



Informe de Auditoría de Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A.

(Junto con las cuentas anuales e informe de gestión de Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. correspondientes al ejercicio finalizado el 31.12.2025)



KPMG Auditores, S.L.
Paseo de la Castellana, 259C
28046 Madrid

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un Auditor Independiente

A los accionistas de Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A.:

INFORME SOBRE LAS CUENTAS ANUALES

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.



Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Importe neto de la cifra de negocios

Véanse Notas 4.9, 4.14, 19.1 y 21.1 de las cuentas anuales

<i>Cuestión clave de la auditoría</i>	<i>Cómo se abordó la cuestión en nuestra auditoría</i>
<p>La práctica totalidad del importe neto de la cifra de negocios de la Sociedad se corresponde con ventas de publicidad a empresas del grupo. La normativa contable requiere que, con carácter general, estas transacciones se registren por el valor razonable de la contraprestación recibida. La diferencia, en su caso, entre dicho valor y el importe acordado, se registra de acuerdo con la sustancia económica subyacente.</p> <p>En este sentido, la determinación de los precios aplicados y del valor razonable de las transacciones entre empresas del grupo por ventas de publicidad, requiere un elevado grado de juicio, debido a la dificultad intrínseca de estimar dicho valor.</p> <p>Debido a la significatividad del volumen de ventas de publicidad a empresas del grupo y al elevado grado de juicio necesario para estimar el valor razonable de dichas transacciones, éstas han sido consideradas una cuestión clave de auditoría.</p>	<p>Nuestros procedimientos de auditoría han comprendido entre otros, los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none">• Hemos evaluado el diseño e implementación de los controles clave relacionados con el proceso de identificación, valoración y documentación de las transacciones con partes vinculadas;• Hemos evaluado, con la involucración de nuestros especialistas, la razonabilidad de la metodología utilizada por la Sociedad en la determinación de los precios a los que realizan las transacciones de ventas de publicidad con empresas del grupo, así como de la documentación que justifica que el valor de dichas transacciones se ha llevado a cabo a valor razonable;• Hemos obtenido confirmación de las transacciones de ventas por publicidad entre empresas del grupo realizadas en el ejercicio; y• Hemos evaluado si la información revelada en las cuentas anuales cumple con los requerimientos del marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad.

Reconocimiento y recuperabilidad de activos por impuesto diferido

Véase Notas 2, 4.8 y 17 de las cuentas anuales

<i>Cuestión clave de la auditoría</i>	<i>Cómo se abordó la cuestión en nuestra auditoría</i>
<p>La Sociedad tiene registrados a 31 de diciembre de 2025 activos por impuesto diferido por importe de 132.603 miles de euros. El reconocimiento de activos por impuesto diferido implica un elevado grado de juicio por parte de la Dirección de la Sociedad, respecto a la evaluación de la probabilidad y suficiencia de las ganancias fiscales futuras y de las reversiones de las diferencias temporarias imponibles en cuantía suficiente.</p> <p>Debido a lo significativo del saldo de los activos por impuesto diferido, al elevado grado de juicio de las hipótesis y estimaciones clave utilizadas y a las incertidumbres asociadas a las mismas, la recuperación de los mencionados activos se ha considerado una cuestión clave de nuestra auditoría.</p>	<p>Como parte de nuestros procedimientos de auditoría, hemos llevado a cabo entre otros, los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Hemos evaluado el diseño e implementación de los controles más relevantes establecidos por la Sociedad sobre el reconocimiento y la valoración de los activos por impuesto diferido; • Hemos evaluado las hipótesis clave utilizadas para estimar las ganancias fiscales futuras en los plazos establecidos en el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, así como las estimaciones de reversiones de diferencias temporarias imponibles, comparando dichas hipótesis y estimaciones con los datos históricos; • Hemos evaluado la suficiencia de las ganancias fiscales futuras para compensar los activos por impuesto diferido en los plazos que establece el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad; y • Hemos evaluado si la información revelada en las cuentas anuales cumple con los requerimientos del marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2025, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre la información contenida en el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

- a) Comprobar únicamente que el estado de información no financiera, determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo y el Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros, a los que se refiere la Ley de Auditoría de Cuentas, se ha facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y en caso contrario, a informar sobre ello.
- b) Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2025 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.



- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría de Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética relativos a independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las medidas de salvaguarda adoptadas para eliminar o reducir la amenaza.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

Formato electrónico único europeo

Hemos examinado el archivo digital del formato electrónico único europeo (FEUE) de Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. del ejercicio 2025 que comprende un archivo XHTML con las cuentas anuales del ejercicio, que formará parte del informe financiero anual.

Los administradores de Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. son responsables de presentar el informe financiero anual del ejercicio 2025 de conformidad con los requerimientos de formato establecidos en el Reglamento Delegado UE 2019/815, de 17 de diciembre de 2018, de la Comisión Europea (en adelante Reglamento FEUE). A este respecto, han incorporado el Informe Anual de Gobierno Corporativo y el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros por referencia en el informe de gestión.

Nuestra responsabilidad consiste en examinar el archivo digital preparado por los administradores de la Sociedad, de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en vigor en España. Dicha normativa exige que planifiquemos y ejecutemos nuestros procedimientos de auditoría con el fin de comprobar si el contenido de las cuentas anuales incluidas en dicho fichero se corresponde íntegramente con el de las cuentas anuales que hemos auditado, y si el formato de las mismas se ha realizado en todos los aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento FEUE.

En nuestra opinión, el archivo digital examinado se corresponde íntegramente con las cuentas anuales auditadas, y éstas se presentan, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento FEUE.

Informe adicional para la comisión de auditoría

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad de fecha 25 de febrero de 2026.

Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de abril de 2025 nos nombró como auditores por un período de 1 año, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdos de la Junta General de Accionistas para el periodo de 9 años y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016.

KPMG Auditores, S.L.
Inscrito en el R.O.A.C. nº S0702

Gustavo Rodríguez Pereira
26/02/2026

Inscrito en el R.O.A.C.17564

*Este informe se
corresponde con el
sello distintivo
nº 01/26/00327
emitido por el
Instituto de Censores
Jurados de Cuentas
de España*



ATRESMEDIA

**Atresmedia Corporación de Medios
de Comunicación, S.A.**

Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio
terminado el 31 de diciembre de 2025

ÍNDICE

Balance	1
Cuenta de Pérdidas y Ganancias	3
Estado de cambios en el patrimonio neto (Estado de ingresos y gastos reconocidos)	4
Estado de cambios en el patrimonio neto (Estado total de cambios en el patrimonio neto)	5
Estado de flujos de efectivo	6

Notas Memoria

Nota 1	Actividad de la empresa	7
Nota 2	Bases de presentación de las cuentas anuales	8
Nota 3	Distribución del resultado	11
Nota 4	Normas de registro y valoración	12
Nota 5	Inmovilizado Intangible	32
Nota 6	Inmovilizado Material	33
Nota 7	Arrendamientos	35
Nota 8	Instrumentos financieros por categorías	36
Nota 9	Inversiones financieras (largo y corto plazo)	37
Nota 10	Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros	45
Nota 11	Instrumentos financieros derivados	46
Nota 12	Existencias	50
Nota 13	Patrimonio Neto y Fondos Propios	51
Nota 14	Provisiones y contingencias	53
Nota 15	Deudas (largo y corto plazo)	56
Nota 16	Acreedores comerciales	58
Nota 17	Administraciones Públicas y Situación Fiscal	60
Nota 18	Moneda extranjera	69
Nota 19	Ingresos y gastos	70
Nota 20	Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	72
Nota 21	Operaciones y saldos con partes vinculadas	72
Nota 22	Otra información	77
Nota 23	Hechos posteriores	79

Informe de gestión

Informe de gestión
Estado de información no financiera
Informe anual de gobierno corporativo
Informe anual de remuneraciones al Consejo

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Miles de euros	NOTAS	31/12/2025	31/12/2024
ACTIVO			
Inmovilizado Intangible	5	13.593	18.761
Licencias y marcas		5.339	12.196
Aplicaciones informáticas		7.690	6.565
Otro inmovilizado intangible		564	—
Inmovilizado Material	6	35.733	33.591
Terrenos y construcciones		19.030	19.295
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		15.625	14.046
Inmovilizado en curso		1.078	250
Inversiones en empresas del grupo y asociadas l/p	9.3 y 21.2	184.586	174.841
Instrumentos de patrimonio		139.889	133.247
Créditos a empresas		44.697	41.594
Inversiones financieras a largo plazo	9.1	135.217	142.739
Instrumentos de patrimonio		131.258	142.598
Créditos a terceros		3.000	—
Derivados		881	63
Otros activos financieros		78	78
Activos por impuesto diferido	17.1	132.603	168.349
ACTIVO NO CORRIENTE		501.732	538.281
Existencias	12	229.427	252.043
Derechos de programas		218.518	243.403
Material consumible y otros		5.305	3.780
Anticipos a proveedores		5.604	4.860
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		245.510	199.116
Clientes por ventas y prestaciones de servicios		31.103	28.234
Clientes, empresas del grupo y asociadas	21.2	156.704	165.173
Deudores varios		1.853	1.903
Personal		103	26
Activos por impuesto corriente	17	54.800	2.785
Otros créditos con Administraciones Públicas	17	947	995
Inversiones en empresas del grupo y asociadas c/p	21.2	38.112	19.814
Créditos a empresas		38.112	19.814
Inversiones financieras a corto plazo		2.844	12.949
Derivados	8 y 11	16	10.121
Otros activos financieros	9.2	2.828	2.828
Periodificaciones a corto plazo		—	61
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		250.540	302.594
Tesorería		250.540	302.594
ACTIVO CORRIENTE		766.433	786.577
TOTAL ACTIVO		1.268.165	1.324.858

Las Notas 1 a 23 descritas en la Memoria forman parte integrante del Balance al 31 de diciembre de 2025

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Miles de euros	NOTAS	31/12/2025	31/12/2024
PASIVO			
Fondos Propios	13		
Capital		207.604	207.604
Capital escriturado		169.300	169.300
Prima de emisión		38.304	38.304
Reservas		271.464	268.223
Legal y estatutaria		42.474	42.474
Otras reservas		228.990	225.749
Acciones y particip. En patrimonio, propias		(4.756)	(6.168)
Resultado del ejercicio		44.825	157.955
Dividendo a cuenta	3	(40.532)	(47.287)
Ajustes por cambios de valor		109.816	121.823
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	13.4	11.876	11.329
PATRIMONIO NETO		600.297	713.479
Deudas a largo plazo		246.476	57.997
Provisiones a largo plazo	14	47.609	28.844
Deudas con entidades de crédito	15.1	198.550	29.136
Derivados	11	103	—
Otras deudas a largo plazo	15.1	214	17
Deudas a l/p empresas del grupo y asociadas	21.2	—	2
Pasivos por impuestos diferidos	17.6	6.616	8.285
PASIVO NO CORRIENTE		253.092	66.284
Provisiones a corto plazo	14	19.083	34.406
Obligaciones y otros valores negociables	15.2	—	123.051
Deudas con entidades de crédito	15.2	327	20.324
Derivados financieros	11	681	28
Deudas empresas del grupo y asociadas a c/p	21.2	106.603	87.380
Acreedores comerciales y otras ctas a pagar		288.082	279.256
Proveedores	16	220.185	229.103
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	21.2	38.696	20.085
Acreedores varios		17	200
Personal		14.736	14.184
Otras deudas con las Administraciones Públicas	17.1	14.213	15.191
Anticipos a clientes		235	493
Periodificaciones a corto plazo		—	650
PASIVO CORRIENTE		414.776	545.095
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		1.268.165	1.324.858

Las Notas 1 a 23 descritas en la Memoria forman parte integrante del Balance al 31 de diciembre de 2025

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO 2025

Miles de euros	NOTAS	31/12/2025	31/12/2024
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios	19.1	662.068	716.396
Ingresos netos por publicidad		662.068	716.396
Aprovisionamientos	19.2	(363.091)	(370.357)
Consumos de programas y otros		(639.372)	(645.400)
Consumo de materias primas y otras materias consumibles		(1.747)	(2.677)
Incorporación a existencias		278.028	277.720
Otros ingresos de explotación	19.1	97.935	86.410
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente/ Otros servicios		97.935	86.410
Gastos de personal		(80.371)	(58.283)
Sueldos, salarios y asimilados		(53.993)	(49.576)
Cargas sociales	19.4	(26.378)	(8.707)
Otros gastos de explotación	19.5	(264.925)	(241.488)
Servicios exteriores		(263.488)	(240.420)
Tributos		(1.022)	(945)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		(415)	(123)
Amortización del inmovilizado	5 y 6	(18.994)	(18.535)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	20	11.949	13.982
Excesos de provisiones	14	2.729	4.033
Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado	6	(16)	10
Resultados por enajenaciones y otros		(16)	10
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		47.284	132.168
Ingresos financieros	19.6	18.023	23.420
De participaciones en instrumentos de patrimonio		484	10.986
- En empresas del grupo y asociadas	21.1	484	10.986
De valores negociables y otros instrumentos financieros		17.539	12.434
- De empresas del grupo y asociadas	21.1	1.296	1.944
- De terceros		16.243	10.490
Gastos financieros	19.6	(9.444)	(10.931)
Por deudas con empresas del grupo y asociadas	21.1	(2.071)	(2.795)
Por deudas con terceros		(7.373)	(8.136)
Variaciones del valor razonable en instrumentos financieros	19.7	(1.292)	204
Cartera de negociación y otros		(1.292)	204
Diferencias de cambio	18	1.000	(1.593)
Deterioro y rdo por enajenación de instrumentos financieros		4.771	49.289
Deterioros y pérdidas	9.3	4.299	(510)
Resultados por enajenaciones y otros	9.1	472	49.799
RESULTADO FINANCIERO		13.058	60.389
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		60.342	192.557
Impuestos sobre beneficios	17.4	(15.517)	(34.602)
RESULTADO DEL EJERCICIO		44.825	157.955

Las Notas 1 a 23 descritas en la Memoria forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2025

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO 2025

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

Miles de euros	31/12/2025	31/12/2024
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (I)	44.825	157.955
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		
- Por valoración de instrumentos financieros (Nota 9.1)	(11.323)	6.392
- Efecto impositivo	142	(80)
- Por coberturas de flujos de efectivo	464	(2.180)
- Efecto impositivo	(116)	545
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos (Nota 13.4)	12.678	12.672
- Efecto impositivo	(3.170)	(3.168)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (II)	(1.325)	14.181
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		
- Por coberturas de flujos de efectivo	(1.563)	(767)
- Efecto impositivo	391	192
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos	(11.949)	(13.982)
- Efecto impositivo	2.987	3.496
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS (III)	(10.134)	(11.061)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (I+II+III)	33.366	161.075

Las Notas 1 a 23 descritas en la Memoria forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio 2025

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO 2025

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

	Capital	Prima de emisión	Reservas	Dividendo a cuenta	Acciones propias	Resultado del ejercicio	Ajustes por cambios de valor	Subvenciones recibidas	Total Patrimonio Neto
SALDO FINAL AL 01/01/2024	169.300	38.304	203.401	(40.532)	(6.168)	159.397	117.721	12.311	653.734
Total ingresos/ (gastos) reconocidos	—	—	—	—	—	157.955	4.102	(982)	161.075
Distribución de resultados									
Distribución de dividendos a cuenta	—	—	—	(47.287)	—	—	—	—	(47.287)
Distribución de dividendos del ejercicio anterior	—	—	—	40.532	—	(94.575)	—	—	(54.043)
Otras variaciones de patrimonio neto									
Trasposos entre partidas de patrimonio	—	—	64.822	—	—	(64.822)	—	—	—
SALDO FINAL AL 31/12/2024	169.300	38.304	268.223	(47.287)	(6.168)	157.955	121.823	11.329	713.479
Total ingresos/ (gastos) reconocidos	—	—	—	—	—	44.825	(12.006)	547	33.366
Distribución de resultados									
Distribución de dividendos a cuenta	—	—	—	(40.532)	—	—	—	—	(40.532)
Distribución de dividendos del ejercicio anterior	—	—	—	47.287	—	(153.121)	—	—	(105.834)
Operaciones con acciones propias									
Operaciones con acciones (netas)	—	—	—	—	(1.749)	—	—	—	(1.749)
Otras operaciones	—	—	(1.592)	—	3.161	—	—	—	1.569
Otras variaciones de patrimonio neto									
Trasposos entre partidas de patrimonio	—	—	4.833	—	—	(4.834)	(1)	—	(2)
SALDO FINAL AL 31/12/2025	169.300	38.304	271.464	(40.532)	(4.756)	44.825	109.816	11.876	600.297

Las Notas 1 a 23 descritas en la Memoria forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio 2025

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DEL EJERCICIO 2025

Miles de euros	31/12/2025	31/12/2024
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (I)	81.553	191.155
Resultado del ejercicio antes de impuestos	60.342	192.557
Ajustes al resultado	21.767	(39.708)
- Amortización del inmovilizado	18.994	18.535
- Correcciones valorativas por deterioro	(4.299)	510
- Resultado por bajas y enajenaciones del inmovilizado	(472)	(49.799)
- Variación de provisiones	15.815	2.156
- Resultado por bajas y enajenaciones del inmovilizado	16	(10)
- Ingresos financieros	(18.023)	(23.420)
- Gastos financieros	9.444	10.931
- Diferencias de cambio	(1.000)	1.593
- Variación de valor razonable en instrumentos financieros	1.292	(204)
Cambios en el capital corriente	24.003	36.310
- Existencias	22.616	26.250
- Deudores y otras cuentas a cobrar	6.878	13.048
- Acreedores y otras cuentas a pagar	8.916	3.183
- Otros activos y pasivos corrientes	(14.407)	(6.171)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	(24.559)	1.996
- Pagos de intereses	(3.023)	2.214
- Cobros de dividendos	484	10.986
- Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios	(22.020)	(11.204)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (II)	(20.850)	44.406
Pagos por inversiones	(20.910)	(27.702)
- Empresas del grupo y asociadas	(4.926)	(2.982)
- Inmovilizado material e intangible	(15.984)	(14.926)
- Otros activos financieros	—	(9.794)
Cobros por desinversiones	60	72.108
- Empresas del grupo y asociadas	60	—
- Otros activos financieros	—	72.108
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (III)	(112.757)	(133.484)
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	(1.749)	—
- Adquisición de instrumentos de patrimonio propio	(1.749)	—
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	35.358	(32.154)
- Emisión de deudas con entidades de crédito	198.877	—
- Devolución y amortización de deudas con entidades de crédito	(49.461)	(19.580)
- Devolución y amortización de deudas con empresas del grupo y asociadas	1.051	(12.574)
- Devolución y amortización de obligaciones y otros valores negociables	(115.109)	—
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	(146.366)	(101.330)
- Dividendos	(146.366)	(101.330)
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III+IV)	(52.054)	102.077
Efectivo o equivalente al comienzo del ejercicio	302.594	200.517
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	250.540	302.594

Las Notas 1 a 23 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio 2025

Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

1.- Actividad de la empresa

Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A., en adelante también la Sociedad, se constituyó el 7 de junio de 1988, con la denominación de Antena 3 de Televisión, S.A. que cambió por la actual en 2013. Tiene su domicilio social y fiscal en la Avenida Isla Graciosa, número 13, de San Sebastián de los Reyes (Madrid). Está inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, hoja M-34473.

Desde el 29 de octubre de 2003 sus acciones se negocian en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, en el Mercado de Renta variable, a través del Sistema de Interconexión Bursátil Español (SIBE).

La Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada en 2012 aprobó la fusión por absorción de la sociedad Gestora de Inversiones Audiovisuales La Sexta, S.A., que era un operador televisivo de ámbito nacional. Ese acuerdo estaba condicionado a la obtención de las correspondientes autorizaciones administrativas. Una vez obtenidas se ejecutó la fusión, que quedó inscrita en el Registro Mercantil de Madrid el 30 de octubre de 2012, con la consiguiente extinción de la sociedad absorbida y la transmisión en bloque y a título universal de la totalidad de su patrimonio a favor de la Sociedad.

La actividad principal de Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A., de acuerdo con su objeto social, es la prestación de servicios de comunicación audiovisual, en cualquiera de sus modalidades de difusión.

En concreto, es titular de tres licencias de comunicación audiovisual de ámbito estatal, que llevan aparejada cada una su correspondiente concesión de uso del dominio público radioeléctrico. La Sociedad ha adquirido sus licencias por los siguientes títulos:

- 1) Licencia de comunicación audiovisual de ámbito estatal, adjudicada inicialmente en régimen de concesión para la gestión indirecta del Servicio Público de Televisión a Antena 3 de Televisión, S.A. por acuerdo del Consejo de Ministros de 25 de agosto de 1989, tras la celebración de un concurso convocado conforme a la Ley 10/1988, de 3 de mayo, de Televisión Privada.
- 2) Licencia de comunicación audiovisual de ámbito estatal, adjudicada inicialmente en régimen de concesión para la gestión indirecta del Servicio Público de Televisión a Gestora de Inversiones Audiovisuales La Sexta, S.A. (sociedad extinguida tras su fusión por absorción) por acuerdo del Consejo de Ministros de 29 de julio de 2005, tras la celebración de un concurso convocado también conforme a la Ley 10/1988, de 3 de mayo, de Televisión Privada.

Por acuerdo del Consejo de Ministros de 10 de junio de 2010, y conforme a lo establecido en la Ley 7/2010, de 31 de marzo, General de la Comunicación Audiovisual (LGCA) hoy derogada, tuvo lugar la transformación de las dos concesiones anteriores en licencias para la prestación del servicio de comunicación audiovisual, ambas con una vigencia de quince años, es decir, hasta 2025. Por Acuerdo del consejo de ministros de 20 de mayo de 2025 se decidió (como estaba previsto por los Administradores de la Sociedad), la renovación de la vigencia, por un nuevo periodo de 15 años. En consecuencia, este nuevo periodo concluirá en 2040 y si no hay cambio en la regulación legal serán de nuevo prorrogadas de forma automática, también por un plazo de quince años, siempre que se cumplan en ese momento los requisitos del artículo 29 de la Ley 13/2022 de 7 de julio General de Comunicación Audiovisual (en adelante LGCA) Los Administradores de la Sociedad estiman que dicha prórroga se producirá en la fecha prevista al cumplirse los requisitos previstos por la Ley.

El 5 de octubre de 2012, en ejecución del citado acuerdo de fusión por absorción, el Consejo de Ministros acordó autorizar la transmisión a la Sociedad de la licencia de comunicación audiovisual que era titularidad de Gestora de Inversiones Audiovisuales La Sexta, S.A y la cesión para el uso privativo del dominio público radioeléctrico aparejada a la misma.

En virtud de estas dos licencias, Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A explota, de forma directa, los siguientes canales de televisión en alta definición: Antena 3, la Sexta, Neox, Nova y Mega.

- 3) Licencia de comunicación audiovisual de ámbito estatal, adjudicada por acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 16 de octubre de 2015, que resolvió un concurso convocado conforme a la entonces vigente LGCA 7/2010, y que habilita a la Sociedad para explotar un canal en abierto de alta definición. La vigencia de esta licencia, que la Sociedad explota directamente, es de quince años desde su adjudicación, esto es, hasta 2030. En virtud de la misma la Sociedad emite el canal Atreseries.

Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. difunde contenidos a través de su plataforma digital Atresplayer y de otros canales, fuera de España, como Antena 3 Internacional, Atreseries y ¡HOLA! TV. Adicionalmente, realiza, entre otras, actividades de producción y comercialización de contenidos, televentas y licencias.

En septiembre de 2019 Atresmedia y Telefónica cerraron un acuerdo para la creación de contenidos de ficción en español en todo el mundo y que culminó con la creación de un negocio conjunto, participado al 50% por ambos grupos, que produce contenidos audiovisuales para Atresmedia y para Movistar+, así como para terceros operadores. En el mes de junio del ejercicio 2020 se obtuvieron las autorizaciones necesarias, particularmente las relacionadas con la competencia.

La Sociedad es cabecera de un Grupo de entidades dependientes y de acuerdo con la normativa vigente, está obligada a formular, además de las cuentas anuales individuales, separadamente cuentas consolidadas que incluyen asimismo las participaciones en negocios conjuntos e inversiones en entidades asociadas.

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2024 fueron aprobadas por la Junta General ordinaria de accionistas el 29 de abril de 2025, sin modificaciones respecto a las formuladas por el Consejo de Administración.

Las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2025 han sido formuladas por el Consejo de Administración en su reunión celebrada el 25 de febrero de 2026.

En el ejercicio 2025 las magnitudes fundamentales en las cuentas anuales consolidadas formuladas bajo NIIF-UE son las siguientes: Total Activo, 1.479 millones de euros, Patrimonio Neto, 734 millones de euros, Ingresos Ordinarios, 1.002 millones de euros y Resultado del Ejercicio, 62 millones de euros.

Dada la actividad a la que se dedica la Sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la Sociedad. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales, respecto a información de cuestiones medioambientales.

2.- Bases de presentación de las cuentas anuales

Marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad

Estas cuentas anuales se han formulado por los Administradores de la Sociedad de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- a) Código de Comercio y la restante legislación mercantil.

b) Plan General de Contabilidad aprobado por el R.D. 1514/2007, su modificación por el RD 1/2021 de 12 de enero, y sus adaptaciones sectoriales, así como la circular 1/2008 de 30 de enero de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre información periódica de los emisores con valores admitidos a negociación en mercados regulados.

c) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias, así como las normas de obligado cumplimiento aprobadas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

d) El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

Los principios contables y las principales normas de valoración utilizadas por la Sociedad para la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio son los mismos que los aplicados en las Cuentas anuales de la Sociedad del ejercicio finalizado en el 31 de diciembre de 2024.

Imagen fiel

Las cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y, en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Sociedad y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio. Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2024 fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de abril de 2025.

Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, los Administradores han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

Aspectos críticos de la valoración y estimación de las incertidumbres

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- En aquellos casos en que existen indicios de deterioro, la Sociedad realiza la prueba de deterioro de las participaciones en empresas del grupo y asociadas. La determinación del valor recuperable de estas inversiones implica el uso de estimaciones por la Dirección. La Sociedad utiliza el método de descuento de flujos de efectivo para determinar el valor recuperable. Las hipótesis clave y análisis de sensibilidad se detallan en la Nota 9. Adicionalmente, la Sociedad valora determinadas participaciones en sociedades del grupo y asociadas mediante el método indirecto del valor teórico contable de la participación más las plusvalías tácitas existentes a la fecha de estimación, cuando este método proporciona mejor evidencia del valor recuperable considerando la actividad y situación específica de cada inversión.
- El valor razonable de los activos financieros en instrumentos de patrimonio, está sujeto a incertidumbres derivadas de la determinación o estimación de valores de mercado de referencia. Estas estimaciones realizadas por la Dirección se basan en los planes de negocio de las sociedades participadas o en la existencia de eventuales compromisos, derechos o pactos de recompra o capitalización con precio determinado.

- La estimación de la vida útil de determinados activos intangibles, como las marcas, y activos materiales, están sujetos a un elevado grado de subjetividad, pero sustentado en el conocimiento sectorial por la experiencia pasada y en informes de mercado. En las Notas 4.1 y 4.2 se indican las vidas útiles consideradas para cada tipo de activos intangibles y materiales.
- Los cálculos de consumos de programas y cualquier tipo de derecho audiovisual, tanto de producción propia como producción ajena, devengados en cada ejercicio requieren la aplicación de estimaciones relevantes que mejor reflejen el patrón de consumo de los mismos, siendo el principal utilizado por la Sociedad el número de emisiones (pases) emitidos en función de los pases contratados, tal y como se detalla en la Nota 4.6.
- La Sociedad realiza estimaciones para calcular las provisiones por deterioro de programas de producción propia y de los derechos de programas de producción ajena para reconocer las correcciones de valor necesarias de dichos activos. Estas correcciones requieren la aplicación de estimaciones sobre las emisiones a efectuar de los distintos tipos de productos y se basan en la experiencia pasada.
- La Sociedad evalúa la recuperabilidad de los créditos fiscales en función de las bases imponibles estimadas futuras calculadas a partir del plan de negocio del Grupo fiscal del que es cabecera, y en base a los períodos considerados como razonables y la normativa fiscal vigente en cada momento (véase Nota 4.8). En este sentido, los Administradores de la Sociedad han considerado en su evaluación de la recuperabilidad de los créditos fiscales, la sentencia del Tribunal Constitucional del 18 de enero de 2024 sobre el Real Decreto-ley 3/2016 a la que se hace referencia en las notas 17.4 y 17.7, así como el fallo de la Audiencia Nacional de fecha 20 de junio de 2025, en el que se instaba a la Administración a la ejecución de la sentencia que estimaba las reclamaciones de la Sociedad y por lo tanto, la aplicación de los créditos fiscales correspondientes sin la limitación del precepto declarado nulo (Nota 17.5).
- Las estimaciones realizadas con relación a los pagos basados en acciones están sujetas a incertidumbres sobre las condiciones de cumplimiento y evaluación del Plan. Las condiciones y valoración del mismo se detallan en la Nota 21.3.
- La Sociedad está sujeta a procesos regulatorios y legales. Si es probable que exista una obligación al cierre del ejercicio que vaya a suponer una salida de recursos, se reconoce una provisión, si el importe se puede estimar con fiabilidad. Los procesos legales habitualmente implican asuntos complejos y están sujetos a incertidumbres sustanciales. Como consecuencia, los Administradores ejercen un juicio significativo en determinar si es probable que el proceso resulte en una salida de recursos y en la estimación del importe, basándose en los criterios establecidos por los diferentes asesores expertos en la materia objeto de análisis (véanse Notas 4.10 y 14).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2025, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

Al cierre del ejercicio, la Sociedad tiene un capital circulante positivo por importe de 351.657 miles de euros (capital circulante positivo de 241.482 miles de euros en 2024). Descontando los derechos de programas que se estima se consumirán en más de un año (véase Nota 12), el capital circulante positivo al cierre del ejercicio pasaría a 326.888 miles de euros (192.116 miles de euros de capital circulante positivo en 2024).

Juicios relevantes en la aplicación de políticas contables

La Sociedad considera que mantiene el control en una sociedad participada cuando tiene la capacidad suficiente para establecer políticas financieras y operativas, de forma que pueda obtener beneficios de sus actividades. Por el contrario, no tiene el control sobre las entidades asociadas con un porcentaje igual o inferior al 50% puesto que por pactos parasociales no se dispone de poder para intervenir en las decisiones de política financiera y de operación de la entidad asociada.

Comparación de la información

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2025, las correspondientes al ejercicio anterior.

Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2025 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2024.

Corrección de errores

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2024.

Moneda funcional y moneda de presentación

Las cuentas anuales se presentan en euros, redondeadas al millar más próximo (miles de euros), que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad.

3.- Distribución del resultado

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2025 formulada por los Administradores de la Sociedad y que se someterá a la aprobación de la Junta General de Accionistas es la siguiente (en miles de euros):

	<u>Ejercicio 2025</u>
Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio 2025 (0,18 euros/acción)	40.532
A Reservas Voluntarias	4.293
Total	44.825

El Consejo de Administración de la Sociedad celebrado el 19 de noviembre de 2025 acordó distribuir, a cuenta de los resultados del ejercicio 2025 de la Sociedad, la cantidad de dieciocho céntimos de euro (0,18 €) brutos para todas aquellas acciones con derecho a percibir este dividendo a cuenta, lo que supuso un total de 40.532 miles de euros, que figuran contabilizados en el epígrafe "Dividendo a cuenta" del Patrimonio Neto del Balance.

El estado contable previsional formulado de acuerdo con los requisitos legales que pone de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para la distribución de dividendos fue el siguiente:

ESTADO CONTABLE DE LIQUIDEZ A EFECTOS DE PAGO DEL DIVIDENDO A CUENTA DEL EJERCICIO 2025

	Miles de euros
Liquidez a 31 de octubre de 2025	316.207
Previsión de Tesorería hasta el 31 de octubre de 2026	
Operaciones corrientes noviembre 2025 - octubre 2026	101.807
Operaciones financieras noviembre 2025 - octubre 2026	(15.000)
Previsión pago de dividendo a cuenta 2025	(40.532)
Previsión de liquidez al 31 de octubre de 2026	362.482

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2024 aprobado por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada con fecha 29 de abril de 2025, se detalla en el estado de cambios en el patrimonio neto.

4.- Normas de registro y valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales de los ejercicios 2025 y 2024, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

4.1 Inmovilizado Intangible

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil.

Licencias y Marcas

Este epígrafe incluye los importes correspondientes a la licencia y marca identificados en el proceso de asignación del precio de adquisición, derivado de la fusión con Gestora de Inversiones Audiovisuales La Sexta, S.A. realizado en el ejercicio 2012.

La marca se amortiza linealmente a lo largo de su vida útil, que se estimó en 20 años.

La licencia, considerada en ejercicios anteriores como intangible de vida útil indefinida, se amortiza desde el 1 de enero de 2016 a lo largo de diez años, de conformidad con el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, que modificó los criterios de valoración de los inmovilizados intangibles y que establece que cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable, se amortizarán en un plazo de diez años. A 31 de diciembre de 2025 se encuentra totalmente amortizada.

Aplicaciones Informáticas

La Sociedad registra en esta cuenta los costes incurridos en la adquisición y desarrollo incurridos por terceros en relación con los sistemas informáticos básicos en la gestión de la Sociedad.

Los costes de mantenimiento de los sistemas informáticos se registran con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza linealmente durante un periodo de 3 a 5 años desde la entrada en explotación de cada aplicación, en función de la vida útil estimada.

4.2 Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, y posteriormente se minora por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera, conforme al criterio mencionado en esta nota.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

La Sociedad amortiza el inmovilizado material linealmente, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes, según el siguiente detalle:

	Años de Vida Útil Estimada
Construcciones	33
Instalaciones técnicas	5 a 8
Equipos para proceso de información	3 a 5
Otras instalaciones	6 a 10
Otro inmovilizado	6 a 10

4.3 Deterioro de valor de activos intangibles y materiales

La Sociedad sigue el criterio de evaluar la existencia de indicios tales como, cambios en las condiciones de mercado, obsolescencia tecnológica, reevaluación de las proyecciones de ingresos y entorno regulatorio desfavorable que pudieran poner de manifiesto el potencial deterioro de valor de los activos no financieros sujetos a amortización o depreciación, al objeto de comprobar si el valor contable de los mencionados activos excede de su valor recuperable, entendido como el mayor entre el valor razonable, menos costes de venta y su valor en uso.

En el caso de inmovilizaciones materiales, los cálculos de deterioro se efectúan elemento a elemento, de forma individualizada.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente (circunstancia no permitida en el caso específico del fondo de comercio), el importe en libros del activo se incrementa en la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro en ejercicios anteriores. Dicha reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce como ingreso.

4.4 Arrendamientos operativos

Los ingresos y gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

Los arrendamientos en los que la Sociedad figura como arrendadora consisten básicamente en instalaciones que la Sociedad tiene arrendadas a empresas de su grupo.

4.5 Instrumentos financieros

Reconocimiento y clasificación de instrumentos financieros

La Sociedad clasifica los instrumentos financieros en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio.

La Sociedad reconoce un instrumento financiero cuando se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo, bien como emisora o como tenedora o adquirente de aquél.

La Sociedad reconoce los instrumentos de deuda desde la fecha en la que surge el derecho legal a recibir, o la obligación legal de pagar, efectivo.

La Sociedad reconoce los derivados financieros, incluidos los contratos a plazo, desde la fecha de su contratación, excepto aquellos derivados que impiden a la Sociedad la baja del balance de los activos financieros transferidos que se reconocen de acuerdo con lo dispuesto en dicho apartado.

A efectos de su valoración, la Sociedad clasifica los instrumentos financieros en las categorías de activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, separando aquellos designados inicialmente de aquellos mantenidos para negociar y los valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias; activos y pasivos financieros valorados a coste amortizado; activos financieros valorados a valor razonable con cambios en el patrimonio neto, separando los instrumentos de patrimonio designados como tales del resto de activos financieros; y activos financieros valorados a coste. La Sociedad clasifica los activos financieros a coste amortizado y a valor razonable con cambios en el patrimonio neto, excepto los instrumentos de patrimonio designados, de acuerdo con el modelo de negocio y las características de los flujos contractuales. La Sociedad clasifica los pasivos financieros como valorados a coste amortizado, excepto aquellos designados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y aquellos mantenidos para negociar.

La Sociedad clasifica un activo o pasivo financiero como mantenido para negociar si:

- Se origina, adquiere o se emite o asume principalmente con el objeto de venderlo o volver a comprarlo en el corto plazo;
- En el reconocimiento inicial forma parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente, de la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo;
- Es un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura; o
- Es una obligación que la Sociedad en una posición corta tiene de entregar activos financieros que le han sido prestados

La Sociedad clasifica un activo financiero a coste amortizado, incluso cuando está admitido a negociación, si se mantiene en el marco de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener la inversión para percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente (UPPI).

La Sociedad clasifica un activo financiero a valor razonable con cambios en el patrimonio neto, si se mantiene en el marco de un modelo de negocio cuyo objetivo se alcanza obteniendo flujos de efectivo contractuales y vendiendo activos financieros y las

condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son UPPI.

El modelo de negocio se determina por el personal clave de la Sociedad y a un nivel que refleja la forma en la que gestionan conjuntamente grupos de activos financieros para alcanzar un objetivo de negocio concreto. El modelo de negocio de la Sociedad representa la forma en que éste gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo.

Los activos financieros que se enmarcan en un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos para percibir flujos de efectivo contractuales se gestionan para generar flujos de efectivo en forma de cobros contractuales durante la vida del instrumento. La Sociedad gestiona los activos mantenidos en la cartera para percibir esos flujos de efectivo contractuales concretos. Para determinar si los flujos de efectivo se obtienen mediante la percepción de flujos de efectivo contractuales de los activos financieros, la Sociedad considera la frecuencia, el valor y el calendario de las ventas en ejercicios anteriores, los motivos de esas ventas y las expectativas en relación con la actividad de ventas futura. No obstante, las ventas en sí mismas no determinan el modelo de negocio y, por ello, no pueden considerarse de forma aislada. En su lugar, es la información sobre las ventas pasadas y sobre las expectativas de ventas futuras la que ofrece datos indicativos del modo de alcanzar el objetivo declarado de la Sociedad en lo que respecta a la gestión de los activos financieros y, más específicamente, el modo en que se obtienen los flujos de efectivo. La Sociedad considera la información sobre las ventas pasadas en el contexto de los motivos de estas ventas y de las condiciones que existían en ese momento en comparación con las actuales. A estos efectos, la Sociedad considera que los deudores comerciales y cuentas a cobrar que van a ser objeto de cesión a terceros y que no van a suponer la baja de los mismos, se mantienen en este modelo de negocio.

Aunque el objetivo del modelo de negocio de la Sociedad es mantener activos financieros para percibir flujos de efectivo contractuales, no por eso la Sociedad mantiene todos los instrumentos hasta el vencimiento. Por ello, la Sociedad tiene como modelo de negocio el mantenimiento de activos financieros para percibir flujos de efectivo contractuales aun cuando se hayan producido o se espera que se produzcan en el futuro ventas de esos activos. La Sociedad entiende cumplido este requisito, siempre que las ventas se produzcan por un aumento del riesgo de crédito de los activos financieros. En el resto de los casos, a nivel individual y agregado, las ventas tienen que ser poco significativas, aunque sean frecuentes, o infrecuentes, aunque sean significativas.

Los activos financieros que se enmarcan en un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos para percibir flujos de efectivo contractuales y venderlos, se gestionan para generar flujos de efectivo en forma de cobros contractuales y venderlos ante las diferentes necesidades de la Sociedad. En este tipo de modelo de negocio, el personal clave de la dirección de la Sociedad ha tomado la decisión de que, para cumplir ese objetivo, son esenciales tanto la obtención de flujos de efectivo contractuales como la venta de activos financieros. Comparado con el modelo de negocio anterior, en este modelo de negocio la Sociedad, habitualmente, realiza ventas de activos más frecuentes y de mayor valor.

Los flujos de efectivo contractuales que son UPPI son coherentes con un acuerdo de préstamo básico. En un acuerdo de préstamo básico, los elementos más significativos del interés son generalmente la contraprestación por el valor temporal del dinero y el riesgo de crédito. No obstante, en un acuerdo de este tipo, el interés también incluye la contraprestación por otros riesgos, como el de liquidez y costes, como los administrativos de un préstamo básico asociados al mantenimiento del activo financiero por un determinado período. Además, el interés puede incluir un margen de beneficio que sea coherente con un acuerdo de préstamo básico.

No obstante, lo anterior, la Sociedad designa en el momento del reconocimiento inicial, instrumentos de patrimonio, que no se mantienen para negociar, ni deban valorarse a coste, como valorados a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.

En todo caso, la Sociedad clasifica los siguientes activos financieros a coste:

- a. Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.
- b. Las inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no pueda estimarse con fiabilidad, y los derivados que tengan como subyacente a estas inversiones.
- c. Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares.

Los activos y pasivos financieros por contraprestación contingente surgidos en una combinación de negocios se clasifican como activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Sociedad designa un pasivo financiero en el momento inicial a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias si al hacerlo así elimina o reduce significativamente alguna incoherencia o asimetría contable en la valoración o en el reconocimiento que surgiría de otro modo, si la valoración de los activos o pasivos o el reconocimiento de los resultados de los mismos se hicieran sobre bases diferentes o un grupo de pasivos financieros o de activos financieros y pasivos financieros se gestiona, y su rendimiento se evalúa, sobre la base del valor razonable, de acuerdo con una estrategia de inversión o de gestión del riesgo documentada, y se proporciona internamente información relativa a dicho grupo sobre esa misma base al personal clave de la dirección de la Sociedad.

La Sociedad clasifica el resto de los pasivos financieros, excepto los contratos de garantía financiera, los compromisos de concesión de un préstamo a un tipo de interés inferior al de mercado y los pasivos financieros resultantes de una transferencia de activos financieros que no cumplen los requisitos para su baja en cuentas o que se contabilizan utilizando el enfoque de la implicación continuada, como pasivos financieros a coste amortizado.

Activos y pasivos financieros a coste amortizado

Los activos y pasivos financieros a coste amortizado se reconocen inicialmente por su valor razonable, más o menos los costes de transacción incurridos y se valoran posteriormente al coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto

Los activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto se reconocen inicialmente al valor razonable más los costes de transacción directamente atribuibles a la compra.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los activos financieros clasificados en esta categoría se valoran a valor razonable, reconociendo la pérdida o ganancia en ingresos y gastos reconocidos del patrimonio neto, con excepción de las pérdidas por deterioro y de las pérdidas y ganancias por tipo de cambio de los instrumentos de deuda. Los importes reconocidos en el patrimonio neto se reconocen en resultados en el momento en el que tiene lugar la baja de los activos financieros y, en su caso, por la pérdida por deterioro.

La Sociedad clasifica desde su reconocimiento inicial y de manera irrevocable fundamentalmente como activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto los activos financieros en instrumentos de patrimonio adquiridos en un modelo de inversión Media for Equity.

Dicho modelo consiste en una forma de inversión en la que un medio o grupo de comunicación proporciona publicidad a una empresa que, en la mayoría de los casos, se encuentra en una fase inicial de lanzamiento o crecimiento (startup) a cambio de una participación accionarial, generalmente minoritaria, en el capital de la misma. Este tipo de acuerdo permite a las startups obtener visibilidad en medios como televisión, radio y

prensa, con una gran generación de impactos por su amplia cobertura, buscando penetración y conocimientos rápidos de la marca o el producto entre sus potenciales consumidores. Por su parte, le permite al medio de comunicación poner en valor inventario publicitario no vendido e invertir en negocios de alto crecimiento potencial sin desembolso en efectivo.

El valor de la publicidad que se proporciona se establece teniendo en cuenta el valor de mercado de la campaña publicitaria, considerando los criterios habituales para la determinación del precio, tales como estacionalidad, porcentaje de espacio de cada una de las franjas publicitarias y aspectos cualitativos de la planificación, entre otros factores. La difusión de la publicidad puede ser anterior o posterior a la adquisición de la participación, siendo la cantidad de publicidad emitida aquella cuyo valor equivale al valor razonable de la participación adquirida. Cuando la difusión de la publicidad es anterior a la emisión de las participaciones, una vez se emiten las participaciones por parte del tercero, se registran como Instrumentos de patrimonio en el activo financiero no corriente y se compensa el activo financiero (crédito) previamente registrado en la partida Préstamos y otras partidas a cobrar del activo financiero corriente, derivado del acuerdo de difusión publicitaria. En el caso que la difusión de la publicidad sea posterior a la adquisición de la participación, el pago de esta se realiza mediante efectivo.

La Sociedad utiliza como referencia principal para el cálculo del valor razonable de estas inversiones el precio pagado por terceros o accionistas actuales de las sociedades en ampliaciones de capital cercanas al cierre de cada periodo de información financiera, acordadas en las rondas de financiación periódicas habituales en este tipo de sociedades. Sobre dicha base, el Grupo aplica descuentos correspondientes al riesgo derivado de las características de liquidez de cada inversión, fijado entre un 25% y 50%.

En cada ejercicio la Sociedad revisa las distintas variables que pudieran afectar a las valoraciones del valor razonable, tales como, situación de liquidez a corto plazo, previsión de rondas de financiación, evolución de la compañía, etc. y realiza los ajustes necesarios en la valoración de las participaciones.

Activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

La Sociedad reconoce los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias inicialmente al valor razonable. Los costes de transacción directamente atribuibles a la compra o emisión se reconocen como gasto a medida que se incurren.

El valor razonable de un instrumento financiero en el momento inicial es habitualmente el precio de la transacción, salvo que dicho precio contenga elementos diferentes del instrumento, en cuyo caso, la Sociedad determina el valor razonable del mismo. Si la Sociedad determina que el valor razonable de un instrumento difiere del precio de la transacción, registra la diferencia en resultados, en la medida en que el valor se haya obtenido por referencia a un precio cotizado en un mercado activo de un activo o pasivo idéntico o se haya obtenido de una técnica de valoración que sólo haya utilizado datos observables. En el resto de casos, la Sociedad reconoce la diferencia en resultados, en la medida en que surja de un cambio en un factor que los participantes de mercado considerarían al determinar el precio del activo o pasivo.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, se reconocen a valor razonable registrando las variaciones en resultados. Las variaciones del valor razonable incluyen el componente de intereses y dividendos. El valor razonable no se reduce por los costes de transacción en que se pueda incurrir por su eventual venta o disposición por otra vía.

Activos y pasivos financieros valorados a coste

Las inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede ser estimado con fiabilidad y los instrumentos derivados que están vinculados a los mismos y que deben ser liquidados por entrega de dichos instrumentos de patrimonio no cotizados, se valoran al coste. No obstante, si la Sociedad puede disponer en cualquier momento de una valoración fiable del activo o pasivo financiero de forma continua, éstos se reconocen

en dicho momento a valor razonable, registrando los beneficios o pérdidas en función de la clasificación de los mismos.

La Sociedad valora las inversiones incluidas en esta categoría al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada o recibida, más o menos los costes de transacción que les sean directamente atribuibles y menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Inversiones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo

Se consideran empresas del grupo, aquellas sobre las que la Sociedad, directa o indirectamente, a través de dependientes ejerce control, según lo previsto en el art. 42 del Código de Comercio o cuando las empresas están controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

El control es el poder, para dirigir la política financiera y de explotación de una empresa, con el fin de obtener beneficios de sus actividades, considerándose a estos efectos los derechos de voto potenciales ejercitables o convertibles al cierre del ejercicio contable en poder de la Sociedad o de terceros.

Se consideran empresas asociadas, aquellas sobre las que la Sociedad, directa o indirectamente a través de dependientes, ejerce influencia significativa. La influencia significativa es el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de explotación de una empresa, sin que suponga la existencia de control o de control conjunto sobre la misma. En la evaluación de la existencia de influencia significativa, se consideran los derechos de voto potenciales ejercitables o convertibles en la fecha de cierre de cada ejercicio, considerando, igualmente, los derechos de voto potenciales poseídos por la Sociedad o por otra empresa.

Se consideran empresas multigrupo, aquellas que están gestionadas conjuntamente por la Sociedad o alguna o algunas de las empresas del grupo, incluidas las entidades o personas físicas dominantes, y uno o varios terceros ajenos al grupo.

Las inversiones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo se reconocen inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, incluyendo para las inversiones en asociadas y multigrupo los costes de transacción incurridos y se valoran posteriormente al coste, menos el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. No obstante, en las adquisiciones de inversiones en empresas del grupo que no calificarían como una combinación de negocios, los costes de transacción se incluyen igualmente en el coste de adquisición de las mismas. Las inversiones en empresas del grupo adquiridas con anterioridad al 1 de enero de 2010, incluyen en el coste de adquisición, los costes de transacción incurridos.

El importe de la contraprestación adicional cuyo desembolso depende de hechos futuros o del cumplimiento de ciertas condiciones, se reconoce por su valor razonable en la fecha de adquisición.

La contraprestación contingente se clasifica de acuerdo a las condiciones contractuales subyacentes como un pasivo financiero, instrumento de patrimonio o provisión.

Reclasificaciones de instrumentos financieros

La Sociedad reclasifica los activos financieros cuando modifica el modelo de negocio para su gestión o cuando cumpla o deje de cumplir los criterios para clasificarse como una inversión en empresas del grupo, multigrupo o asociada o el valor razonable de una inversión deja o vuelve a ser fiable, salvo para los instrumentos de patrimonio clasificados a valor razonable con cambios en el patrimonio neto, que no se pueden reclasificar. La Sociedad no reclasifica los pasivos financieros.

Si la Sociedad reclasifica un activo financiero de la categoría de coste amortizado a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, reconoce la diferencia entre el valor razonable y el valor contable en resultados. A partir de ese momento, la Sociedad no registra de forma separada los intereses del activo financiero.

Si la Sociedad reclasifica un activo financiero de la categoría de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias a coste amortizado, el valor razonable en la fecha de reclasificación se considera el nuevo valor contable a los efectos de aplicar el método del tipo de interés efectivo y del registro de las correcciones valorativas por deterioro.

Si la Sociedad reclasifica un activo financiero de la categoría de coste amortizado a valor razonable con cambios en el patrimonio neto, reconoce la diferencia entre el valor razonable y el valor contable en el patrimonio neto. El tipo de interés efectivo y el registro de las correcciones valorativas por deterioro no se ajustan por la reclasificación. No obstante, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro se registra contra el patrimonio neto y se desglosa en las notas.

Si la Sociedad reclasifica un activo financiero de la categoría de valor razonable con cambios en el patrimonio neto a coste amortizado, éste se reclasifica por su valor razonable. El importe diferido en el patrimonio neto se ajusta del valor contable del activo. El tipo de interés efectivo y el registro de las correcciones valorativas por deterioro no se ajustan por la reclasificación. No obstante, la Sociedad reconoce en dicho momento una corrección valorativa por deterioro acumulada separada del importe bruto del activo financiero.

Si la Sociedad reclasifica un activo financiero de la categoría de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias a valor razonable con cambios en el patrimonio neto, el tipo de interés efectivo y las correcciones valorativas por deterioro se determinan en la fecha de reclasificación por el valor razonable en ese momento. Los instrumentos de patrimonio, no se pueden reclasificar.

Si la Sociedad reclasifica un activo financiero de la categoría de valor razonable con cambios en el patrimonio neto a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, el importe diferido en el patrimonio se reclasifica a resultados. A partir de ese momento, la Sociedad no registra de forma separada los intereses del activo financiero.

Intereses y dividendos

La Sociedad reconoce los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Sociedad reconoce los intereses de los activos financieros valorados a coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declare el derecho de la Sociedad a recibirlos.

Si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se han distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada o cualquier sociedad participada por esta última desde la adquisición, minoran el valor contable de la inversión. Este criterio, se aplica independientemente del criterio de valoración de los instrumentos de patrimonio, por lo que para los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable se reduce igualmente el valor de la inversión, reconociendo el aumento del valor posterior en la cuenta de pérdidas y ganancias o en el patrimonio neto, atendiendo a la clasificación de los instrumentos.

Bajas de activos financieros

La Sociedad aplica los criterios de baja de activos financieros a una parte de un activo financiero o a una parte de un grupo de activos financieros similares o a un activo financiero o a un grupo de activos financieros similares.

Los activos financieros se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los mismos han vencido o se han transferido y la Sociedad ha traspasado sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de su titularidad. Asimismo, la baja de activos financieros en aquellas circunstancias en las que la Sociedad retiene los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo, sólo se produce cuando se han asumido obligaciones contractuales que determinan el pago de dichos flujos a uno o más perceptores y se cumplen los siguientes requisitos:

- El pago de los flujos de efectivo se encuentra condicionado a su cobro previo;
- La Sociedad no puede proceder a la venta o pignoración del activo financiero; y

Los flujos de efectivo cobrados en nombre de los eventuales perceptores son remitidos sin retraso significativo, no encontrándose capacitada la Sociedad para reinvertir los flujos de efectivo. Se exceptúa de la aplicación de este criterio a las inversiones en efectivo o equivalentes al efectivo efectuadas por la Sociedad durante el periodo de liquidación comprendido entre la fecha de cobro y la fecha de remisión pactada con los perceptores eventuales, siempre que los intereses devengados se atribuyan a los eventuales perceptores.

La baja de un activo financiero en su totalidad implica el reconocimiento de resultados por la diferencia existente entre su valor contable y la suma de la contraprestación recibida, neta de gastos de la transacción, incluyéndose los activos obtenidos o pasivos asumidos. Asimismo, se reclasifican, en su caso, los importes diferidos en el patrimonio neto a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Deterioro de valor de activos financieros

Un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado y se ha producido una pérdida por deterioro, si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo o grupo de activos financieros, que puede ser estimado con fiabilidad.

La Sociedad sigue el criterio de registrar las oportunas correcciones valorativas por deterioro de los activos financieros a coste amortizado, cuando se ha producido una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, motivados por la insolvencia del deudor.

Asimismo, en el caso de instrumentos de patrimonio existe deterioro de valor cuando se produce la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

En cualquier caso, la Sociedad considera que los activos financieros valorados a valor razonable con cambios en el patrimonio neto han sufrido un deterioro de valor ante una caída de un año y medio o de un cuarenta por ciento en su cotización, sin que se haya producido la recuperación de su valor.

No obstante, en aquellos supuestos en que se produce una disminución del valor razonable de dichos instrumentos con una posterior recuperación de los mismos por encima del precio de cotización de referencia, el año y medio empezará a computar a partir de la fecha en que, después de dicha recuperación, el precio cotizado comience a disminuir de nuevo de forma prolongada, salvo que la recuperación del valor razonable hubiera sido un hecho aislado y poco significativo, en cuyo caso, el año y medio se computa desde la primera disminución. Este mismo criterio es aplicable para apreciar si se ha producido un descenso en el precio cotizado del cuarenta por ciento. A estos efectos, se entiende por precio de cotización de referencia la valoración inicial del activo, o el valor medio ponderado por grupos homogéneos, en el supuesto de que se hayan producido varias adquisiciones.

- Deterioro de inversiones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo e instrumentos de patrimonio valorados a coste

El cálculo del deterioro se determina como resultado de la comparación del valor contable de la inversión con su valor recuperable, entendido como el mayor ente el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión y el valor razonable menos los costes de venta. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se toma en consideración el patrimonio neto de entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración (incluyendo el fondo de comercio si lo hubiera).

En este sentido, el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión se calcula en función de la participación de la Sociedad en el valor actual de los flujos de efectivo estimados de las actividades ordinarias y de la enajenación final o de los flujos estimados que se espera recibir del reparto de dividendos y de la enajenación final de la inversión.

En ejercicios posteriores se reconocen las reversiones del deterioro de valor, en la medida en que exista un aumento del valor recuperable, con el límite del valor contable que tendría la inversión si no se hubiera reconocido el deterioro de valor

Bajas y modificaciones de pasivos financieros

La Sociedad da de baja un pasivo financiero o una parte del mismo cuando ha cumplido con la obligación contenida en el pasivo o bien está legalmente dispensada de la responsabilidad principal contenida en el pasivo ya sea en virtud de un proceso judicial o por el acreedor.

El intercambio de instrumentos de deuda entre la Sociedad y la contraparte o las modificaciones sustanciales de los pasivos inicialmente reconocidos, se contabilizan como una cancelación del pasivo financiero original y el reconocimiento de un nuevo pasivo financiero, siempre que los instrumentos tengan condiciones sustancialmente diferentes.

La Sociedad considera que las condiciones son sustancialmente diferentes si el valor actual de los flujos de efectivo descontados bajo las nuevas condiciones, incluyendo cualquier comisión pagada neta de cualquier comisión recibida, y utilizando para hacer el descuento el tipo de interés efectivo original, difiere al menos en un 10 por ciento del valor actual descontado de los flujos de efectivo que todavía restan del pasivo financiero original.

Contabilidad de operaciones de cobertura

Los instrumentos financieros derivados se reconocen inicialmente siguiendo los criterios expuestos anteriormente para los activos y pasivos financieros. Los instrumentos financieros derivados que no cumplen con los criterios de la contabilidad de coberturas expuestos a continuación se clasifican y valoran como activos o pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados. Los instrumentos financieros derivados que cumplen con los criterios de la contabilidad de coberturas se reconocen inicialmente por su valor razonable, más, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la contratación de los mismos o menos, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la emisión de los mismos. No obstante, los costes de transacción se reconocen posteriormente en resultados, en la medida en que no forman parte de la variación efectiva de la cobertura.

Todos los derivados que posee la Sociedad, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, son derivados OTC (over the counter), es decir, sus precios no cotizan en mercados organizados de futuros y opciones, por lo que es necesario recurrir a técnicas de valoración que tomen datos de mercado objetivos, y que sean de uso habitual en el manejo de este tipo de instrumentos financieros.

- *Coberturas de tipo de cambio*

Los instrumentos financieros derivados mantenidos por la Sociedad son básicamente coberturas de flujo de efectivo, contratados para mitigar la exposición a la variación del tipo de cambio dólar/euro de los flujos de caja asociados a los derechos de producción ajena.

Los contratos de seguros de cambio sobre divisa extranjera son valorados utilizando las cotizaciones del contado del tipo de cambio y las curvas de tipos de interés a plazo de las divisas implicadas. Así se calcula el seguro de cambio "de mercado" en la fecha de cierre y se compara contra el precio del seguro de cambio contratado.

- *Coberturas de tipo de interés*

Para la financiación sindicada que tenía formalizada la Sociedad Dominante se procedió a la contratación de derivados de tipo de interés (Interest Rate Swap o IRS) con el objetivo de fijar el coste financiero que surge como consecuencia de los tipos de interés variables aplicables a cada uno de los tramos de esta financiación. Para la financiación sindicada se procedió a la contratación de coberturas de flujo de efectivo CAP con el objetivo de minimizar el riesgo de tipo de interés.

Con este instrumento derivado las partes acuerdan intercambiar, en fechas prefijadas, unos flujos de caja consistentes en aplicar un tipo de interés a un nominal. El tipo aplicado a los pagos de una parte es fijo, mientras que el de la otra parte es variable (en función de un tipo referencial).

- *De permuta de divisas (cross currency swaps)*

El Grupo utiliza cross currency swaps en los cuales intercambia flujos de capital e intereses en dólares por otros flujos de capital e intereses en euros, quedando fijado el tipo de cambio y los cupones semestrales de la deuda por obligaciones y bonos a un tipo fijo en euros. Se trata de una cobertura de flujo de efectivo que cubre la exposición al riesgo de tipo de cambio y de tipo de interés de los flujos de efectivo asociados al subyacente cubierto.

Los instrumentos de cobertura figuran en el Balance de Situación a su valor razonable, registrándose las variaciones en el mismo directamente en el patrimonio neto, por la parte que se determine efectiva, según requiere la contabilidad de coberturas.

Con respecto a los instrumentos de cobertura de tipos de cambio, en el momento en que comienza la vigencia de los derechos de emisión designados como "partida cubierta", los beneficios o pérdidas asociados al derivado previamente reconocidos en el patrimonio neto se incluyen en la valoración inicial del activo, registrándose desde ese momento cualquier cambio en el valor razonable del instrumento de cobertura directamente en el resultado del ejercicio.

La Sociedad mide la eficacia de estas coberturas de flujo de efectivo mediante el análisis sobre en qué medida los cambios en el valor razonable de los flujos de efectivo de los elementos de cobertura compensarían los cambios en el valor razonable de los flujos de efectivo de los elementos cubiertos atribuibles al riesgo que se pretende cubrir. El método de valoración del valor razonable se basa en la estimación del valor presente de los flujos de efectivo futuros que tendrán lugar bajo los términos contratados por las partes en el instrumento derivado. En su determinación se emplean el tipo cambio de referencia del Banco Central Europeo del día de cierre, las cotizaciones de los tipos swaps a la fecha de valoración, los tipos de interés existentes en el momento de la valoración, el riesgo de crédito y las técnicas habitualmente utilizadas en el mercado. Para aquellas coberturas que son eficaces la pérdida o ganancia del instrumento de cobertura se reconoce transitoriamente en patrimonio imputándose a resultados en los periodos en los que la operación cubierta afecte a resultados.

Cuando dejan de cumplirse los criterios de la contabilización de la contabilidad de coberturas y no se espera que se produzca la operación que está siendo objeto de la misma, los beneficios o pérdidas acumulados netos reconocidos en el patrimonio neto se transfieren a los resultados netos del período.

4.6 Existencias

Derechos de programas

Las existencias de derechos y programas se valoran, dependiendo de su naturaleza, de acuerdo con los siguientes criterios:

- 1.- Los programas de producción propia inventariables (programas realizados para ser reemitidos, tales como series de ficción) se registran a su coste de adquisición y/o producción, los cuales incluyen tanto los costes externos facturados por terceros por la producción de los programas y por la adquisición de recursos como los costes internos de producción, los cuales se calculan mediante la aplicación de unas tasas internas preestablecidas en función del tiempo de los recursos operativos utilizados en la producción. Los costes incurridos en el proceso de producción de los programas se registran en los diferentes epígrafes de la cuenta de pérdidas y ganancias en función de su naturaleza y se incorporan al epígrafe "Derechos de Programas" del balance mediante abono en la cuenta "Incorporación a existencias" del epígrafe "Aprovisionamientos" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El consumo de estos programas se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe "Consumo de programas y otros" en función del número de emisiones (pases) realizados. Tras los análisis realizados por la Sociedad en relación con la emisión efectiva de este tipo de programas, se aplica un 99% del coste de producción al primer pase y un 1% al segundo pase, en el caso de las series de emisión semanal, aplicando el 100% a las series de tira diaria. En todo caso, el periodo máximo de consumo de estos programas es de tres años, transcurridos los cuales se da de baja el importe pendiente de consumir. El consumo de estos programas en digital es lineal a 3 años desde que el programa está disponible en la plataforma correspondiente.

- 2.- Los programas de producción propia no inventariables (programas producidos para ser emitidos una sola vez) se valoran siguiendo idénticos criterios y procedimientos que los programas de producción propia inventariables. Los programas producidos y no emitidos se registran al cierre del ejercicio en la cuenta "Programas de producción propia y en curso" del epígrafe "Derechos de programas" del balance. El coste de estos programas se registra como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe "Consumo de programas y otros" en el momento de su primera emisión.

- 3.- Los derechos sobre programas de producción ajena (películas, series y otras producciones análogas) se registran a su coste de adquisición. Tales derechos se consideran adquiridos a partir del momento en que se inicia el período de vigencia del derecho para la Sociedad. Los pagos efectuados a las distribuidoras de programas de producción ajena con anterioridad al inicio del período de vigencia del derecho, se registran en el epígrafe "Anticipos a proveedores" del balance.

El consumo de los derechos se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias dentro del epígrafe "Consumo de programas y otros" en función del número de emisiones (pases) realizados, de acuerdo con los porcentajes indicados a continuación, los cuales están establecidos en función del número de emisiones contratado:

PELÍCULAS	Número de Emisiones Contratado		
	1	2	3 ó Más
1ª emisión	100 %	50 %	50 %
2ª emisión	—	50 %	30 %
3ª emisión	—	—	20 %

SERIES	Número de Emisiones Contratado	
	1	2 ó Más
1ª emisión	100 %	50 %
2ª emisión	—	50 %

No existen activos que específicamente se hayan adquirido para consumir en un plazo superior a doce meses. De hecho, todos los activos de programas son susceptibles de ser consumidos, es decir, incorporados al ciclo de explotación, en el momento de ser contabilizados en el activo. No es posible conocer qué activos concretos serán consumidos más allá del plazo de doce meses, si bien, se realizan análisis detallados de programación futura para el mencionado período y evaluar en consecuencia la necesidad de registro de deterioro. La política de programación tiene diferentes grados de concreción en función del momento en que son elaboradas las parrillas de programación. La Sociedad realiza una estimación del importe global que, en función de la experiencia pasada y de la estimación aproximada de consumos, sería consumido más allá del año.

– 4.- Los derechos de retransmisiones se registran a su coste de adquisición. El coste de estos derechos se registra como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe "Consumo de programas y otros" en el momento de la emisión del evento o acontecimiento sobre el que se han adquirido los derechos.

Material consumible y otros

Los doblajes, bandas sonoras, cabeceras y sintonías de los programas de producción ajena se registran a su coste de adquisición o de producción. El consumo de los derechos se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias dentro del epígrafe "Consumo de programas y otros" en el momento de su emisión, con idénticos criterios que los programas de producción ajena.

El resto de existencias se registra a su coste de adquisición y su imputación a resultados se realiza siguiendo el criterio de consumo efectivo o real en el período en el que se produce.

Correcciones valorativas por deterioro de derechos de programas

La Sociedad sigue el criterio de efectuar las oportunas correcciones valorativas para minorar el valor pendiente de consumo de los programas de producción propia y de los derechos de programas de producción ajena que estima que no van a ser emitidos. Al vencimiento de los derechos, las correcciones valorativas constituidas se aplican al cancelar el coste de los citados derechos.

Clasificación de los programas

Las existencias de programas se clasifican como activo corriente de acuerdo con lo establecido por el Plan General de Contabilidad en lo referente al ciclo normal del negocio, y la práctica general del sector en el que opera la Sociedad. Sin embargo, los programas se consumen en varios años (véase Nota 12).

4.7 Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional utilizada por la Sociedad es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

Al cierre del ejercicio, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten aplicando el tipo de cambio en la fecha del balance. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se producen.

Los activos y pasivos monetarios cuyo criterio de valoración sea el valor razonable y estén denominados en moneda extranjera, se convierten según los tipos vigentes en la fecha en que se ha determinado el valor razonable. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan a patrimonio neto o a pérdidas y ganancias siguiendo los mismos criterios que el registro de las variaciones en el valor razonable, según se indica en la Nota 4.5 de Instrumentos Financieros.

4.8 Impuestos sobre beneficios

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales y deducciones compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

El impuesto sobre beneficios corriente o diferido se reconoce en resultados, salvo que surja de una transacción o suceso económico que se ha reconocido en el mismo ejercicio o en otro diferente, contra patrimonio neto o de una combinación de negocios.

La Sociedad comenzó a tributar a partir del año 2001 en régimen de consolidación fiscal con otras sociedades del Grupo indicadas en la Nota 17.

El gasto devengado por impuesto sobre sociedades de las sociedades que se encuentran en régimen de declaración consolidada se determina teniendo en cuenta, además de los parámetros a considerar en caso de tribulación individual expuestos anteriormente, los siguientes:

- Las diferencias temporarias y permanentes producidas como consecuencia de la eliminación de resultados por operaciones entre sociedades del Grupo, derivadas del proceso de determinación de la base imponible consolidada.
- Las deducciones y bonificaciones que corresponden a cada sociedad del Grupo fiscal en el régimen de declaración consolidada; a estos efectos, las deducciones y bonificaciones se imputarán a la sociedad que realizó la actividad u obtuvo el rendimiento necesario para obtener el derecho a la deducción o bonificación fiscal.

- Las diferencias temporarias derivadas de las eliminaciones de resultados entre las empresas del grupo fiscal se reconocen en la sociedad que ha generado el resultado y se valoran por el tipo impositivo aplicable a la misma.

Por la parte de los resultados fiscales negativos procedentes de algunas de las sociedades del Grupo que han sido compensados por el resto de las sociedades del Grupo consolidado, surge un crédito y débito recíproco entre las sociedades a las que corresponden y las sociedades que lo compensan. En caso de que exista un resultado fiscal negativo que no pueda ser compensado por el resto de sociedades del Grupo consolidado, estos créditos fiscales por pérdidas compensables son reconocidos como activos por impuesto diferido, considerando para su recuperación al grupo fiscal como sujeto pasivo.

La Sociedad, como dominante del Grupo, registra el importe total a pagar (a devolver) por el Impuesto sobre sociedades consolidado con cargo (abono) a Créditos (Deudas) con empresas del grupo y asociadas.

El importe de la deuda (crédito) correspondiente a las sociedades dependientes se registra con abono (cargo) a Deudas (Créditos) con empresas del grupo y asociadas.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y estos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

Salvo prueba en contrario, no se considera probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras cuando se prevea que su recuperación futura se va a producir en un plazo superior a los diez años contados desde la fecha de cierre del ejercicio, al margen de cuál sea la naturaleza del activo por impuesto diferido, o en el caso de tratarse de créditos derivados de deducciones y otras ventajas fiscales pendientes de aplicar fiscalmente por insuficiencia de cuota, cuando habiéndose producido la actividad u obtenido el rendimiento que origine el derecho a la deducción o bonificación, existan dudas razonables sobre el cumplimiento de los requisitos para hacerlas efectivas.

La Sociedad sólo reconoce los activos por impuestos diferido derivados de pérdidas fiscales compensables en la medida que sea probable que se vayan a obtener ganancias fiscales futuras que permitan compensarlos en un plazo no superior al establecido por la legislación fiscal aplicable, con el límite máximo de diez años, salvo prueba de que sea probable su recuperación en un plazo superior, cuando la legislación fiscal permita compensarlos en un plazo superior o no establezca límites temporales a su compensación.

En diciembre de 2024 fue definitivamente aprobada la Ley que establece un impuesto complementario a los grupos multinacionales y a los nacionales de gran magnitud ("Ley 7/2024 o Ley de Impuesto Complementario") y que implementa en España las normas del Pilar Dos. La Ley de Impuesto Complementario aplica al Grupo a partir del 1 de enero de 2024 de modo que aquellas rentas obtenidas por las entidades del Grupo que estén gravadas, a nivel jurisdiccional, a un tipo impositivo efectivo inferior al tipo mínimo del

15% quedarán sujetas al Impuesto Complementario. El impacto derivado de la entrada en vigor de la norma se incluye en la Nota 17.7 de la presente memoria.

La Sociedad se ha acogido a la excepción de reconocer y revelar activos y pasivos por impuesto diferido derivados de la aplicación del Impuesto Complementario (reglas de Pilar Dos).

4.9 Ingresos y gastos

La Sociedad realiza un amplio análisis de las distintas categorías de contratos con clientes, identificando las obligaciones de desempeño para cada tipo de contrato conforme a lo establecido en la norma, verificando las metodologías en la determinación del precio de la transacción y su asignación entre cada una de las obligaciones y reconociendo el ingreso cuando se satisface la obligación objeto del contrato.

Con respecto a los ingresos publicitarios en televisión y digital, que constituyen la mayor parte de los ingresos de la Sociedad, la obligación del desempeño se satisface con la emisión de la campaña publicitaria en los distintos soportes, momento en el cual se reconoce el ingreso correspondiente. La norma contable requiere la asignación del precio de la transacción sobre la base de un contrato independientemente del precio de venta, lo que puede afectar tanto en el importe, como el momento del reconocimiento de los ingresos.

Dichos espacios publicitarios son difundidos en los siguientes medios y soportes cuyas peculiaridades son:

- a. Televisión: dentro de las distintas formas publicitarias en Televisión se pueden encontrar spots o anuncios convencionales y otras formas de publicidad especial que consisten en la promoción directa de un producto mediante patrocinios, menciones, presentaciones y emplazamientos de producto. Se reconoce el ingreso en el momento de la emisión del espacio en la señal de los canales donde se ha contratado.
- b. Digital: Los ingresos digitales se obtienen a través de la comercialización de una extensa variedad de formatos digitales, principalmente de vídeo (pre roll, mid rolls, post rolls,...) y display (banners, display, rich media, interstitials,...) en sus diferentes modalidades de venta: venta directa, venta programática y soluciones especiales. Se reconoce el ingreso en el momento de la publicación /impresión de la forma publicitaria en los diferentes soportes digitales que el Grupo comercializa. La carga y registro de esta publicidad se realiza a través de servidores (Ad servers).

Para el resto de líneas de negocio, entre las que destacan:

Actividades de distribución de contenidos: los ingresos derivados se reconocen en el momento en el que el cliente obtiene el control del activo de acuerdo con los criterios establecidos por la norma contable para los contratos de cesión de licencias. Dentro de este grupo se pueden encontrar distintas tipologías de ingresos, siendo:

- Ingresos asociados a la cesión de los derechos de uso sobre propiedad intelectual de la Sociedad que corresponden en su mayor parte a contenidos audiovisuales (series y largometrajes). El ingreso se reconoce en el momento en el que se transfiere el derecho de uso al tercero de acuerdo con la norma contable.
- Tasas de retransmisión: Ingresos que el Grupo obtiene por ceder la señal de sus canales para su emisión en otras plataformas de TV de pago u Operadores de servicios de Telecomunicaciones. El reconocimiento del ingreso se produce a lo largo de la vigencia temporal de la cesión del derecho de retransmisión de la señal de radiodifusión.

Otros servicios auxiliares: son ingresos eventuales por actividades complementarias a la distribución de contenidos, entre otras:

- Los derechos de comercialización, que se corresponden con la cesión a un tercero para explotar comercialmente una marca propiedad o copropiedad de la Sociedad a cambio de una participación en las ventas. El reconocimiento del ingreso se produce a lo largo de la vigencia temporal de la cesión de la marca comercial.

La Sociedad reconoce los ingresos derivados de la cesión de los derechos de uso sobre un activo de propiedad intelectual como pueden ser los derechos de emisión de producciones audiovisuales, para un periodo de tiempo, en el momento en el que el cliente obtiene el control del activo, es decir cuando tiene la capacidad para redirigir el uso del activo y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes. En el momento en el que se transfiere el control del activo comprometido, el cliente tiene la capacidad de llevar a cabo su explotación económica durante el periodo de vigencia establecido sin que la Sociedad tenga que crear o realizar un desempeño adicional.

Adicionalmente, la Sociedad reconoce ingresos derivados de derechos de acceso en la explotación de su plataforma de contenidos Atresplayer y las tasas de retransmisión anteriormente comentadas.

En el caso que existan ingresos variables asociados a algunas de las licencias tanto de uso como de acceso, están sujetos a variables que son cuantificables a posteriori, como por ejemplo el éxito de audiencia o taquilla. La Sociedad estima el importe de las contraprestaciones variables utilizando el método del valor esperado, a lo largo de toda la duración del contrato, considerando la información histórica, actual y prevista. En este sentido, se reconocen ingresos por contraprestación variable si es altamente probable que el ingreso no revierta en el futuro.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método de tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho de del accionista a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos financieros en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los gastos de la Sociedad se imputan en función del criterio de devengo.

4.10 Provisiones y contingencias

Los Administradores de la Sociedad en la formulación de las cuentas anuales diferencian entre:

- Provisiones: La Sociedad reconoce una provisión cuando existe una obligación presente, legal o implícita como consecuencia de sucesos pasados y se puede realizar una estimación fiable del valor de la obligación.
- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

4.11 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Sociedad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

Dadas las actividades a las que se dedica la Sociedad, ésta no tiene responsabilidades, gastos, activos ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen los desgloses específicos en esta memoria.

4.12 Combinaciones de negocios

Las combinaciones de negocios se contabilizan aplicando el método de adquisición, para lo cual se determina la fecha de adquisición y se calcula el coste de la combinación, registrándose los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos a su valor razonable referido a dicha fecha.

El fondo de comercio o la diferencia negativa de la combinación se determina por diferencia entre los valores razonables de los activos adquiridos y pasivos asumidos registrados y el coste de la combinación, todo ello referido a la fecha de adquisición.

El coste de la combinación se determina por la agregación de:

- Los valores razonables en la fecha de adquisición de los activos cedidos, los pasivos incurridos o asumidos y los instrumentos de patrimonio emitidos.
- El valor razonable de cualquier contraprestación contingente que depende de eventos futuros o del cumplimiento de condiciones predeterminadas.

No forman parte del coste de la combinación los gastos relacionados con la emisión de los instrumentos de patrimonio o de los pasivos financieros entregados a cambio de los elementos adquiridos.

Asimismo, y desde el 1 de enero de 2010, tampoco forman parte del coste de la combinación los honorarios abonados a asesores legales u otros profesionales que hayan intervenido en la combinación ni por supuesto los gastos generados internamente por estos conceptos. Dichos importes se imputan directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el supuesto de que surja una diferencia negativa en la combinación, ésta se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias como un ingreso.

Si en la fecha de cierre del ejercicio en que se produce la combinación no pueden concluirse los procesos de valoración necesarios para aplicar el método de adquisición descrito anteriormente, esta contabilización se considera provisional, pudiéndose ajustar dichos valores provisionales en el período necesario para obtener la información requerida, que en ningún caso será superior a un año. Los efectos de los ajustes realizados en este período se contabilizan retroactivamente modificando la información comparativa si fuera necesario.

Los cambios posteriores en el valor razonable de la contraprestación contingente se ajustan contra resultados, salvo que dicha contraprestación haya sido clasificada como patrimonio, en cuyo caso los cambios posteriores en su valor razonable no se reconocen.

4.13 Subvenciones, donaciones y legados

La Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021, introdujo en el artículo 39.7 LIS la figura de los contratos de financiación, por la cual el contribuyente que participe en la financiación de producciones españolas de largometrajes, cortometrajes cinematográficos, series audiovisuales de ficción, animación o documental, o en la producción y exhibición de espectáculos en vivo de artes escénicas y musicales realizadas por otros contribuyentes, podrá aplicar las deducciones previstas en los apartados 1 y 3 del artículo 36 de la LIS, en las condiciones y términos en ellos señalados, determinándose su importe en las mismas condiciones que se hubieran aplicado al productor, siempre que hayan sido generadas por este último, cuando aporte cantidades destinadas a financiar la totalidad o parte de los costes de la producción.

La Sociedad ha firmado contratos de financiación con distintos inversores por las series de ficción producidas en los ejercicios 2025 y 2024.

Con fecha 20 de julio de 2022 la Dirección General de Tributos, remitiéndose a informes del ICAA, establece que el tratamiento contable de esta figura de los contratos de financiación es la de una subvención debiendo aplicar la Norma de Registro y Valoración 18ª del PGC de Subvenciones, Donaciones y Legados recibidos.

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos de terceros distintos de los propietarios, la Sociedad sigue los siguientes criterios:

- a) Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables: se valoran por el valor razonable del importe o el bien concedido, en función de si son de carácter monetario o no, registrándose en el Patrimonio Neto cuando se reciben e imputándose a resultados en proporción a los consumos de existencias de acuerdo con los criterios descritos en la Nota 4.6, en el periodo para los elementos subvencionados o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro.
- b) Subvenciones de carácter reintegrables: mientras tienen el carácter de reintegrables se contabilizan como pasivos.
- c) Subvenciones de explotación: se abonan a resultados en el momento en que se conceden excepto si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se registran inicialmente en el Patrimonio Neto y se imputarán a resultados en dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados.

Por otra parte, las subvenciones, donaciones y legados recibidos de los socios o propietarios no constituyen ingresos, debiendo registrarse directamente en los fondos propios, independientemente del tipo de subvención del que se trate, siempre y cuando no sea reintegrable.

4.14 Transacciones con vinculadas

La Sociedad realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados, por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

4.15 Partidas corrientes y no corrientes

Se consideran activos corrientes aquellos vinculados al ciclo normal de explotación, que, con carácter general, se considera de un año. También aquellos otros activos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo desde la fecha de cierre del ejercicio, los activos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidez sea superior al año, y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Los activos que no cumplen estos requisitos se califican como no corrientes.

Del mismo modo, son pasivos corrientes los vinculados al ciclo normal de explotación, los pasivos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidez sea superior al año, y en general todas las obligaciones cuyo vencimiento o extinción se producirá en el corto plazo. En caso contrario, se clasifican como no corrientes.

4.16 Transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio

Los pagos a beneficiarios liquidados mediante la emisión de instrumentos de patrimonio se registran mediante la aplicación de los siguientes criterios:

- Si los instrumentos de patrimonio concedidos se convierten en irrevocables de forma inmediata en el momento de la concesión, los servicios recibidos se reconocen con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias con el consiguiente aumento del epígrafe Otros instrumentos de patrimonio neto;
- Si los instrumentos de patrimonio concedidos se convierten en irrevocables cuando los beneficiarios completan un determinado periodo de servicio, los servicios recibidos se reconocen durante el periodo de irrevocabilidad con abono al epígrafe Otros instrumentos de patrimonio neto.

La Sociedad determina el valor razonable de los instrumentos concedidos a los beneficiarios en la fecha de concesión.

Las condiciones para la irrevocabilidad referidas al mercado se consideran en la determinación del valor razonable del instrumento. Las condiciones para la irrevocabilidad distintas de las condiciones referidas al mercado se consideran ajustando el número de instrumentos de patrimonio incluidos en la determinación del importe de la transacción, de forma que finalmente el importe reconocido por los servicios recibidos se base en el número de instrumentos de patrimonio que eventualmente se van a consolidar. En consecuencia, la Sociedad reconoce el importe por los servicios recibidos durante el periodo para la irrevocabilidad en base a la mejor estimación del número de instrumentos que se van a consolidar y dicha estimación se revisa en función de los derechos que se espera que consoliden.

Una vez reconocidos los servicios recibidos y el correspondiente aumento del epígrafe Otros instrumentos de patrimonio neto, no se realizan ajustes adicionales al patrimonio neto tras la fecha de irrevocabilidad, sin perjuicio de realizar las correspondientes reclasificaciones en patrimonio neto.

Si la Sociedad retiene instrumentos de patrimonio para hacer efectivo el pago con la Hacienda Pública por el impuesto sobre la renta del beneficiario, el plan se trata en su totalidad como liquidado en instrumentos de patrimonio, salvo por la parte de los instrumentos retenidos que exceden del valor razonable de la obligación tributaria.

4.17 Retribuciones a los empleados

Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese se reconocen en la fecha anterior de entre la que la Sociedad ya no puede retirar la oferta y cuando se reconocen los costes de una reestructuración o acuerdo que supone el pago de indemnizaciones por cese.

En las indemnizaciones por cese consecuencia de la decisión de los empleados de aceptar una oferta, se considera que la Sociedad ya no puede retirar la oferta, en la fecha anterior de entre la que los empleados aceptan la oferta y cuando surte efecto una restricción sobre la capacidad la Sociedad de retirar la oferta.

En las indemnizaciones por cese involuntario, se considera que la Sociedad ya no puede retirar la oferta cuando ha comunicado a los empleados afectados o a los representantes sindicales el plan y las acciones necesarias para completarlo indican que es improbable que se produzcan cambios significativos en el plan, se identifica el número de empleados que van a cesar, su categoría de empleo o funciones y lugar de empleo y la fecha de

cese esperada y establece las indemnizaciones por cese que los empleados van a recibir con suficiente detalle de manera que los empleados pueden determinar el tipo e importe de las retribuciones que recibirán cuando cesen.

Si la Sociedad espera liquidar las indemnizaciones íntegramente después de los doce meses siguientes al cierre del ejercicio, el pasivo se descuenta utilizando los rendimientos del mercado correspondientes a las emisiones de bonos y obligaciones empresariales de alta calidad.

4.18 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez siempre que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y que están sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor. A estos efectos se incluyen las inversiones con vencimientos de menos de tres meses desde la fecha de adquisición.

5.- Inmovilizado Intangible

El movimiento habido en este epígrafe del balance en los ejercicios 2025 y 2024 ha sido el siguiente:

Miles de euros	Saldo a 01.01.25	Adiciones o dotaciones	Retiros o reducciones	Trasposos	Saldo a 31.12.25
Coste					
Licencias	60.666	—	—	—	60.666
Marcas y propiedad industrial	16.379	—	—	—	16.379
Aplicaciones informáticas	86.111	—	(192)	5.570	91.489
Otro inmovilizado intangible	2.242	—	—	600	2.842
Inmovilizaciones intangibles en curso	—	6.170	—	(6.170)	—
	165.398	6.170	(192)	—	171.376
Amortización Acumulada					
Licencias	(54.599)	(6.067)	—	—	(60.666)
Marcas y propiedad industrial	(10.249)	(791)	—	—	(11.040)
Aplicaciones informáticas	(79.547)	(4.444)	192	—	(83.799)
Otro inmovilizado intangible	(2.242)	(36)	—	—	(2.278)
	(146.637)	(11.338)	192	—	(157.783)
Total	18.761	(5.168)	—	—	13.593

Miles de euros	Saldo a 01.01.24	Adiciones o dotaciones	Retiros o reducciones	Trasposos	Saldo a 31.12.24
Coste					
Licencias	60.666	—	—	—	60.666
Marcas y propiedad industrial	16.379	—	—	—	16.379
Aplicaciones informáticas	82.108	—	(704)	4.707	86.111
Otro inmovilizado intangible	2.242	—	—	—	2.242
Inmovilizaciones intangibles en curso	—	4.707	—	(4.707)	—
	161.395	4.707	(704)	—	165.398
Amortización Acumulada					
Licencias	(48.533)	(6.067)	—	—	(54.599)
Marcas y propiedad industrial	(9.440)	(809)	—	—	(10.249)
Aplicaciones informáticas	(76.300)	(3.951)	704	—	(79.547)
Otro inmovilizado intangible	(2.242)	—	—	—	(2.242)
	(136.515)	(10.827)	704	—	(146.637)
Total	24.880	(6.120)	—	—	18.761

Al cierre de los ejercicios 2025 y 2024, la Sociedad tenía elementos del inmovilizado intangible en explotación totalmente amortizados, conforme al siguiente detalle (en miles de euros):

Descripción	Valor Contable (Bruto)	
	2025	2024
Propiedad industrial	560	560
Licencias	60.666	—
Aplicaciones informáticas	77.479	73.919
Otro inmovilizado intangible	2.242	2.242
Total	140.947	76.721

A 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Sociedad no posee activos intangibles pignorados como garantía ni existen restricciones a la titularidad de estos, ni posee compromisos para la adquisición de inmovilizado intangible.

6.- Inmovilizado Material

El movimiento habido en este epígrafe del balance en los ejercicios 2025 y 2024, así como la información más significativa que afecta a este epígrafe ha sido el siguiente (en miles de euros):

Miles de euros	Saldo a 01.01.25	Adiciones o dotaciones	Retiros o reducciones	Trasposos	Saldo a 31.12.25
Coste					
Terrenos y construcciones	64.998	—	—	1.114	66.112
Instalaciones técnicas y maquinaria	131.267	—	(5.244)	4.770	130.793
Otras instalaciones y utillaje	256	—	—	(10)	246
Mobiliario	7.277	—	(681)	288	6.884
Equipos para procesos de información	36.603	—	(3.330)	2.809	36.083
Elementos de transporte y otro inmovilizado	21	—	—	—	21
Inmovilizaciones materiales en curso	250	9.799	—	(8.971)	1.078
	240.672	9.799	(9.254)	—	241.217
Amortización Acumulada					
Terrenos y construcciones	(45.703)	(1.379)	—	—	(47.082)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(122.535)	(3.663)	5.244	—	(120.954)
Otras instalaciones y utillaje	(248)	8	—	—	(241)
Mobiliario	(6.867)	(137)	680	—	(6.324)
Equipos para procesos de información	(31.707)	(2.485)	3.330	—	(30.862)
Elementos de transporte y otro inmovilizado	(21)	—	—	—	(21)
	(207.081)	(7.656)	9.254	—	(205.484)
Total	33.591	2.143	—	—	35.733

Miles de euros	Saldo a 01.01.24	Adiciones o dotaciones	Retiros o reducciones	Trasposos	Saldo a 31.12.24
Coste					
Terrenos y construcciones	63.269	—	—	1.730	64.998
Instalaciones técnicas y maquinaria	130.200	—	(3.066)	4.133	131.267
Otras instalaciones y utillaje	247	—	—	9	256
Mobiliario	7.308	—	(187)	156	7.277
Equipos para procesos de información	32.331	—	(616)	4.888	36.603
Elementos de transporte y otro inmovilizado	21	—	—	—	21
Inmovilizaciones materiales en curso	936	10.230	—	(10.916)	250
	234.311	10.230	(3.869)	—	240.672
Amortización Acumulada					
Terrenos y construcciones	(44.399)	(1.304)	—	—	(45.703)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(121.275)	(4.326)	3.066	—	(122.535)
Otras instalaciones y utillaje	(246)	(1)	—	—	(248)
Mobiliario	(6.934)	(119)	186	—	(6.867)
Equipos para procesos de información	(30.365)	(1.959)	617	—	(31.707)
Elementos de transporte y otro inmovilizado	(21)	—	—	—	(21)
	(203.240)	(7.709)	3.869	—	(207.081)
Total	31.071	2.521	—	—	33.591

La Sociedad posee inmuebles individualmente significativos cuyo valor por separado de la construcción (neta de amortización) y del terreno, al cierre de los ejercicios 2025 y 2024, es el siguiente (en miles de euros):

Inmuebles	2025	2024
Terrenos	11.517	11.517
Construcciones	7.513	7.778
Total	19.030	19.295

Durante el ejercicio 2025 la Sociedad ha dado de baja elementos del inmovilizado material habiéndose obtenido una pérdida neta como resultado de dichas bajas de 16 miles de euros (beneficio neto de 10 miles de euros en 2024).

Al cierre de los ejercicios 2025 y 2024 la Sociedad tenía elementos del inmovilizado material totalmente amortizados que seguían en uso, conforme al siguiente detalle (en miles de euros):

Descripción	Valor Contable (Bruto)	
	2025	2024
Instalaciones técnicas	112.659	114.451
Construcciones	29.601	29.086
Equipos proceso de información	27.036	28.896
Mobiliario	5.756	6.356
Resto de bienes	258	266
Total	175.310	179.055

La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Al cierre de los ejercicios 2025 y 2024 no existía déficit de cobertura alguno relacionado con dichos riesgos.

A 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Sociedad no posee activos materiales pignorados como garantía ni existen restricciones a la titularidad de estos, ni posee compromisos significativos para la adquisición de inmovilizado material.

7.- Arrendamientos

Dado que los contratos de arrendamientos vigentes únicamente son operativos, los ingresos y gastos derivados de los mismos se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

Tanto al cierre del ejercicio 2025 como del 2024, la Sociedad tiene contratadas con los arrendadores las siguientes cuotas de arrendamiento mínimas, principalmente en concepto de alquiler de oficinas, de acuerdo con los actuales contratos en vigor, sin tener en cuenta repercusión de gastos comunes, incrementos futuros por IPC, ni actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente (en miles de euros):

Arrendamientos operativos Cuotas mínimas	Valor nominal	
	2025	2024
Menos de un año	448	511
Entre uno y cinco años	589	102
Total	1.037	613

El detalle de los gastos por arrendamiento con empresas vinculadas es el siguiente:

Miles de euros	2025	2024
Uniprex, S.A. Unipersonal	22	22
Total	22	22

Tanto al cierre del ejercicio 2025 como del 2024, la Sociedad, como arrendador operativo, mantiene contratos de arrendamiento anuales de instalaciones con algunas de las empresas de su grupo y otros contratos plurianuales de carácter poco significativo con empresas ajenas al Grupo. Las instalaciones arrendadas, al ser dentro del mismo edificio de la Sociedad, no tienen la consideración de inversiones inmobiliarias dentro del activo de la Sociedad.

Los ingresos registrados por arrendamientos operativos en los ejercicios 2025 y 2024 ascienden a 353 y 352 miles de euros, respectivamente.

8. Instrumentos financieros por categorías

A 31 de diciembre de 2025 y 2024 el desglose por categorías de los activos y pasivos financieros de la Sociedad es el siguiente:

Miles de euros	Categorías				Valor contable 31.12.25
	Valoración a coste y a coste amortizado	Valoración a Valor Razonable con cambios en PYG	Valoración a Valor Razonable con cambios en Patrimonio	Valoración a Valor Razonable Instrumentos de cobertura	
Activos financieros no corrientes (Nota 9)	187.664	24	131.234	—	318.922
Instrumentos de patrimonio	139.889	24	131.234	—	271.147
Préstamos a largo plazo	47.697	—	—	—	47.697
Depósitos y fianzas	78	—	—	—	78
Instrumentos derivados (Nota 11)	—	—	—	881	881
Total activos financieros no corrientes	187.664	24	131.234	881	319.803
Cientes por ventas y prestación de servicios (Nota 21.2)	187.807	—	—	—	187.807
Otros activos financieros corrientes	42.896	—	—	—	42.896
Deudores varios	1.853	—	—	—	1.853
Personal	103	—	—	—	103
Préstamos y otras partidas a cobrar (Nota 21.2)	38.112	—	—	—	38.112
Depósitos y fianzas	2.828	—	—	—	2.828
Instrumentos derivados (Nota 11)	—	—	—	16	16
Total activos financieros corrientes	230.703	—	—	16	230.719
Deudas con entidades de crédito (Nota 15.1)	198.550	—	—	—	198.550
Instrumentos derivados (Nota 11)	—	—	—	103	103
Otros pasivos financieros	214	—	—	—	214
Préstamos y otras partidas a pagar	214	—	—	—	214
Total pasivos financieros no corrientes	198.764	—	—	103	198.867
Obligaciones y bonos (Nota 15.2)	—	—	—	—	—
Deuda con entidades de crédito (Nota 15.2)	327	—	—	—	327
Instrumentos derivados (Nota 11)	—	—	—	681	681
Otros pasivos financieros (Nota 21.2)	106.603	—	—	—	106.603
Préstamos y otras partidas a pagar	106.603	—	—	—	106.603
Proveedores (Nota 16)	258.881	—	—	—	258.881
Personal	14.736	—	—	—	14.736
Acreeedores varios	17	—	—	—	17
Anticipo de clientes	235	—	—	—	235
Total pasivos financieros corrientes	380.799	—	—	681	381.480

Miles de euros	Categorías				Valor contable 31.12.24
	Valoración a coste y a coste amortizado	Valoración a Valor Razonable con cambios en PYG	Valoración a Valor Razonable con cambios en Patrimonio	Valoración a Valor Razonable Instrumentos de cobertura	
Activos financieros no corrientes (Nota 9)	174.919	81	142.518	—	317.517
Instrumentos de patrimonio	133.247	81	142.518	—	275.845
Préstamos a largo plazo	41.594	—	—	—	41.594
Depósitos y fianzas	78	—	—	—	78
Instrumentos derivados (Nota 11)	—	—	—	63	63
Total activos financieros no corrientes	174.919	81	142.518	63	317.580
Cientes por ventas y prestación de servicios (Nota 21.2)	193.407	—	—	—	193.407
Otros activos financieros corrientes	24.571	—	—	—	24.571
Deudores varios	1.903	—	—	—	1.903
Personal	26	—	—	—	26
Préstamos y otras partidas a cobrar (Nota 21.2)	19.814	—	—	—	19.814
Depósitos y fianzas	2.828	—	—	—	2.828
Instrumentos derivados (Nota 11)	—	—	—	10.121	10.121
Total activos financieros corrientes	217.978	—	—	10.121	228.099
Obligaciones y bonos (Nota 15.1)	—	—	—	—	—
Deudas con entidades de crédito (Nota 15.1)	29.136	—	—	—	29.136
Instrumentos derivados (Nota 11)	—	—	—	—	—
Otros pasivos financieros	19	—	—	—	19
Préstamos y otras partidas a pagar	19	—	—	—	19
Total pasivos financieros no corrientes	29.155	—	—	—	29.155
Obligaciones y bonos (Nota 15.2)	123.051	—	—	—	123.051
Deuda con entidades de crédito (Nota 15.2)	20.324	—	—	—	20.324
Instrumentos derivados (Nota 11)	—	—	—	28	28
Otros pasivos financieros (Nota 21.2)	87.380	—	—	—	87.380
Préstamos y otras partidas a pagar	87.380	—	—	—	87.380
Proveedores (Nota 16)	249.188	—	—	—	249.188
Acreedores varios	200	—	—	—	200
Personal	14.184	—	—	—	14.184
Anticipo de clientes	493	—	—	—	493
Total pasivos financieros corrientes	494.820	—	—	28	494.848

9.- Inversiones financieras (largo y corto plazo)

9.1 Inversiones financieras a largo plazo

El detalle del saldo de este epígrafe al cierre de los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente (en miles de euros):

	2025	2024
Derivados		
Derivados de cobertura (Nota 11)	881	63
Inversiones financieras		
Valorados a valor razonable (Nota 21.2)	131.258	142.598
Valorados a coste amortizado (Nota 21.2)	3.000	—
Préstamos y partidas a cobrar		
Fianzas y depósitos a largo plazo	78	78
Total	135.217	142.739

Las inversiones financieras a largo plazo en instrumentos de patrimonio valoradas a valor razonable recogen el valor razonable de sociedades en las que el Grupo mantiene en su mayoría un porcentaje inferior al 20% y en todo caso, carece de influencia significativa sobre dichas inversiones dado que:

- De forma mayoritaria, no tiene representación en los Consejos de Administración ni en los órganos de dirección equivalentes y en aquellos casos donde los tiene, es una representación mínima, que no le permite influir ni intervenir en la fijación de políticas financieras ni políticas de dividendos ni de explotación, ni existen acuerdos ni contratos que otorguen a Atresmedia capacidad de decisión sobre las actividades de estas sociedades.
- No realiza transacciones de importancia relativa salvo las derivadas del modelo de inversión descrito en la Nota 4.5 (prestación de servicios de publicidad en los medios del Grupo Atresmedia).
- No existe intercambio de personal directivo.
- No existe suministro de información técnica esencial.

De las inversiones podemos destacar Fever Labs Inc, cuya participación a 31 de diciembre de 2025 asciende a 128.033 miles de euros (139.318 miles de euros en 2024). En el ejercicio 2025, la variación en el importe de los instrumentos de patrimonio a valor razonable con cambios en patrimonio del activo no corriente se deriva fundamentalmente de la actualización del valor razonable de la inversión a 31 de diciembre de 2025.

Las inversiones financieras a largo plazo valoradas a coste amortizado recoge el contrato de préstamo participativo convertible suscrito el 8 de agosto de 2025 con la sociedad Ikono Xperience, S.L. por importe de 6.000 miles de euros, de los cuales ha desembolsado en el ejercicio 2025 un primer tramo por importe de 3.000 miles de euros, la cuantía restante del segundo tramo será desembolsada en un plazo máximo de un mes, tras la formulación de las cuentas anuales auditadas de la sociedad del ejercicio 2025 y estará sujeta al cumplimiento de determinadas condiciones económicas.

La Sociedad evalúa la recuperabilidad de sus inversiones financieras en instrumentos de patrimonio siguiendo la norma de valoración detallada en la Nota 4.5, registrando un deterioro, si así procede, en el epígrafe Deterioro y resultado por enajenación en instrumentos financieros de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

9.2 Inversiones financieras a corto plazo

El saldo de las cuentas del epígrafe Inversiones financieras a corto plazo al cierre de los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente (en miles de euros):

	2025	2024
Derivados		
Derivados (Nota 11)	16	10.121
Préstamos y partidas a cobrar		
Fianzas y depósitos a corto plazo	2.828	2.828
Total	2.844	12.949

9.3 Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo

El detalle de este epígrafe al cierre de los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente (en miles de euros):

	2025	2024
Participaciones en EEGG, multigrupo y asociadas (Nota 21.2)	139.889	133.247
Créditos a EEGG, multigrupo y asociadas a largo plazo (Nota 21.2)	44.697	41.594
Total	184.586	174.841

La información más significativa relacionada con las participaciones en empresas del **Grupo, Multigrupo y Asociadas** es la siguiente:

Denominación Social	Domicilio social	2025 %	2024 %	Actividad
6&M Producciones y Contenidos Audiovisuales, S.L.U.	Madrid	100	100	Producciones audiovisuales
Antena 3 Multimedia, S.L.U.	Madrid	100	100	Servicios audiovisuales
Antena 3 Noticias, S.L.U.	Madrid	100	100	Producciones audiovisuales
Atres Advertising, S.L.U.	Madrid	100	100	Gestión de publicidad
Atresmedia Capital, S.L.U.	Madrid	100	100	Sociedad holding
Atresmedia Cine, S.L.U.	Madrid	100	100	Producciones audiovisuales
Atresmedia Música, S.L.U.	Madrid	100	100	Gestora de derechos musicales
Atresmedia Smart Tools, S.L.	Madrid	100	100	Gestión documental material audiovisual
Atresmedia Studios, S.L.U.	Madrid	100	100	Producción de contenidos audiovisuales
Atresmedia Tech, S.L.	Madrid	100	100	Prestación de servicios informáticos
Diariomotor Medios Digitales, S.L.	Madrid	100	100	Desarrollo y explotación de contenidos digitales
Música Aparte, S.A.U.	Madrid	100	100	Gestora de derechos de autor
Uniprex, S.A.U.	Madrid	100	100	Servicios de radiodifusión
Ac2ality, S.L.	Madrid	50,98	35,1	Elaboración y divulgación de información en soporte multimedia
Buendía Estudios, S.L.	Madrid	50	50	Producción de contenidos audiovisuales
CTK Live Esports, S.L.	Alicante	—	50	Servicios tecnológicos
Hola Televisión América, S.L.	Madrid	50	50	Servicios de comunicación audiovisual
Luminol Media, S.L.	Barcelona	30	30	Producción de contenidos audiovisuales
Suma Content, S.L.	Madrid	30	30	Desarrollo, producción y comercialización de obras audiovisuales
True Crime Factory, S.L.	Barcelona	19,89	19,89	Producción de contenidos audiovisuales
Play N° Sábado, S.L.	Barcelona	14,97	—	Producciones audiovisuales
B3Media Servicios Audiovisuales, S.L.	Madrid	49	—	Servicios técnicos audiovisuales

Ejercicio 2025

Denominación Social	Coste	Deterioro/ Reversión del ejercicio	Deterioro acumulado	Capital social	Resultado explotación	Resultado neto	Resto Patrimonio	Total Patrimonio	Dividendo recibido
6&M Producciones y Contenidos Audiovisuales, S.L.U.	1.629	—	—	50	1.915	1.488	1.806	3.344	—
Antena 3 Multimedia, S.L.U.	3	—	—	3	7	—	295	298	—
Antena 3 Noticias, S.L.U.	4.233	—	—	6	1.124	876	4.390	5.272	—
Atres Advertising, S.L.U.	3	—	—	3	(3.332)	643	2.052	2.698	—
Atresmedia Capital, S.L.U.	15.111	640	(14.470)	4	534	741	118	863	—
Atresmedia Cine, S.L.U.	34.022	3.047	(23.521)	1.900	2.534	2.742	5.860	10.502	—
Atresmedia Música, S.L.U.	102	—	—	3	186	150	162	314	—
Atresmedia Smart Tools, S.L.	3	—	—	3	139	110	103	216	—
Atresmedia Studios, S.L.U.	6.621	32	(3.819)	203	(6)	32	2.566	2.801	—
Atresmedia Tech, S.L.U.	1.191	250	—	310	339	369	631	1.310	—
Diariomotor Medios Digitales, S.L.	6.644	—	(1.084)	18	351	295	1.133	1.446	—
Música Aparte, S.A.U.	60	—	—	60	1.015	796	1.038	1.894	—
Uniprex, S.A.U.	106.635	—	—	900	(6.221)	(4.391)	82.230	78.739	—
Ac2ality, S.L.	3.273	—	—	6	619	483	693	1.182	224
Buendía Estudios, S.L.	3	—	—	3	1.375	3.084	(1.066)	2.021	—
CTK Live Esports, S.L.	—	329	—	—	—	—	—	—	—
Hola Televisión América, S.L.	6.474	—	(6.474)	3.089	(3)	(390)	6.658	9.357	—
Luminol Media, S.L.	1	—	—	4	(533)	(400)	(406)	(802)	—
Suma Content, S.L.	2.384	—	—	3	388	1.036	1.656	2.695	260
True Crime Factory, S.L.	63	—	—	4	509	272	854	1.130	—
Play N` Sábado, S.L.	800	—	—	4	215	190	799	993	—
B3Media Servicios Audiovisuales, S.L.	1	—	—	3	181	181	—	184	—
Total	189.258	4.299	(49.369)	6.579	1.336	8.307	111.572	126.457	484

Ejercicio 2024

Denominación Social	Coste	Deterioro/ Reversión del ejercicio	Deterioro acumulado	Capital social	Resultado explotación	Resultado neto	Resto Patrimonio	Total Patrimonio	Dividendo recibido
6&M Producciones y Contenidos Audiovisuales, S.L.U.	1.629	—	—	50	2.270	1.797	10	1.857	3.146
Antena 3 Multimedia, S.L.U.	3	—	—	3	6	56	238	298	—
Antena 3 Noticias, S.L.U.	4.233	548	—	6	938	712	3.679	4.396	—
Atres Advertising, S.L.U.	3	—	—	3	4.053	3.805	(1.754)	2.055	4.266
Atresmedia Capital, S.L.U.	15.111	(1.615)	(15.111)	4	(678)	(1.715)	1.611	(101)	—
Atresmedia Cine, S.L.U.	34.022	833	(26.568)	1.900	15	1.139	4.721	7.760	—
Atresmedia Música, S.L.U.	102	—	—	3	180	161	1	165	908
Atresmedia Smart Tools, S.L.	3	—	—	3	134	104	(1)	106	—
Atresmedia Studios, S.L.U.	6.621	(2)	(3.852)	203	(46)	(2)	2.568	2.769	—
Atresmedia Tech, S.L.U.	1.191	355	(250)	310	322	355	276	941	—
Diariomotor Medios Digitales, S.L.	6.644	—	(1.084)	18	242	182	951	1.151	—
Música Aparte, S.A.U.	60	—	—	60	1.247	999	39	1.098	2.266
Uniprex, S.A.U.	106.635	—	—	900	(710)	5.186	77.044	83.130	—
Ac2ality, S.L.	1.403	—	—	6	757	592	1.104	1.702	—
Buendía Estudios, S.L.	3	—	—	3	(1.884)	(1.558)	529	(1.027)	—
CTK Live Esports, S.L.	329	(329)	(329)	6	(69)	(69)	121	58	—
Hola Televisión América, S.L.	6.474	(300)	(6.474)	3.089	(4)	(90)	7.043	10.042	—
Luminol Media, S.L.	1	—	—	4	(832)	(620)	(2)	(617)	—
Suma Content, S.L.	2.384	—	—	3	873	684	1.624	2.311	400
True Crime Factory, S.L.	63	—	—	4	991	676	261	941	—
Total	186.915	(510)	(53.668)	6.578	7.805	12.394	100.063	119.035	10.986

El detalle de los Créditos a Empresas del Grupo, Multigrupo y Asociadas a largo plazo es el siguiente (en miles de euros):

Créditos	Saldo 01-01-25	Altas	Trasposos	Bajas	Saldo 31-12-25
Atresmedia Capital, S.L.U.	23.469	—	—	—	23.469
Atresmedia Cine, S.L.U.	14.483	—	3.103	—	17.586
Buendía Estudios, S.L.	1.606	—	—	—	1.606
Luminol Media, S.L.	2.036	—	—	—	2.036
Total	41.594	—	3.103	—	44.697

Créditos	Saldo 01-01-24	Altas	Trasposos	Bajas	Saldo 31-12-24
Atresmedia Capital, S.L.U.	23.469	—	—	—	23.469
Atresmedia Cine, S.L.U.	26.771	—	(12.288)	—	14.483
Buendía Estudios, S.L.	—	—	1.606	—	1.606
Luminol Media, S.L.	—	2.036	—	—	2.036
Total	50.240	2.036	(10.682)	—	41.594

El 30 de enero de 2024 la Sociedad concede un préstamo participativo a Luminol Media, S.L. por importe de 3.036 miles de euros, de los cuales se han desembolsado en la fecha de formalización el importe de 2.036 miles de euros, el segundo tramo de desembolso por importe de 1.000 miles de euros se pagará en la fecha que determine la Sociedad, pero en ningún caso más tarde del 31 de diciembre de 2026. El vencimiento se fija en el 30 de enero de 2028. Devenga un interés variable que se determina en función de la actividad de la prestataria estableciéndose como criterio de determinación la evolución de los resultados de la sociedad.

Por otra parte, la Sociedad tiene concedido un préstamo a Atresmedia Cine, S.L. Unipersonal que devenga un interés fijo anual de mercado. El 31 de diciembre de 2020 se modificaron las condiciones del contrato de préstamo, pasando el vencimiento hasta el 31 de diciembre de 2027 y quedando fijado el límite en 100.000 miles de euros. El importe dispuesto al 31 de diciembre de 2025 ha sido de 17.586 miles de euros (14.483 en 2024) (véase Nota 21.2).

Así mismo, como consecuencia de la fusión por absorción realizada en 2023 entre Buendía Estudios, S.L., la sociedad absorbente, y Buendía Producción, S.L., la sociedad absorbida, se realizó el traspaso del préstamo que tenía concedido Buendía Producción por importe de 410 miles de euros a Buendía Estudios, S.L. a partir de la citada fecha el importe del contrato de préstamo participativo concedido por la Sociedad en favor de Buendía Estudios ascendió a 1.606 miles de euros con vencimiento en dos tramos, 410 miles de euros el 27 de enero de 2024 y 1.196 miles de euros el 27 de julio de 2024. El 17 de enero las partes acordaron en unificar y prorrogar la vigencia del contrato hasta el 27 de julio de 2025. Posteriormente el 17 de diciembre de 2024 se acuerda una nueva prórroga de extensión de la vigencia del Contrato hasta el 27 de julio de 2027. El préstamo participativo devenga un interés variable que se determina en función de la actividad de los prestatarios estableciéndose como criterio de determinación la evolución del beneficio antes de impuestos de la sociedad. A 31 de diciembre de 2025 se encuentran registrados en el activo no corriente.

Además, la Sociedad tiene concedidos contratos de préstamo participativo a su filial Atresmedia Capital, S.L. Unipersonal por importe de 23.469 miles de euros. Durante el ejercicio 2025 se prorrogaron tácitamente por un periodo máximo de dos anualidades desde la fecha de vencimiento de cada uno de ellos por lo que a 31 de diciembre de 2025 están registrados en el activo no corriente. Devengan un interés variable que se determina en función de la actividad de la prestataria estableciéndose como criterio de determinación la evolución de los flujos de caja de la sociedad.

Durante el ejercicio 2025 las adquisiciones y ventas más representativas de participaciones en el capital de otras entidades, así como otras operaciones societarias relevantes, han sido las siguientes:

- Con fecha 18 de marzo de 2025, se constituye la sociedad B3Media Servicios Audiovisuales, S.L. con la suscripción por parte de la Sociedad de 1.470 participaciones de 1 euro de valor nominal representativas del 49,0% del capital social. Su objeto social es la prestación de servicios técnicos audiovisuales enfocados al mantenimiento, operación e instalación de infraestructuras y sistemas audiovisuales.
- Con fecha 18 de junio de 2025, es elevado a público un contrato de compraventa en virtud del cual la Sociedad adquiere una participación adicional de la sociedad asociada Ac2ality, S.L. con la suscripción de 1.027 participaciones sociales de 1 euro de valor nominal representativas del 15,89% del capital social por un importe de 1.020 miles de euros, con esta adquisición la Sociedad Dominante eleva su participación hasta el 50,98% del capital social con la consiguiente toma de control de la participada. La participación previa que la Sociedad Dominante mantenía por valor de 1.204 miles de euros se ha valorado a valor razonable registrando el incremento de valor de 1.049 miles de euros como un ingreso en el epígrafe resultado enajenación de activos financieros de la cuenta de resultados tal y como indica la norma para la combinación de negocios por etapas. Como consecuencia de esta adquisición, la Sociedad podrá ejercer una nueva opción de compra sobre una participación complementaria del 18,90% en el ejercicio 2027. Su objeto social es la realización de actividades digitales de agencia de noticias.

- Con fecha 25 de junio de 2025, la Sociedad suscribe y desembolsa en la ampliación de capital social de la sociedad Play N´ Sábado, S.L. un total de 527 participaciones sociales de 1 euro de valor nominal representativas del 14,94% del capital social por un importe total de 800 miles de euros. Tras la ampliación el capital social asciende a 3.527 euros. Su objeto social es la creación, producción y distribución de obras relacionadas con el cine, la televisión y el teatro.
- Con fecha 13 de noviembre de 2025 la Sociedad firma la escritura de disolución, liquidación y extinción de la entidad asociada CTK Live Esports, S.L. cuyo registro no ha tenido un impacto significativo en las presentes Cuentas Anuales.
- Con fecha 8 de septiembre de 2025 la Sociedad comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores que ha suscrito un acuerdo con Clear Channel Outdoor Holdings, Inc. (NYSE: CCO) para la adquisición de su negocio en España, mediante la compra del 100% del capital social de Clear Channel España, S.L.U. ("CLEAR CHANNEL"). El precio de compra previsto en la transacción asciende a 115 millones de euros, quedando la misma condicionada a los ajustes comúnmente aplicables en operaciones de esta naturaleza. La adquisición de CLEAR CHANNEL está sujeta a la obtención de las autorizaciones necesarias, que se esperan obtener en los próximos meses. Esta operación no tiene impacto en las cuentas anuales del ejercicio 2025.

Durante el ejercicio 2024 las adquisiciones y ventas más representativas de participaciones en el capital de otras entidades, así como otras operaciones societarias relevantes, fueron las siguientes:

- Con fecha 25 de enero de 2024 la Sociedad realizó una aportación de fondos por importe de 504 miles de euros a la entidad asociada Suma Content, S.L. acordada en la Junta General Extraordinaria de socios celebrada en dicha fecha.
- Con fecha 30 de enero de 2024, la Sociedad suscribe y desembolsa en la ampliación de capital social de la sociedad True Crime Factory, S.L. un total de 745 participaciones sociales de 1 euro de valor nominal con una prima de asunción de 62 miles de euros, representativas del 19,90% del capital social que tras la ampliación asciende a 3.745 euros. Su objeto social es la producción y distribución de obras audiovisuales.
- Con fecha 30 de enero de 2024, la Sociedad suscribe y desembolsa en la ampliación de capital social de la sociedad Luminol Media, S.L. un total de 1.286 participaciones sociales de 1 euro de valor nominal representativas del 30,00% del capital social que tras la ampliación asciende a 4.286 euros. Su objeto social es la producción y distribución de obras audiovisuales. Esta sociedad se ha integrado por el método de la participación.
- En marzo, junio y julio del presente ejercicio la Sociedad realizó aportaciones de fondos por importe total de 300 miles de euros a la entidad asociada Hola Televisión América, S.L.
- Durante el primer semestre del 2024, la Sociedad realizó aportaciones de fondos por un importe total de 29 miles de euros a la entidad asociada CTK Live Esports, S.L.

Ninguna de las sociedades participadas por Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. cotiza en las bolsas de valores nacionales o extranjeras.

Los Administradores evalúan al cierre de cada ejercicio o período los planes de negocio de sus sociedades participadas que presenten evidencia objetiva de deterioro, actualizándolos en el caso en que sea necesario y estimando el valor de dichas participaciones y la recuperabilidad de las inversiones realizadas.

Para el caso de Uniprex, S.A. Unipersonal, Diariomotor Medios Digitales, S.L. y Ac2ality, S.L. las hipótesis claves sobre las que se basan las proyecciones de flujos de efectivo se refieren principalmente a la expectativa de evolución de los mercados publicitarios donde operan, al ser estos los correspondientes a su principal vía de generación de ingresos. Los datos se basan en los supuestos estimados sobre los que los participantes en el mercado utilizarían para fijar el precio, basados en el consenso de analistas, como tercero independiente y que son utilizados de modo general por el sector, audiencias, ratios de eficacia publicitaria y evolución de costes.

Las hipótesis se basan en la experiencia pasada y en proyecciones razonables aprobadas por la Dirección de la Sociedad y actualizadas en función de la evolución de los mercados publicitarios y de producción de contenidos audiovisuales.

Estas previsiones futuras cubren los próximos cinco ejercicios. Los flujos para los años no contemplados en las proyecciones se estiman como rentas perpetuas, con crecimientos del 1,5% para todas las sociedades.

Al evaluar el valor de uso, que no difiere del valor razonable, los flujos de efectivo estimados se descuentan a su valor actual utilizando un tipo de descuento después de impuestos que refleja las valoraciones actuales del mercado con respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos de los activos.

Para el cálculo de la tasa de descuento se considera el coste actual del dinero y las primas de riesgo usadas de forma generalizada por analistas para el negocio y considerando la zona geográfica (España), obteniendo unas tasas de descuento futuras del 9,5% para Uniprex, S.A. Unipersonal, Ac2ality, S.L y del 11% para Diariomotor Medios Digitales, S.L.

A 31 de diciembre de 2025 los valores arrojados por los análisis de sensibilidad son los siguientes:

Miles de euros	Análisis de sensibilidad					
	WACC	g	Tasa de descuento (WACC)		Tasa de crecimiento (g)	
			- 1%	+ 1%	- 0,5%	+ 0,5%
Uniprex, S.A.U.	9,5 %	1,5 %	26.936	(20.939)	(8.516)	9.651
Diariomotor Medios Digitales, S.L.	11,0 %	1,5 %	547	(443)	(170)	189
Ac2ality, S.L	9,5 %	1,5 %	729	(567)	(230)	261

Las variaciones de valor utilizadas en todos estos análisis de sensibilidad no reducirían el valor recuperable por debajo de los valores en libros.

Para aquellas inversiones de las que no se dispone de proyecciones de flujos detalladas o cuya actividad consiste en dar soporte a los servicios de televisión, el deterioro se estima en base a su valor teórico contable más las plusvalías tácitas o menos las minusvalías tácitas existentes al cierre del ejercicio o periodo.

En el ejercicio 2025 se han registrado unos resultados positivos netos por reversiones y deterioros de instrumentos financieros por un total de 4.299 miles de euros (510 miles de euros de resultado negativo en 2024). No se han registrado dotaciones por deterioro de participaciones en empresas del grupo y asociadas en el ejercicio 2025 (2.246 miles de euros en 2024). Por otro lado, las reversiones han ascendido a 4.299 miles de euros, destacando los 3.047 miles de euros de Atresmedia Cine, S.L. Unipersonal y los 640 miles de euros de Atresmedia Capital, S.L. Unipersonal (1.736 miles de euros en 2024).

Por otra parte, se ha registrado un beneficio por importe de 1.049 miles de euros correspondiente a la actualización del valor razonable de la participación que la sociedad mantenía en Ac2ality como consecuencia del incremento de participación.

10.- Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros

La Sociedad, así como su Grupo, dispone de un Sistema de Gestión de Riesgos y Control que es revisado y actualizado de forma periódica en función de la evolución de los negocios del Grupo, de la materialización de los riesgos, de las novedades normativas y de la propia evolución de la organización.

Este Sistema de Gestión de Riesgos y Controles es una herramienta para la ayuda a la toma de decisiones de la Dirección y para gestionar eficazmente los riesgos mediante la identificación e implantación de los controles y planes de acción que en su caso son necesarios para todos los riesgos identificados, mejorando así la capacidad de generar valor y minimizando cualquier impacto que la materialización de cualquier riesgo pudiera suponer.

El análisis y control de los riesgos afecta a todos los negocios y actividades del Grupo y asimismo involucra a todas las unidades organizativas. Se trata, por tanto, de un Sistema de Gestión de Riesgos y Controles de carácter corporativo en el que participa toda la organización de forma activa y cuya dirección y responsabilidad recae en el Consejo de Administración, con las funciones que se otorgan en este sentido a la Comisión de Auditoría y la coordinación y participación del Comité de Cumplimiento Normativo y de forma especial del área Jurídico-Legal en la gestión de riesgos y controles de cumplimiento, del Área Financiera en relación con los riesgos financieros y con el conjunto de controles que conforman el Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera y por último del área de Auditoría Interna y Control de Procesos en la coordinación y supervisión del funcionamiento global del Sistema de Gestión de Riesgos.

La Sociedad, así como su Grupo, dispone de las herramientas y la organización necesaria para asegurar la efectividad de los procedimientos de control aprobados.

La gestión de los riesgos financieros de la Sociedad está centralizada en la Dirección Financiera, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez.

A continuación, se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Sociedad:

a) Riesgo de crédito:

Con carácter general, la Sociedad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio.

Las condiciones de contratación publicitaria permiten el análisis de la solvencia de los clientes y sí es necesario la exigencia de garantías bancarias con anterioridad a la emisión de las campañas publicitarias. Adicionalmente, hay que indicar que no existe una concentración significativa del riesgo de crédito con terceros y que no se han registrado en el ejercicio incidencias reseñables.

El porcentaje de deuda vencida al 31 de diciembre de 2025 es de un 3,68% (2,99% en 2024).

En todo caso, la Sociedad estima provisiones para posibles insolvencias en función de la antigüedad de la deuda. El saldo de la provisión dotada para insolvencias asciende, a 31 de diciembre de 2025, a 5.212 miles de euros (4.882 miles de euros en 2024). En el ejercicio 2025 se han dotado 415 miles de euros y se han aplicado 85 miles de euros correspondientes a pérdidas definitivas de créditos incobrables. Durante el ejercicio 2024 se dotaron 123 miles y se aplicaron 146 miles de euros correspondientes a pérdidas definitivas de créditos incobrables.

b) Riesgo de liquidez:

La Sociedad mantiene una política de liquidez consistente en la contratación de líneas de crédito e inversiones financieras temporales por importe suficiente para soportar las necesidades de financiación en base a las expectativas de evolución de los negocios. Todas ellas se encuentran referenciadas a tipos de interés variables.

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Sociedad dispone de la tesorería que muestra su balance, así como de las líneas crediticias y de financiación que se detallan en la Nota 15.

c) Riesgo de tipo de cambio:

Los riesgos de tipos de cambio se concentran principalmente en los pagos a realizar en mercados internacionales por adquisición de derechos de emisión. Con el objetivo de mitigar este riesgo la Sociedad sigue la política de contratar instrumentos de cobertura, fundamentalmente seguros de cambio, para la cobertura del riesgo de tipo de cambio a plazo USD/EUR (véase Nota 11).

d) Riesgo de tipo de interés:

Tanto la tesorería como la deuda financiera de la Sociedad están expuestas al riesgo de tipo de interés, el cual podría tener un efecto adverso en los resultados financieros y en los flujos de caja. La financiación de la Sociedad se hace a tipos de interés referenciados al Euribor. Para mitigar este riesgo, la Sociedad contrata derivados de tipo de interés (IRS), para reducir su exposición a tipos de interés variable (véase Nota 11).

e) Riesgo de flujos en moneda extranjera:

La Sociedad utiliza cross currency swaps en los cuales intercambia flujos de capital e intereses en dólares por otros flujos de capital e intereses en euros, quedando fijado el tipo de cambio y los cupones semestrales de la deuda por obligaciones y bonos a un tipo fijo en euros.

11.- Instrumentos financieros derivados

La Sociedad utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir los riesgos a los que se encuentran expuestas sus actividades, operaciones y flujos de efectivo futuros. En el marco de dichas operaciones la Sociedad ha contratado determinados instrumentos financieros de cobertura de flujos de efectivo, según el detalle que se expone a continuación:

De tipo de cambio

La Sociedad utiliza derivados sobre divisas para cubrir operaciones y flujos de efectivo futuros significativos en dólares y así mitigar el riesgo de tipo de cambio. Se trata en todos los casos de Coberturas de Flujos de Efectivo de compromisos de pago en moneda dólar correspondientes a la compra de derechos de emisión (subyacente), cuya exposición cubierta es el tipo de cambio USD/EUR (riesgo cubierto), que produce una potencial variación en los flujos de efectivo a desembolsar en euros por los pagos de los derechos de emisión, variación que afecta a los resultados del periodo o periodos durante los cuales no se ha producido la transacción de pago prevista. La Sociedad aplica contabilidad de coberturas, y documenta las relaciones de cobertura y mide sus efectividades según requiere la norma.

De modo general, en el momento de adquisición del compromiso de compra de los derechos de emisión el Grupo contrata un derivado de tipo de cambio que vence en las fechas de pago de las cuentas por pagar a proveedores. Se establece una relación de cobertura que cubre todo el periodo del derivado, es decir, dicho derivado es considerado como instrumento de cobertura desde su contratación (en el momento de adquisición del compromiso sobre el derecho de emisión) hasta la fecha de pago de los derechos de emisión contratados. Las variaciones del valor razonable del instrumento derivado determinado como cobertura eficaz se imputan transitoriamente a patrimonio hasta la fecha de inicio de vigencia, para pasar a registrarse finalmente en la cuenta de pérdidas y ganancias, de forma que compensen el impacto en la cuenta de resultados de las variaciones de valor de la partida cubierta. Por tanto, una vez registrados los derechos de emisión y las correspondientes cuentas por pagar a los proveedores, las variaciones del valor razonable de los derivados de tipo de cambio y la valoración de las cuentas por pagar se registran en la cuenta de resultados en cada cierre contable.

A 31 de diciembre de 2025 la Sociedad tiene constituidos instrumentos de cobertura de sus posiciones patrimoniales sobre operaciones en moneda extranjera por importe de 7.492 miles de dólares, a un cambio medio ponderado de 1,1264 (USD/EUR). Los instrumentos de cobertura a 31 de diciembre de 2024 ascendían a 14.691 miles de dólares, a un cambio medio ponderado de 1,1010 (USD/EUR).

A fecha de cierre de los ejercicios 2025 y 2024, los importes totales de los contratos vivos de compraventa de divisas a plazo suscritos por la Sociedad, es el siguiente:

2025	Clasificación	Tipo	Vencimiento	Nacional contratado (miles de dólares)	Importe contratado (miles de euros)	Ineficacia registrada en resultados (miles de euros)	Valor razonable (miles de euros)	
							Activo	Pasivo
Seguros de Cambio	Cobertura de tipo de cambio	Compra de USD	2026	5.376	4.776	—	16	264
Seguros de Cambio	Cobertura de tipo de cambio	Compra de USD	2027	2.116	1.875	—	—	103
Total				7.492	6.651	—	16	367

2024	Clasificación	Tipo	Vencimiento	Nacional contratado (miles de dólares)	Importe contratado (miles de euros)	Ineficacia registrada en resultados (miles de euros)	Valor razonable (miles de euros)	
							Activo	Pasivo
Seguros de Cambio	Cobertura de tipo de cambio	Compra de USD	2025	9.654	8.753	—	488	28
Seguros de Cambio	Cobertura de tipo de cambio	Compra de USD	2026	3.748	3.408	—	63	—
Total				14.691	13.343	—	551	28

A 31 de diciembre de 2025 se estima que el valor razonable de los derivados sobre divisas de la Sociedad que están diseñados y son eficaces como coberturas de flujos de efectivo corresponde a 16 miles de euros de activo financiero y 367 miles de euros de pasivo financiero (551 miles de euros de activo y 28 miles de pasivo financiero en 2024). El impacto en resultados de las variaciones de valor de los instrumentos financieros derivados de tipo de cambio cuyo subyacente se haya vigente a la fecha de cierre ha ascendido a menos 1.044 miles de euros, (478 miles de euros en 2024) registrados en el epígrafe Resultado neto por variaciones de valor de instrumentos financieros a valor razonable. Este impacto viene a compensar en parte las diferencias de tipo de cambio de los saldos de proveedores en moneda USD que en dicha fecha han ascendido a 992 miles de euros (843 miles de euros en 2024).

A 31 de diciembre de 2025, no existen instrumentos derivados cuyo subyacente no esté vigente a la fecha de cierre. A 31 de diciembre de 2024, el impacto registrado en Patrimonio correspondiente a los instrumentos derivados cuyo subyacente no está vigente a dicha fecha ascendió a 12 miles de euros.

El método de valoración consiste en la estimación del valor presente de los flujos futuros que tendrán lugar bajo los términos contratados por las partes en el instrumento derivado, tomando como precio de contado el cambio de referencia del Banco Central Europeo del día 31 de diciembre de 2025, los puntos swap (oferta/demanda), los tipos de interés existentes en el momento de la valoración y el riesgo de crédito.

A cierre del presente ejercicio, la Sociedad ha evaluado el cumplimiento de los requisitos de efectividad de las coberturas vigentes, verificando la continuidad de la relación económica entre el elemento cubierto y el instrumento de cobertura y comprobando que no se ha producido un impacto significativo en el riesgo de crédito que pueda incidir en la valoración del instrumento de cobertura.

El análisis de sensibilidad de los instrumentos financieros derivados de tipo de cambio muestra que variaciones de +/-10% en el tipo de cambio a cierre EUR/USD, darían lugar a variaciones de su valor razonable que oscilan en un rango de +/-0,6 millones de euros para aquellas coberturas cuyo subyacente se haya vigente a fecha de cierre, no existiendo coberturas cuyo subyacentes no ha iniciado vigencia a dicha fecha. Apreciaciones del tipo de cambio USD frente al EUR, suponen incrementos de valor positivo en las valoraciones mientras que depreciaciones de la moneda supondrían aumentos de valor negativo en las valoraciones.

Por lo que respecta al análisis de sensibilidad de proveedores en moneda USD, variaciones de +/-10% en el tipo de cambio a cierre EUR/USD, supondrían variaciones del valor registrado que oscilarían en un rango de +/-1,1 millones de euros, quedando ampliamente compensadas por las variaciones de valor de los instrumentos derivados contratados.

Para el ejercicio 2024, variaciones de +/-10% en el tipo de cambio a cierre, hubieran supuesto variaciones de su valor razonable que oscilarían en un rango de +/-1,4 millones de euros para aquellas coberturas cuyo subyacente estaba vigente a fecha de cierre y de +/-0,2 millones de euros para aquellas coberturas cuyo subyacentes no había iniciado vigencia a dicha fecha.

De tipo de interés

En el mes de marzo del presente ejercicio, la Sociedad ha procedido a la contratación de una cobertura de tipo de interés IRS con el objetivo de minimizar el riesgo de tipo de interés, limitando el pago de intereses como consecuencia de un incremento de la referencia variable Euribor a 3 meses. La partida cubierta son los flujos financieros derivados del pago de intereses referenciados a dicho índice. Su vencimiento es marzo de 2032.

A 31 de diciembre de 2025 el valor razonable de este instrumento derivado asciende 464 miles de euros de los cuales 881 miles de euros están registrados en instrumentos financieros derivados del activo no corriente y 417 miles de euros en instrumentos financieros derivados del pasivo corriente.

En diciembre de 2025 ha vencido la cobertura de flujo de efectivo CAP asociada a la financiación sindicada formaliza en julio 2021 y liquidada de forma anticipada en dicho mes. El valor razonable del instrumento derivado del activo corriente a 31 de diciembre de 2024 ascendió a 1.236 miles de euros de activo corriente.

La efectividad de la cobertura se ha valorado mediante un test cualitativo en el que se ha verificado la relación económica entre la partida cubierta y el instrumento de cobertura, analizando la compatibilidad de los importes nominales, plazos de liquidación de intereses, fechas de vencimiento y referencia de flujos de variable. El método de valoración de su valor razonable se basa en la estimación del valor presente de los flujos de efectivo futuros que tendrán lugar bajo los términos contratados por las partes en el instrumento derivado. En su determinación se emplea la curva swap de mercado a la fecha de valoración y las técnicas habitualmente utilizadas en el mercado. Las variaciones de valor de este instrumento financiero asignado como derivado de cobertura se reconocen transitoriamente en patrimonio puesto que cumple los requisitos que definen una cobertura como altamente eficaz y se reclasifican a resultados a medida que las variaciones de valor razonable de la partida cubierta afectan a resultados.

De permuta de divisas (Cross currency swaps)

Con fecha 11 de julio de 2018 la Sociedad llevó a cabo una emisión de bonos por importe de 200.000 miles de dólares, con vencimiento a cinco años (75.000 miles de dólares) y a siete años (125.000 miles de dólares), con pago de cupones semestrales a un tipo de interés fijo. Se cubrió el riesgo de fluctuación de estas emisiones mediante la contratación de sendas permutas financieras (cross currency swaps), por las cuales quedó fijado el tipo de cambio y los cupones semestrales de la deuda por obligaciones y bonos a un tipo fijo en euros. Se trató de una cobertura de flujos de efectivo que cubriría la exposición al riesgo de tipo de cambio y de tipo de interés de los flujos de efectivo asociados al subyacente cubierto. En el mes de julio de 2025 se hizo efectivo el último pago de los bonos correspondientes al vencimiento de la serie B por lo que a dicha fecha se canceló el instrumento financiero derivado asociado a la emisión de dichos bonos.

A 31 de diciembre de 2024, el valor razonable del derivado asociado a la emisión de bonos ascendió a 8.397 miles de euros registrados en la partida instrumentos financieros derivados del activo corriente.

La Sociedad mide la eficacia de estas coberturas de flujo de efectivo mediante el análisis sobre en qué medida los cambios en el valor razonable de los flujos de efectivo de los elementos de cobertura compensarían los cambios en el valor razonable de los flujos de efectivo de los elementos cubiertos atribuibles al riesgo que se pretende cubrir. El método de valoración del valor razonable se basaba en la estimación del valor presente de los flujos de efectivo futuros que tendrán lugar bajo los términos contratados por las partes en el instrumento derivado. En su determinación se emplean las cotizaciones de los tipos swaps a la fecha de valoración, los tipos de interés existentes en el momento de la valoración, el riesgo de crédito y las técnicas habitualmente utilizadas en el mercado. Este análisis determina que son coberturas eficaces por lo que la pérdida o ganancia del instrumento de cobertura se reconoce transitoriamente en patrimonio imputándose a resultados en los ejercicios en los que la operación cubierta afecte a resultados.

A cierre de cada ejercicio, la Sociedad evaluaba el cumplimiento de los requisitos de efectividad de las coberturas vigentes, verificando la continuidad de la relación económica entre el elemento cubierto y el instrumento de cobertura y comprobando que no se había producido un impacto significativo en el riesgo de crédito que pudiera incidir en la valoración del instrumento de cobertura.

12.- Existencias

El detalle de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

Miles de euros	2025	2024
Derechos de programas, neto-		
Derechos de producción ajena	111.769	138.366
Programas de producción propia y en curso	125.035	137.812
Derechos de retransmisiones deportivas	3.214	3.219
Deterioro de existencias de producción ajena	(18.286)	(32.780)
Deterioro de existencias de retransmisiones deportivas	(3.214)	(3.214)
	218.518	243.403
Material consumible y otros		
Doblajes, bandas sonoras y cabeceras	4.894	3.384
Otros materiales	411	396
	5.305	3.780
Anticipo a proveedores	5.604	4.860
	229.427	252.043

El epígrafe Anticipos a proveedores del balance adjunto al 31 de diciembre de 2025 y 2024 incluye, básicamente, las entregas efectuadas a cuenta de compromisos de programas de producción ajena y retransmisiones.

El movimiento de las correcciones valorativas por deterioro en el epígrafe Existencias del balance adjunto ha sido el siguiente (en miles de euros):

	Saldo 01-01-25	Adiciones	Traspasos	Salidas o bajas	Saldo 31-12-25
Deterioro de existencias	(32.780)	(988)	—	15.482	(18.286)

	Saldo 01-01-24	Adiciones	Traspasos	Salidas o bajas	Saldo 31-12-24
Deterioro de existencias	(39.059)	(6.272)	—	12.551	(32.780)

Las correcciones valorativas están motivadas por la decisión adoptada, en base a las estimaciones realizadas por la Sociedad, sobre determinados títulos que no serán comercializables ni está previsto que formen parte de su parrilla de programación.

Al 31 de diciembre de 2025 existen compromisos adquiridos por la Sociedad, principalmente por compras de derechos de propiedad audiovisual y producción de programas, por importe de 55.789 miles de euros (65.356 miles de euros en 2024). Adicionalmente, la Sociedad tiene suscritos compromisos de compra de derechos de producción ajena con distribuidoras cuya cuantía y precio definitivo se determinará una vez se materialice la producción de los derechos y, en determinados casos, fijándose el precio de adquisición en función del resultado en taquilla. La mejor estimación de estos compromisos asciende a 16.681 miles de euros (46.480 miles de euros en 2024).

Se estima que durante el ejercicio 2026 se consumirá la totalidad de la producción propia inventariable y aproximadamente 87.000 miles de euros de derechos de programas de producción ajena, quedando pendientes derechos de producción ajena a largo plazo por importe de 24.769 miles de euros (véase Nota 4.6).

13.- Patrimonio Neto y Fondos Propios

La composición del accionariado al cierre del ejercicio 2025 y 2024 es la siguiente:

	% Participación
Grupo Pasa Cartera, S.A. Unipersonal	41,70
Ufa Film und Fernseh GMBH	15,10
Autocartera	0,25
Otros accionistas	42,95
Total	100

Existen acuerdos entre los principales accionistas que garantizan la estabilidad accionarial de la Sociedad, el otorgamiento de derechos recíprocos de adquisición de sus participaciones y el compromiso de no control o control por un tercero de la Sociedad e incluyen, además, acuerdos de gestión, tal y como se describe en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Al cierre de los ejercicios 2025 y 2024, el capital social de la Sociedad asciende a 169.300 miles de euros y está representado por 225.732.800 acciones de 0,75 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas, y con los mismos derechos.

Las acciones de la Sociedad están admitidas a cotización en el Mercado Continuo de las bolsas españolas.

13.1 Reservas

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, la sociedad anónima debe destinar una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

A 31 de diciembre de 2025 la reserva legal se encuentra totalmente dotada (33.860 miles de euros).

En este epígrafe se incluye un importe de 281 miles de euros que tienen el carácter de indisponibles dado que corresponden a la "Reserva por ajuste del capital social a euros".

Como consecuencia de la reducción de capital efectuada en el año 2006, se constituyó una reserva por importe de 8.333 miles de euros, igual al valor nominal de las acciones amortizadas, de la que sólo será posible disponer con los mismos requisitos que los exigidos para la reducción del capital social, conforme a lo establecido en el artículo 335-c de la Ley de Sociedades de Capital.

El resto de las reservas registradas en este epígrafe, con un saldo de 228.990 miles de euros, son de libre disposición.

13.2 Acciones propias

Al cierre de los ejercicios 2025 y 2024 la Sociedad tenía en su poder acciones propias de acuerdo con el siguiente detalle:

Año	Nº De acciones	Valor nominal (euros)	Precio medio de adquisición (euros)	Coste total (miles de euros)
2025	554.376	415.782	8,58	4.756
2024	554.376	415.782	11,13	6.168

A 31 de diciembre de 2025, las acciones de la Sociedad en poder de la misma representan el 0,246% del capital social y totalizan 554.376 acciones, con un valor de 4.756 miles de euros y un precio medio de adquisición de 8,58 euros por acción.

En los ejercicios 2025 y 2024 el movimiento en las acciones propias en poder de la Sociedad Dominante es el siguiente:

Número de acciones	2025	2024
Al inicio del ejercicio	554.376	554.376
Compras	284.071	—
Entrega	(284.071)	—
Al cierre del ejercicio	554.376	554.376

Con fecha 29 de abril de 2025, con motivo de la liquidación del Plan de Retribución variable a largo plazo con entrega parcial en acciones dirigido a consejeros ejecutivos y determinados directivos del Grupo aprobado en la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 28 de abril de 2021 se ha efectuado la entrega de 284.071 acciones a los beneficiarios del mismo (véase Nota 21.3).

A lo largo del presente ejercicio se han adquirido 284.071 acciones propias por importe de 1.749 miles de euros a un precio medio de adquisición de 6,16 euros por acción.

La Junta General Ordinaria de Accionistas, en su reunión celebrada el 29 de abril de 2025, adoptó un acuerdo por el que autorizaba a que la Sociedad pudiera adquirir acciones propias, siempre que no excediera el máximo legal autorizado por la Ley en cada momento. Este límite está establecido en un 10% del capital suscrito, por el artículo 509 de la Ley de Sociedades de Capital, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio. Esta autorización está vigente hasta el año 2030 y dejó sin efecto la otorgada por la Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha 29 de abril de 2020.

13.3 Dividendos

La Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, en su reunión celebrada con fecha 29 de abril de 2025 adoptó distribuir un dividendo ordinario de cuarenta y siete céntimos de euro (0,47 euros) brutos por acción, con cargo a los resultados de 2024, por importe de 105.834 miles de euros, que es complementario al ya abonado el 18 de diciembre de 2024 como dividendo a cuenta por importe de 0,21 € brutos por acción por importe de 47.287 miles de euros. Este dividendo se hizo efectivo el 18 de junio de 2025.

El Consejo de Administración de la Sociedad celebrado el 19 de noviembre de 2025 acordó distribuir, a cuenta de los resultados del ejercicio 2025, la cantidad de dieciocho céntimos de euro (0,18 euros) brutos por cada una de las 225.732.800 acciones de 0,75 euros de valor nominal representativas del capital social, de las cuales 554.376 eran acciones propias, por lo que los derechos económicos inherentes a las mismas fueron atribuidos proporcionalmente al resto de las acciones, conforme a lo previsto por el artículo 148 de la Ley de Sociedades de Capital. Este dividendo fue abonado a los accionistas, como dividendo a cuenta, el día 17 de diciembre de 2025 y su importe total ascendió a 40.532 miles de euros.

13.4 Subvenciones

La información sobre las subvenciones recibidas por la Sociedad, las cuales forman parte del Patrimonio Neto, así como de los resultados imputados a la cuenta de pérdidas y ganancias procedentes de las mismas, al cierre de los ejercicios 2025 y 2024 es la siguiente (en miles de euros):

Organismos	Ámbito	Saldo al 01-01-2025	Aumentos	Traspaso a resultados	Saldo al 31-12-2025	Efecto fiscal	Importe en Patrimonio
Privados	Nacional	11.329	12.678	(11.949)	12.058	(182)	11.876

Organismos	Ámbito	Saldo al 01-01-2024	Aumentos	Traspaso a resultados	Saldo al 31-12-2024	Efecto fiscal	Importe en Patrimonio
Privados	Nacional	12.311	12.672	(13.982)	11.001	328	11.329

Durante el 2025, la Sociedad recibió ingresos por contratos de financiación de obras audiovisuales, de los previstos en el artículo 39.7 del Impuesto de Sociedades, por un importe bruto total de 12.678 miles de euros (12.672 miles de euros en 2024). De las subvenciones registradas, 11.949 miles de euros se han imputado a la cuenta de resultados del ejercicio (13.982 miles de euros en 2024). El resto permanece en patrimonio neto, neto de efecto fiscal, y se irá imputando a resultados en función del consumo de las existencias financiadas.

Al cierre del ejercicio 2025 la Sociedad había cumplido con todos los requisitos necesarios para la percepción y disfrute de las subvenciones detalladas anteriormente.

14.- Provisiones y contingencias

El detalle de las provisiones tanto en la parte corriente como en la no corriente, durante los ejercicios 2025 y 2024, han sido los siguientes (en miles de euros):

Miles de euros	Saldo 01-01-25	Dotaciones	Aplicaciones	Excesos	Traspasos	Saldo 31-12-25
No corrientes						
Retribuciones al personal	8.480	20.280	—	—	(1.514)	27.245
Litigios	20.364	—	—	—	—	20.364
	28.844	20.280	—	—	(1.514)	47.609
Corrientes						
Retribuciones al personal	18.251	3.465	(17.125)	(1.127)	1.514	4.979
Litigios	8.254	2.474	(921)	(1.747)	—	8.060
Otras provisiones	7.901	—	(875)	(982)	—	6.044
	34.406	5.940	(18.920)	(3.856)	1.514	19.083

Miles de euros	Saldo 01-01-24	Dotaciones	Aplicaciones	Excesos	Traspasos	Saldo 31-12-24
No corrientes						
Retribuciones al personal	20.934	5.797	—	—	(18.252)	8.480
Litigios	20.364	—	—	—	—	20.364
	41.298	5.797	—	—	(18.252)	28.844
Corrientes						
Retribuciones al personal	2.138	—	(2.138)	—	18.252	18.251
Litigios	4.955	5.743	(578)	(1.866)	—	8.254
Otras provisiones	8.842	1.350	(124)	(2.166)	—	7.901
	15.935	7.093	(2.841)	(4.033)	18.252	34.406

Provisiones por retribuciones al personal

Durante el ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2025 el Grupo ofreció un plan de bajas incentivadas voluntario para los empleados fijos mayores de 58 años y con una antigüedad de más de 15 años al cierre del ejercicio 2025 (el Plan 2025). El plan tuvo una vigencia limitada hasta el 31 de diciembre de 2025, y supone la desvinculación laboral voluntaria de las personas trabajadoras a través de la firma de un acuerdo individual, percibiendo como indemnización por cese un sistema de rentas mensuales hasta la edad de jubilación ordinaria, calculadas en función de la retribución salarial anual, e incluye el pago de los complementos a la seguridad social a los que se puedan acoger los empleados. El importe total de los compromisos derivados de dichos acuerdos reconocido en 2025 se ha calculado en base al detalle de los 46 empleados de la Sociedad que se han acogido al plan, actualizado tomando como referencia la curva de tipos del bono español hasta diez años, de conformidad con lo indicado en la Nota 4.10. La provisión existente a 31 de diciembre de 2025, cuya dotación se ha registrado en el epígrafe Gastos de personal de la Cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, se irá aplicando en función del calendario de pagos acordado con cada trabajador.

Durante el ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2020 el Grupo ofreció un plan de bajas incentivadas voluntario para los empleados fijos mayores de 57 años y con una antigüedad de más de 15 años al cierre del ejercicio 2020 (el Plan 2020). El plan tuvo una vigencia limitada hasta el 31 de diciembre de 2020, y supuso la desvinculación laboral voluntaria de las personas trabajadoras a través de la firma de un acuerdo individual, percibiendo como indemnización por cese un sistema de rentas mensuales hasta la edad de jubilación ordinaria, calculadas en función de la retribución salarial anual, e incluye el pago de los complementos a la seguridad social a los que se puedan acoger los empleados. El importe total de los compromisos derivados de dichos acuerdos reconocido en 2020 se calculó en base al número de empleados que se acogieron al plan, actualizado tomando como referencia la curva de tipos del bono español hasta diez años, de conformidad con lo indicado en la Nota 4.10. A 31 de diciembre de 2025, se ha aplicado la provisión correspondiente en función del calendario de pagos acordado con cada trabajador. Al cierre del ejercicio, se actualiza el valor de la provisión por este concepto y se traspasa del largo al corto plazo la cantidad correspondiente a los pagos a realizar durante los próximos 12 meses.

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 24 de abril de 2024, aprobó la implantación de un Plan de retribución variable a largo plazo, con entrega parcial en acciones de la Sociedad, dirigido a consejeros ejecutivos y determinados directivos del Grupo. Este plan de retribución variable a largo plazo se vincula con el cumplimiento de objetivos financieros y no financieros. En la Nota 21.3 de las presentes cuentas anuales se detallan las principales características del Plan. A 31 de diciembre de 2025 el importe registrado en el epígrafe "Gastos de personal" de la Cuenta de Resultados relativo al Plan de Retribución variable asciende a 6.661 miles de euros. El importe acumulado de la provisión por este concepto a 31 de diciembre de 2025 es de 12.328 miles de euros.

Con respecto al Plan de Retribución variable a largo plazo con entrega parcial en acciones dirigido a consejeros ejecutivos y determinados directivos del Grupo aprobado en la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 28 de abril de 2021, y cuyas principales características se detallan en la Nota 21.3 de las presentes cuentas anuales, a 31 de diciembre de 2023 quedó registrada la totalidad de la provisión correspondiente a esta retribución. En el mes de abril de 2025 se ha realizado la liquidación correspondiente a dicho plan, habiéndose aplicado la provisión existente.

Provisiones por litigios

A 31 de diciembre de 2025 y 2024 existen litigios planteados contra la Sociedad de carácter civil, laboral, penal y administrativo que han sido considerados en la estimación de los posibles pasivos contingentes. Destacan, por su cuantía, los litigios con determinadas entidades de gestión de derechos de autor, de modo específico Agedi-AIE, sobre la que se ha obtenido una sentencia favorable, sin que se pueda concretar su impacto dado que está pendiente de ejecución. Su calendario de pago está en función de las resoluciones judiciales, siendo, por tanto, difícil su estimación. El epígrafe "Otras provisiones" corresponde fundamentalmente a estimaciones de riesgos futuros. Para

ambas, las dotaciones, aplicaciones y excesos se registran en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la Cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

Los Administradores de la Sociedad y sus Asesores Legales no consideran que se devenguen pasivos de consideración adicionales a los ya registrados como consecuencia de la resolución de las demandas en curso.

Contingencias

En el mes de noviembre de 2019 la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) resolvió en el expediente sancionador S/DC/0617/17 Atresmedia/Mediaset, imponiendo una sanción económica a ambos operadores y estableciendo además la prohibición de determinadas conductas por considerarlas anticompetitivas.

La Resolución declara la existencia de una infracción del artículo 1 de la Ley 15/2007, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia, así como del artículo 101 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, consistente en la fijación por parte de Atresmedia y Mediaset de determinadas condiciones en sus acuerdos comerciales con anunciantes televisivos y agencias de medios, que se estiman restrictivas de la competencia.

Las concretas conductas censuradas por la CNMC son las siguientes:

1. la imposición de cuotas mínimas de contratación de publicidad televisiva a los anunciantes,
2. el establecimiento de un sistema de comercialización conjunta que vincula la venta de la publicidad en televisión a la contratación por parte de los anunciantes de paquetes de canales, así como la utilización de un sistema de comercialización de la publicidad en televisión en simulcast o pauta única, y
3. la fijación de un sistema de retribución por extraprimas a las agencias de medios por su intermediación.

La Resolución declara responsables de la infracción, por lo que respecta a Atresmedia, a las sociedades Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. y su filial Atres Advertising, S.L.U.

La Resolución considera que las conductas de ambos grupos televisivos (Atresmedia y Mediaset) tuvieron lugar desde al menos el año 2013, fecha en la que todas las conductas de restricción habrían estado en funcionamiento, hasta al menos el año 2017. La sanción impuesta a Atresmedia es de 38.246.520 euros. Además, se insta a Atresmedia y a Mediaset a cesar de forma inmediata en las conductas sancionadas y en cualesquiera otras de efecto equivalente, y a abstenerse de realizarlas en el futuro, sin fecha límite para el fin de estas prohibiciones. También se las requería para que, en el plazo máximo de tres meses a partir de la notificación de la Resolución, se tomaran las medidas necesarias para la adaptación de sus relaciones comerciales y contractuales según el contenido de la Resolución. Finalmente, la Resolución ordena a la Dirección de Competencia de la CNMC que vigile su cumplimiento.

La Resolución sancionadora fue impugnada en enero 2020 por Atresmedia mediante la interposición de un recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional. El recurso fue admitido a trámite y durante los años siguiente el Tribunal, a petición de Atresmedia, requirió en varias ocasiones a la CNMC para que aportara determinada información que se consideraba necesaria para el ejercicio de su derecho de defensa frente a la sanción. La CNMC por su parte realizó sucesivas aportaciones de información, que Atresmedia consideró incompletas e insuficientes. No obstante, finalmente, la Audiencia Nacional requirió a Atresmedia para que se presentara la demanda, como efectivamente hizo con fecha 7 de mayo de 2025. Esta demanda aporta un informe pericial económico que cuestiona y rebate técnicamente el análisis erróneo realizado por la CNMC y respalda los argumentos jurídicos aportados por Atresmedia.

La tramitación de este procedimiento se encuentra suspendida por una decisión del mismo Tribunal, adoptada en diciembre de 2025 que tiene como fundamento para decidirla (en el seno de un recurso de reposición planteado por Atresmedia) la falta de firmeza de la sentencia desestimatoria dictada en octubre de 2025 en otro recurso contencioso-administrativo, también planteado por Atresmedia ante la misma Audiencia Nacional, contra la resolución de inadmisión de la CNMC respecto a la propuesta de terminación convencional ofrecida por Atresmedia en la tramitación del expediente sancionador. Atresmedia presentará recurso de casación ante el Tribunal Supremo contra esa sentencia desestimatoria en ese asunto conexo, que por tanto no será firme -el requisito establecido por la Audiencia Nacional- hasta que no se resuelva lo que proceda sobre el recurso de casación, con los efectos que legalmente corresponda respecto a la suspensión del procedimiento contra la sanción.

Por otra parte, con carácter simultáneo a la interposición del recurso, en 2020, Atresmedia solicitó la suspensión cautelar de los pronunciamientos de la Resolución correspondientes a la imposición de la sanción dineraria y a la orden de cesación inmediata de las conductas sancionadas. Esta solicitud fue estimada en lo que respecta a la sanción pecuniaria (condicionada a la entrega de un aval bancario o similar), desestimando el resto de las peticiones formuladas. En junio de 2021 se constituyó un aval bancario por la cantidad total de la sanción, que se mantiene desde entonces.

Sin perjuicio de lo expuesto, aplicando un criterio de máxima prudencia, Atresmedia ha adaptado ya su política comercial a los requisitos de la CNMC, de modo que se garantice la compatibilidad de su conducta con el contenido de la citada orden de cesación y, más ampliamente, con el contenido de la Resolución sancionadora. Además, según lo previsto la CNMC ha abierto y está tramitando el correspondiente expediente de vigilancia, para supervisar el cumplimiento de su Resolución, solicitando de Atresmedia de forma regular información detallada sobre la actividad comercial, que viene siendo entregada por Atresmedia en tiempo y forma.

Por lo expuesto, los administradores de la Sociedad y sus asesores legales concluyen que las perspectivas del recurso contencioso-administrativo interpuesto contra la Resolución son positivas, considerando probable obtener una resolución judicial favorable para los intereses de Atresmedia y que, en consecuencia, no se verá sustancialmente afectado el modelo de negocio que se viene desarrollando.

Por último, la Sociedad tiene también diversos litigios de naturaleza civil y contencioso-administrativo que se han calificado como de riesgo posible, si bien los administradores no estiman que tengan consecuencias económicas de especial relevancia para la sociedad.

15.- Deudas (largo y corto plazo)

15.1 Pasivos financieros a largo plazo

El saldo de las cuentas del epígrafe Deudas a largo plazo al cierre de los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

	Instrumentos financieros a largo plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Derivados y otros		Total	
	2025	2024	2025	2024	2025	2024
Débitos y partidas a pagar	198.550	29.136	214	17	198.764	29.153
Derivados	—	—	103	—	103	—
Total	198.550	29.136	317	17	198.867	29.153

El detalle por vencimientos de las partidas que forman parte del epígrafe Deudas a largo plazo es el siguiente:

	2027	2030	2031	2032	Total
Deudas con entidades de crédito	—	98.550	25.000	75.000	198.550
Derivados	103	—	—	—	103
Otras deudas y partidas a pagar	214	—	—	—	214
Total a 31-12-2025	317	98.550	25.000	75.000	198.867

	2026	Total
Deudas con entidades de crédito	29.136	29.136
Otras deudas y partidas a pagar	17	17
Total a 31-12-2024	29.153	29.153

a) **Deudas con entidades de crédito**

Con fecha 31 de marzo de 2025, la Sociedad ha formalizado un préstamo por importe de 75.000 miles de euros cuyos fondos están destinados a atender las necesidades corporativas generales y de tesorería de la Sociedad. En la operación participa una entidad financiera de relación habitual con la Sociedad. La fecha de la disposición fue el 11 de julio de 2025. Su vencimiento es a siete años sin amortizaciones parciales. El tipo de interés aplicable es el Euribor 3 meses más un diferencial de mercado. En la misma fecha, la Sociedad ha procedido a la contratación de una cobertura de tipo de interés IRS con el objetivo de minimizar el riesgo de tipo de interés derivado de esta financiación (véase Nota 10).

Con fecha 31 de octubre de 2025, la Sociedad formalizó una nueva financiación por importe de 25.000 miles de euros cuyos fondos están destinados a atender las necesidades corporativas generales y de tesorería de la Sociedad. En la operación participa una entidad financiera de relación habitual con la Sociedad. La fecha de la disposición fue el 31 de octubre de 2025. El importe total tiene forma de préstamo a seis años sin amortizaciones parciales. El tipo de interés aplicable es un tipo fijo del 2,89% para todo el periodo.

Con fecha 2 de diciembre de 2025, la Sociedad Dominante formalizó una nueva financiación sindicada con un límite inicial de 175.000 miles de euros cuyos fondos estaban destinados a atender las necesidades corporativas generales y de tesorería de la Sociedad Dominante. En la operación participaron seis entidades financieras de relación habitual con la Sociedad Dominante. Del importe total, 100.000 miles de euros tienen forma de préstamo a cinco años y los 75.000 miles de euros restantes tienen forma de crédito "revolving" con vencimiento a cinco años. Al 31 de diciembre de 2025 no hay disposiciones del tramo del crédito. El tipo de interés aplicable es el Euribor más un diferencial de mercado y está ligado al cumplimiento de covenants financieros, habituales en este tipo de operaciones: Deuda sobre Resultado Bruto de Explotación y Cobertura de intereses con revisiones semestrales y anuales, y a tres indicadores ASG en función de una senda de cumplimiento y bajo revisión anual. Los Administradores de la Sociedad Dominante han considerado que dichos covenants se cumplen a 31 de diciembre de 2025.

Por otra parte, el valor razonable de esta financiación se aproxima a su valor contable.

En relación con la financiación sindicada de fecha 2 de junio de 2021, la Sociedad con fecha 2 de diciembre de 2025 procedió a la cancelación de forma anticipada del importe pendiente cuyo vencimiento era el 2 de junio de 2026. A 31 de diciembre de 2025 está totalmente amortizada.

De modo adicional, la Sociedad tiene firmadas líneas de financiación bilaterales para atender necesidades circunstanciales de tesorería.

15.2 Pasivos financieros a corto plazo

Las deudas con entidades de crédito a corto plazo al 31 de diciembre de 2025 ascienden a 327 miles de euros (20.324 miles de euros en 2024).

Los tipos de interés pagados por la Sociedad durante el ejercicio 2025 por los préstamos y pólizas de crédito suscritas con entidades de crédito se encuentran principalmente referenciados al Euribor.

En el mes de julio de 2025 se hizo efectivo el último pago de los bonos correspondientes al vencimiento de la serie B por importe de 113.636 miles de euros por lo que a 31 de diciembre de 2025 el valor razonable de los intereses devengados de las Obligaciones y otros valores negociables es cero (2.731 miles de euros en 2024). Tal y como se indica en la Nota 11, se había contratado un acuerdo de permuta financiera que generó 1.259 miles de euros en 2024 a favor de la Sociedad.

El detalle de las deudas con entidades de crédito, tanto a largo como a corto plazo, es el siguiente:

Miles de euros	2025			2024		
	Límite	Saldo dispuesto corto plazo	Saldo dispuesto largo plazo	Límite	Saldo dispuesto corto plazo	Saldo dispuesto largo plazo
Financiación sindicada	175.000	—	98.550	200.000	20.000	29.136
Préstamos	100.000	—	100.000	—	—	—
Líneas de crédito	50.000	—	—	70.000	—	—
Intereses pendientes de pago	—	327	—	—	324	—
Total	325.000	327	198.550	270.000	20.324	29.136

16.- Acreedores comerciales

El saldo de este epígrafe al cierre de los ejercicios 2025 y 2024, sin considerar los saldos con la Administración Pública, es el siguiente:

Miles de euros	2025	2024
Proveedores	220.185	229.103
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	38.696	20.085
Acreedores varios	17	200
Personal	14.736	14.184
Anticipos a clientes	235	493
	273.869	264.065

En el epígrafe de Proveedores se incluyen 29.227 miles de euros (32.178 miles de euros en 2024) correspondientes a saldos de proveedores con gestión de pagos cedida a entidades financieras.

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales y conforme a las disposiciones transitorias establecidas en la Ley 15/2010, de 5 de julio, es de 60 días a partir de 2013, de acuerdo con los plazos pactados entre las partes.

A continuación se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas y Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

	2025	2024
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	43	35
Ratio de operaciones pagadas	44	34
Ratio de operaciones pendientes de pago	38	39

	Miles de euros	Miles de euros
Total pagos realizados	619.895	620.579
Total pagos pendientes	94.399	96.916

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del período medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre.

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas por suministro de bienes o servicios, incluidos en las partidas "Proveedores" y "Proveedores empresas del grupo y asociadas" del pasivo corriente del balance.

Se entiende por "Periodo medio de pago a proveedores" el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

Por motivos de eficiencia y en línea con los usos habituales del comercio, la Sociedad tiene establecido un calendario de pago a proveedores en virtud del cual los pagos se realizan en días fijos. Las facturas cuyo vencimiento se produce entre dos días de pago, son satisfechas el siguiente día de pago fijado en calendario.

A continuación, se detalla el volumen monetario y número de facturas pagadas dentro del plazo legal establecido a 31 de diciembre de 2025 y 2024.

	2025	2024
Volumen monetario pagado en miles de euros inferior plazo legal	425.036	479.841
% sobre total pagos a proveedores	68,57 %	77,32 %
Nº de facturas pagadas inferior al plazo legal	20.744	20.851
% sobre total facturas pagadas	78,56 %	80,90 %

17.- Administraciones Públicas y Situación Fiscal

17.1 Saldos corrientes con las Administraciones Públicas

La composición de los saldos corrientes con las Administraciones Públicas es la siguiente (en miles de euros):

Saldos deudores

Miles de euros	2025	2024
A liquidar en 2026	40.433	95.880
Activo por impuesto diferido	1.978	1.348
Créditos fiscales por pérdidas a compensar (Ver Nota 17.5)	29.410	89.737
Diferidos de activos por deducciones y bonificaciones	9.045	4.795
A liquidar a partir de 2027	92.170	72.469
Activo por impuesto diferido	19.979	16.623
Diferidos de activos por deducciones y bonificaciones (Ver Nota 17.5)	72.191	55.846
Total activos no corrientes	132.603	168.349
Hacienda Pública deudora por IS ejercicios anteriores (Ver Nota 17.5)	47.440	16
Hacienda Pública deudora por IS 2025	7.360	2.769
Hacienda Pública, deudor por IVA	—	19
Hacienda Pública, otros saldos deudores	947	976
Total activos corrientes	55.747	3.780
TOTAL ADMINISTRACIONES PUBLICAS, SALDOS DEUDORES	188.350	172.129

Saldos acreedores

Miles de euros	2025	2024
Pasivos por impuesto diferido	6.616	8.285
Total pasivos no corrientes	6.616	8.285
Hacienda Pública, acreedora por retenciones practicadas	5.432	5.831
Organismos de la Seguridad Social, acreedores	833	693
Hacienda Pública, acreedora por IVA	7.910	8.667
Hacienda Pública, otros saldos acreedores	38	—
Total pasivos corrientes	14.213	15.191
TOTAL ADMINISTRACIONES PUBLICAS, SALDOS ACREEDORES	20.829	23.476

17.2 Conciliación resultado contable y base imponible

De acuerdo con lo establecido en la ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades, Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. realizó el 26 de diciembre de 2000 la comunicación a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria de Madrid para la aplicación del Régimen de Grupo de Sociedades. Esta aplicación tendrá la consideración de indefinida en tanto se cumplan los requisitos establecidos en el vigente artículo 67 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades o se renuncie a la aplicación del citado régimen.

Las sociedades que componen el Grupo Fiscal a 31 de diciembre de 2025 son:

NIF	SOCIEDAD DEPENDIENTE	Fecha Incorporacion al Grupo
A79458535	Música Aparte S.A.U.	1/1/2001
A28782936	Uniprex, S.A.U.	1/1/2001
B82832841	Atresmedia Cine , S.L.U.	1/1/2003
B84187335	Antena 3 Multimedia, S.L.U.	1/1/2004
B84171453	Atres Advertising, S.L.U.	1/1/2004
B84196914	Uniprex Televisión, S.L.U.	1/1/2004
B84405422	Inversión y Distribución Global de Contenidos, S.L.U.	1/1/2005
A84920230	Antena 3 Televisión Digital Terrestre de Canarias, S.A.U.	1/1/2006
B86424132	Antena 3 Noticias, S.L.U.	1/1/2012
B86885530	6&M Producciones y Contenidos Audiovisuales, S.L.U.	1/1/2013
B65273914	Atresmedia Studios, S.L.U.	1/1/2014
B87294187	Atresmedia Música, S.L.U.	1/1/2015
B87377230	Atresmedia Capital, S.L.U.	1/1/2015
B85498723	Smartclip Hispania, S.L.U.	1/1/2018
B84527704	Atresmedia Tech, S.L.U.	1/1/2020
B87802658	Diario Motor Medios Digitales, S.L.	1/1/2022
B10827137	Pazy Digital Venture, S.L.	17/6/2022
B05469861	Sociedad de Distribución Digital Sonora, S.L.U.	1/1/2023
B09700782	Atresmedia Smart Tools, S.L.U.	1/1/2023
B98649247	Wayna Aero, S.L.	1/1/2024
B87811154	Human to Human Communications, S.L.U.	1/1/2025
B21742291	Mani Digital Venture, S.L.	26/3/2025

La aplicación del régimen de tributación consolidada supone que surjan saldos recíprocos entre las empresas que obtuvieron beneficios y compensaron con las pérdidas que otras empresas del grupo aportaron, que se contabilizan en las cuentas de "Deuda /créditos con empresas del grupo".

El Impuesto sobre Sociedades se calcula a partir del resultado económico o contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del impuesto.

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades para el ejercicio 2025 es la siguiente:

	Miles euros		Total
	Aumentos	Disminuciones	
Resultado contable después de impuestos			44.825
Impuesto sobre Sociedades	15.517	—	15.517
Diferencias permanentes -	8.811	5.491	3.320
Sanciones	958	—	958
Donaciones	508	—	508
Deterioro Participaciones	—	1.252	(1.252)
Eliminación dividendos	—	460	(460)
Incorporación deterioros participaciones	—	3.047	(3.047)
Eliminación Operaciones Intragrupo	7.257	—	7.257
Otras diferencias permanentes	88	—	88
Exención Doble Imposición	—	732	(732)
Diferencias temporarias deducibles:	44.330	29.203	15.127
<i>Con origen en el ejercicio:</i>			
Provisión riesgos y gastos	1.309	—	1.309
Cuentas a pagar a largo plazo	43.021	—	43.021
<i>Con origen en ejercicios anteriores:</i>			
Provisión riesgos y gastos	—	9.173	(9.173)
Cuentas a pagar a largo plazo	—	20.030	(20.030)
Diferencias temporarias imponibles:	6.858	—	6.858
<i>Con origen en el ejercicio:</i>			
Amortización	6.858	—	6.858
Base imponible previa			85.647
Tipo impositivo			25,00 %
Cuota Previa			21.412
Créditos (débitos) con empresas del grupo			(2.150)
Deducciones tomadas en el ejercicio 2025			(2.388)
Pagos a cuenta del ejercicio 2025			(24.235)
Hacienda Pública acreedora/ (deudora) por IS			(7.360)

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades para el ejercicio 2024 fue la siguiente:

	Miles euros		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Resultado contable después de impuestos			157.955
Impuesto sobre Sociedades	34.602	—	34.602
Diferencias permanentes -	8.822	58.579	(49.757)
Sanciones	454	—	454
Donaciones	803	—	803
Deterioro Participaciones	1.565	—	1.565
Eliminación dividendos	—	10.437	(10.437)
Incorporación deterioros participaciones	—	833	(833)
Eliminación Operaciones Intragrupo	5.864	—	5.864
Otras diferencias permanentes	136	0	136
Exención Doble Imposición	—	47.309	(47.309)
Diferencias temporarias deducibles:	7.797	14.376	(6.579)
Con origen en el ejercicio:			
Provisión riesgos y gastos	6.567	—	6.567
Cuentas a pagar a largo plazo	1.230	—	1.230
Deterioros	—	—	—
Con origen en ejercicios anteriores:			
Provisión riesgos y gastos	—	9.417	(9.417)
Cuentas a pagar a largo plazo	—	4.165	(4.165)
Deterioros	—	794	(794)
Diferencias temporarias imponibles:	6.876	—	6.876
Con origen en el ejercicio:			
Amortización	6.876	—	6.876
Base imponible previa			143.096
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores			(4.941)
Tipo impositivo			25 %
Cuota Previa			34.539
Créditos (débitos) con empresas del grupo			1.468
Deducciones tomadas en el ejercicio 2024			(9.972)
Pagos a cuenta del ejercicio 2024			(28.803)
Hacienda Pública acreedora/ (deudora) por IS			(2.769)

La partida "Eliminación Operaciones Intragrupo" dentro de las diferencias permanentes, se refiere a la operación de venta de derechos de emisión de la sociedad Atresmedia Cine a la Sociedad.

17.3 Impuestos reconocidos en el patrimonio neto

El detalle de los impuestos reconocidos directamente en el Patrimonio Neto para el año 2025 es el siguiente:

	Miles euros		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Por impuesto diferido			
Con origen en el ejercicio:			
Valoración de otros activos financieros	116	391	(275)
Reconocimiento activos valor razonable	(142)	—	(142)
Subvenciones	3.170	2.987	183
Total Impuesto diferido	3.144	3.378	(234)
Total Impuesto reconocido directamente en patrimonio	3.144	3.378	(234)

El detalle para el ejercicio 2024 fue el siguiente:

	Miles euros		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Por impuesto diferido			
<i>Con origen en el ejercicio:</i>			
Valoración de otros activos financieros	(545)	192	(737)
Reconocimiento activos valor razonable	80	—	80
Subvenciones	3.168	3.496	(328)
Total Impuesto diferido	2.703	3.688	(985)
Total Impuesto reconocido directamente en patrimonio	2.703	3.688	(985)

17.4 Conciliación entre resultado contable y gasto por Impuesto sobre Sociedades

La conciliación entre el resultado contable y el gasto por Impuesto sobre sociedades es la siguiente (en miles de euros):

	2025	2024
Resultado antes de impuestos	60.342	192.557
Cuota al 25%	15.085	48.139
Deducciones generadas en el ejercicio	(935)	(961)
Donaciones a entidades sin fines de lucro	(203)	(324)
Deducción por Doble Imposición	(732)	(637)
Otros-		
Diferencias permanentes (ver Nota 17.2)	830	(12.439)
Total gasto por impuesto corriente del ejercicio	14.980	34.739
Ajustes en la imposición sobre el beneficio	(195)	(775)
Ajuste diferencia IS declarado	(195)	(30)
Registro créditos fiscales	—	(744)
Impuesto sobre beneficio extranjero	732	637
Total gasto (ingreso) por impuesto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias	15.517	34.602

A 31 de diciembre de 2025, la Sociedad ha registrado el gasto devengado por impuestos sobre beneficios en regímenes fiscales extranjeros, que tengan la misma naturaleza que el impuesto sobre sociedades español teniendo en cuenta en todo caso los convenios sobre doble imposición, de igual manera que el gasto devengado por impuesto sobre sociedades en España, por un importe de 732. Este "Impuesto sobre beneficio extranjero" se aplica en la cuota del impuesto como deducción por doble imposición internacional.

El desglose del gasto por impuesto de sociedades del ejercicio es el siguiente (en miles de euros):

	2025	2024
Impuesto corriente	19.024	24.567
Impuesto diferido	(4.044)	10.172
Total gasto por impuesto de sociedades del ejercicio	14.980	34.739

17.5 Activos por impuesto diferido registrados

La diferencia entre la carga fiscal imputada al ejercicio y a los ejercicios precedentes, y la carga fiscal ya pagada o que habrá de pagarse por esos ejercicios, registrada en el epígrafe "Activos por impuesto diferido" se ha originado como consecuencia de diferencias temporales derivadas de los siguientes conceptos:

EVOLUCION ACTIVO POR IMPUESTO DIFERIDO	Miles de euros				2025
	2024	Adiciones	Retiros	Otros	
Riesgos y gastos	8.597	327	2.293	(22)	6.609
Cuentas a pagar	9.644	10.755	5.008	(105)	15.286
Otros conceptos	369	—	—	57	426
Instrumentos financieros de cobertura	(639)	275	—	—	(364)
Total	17.971	11.357	7.301	(70)	21.957

En el ejercicio 2024 fue:

EVOLUCION ACTIVO POR IMPUESTO DIFERIDO	Miles de euros					2024
	2023	Adiciones	Retiros	Otros	Trasposos	
Riesgos y gastos	11.692	533	2.354	(38)	(1.236)	8.597
Cuentas a pagar	7.989	1.416	1.041	—	1.280	9.644
Otros conceptos	612	—	199	—	(44)	369
Instrumentos financieros de cobertura	(1.376)	737	—	—	—	(639)
Total	18.917	2.687	3.594	(38)	—	17.971

El efecto fiscal de los ajustes de valor de los instrumentos financieros de cobertura se contabiliza en el activo no corriente siendo el importe 31 de diciembre de 2025 de 364 miles de euros, negativos.

Los activos por impuesto diferido indicados anteriormente han sido registrados en el balance por considerar los Administradores de la Sociedad que, conforme a la mejor estimación sobre los resultados futuros de la Sociedad, es probable que dichos activos sean recuperados.

En función de la estimación temporal de beneficios futuros realizada por los Administradores de la Sociedad para la compensación y utilización de estos impuestos anticipados, 19.979 miles de euros se consideran recuperables en el largo plazo, mientras 1.978 miles de euros se entienden recuperables a corto plazo, registrándose ambos en el epígrafe "Activos por impuesto diferido".

La Sociedad ha considerado los siguientes hechos como evidencia positiva para el reconocimiento de los activos por impuestos diferidos:

- Los créditos por bases imponibles negativas surgieron en la combinación de negocios de la Sexta, sociedad que generó pérdidas antes de la absorción por el Grupo Atresmedia
- El Grupo Atresmedia tiene un historial de beneficios recurrentes, incluso después de la absorción de La Sexta, negocio que generó las pérdidas, con una cartera de clientes estables.
- El Grupo desarrolla su actividad en un sector maduro, que permite la planificación de estrategias fiscales convincentes.

La Ley del Impuesto sobre Sociedades establece un plazo de aplicación de las deducciones regidas en el Capítulo IV del Título VI de 15 años en general y 18 años para las deducciones por I+D+I. La Dirección ha realizado un análisis de recuperabilidad de los Activos por Impuestos diferidos, estimando que los activos registrados se recuperan en un plazo de 10 años a partir del 31 de diciembre de 2025.

Según la legislación fiscal española las bases imponibles negativas no tienen límite temporal para su compensación.

Por lo que se refiere a las bases Imponibles negativas, tras el fallo del Tribunal Constitucional de fecha 18 de enero de 2024 (ver Nota 17-7) que declaró inconstitucional y nulo el precepto que limitaba la compensación de BINs a un 25%, la Sociedad llevó a cabo una estimación de compensación de dichos activos fiscales por bases imponibles negativas, con el límite del 70%, procediendo al registro de créditos por pérdidas a compensar. De acuerdo con dicha estimación, y sin perjuicio del resultado positivo de las reclamaciones presentadas, la totalidad de bases imponibles negativas sería compensada en un plazo inferior a 4 años.

Los escritos de rectificación de las autoliquidaciones del Impuesto sobre Sociedades presentados por el Grupo de los ejercicios 2016 a 2020 se encuentran en la Audiencia Nacional, recibiendo durante el ejercicio 2024, notificaciones del citado órgano jurisdiccional, que comunicaban la conformidad del abogado del estado relativa a la demanda por la inconstitucionalidad del RDL 3/2016 en cuanto a los límites de compensación de bases imponibles negativas y concerniente al modelo 220 de los citados ejercicios, pidiéndose por dicho abogado del estado que fuera la Administración la que comprobara los importes de las rectificaciones.

En virtud de lo anterior, la Sociedad entendió que la estimación de las rectificaciones se produciría en el corto plazo, aplicando en ese momento las bases imponibles negativas adicionales por aplicación del límite del 70% a los ejercicios reclamados, momento en que se darían de baja los 89.737 miles de euros que figuraban en el balance a 31 de diciembre de 2024 (ver Nota 17.1). Por ese motivo, en el ejercicio 2024 la Sociedad aplicó únicamente las bases imponibles negativas restantes, por importe de 4.941 miles de euros (Ver Nota 17.2).

Con fecha 20 de junio de 2025 la Sociedad recibió el Fallo de la Audiencia Nacional por el cual se desestimaba la pretensión de la Abogacía del Estado de retrotraer las actuaciones relativas a las reclamaciones de los ejercicios 2016 a 2020 a la vía administrativa, y por ende, determinaba la ejecución de la sentencia con la devolución de la cantidad solicitada, por importe de 37.945 miles.

Como consecuencia del citado Fallo, del que se desprende que la devolución debería producirse en el corto plazo, la Sociedad ha registrado ese crédito frente a hacienda en el activo del balance, dando de baja bases imponibles negativas y de alta deducciones por importe de 60.325 y 22.381 , respectivamente.

De igual manera, la Sociedad ha estimado los intereses de demora relativos a esta reclamación, por un importe de 9.495 miles que se han registrado igualmente en el epígrafe "Hacienda Pública deudora por IS ejercicios anteriores" (Ver Nota 17.1).

Dada la tributación mínima introducida en la LIS con efectos 01/01/2022 y la capacidad de aplicación de Deducciones, la Sociedad no ha considerado activar nuevas deducciones, sin perjuicio de que los activos por impuestos diferidos registrados se recuperarán en su totalidad en un plazo inferior a 10 años.

Se han realizado evaluaciones de la previsible evolución del crecimiento del mercado publicitario para los próximos años, basados en hipótesis de audiencias, ratios de eficacia publicitaria y evolución de costes. Todas las hipótesis se basan en la experiencia pasada y en proyecciones razonables aprobadas por la Dirección de la Sociedad y actualizadas en función de la evolución de los mercados publicitarios. De la estimación anterior no se desprenden evidencias de no recuperabilidad de los créditos fiscales y deducciones registradas.

En la evolución del activo por impuesto diferido, dentro de la columna de Otros, se ha incluido la diferencia derivada de la contabilización de la provisión por impuesto del ejercicio pasado y la declaración efectiva realizada ante las autoridades fiscales produciendo un ajuste en el impuesto anticipado de (70) miles de euros, con signo negativo. Al igual, el efecto en gasto de esta diferencia se registra en "ajustes en la imposición sobre beneficios" por importe de 195 miles de euros, con signo negativo.

A 31 de diciembre de 2025 la Sociedad tiene deducciones para incentivar la realización de determinadas actividades, pendientes de aplicar, por importe de 120.081 miles de euros, de los cuales 81.236 miles de euros se encuentran activados en el balance con el siguiente detalle:

Deducciones					
Miles de Euros					
Pendiente a 31-12-2024	Aplicado en el ejercicio	Otros	Traspaso	Pendiente a 31-12-2025	Límite
737	(401)	(336)	—	—	2.029
14.946	(1.052)	—	—	13.894	2.030
12.945	—	—	—	12.945	2.031
13.230	—	—	—	13.230	2.032
11.410	—	—	—	11.410	2.033
15.870	—	—	—	15.870	2.034
16.019	—	—	—	16.019	2.035
10.271	—	—	—	10.271	2.036
4.061	—	—	—	4.061	2.037
—	—	—	22.381	22.381	0
99.489	(1.453)	(336)	22.381	120.081	

De las deducciones aplicadas en el ejercicio (2.388 miles de euros), 1.453 miles son deducciones por producción audiovisual, 732 miles deducción por doble imposición internacional y 203 miles deducción por donación a Entidades sin Fines de Lucro.

Como consecuencia de la sucesión a título universal que supuso la operación de fusión de La Sexta, la Sociedad asume el derecho a la aplicación de las bases imponibles negativas pendientes de compensación en la sociedad transmitente, que se muestran en el cuadro en cuota, con el siguiente calendario de vencimientos:

Bases Imponibles en cuota				
Miles de Euros				
Año generación	Importe	Traspaso	Otros	Pendiente a 31-12-2025
2008	24.335	(24.328)	(2)	5
2009	28.965	(28.965)	—	—
2010	8.377	(7.032)	—	1.345
2011	15.473	—	—	15.473
2012	12.587	—	—	12.587
Total créditos fiscales	89.737	(60.325)	(2)	29.410

En la columna "Otros" del detalle de deducciones y bases imponibles negativas, se recogen las diferencias entre la estimación realizada al cierre y la declaración del Impuesto efectivamente realizada por importe de (336) miles de euros y (2) miles de euros, respectivamente. Por su parte, en la columna "Traspasos" se muestra la activación de deducciones y baja de bases imponibles negativas por importe de 22.381 y 60.325 miles de euros, respectivamente, tal y como se describe en esta Nota.

17.6 Pasivos por impuesto diferido registrados

El detalle de los movimientos de las distintas partidas que componen los pasivos por impuestos diferidos son los siguientes:

EVOLUCION PASIVO POR IMPUESTO DIFERIDO	Miles de Euros							
	2023	Adiciones	Retiros	2024	Adiciones	Retiros	Otros	2025
Efecto Impositivo Identificación intangibles	4.717	—	(1.719)	2.998	—	(1.714)	5	1.289
Efecto Impositivo valor razonable activos	1.431	80	—	1.511	—	(142)	—	1.369
Subvenciones	4.104	3.168	(3.496)	3.776	3.170	(2.987)	—	3.958
Total	10.252	3.248	(5.215)	8.285	3.170	(4.843)	5	6.616

De acuerdo con la Norma de Registro y Valoración 13ª del Impuesto sobre Beneficio, la entidad reconocerá los pasivos por impuesto diferido relacionados con un fondo de comercio siempre que no hayan surgido de su reconocimiento inicial.

El pasivo por impuesto diferido se corresponde, por un lado, con la identificación de la marca "La Sexta" y licencia de transmisión de la señal. La marca se amortiza contablemente por veinteavas partes, siendo el importe de la amortización del ejercicio de 791 miles de euros, mientras que la licencia se empezó a amortizar en 2016 por décimas partes, según lo establecido en la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas (ver Nota 4.1).

Esta amortización no se considera deducible fiscalmente por lo que se produce un ajuste positivo a la base imponible que se registra en el pasivo por impuesto diferido.

Por otra parte, se recoge el efecto fiscal del registro el valor razonable de un activo mantenido para la venta.

La Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021, introdujo en el artículo 39.7 LIS la figura de los contratos de financiación (ver Nota 4.13).

La Sociedad ha firmado contratos de financiación con distintos inversores por las series de ficción producidas en el ejercicio 2025.

De esta manera en la partida de "Subvenciones" del Pasivo por Impuesto Diferido se recoge el efecto fiscal del ingreso derivado del registro contable de los contratos de financiación.

17.7 Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

La Sociedad tiene abiertos a Inspección desde 2016 para el Impuesto sobre Sociedades y desde 2021 para el resto de los impuestos que le son de aplicación.

El pasado 23 de marzo de 2021, la Audiencia Nacional (AN) dictó un Auto por el que elevó una cuestión de inconstitucionalidad ante el Tribunal Constitucional (TC) sobre el Real Decreto-ley 3/2016, de 2 de diciembre, por el que se adoptan medidas en el ámbito tributario dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y otras medidas urgentes en materia social (en adelante, RDL). Dicho RDL modificó de forma importante la Ley del IS (Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades), fundamentalmente, a través de su art. 3, apartado Primero. En lo que afecta con significativa incidencia a la Sociedad, se establecieron determinados límites específicos a la compensación de bases imponibles negativas, concretamente el 25% de la base imponible y la no deducibilidad de las rentas negativas derivadas de la transmisión de las participaciones de determinadas entidades (art. 21.6 LIS).

Al plantear el citado Auto de la AN una cuestión de inconstitucionalidad ante el TC del RDL, la Sociedad consideró la posibilidad de una previsible declaración de nulidad del citado RDL y, en consecuencia, una alteración de los resultados de las autoliquidaciones del IS presentadas con unos resultados sustancialmente distintos y más favorables para los intereses de la Sociedad.

Por este motivo, la Sociedad presentó en 2021, 2022 y 2023 escritos de rectificación de las autoliquidaciones del Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2016 a 2022, ambos incluidos.

Tal y como se ha descrito anteriormente, el 18 de enero de 2024, el Pleno del Tribunal Constitucional, estimó por unanimidad la citada cuestión de inconstitucionalidad planteada por la Sala de lo Contencioso-administrativo de la Audiencia Nacional respecto de varias modificaciones del impuesto sobre sociedades (IS) y, en consecuencia, declaró que la disposición adicional decimoquinta y el apartado 3 de la disposición transitoria decimosexta de la Ley 27/2014, en la redacción dada por el art. 3 Primero, apartados Uno y Dos, del Real Decreto-ley 3/2016, son inconstitucionales y nulos.

El citado fallo expulsó del ordenamiento jurídico la limitación a la compensación del BINs del 25%, por lo que, el Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2023, se calculó teniendo en cuenta el límite establecido en el artículo 26.1 Ley 27/2014, esto es, el 70%.

Con fecha 20 de diciembre de 2024, la Ley 7/2024 volvió a implantar, con efectos 2024, entre otras medidas, las limitaciones de compensación de BIN del RDL 3/2016 declaradas inconstitucionales.

El 20 de junio de 2025 la Sociedad recibió el Fallo de la Audiencia Nacional por el cual se desestimaba la pretensión de la Abogacía del Estado de retrotraer las actuaciones relativas a las reclamaciones de los ejercicios 2016 a 2020 a la vía administrativa, y por lo tanto, determinaba la ejecución de la sentencia con la devolución de la cantidad solicitada (Ver Nota 17.5).

En diciembre de 2024 fue definitivamente aprobada la Ley que establece un impuesto complementario a los grupos multinacionales y a los nacionales de gran magnitud ("Ley 7/2024 o Ley de Impuesto Complementario") y que implementa en España las normas del Pilar Dos. La Ley de Impuesto Complementario aplicará al Grupo a partir del 1 de enero de 2024 de modo que aquellas rentas obtenidas por las entidades del Grupo que estén gravadas, a nivel jurisdiccional, a un tipo impositivo efectivo inferior al tipo mínimo del 15% quedarán sujetas al Impuesto Complementario. Sin embargo, y más allá del incremento de la carga administrativa que implica la aplicación de la nueva normativa, no se espera un impacto económico significativo derivado de la aplicación de la misma en la medida en que el Grupo en el que es cabecera la Sociedad, está únicamente presente en jurisdicciones con tipos de gravamen superiores al 15%. (Ver Nota 4.8).

Con fecha 29 de enero de 2026, la Sociedad ha recibido comunicación de inicio de actuaciones de comprobación con respecto al Impuesto sobre Sociedades, ejercicio 2019, al objeto de revisar las imputaciones de BINs y bases de deducción por parte de la AIE AEDEA Investigaciones. La actuación es de alcance parcial.

Sin perjuicio de lo anterior, los Administradores de la Sociedad consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales adjuntas.

18.- Moneda extranjera

El detalle de los saldos y transacciones en moneda extranjera, principalmente dólares, más significativos, valorados al tipo de cambio de cierre y tipo de cambio medio, respectivamente, son los siguientes (en miles de euros):

	2025	2024
Cuentas a cobrar	8.415	6.824
Cuentas a pagar	14.252	19.848
Ventas	14.372	13.327
Compras	8.525	12.459

El importe de las diferencias de cambio reconocidas en el resultado del ejercicio 2025, por clases de instrumentos financieros, es el siguiente (en miles de euros):

	Por transacciones liquidadas en el ejercicio	Por saldos pendientes de vencimiento	Total
Deudores comerciales	(281)	—	(281)
Total activos financieros	(281)	—	(281)
Acreedores comerciales	(3)	1.284	1.281
Total pasivos financieros	(3)	1.284	1.281

Los datos para el ejercicio 2024 fueron los siguientes (en miles de euros):

	Por transacciones liquidadas en el ejercicio	Por saldos pendientes de vencimiento	Total
Deudores comerciales	(901)	—	(901)
Total activos financieros	(901)	—	(901)
Acreedores comerciales	(238)	(455)	(693)
Total pasivos financieros	(238)	(455)	(693)

19.- Ingresos y gastos

19.1 Importe neto de la cifra de negocios

La distribución del importe neto de la cifra de negocios correspondiente a los ejercicios 2025 y 2024, distribuida por categorías de actividades y por mercados geográficos, es la siguiente (en miles de euros):

Actividad	2025	2024
Ventas de publicidad	662.068	716.396
Total	662.068	716.396

Mercados geográficos	2025	2024
España	662.068	716.396
Total	662.068	716.396

19.2 Aprovisionamientos

El detalle de este epígrafe de los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

Miles de euros	2025	2024
Emisión de programas de producción propia	290.805	284.965
Servicios de producciones externas	238.742	238.548
Derechos de emisión de programas	84.363	91.761
Actuaciones y colaboraciones de artistas	18.740	18.370
Otros consumos	8.344	14.318
Derechos de retransmisiones	125	115
Incorporación a existencias	(278.028)	(277.720)
Total	363.091	370.357

La cuenta Incorporación a existencias recoge los gastos incurridos en la realización de programas que, conforme a los procedimientos de la Sociedad, son activados y posteriormente consumidos de acuerdo con los criterios descritos en la Nota 4.7.

Del total de Aprovisionamientos, 5 millones de euros corresponden a compras en otros países de la Unión Europea (13 millones de euros en 2024) y 32 millones de euros, aproximadamente, (52 millones de euros en 2024) a compras realizadas en países fuera de la Unión Europea, principalmente en Estados Unidos.

19.3 Otros ingresos de explotación

El detalle de este epígrafe para los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

Miles de euros	2025	2024
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	97.935	86.410
Total	97.935	86.410

El epígrafe de Otros ingresos de explotación recoge las ventas realizadas por la Sociedad que no forman parte de su actividad principal, siendo las más relevantes los ingresos por suscriptores de la plataforma de Video on Demand de Atresmedia, Atresplayer y del Canal Internacional, así como los ingresos procedentes de la venta de derechos de emisión.

19.4 Cargas sociales

El detalle de este epígrafe de los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

Miles de euros	2025	2024
Seguridad Social cargo empresa	7.672	7.078
Otros gastos de personal	18.706	1.629
Total	26.378	8.707

El incremento con respecto al ejercicio 2024 en la partida Otros gastos de personal responde al registro de la provisión por retribuciones a los empleados del Plan 2025 (véase Nota 14).

19.5 Otros gastos de explotación

Los saldos recogidos en este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2025 y 2024 presentan el siguiente desglose:

Miles de euros	2025	2024
Trabajos realizados por otras empresas	124.244	99.725
Comunicaciones	37.794	39.511
Arrendamientos y cánones	26.164	27.387
Publicidad y propaganda	8.889	9.435
Derechos de autor y otros gastos	67.834	65.430
Total	264.925	241.488

El epígrafe Arrendamientos y cánones recoge, entre otros y como concepto más significativo, la aportación de los operadores de televisión a la financiación de la Corporación RTVE.

En el epígrafe Derechos de autor y otros gastos se incluye la variación de la provisión para insolvencias. En el ejercicio 2025 se han dotado 415 miles de euros (123 miles de euros en 2024).

19.6 Ingresos y gastos financieros

El importe de los ingresos y gastos financieros calculados por aplicación del método del tipo de interés efectivo ha sido el siguiente:

	2025	2024
Ingresos financieros	18.023	23.420
Gastos financieros	9.444	10.931

Del total de ingresos financieros del año 2025, 484 miles de euros corresponden a dividendos percibidos por Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. de sus filiales, (10.986 miles de euros en 2024) (véase Nota 9.3).

19.7 Variación del valor razonable en instrumentos financieros

Este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias recoge fundamental el resultado neto de las variaciones del valor razonable de los instrumentos financieros de cobertura de tipo de cambio y de tipo de interés (IRS) desglosados en la Nota 15 de estas cuentas anuales.

Para los ejercicios 2025 y 2024, el resultado neto por variaciones del valor razonable recogido en dicho epígrafe, detallado por conceptos es el siguiente:

Miles de euros	2025	2024
Instrumentos de cobertura	(1.045)	478
Otros pasivos no corrientes	(247)	(274)
Total	(1.292)	204

20.- Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras

El detalle de este epígrafe para los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

Miles de euros	2025	2024
Contratos de financiación	11.949	13.982
Total	11.949	13.982

Este epígrafe recoge la imputación de los ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias de los contratos de financiación (véase Nota 17.6), de acuerdo con la norma de Registro y Valoración 18ª del P.G.C. de Subvenciones, Donaciones y Legados recibidos., en proporción a los consumos de existencias de acuerdo con los criterios descritos en la Nota 4.6.

21.- Operaciones y saldos con partes vinculadas

21.1 Operaciones con vinculadas

El detalle de operaciones realizadas con partes vinculadas durante los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente (en miles de euros):

	2025		2024	
	Empresas del grupo	Empresas asociadas	Empresas del grupo	Empresas asociadas
Ingresos	673.114	2.925	728.418	1.940
Compra y recepción de servicios	100.387	30.222	80.812	25.259
Gastos por intereses devengados	2.071	—	2.795	—
Ingresos por intereses devengados	881	415	1.360	670
Garantías y avales (otorgados y recibidos)	229	—	251	—
Dividendos recibidos	224	260	10.586	400

Los ingresos con empresas del grupo corresponden principalmente a la venta de espacios publicitarios que la Sociedad tiene cedidos a su filial Atres Advertising, S.L. Sociedad Unipersonal, siendo esta última quien factura a los clientes finales.

Los gastos por compra y recepción de servicios con sociedades del grupo y asociadas corresponden, principalmente, a servicios de producción audiovisual de informativos y series de ficción.

Adicionalmente a estas operaciones, a lo largo del ejercicio 2025 se han comprado espacios publicitarios a empresas vinculadas a través de agencias de publicidad por importe de 1.033 miles de euros (1.397 miles de euros en 2024).

21.2 Saldos con vinculadas

El importe de los saldos en balance con vinculadas, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es el siguiente (en miles de euros):

Año 2025	Instrum. de patrimonio	Créditos a empresas a l/p	Deudores comerciales	Inversiones a c/p	Deudas a l/p	Deudas a c/p	Acreedores comerciales
Empresas del grupo	136.636	41.055	154.267	29.850	—	106.603	27.317
Ac2ality, S.L.	3.273	—	—	—	—	—	7
Antena 3 Multimedia, S.L.U.	3	—	12	1	—	888	489
Antena 3 Noticias, S.L.U.	4.233	—	185	330	—	8.476	20.037
Antena 3 TDT Canarias, S.A.U.	—	—	—	—	—	1.698	—
Atres Advertising, S.L.U.	3	—	152.902	12.745	—	144	1.626
Atresmedia Cine, S.L.U.	10.501	17.586	167	—	—	5.740	1.873
6&M Producciones y Contenidos Audiovisuales, S.L.U.	1.629	—	91	513	—	4.988	—
Atresmedia Música, S.L.U.	103	—	—	50	—	766	—
Atresmedia Studios, S.L.U.	2.802	—	—	—	—	2.445	—
Diario Motor Medios Digitales, S.L.	5.560	—	—	98	—	1.286	24
Atresmedia Capital, S.L.U.	640	23.469	—	12.256	—	468	—
Música Aparte, S.A.U.	60	—	119	249	—	2.596	2
Uniprex, S.A.U.	106.635	—	477	2.451	—	52.468	896
Human to Human Communications, S.L.	—	—	—	780	—	7.248	—
Atresmedia Tech, S.L.U.	1.191	—	19	—	—	2.154	2.339
Inversión y Distribución Global de Contenidos, S.L.	—	—	—	25	—	—	—
Uniprex Televisión, S.L.U.	—	—	9	7	—	102	24
Smartclip Hispania, S.L.	—	—	11	305	—	13.508	—
Atresmedia Smart Tools, S.L.U.	3	—	10	40	—	463	—
Pazy Digital Ventures, S.L.	—	—	265	—	—	497	—
Mani Digital Ventures, S.L.	—	—	—	—	—	121	—
Wayna Aero S.L.	—	—	—	—	—	547	—
Empresas asociadas	3.250	2.036	1.724	8.262	—	—	884
B3Media Servicios Audiovisuales, S.L.	1	—	20	—	—	—	306
Fundación Antena3	—	—	9	—	—	—	—
Hola Televisión América, S.L.	—	—	105	8.262	—	—	—
Hola Televisión América USA, S.L.	—	—	1.554	—	—	—	542
Luminol Media, S.L.	1	2.036	—	—	—	—	—
Play N ' Sábado, S.L.	800	—	—	—	—	—	—
Suma Content, S.L.	2.384	—	36	—	—	—	36
Suma Content Films, S.L.	1	—	—	—	—	—	—
True Crime Factory, S.L.	63	—	—	—	—	—	—
Inversiones financieras	131.108	3.000	—	—	—	—	—
Sociedades multigrupo	3	1.606	43	—	—	—	8.832
Buendía Estudios Canarias, S.L.	—	—	12	—	—	—	6.618
Buendía Estudios, S.L.	3	1.606	31	—	—	—	2.214
Buendía Estudios Bizkaia, S.L.	—	—	—	—	—	—	—
Empresas vinculadas	3.150	—	670	—	—	—	1.663
Grupo Planeta	3.150	—	670	—	—	—	1.378
Grupo RTL	—	—	—	—	—	—	285
Total	274.147	47.697	156.704	38.112	—	106.603	38.696

Año 2024	Instrum. de patrimonio	Créditos a empresas a l/p	Deudores comerciales	Inversiones a c/p	Deudas a l/p	Deudas a c/p	Acreedores comerciales
Empresas del grupo	129.393	37.952	162.989	11.880	2	87.380	7.297
Antena 3 Multimedia, S.L.U.	3	—	12	—	—	962	356
Antena 3 Noticias, S.L.U.	4.233	—	183	221	—	7.068	4.685
Antena 3 TDT Canarias, S.A.U.	—	—	—	—	—	1.698	—
Atres Advertising, S.L.U.	3	—	161.777	—	—	5.074	472
Atresmedia Cine, S.L.U.	7.454	14.483	81	—	—	2.142	515
6&M Producciones y Contenidos Audiovisuales, S.L.U.	1.629	—	89	616	—	3.628	—
Atresmedia Música, S.L.U.	103	—	1	47	—	411	—
Atresmedia Studios, S.L.U.	2.769	—	—	—	—	1.884	107
Diario Motor Medios Digitales, S.L.	5.560	—	—	61	—	805	22
Atresmedia Capital, S.L.U.	—	23.469	—	7.704	—	99	—
Música Aparte, S.A.U.	60	—	105	320	—	1.835	2
Uniprex, S.A.U.	106.635	—	462	2.399	2	36.500	624
Human to Human Communications, S.L.	—	—	—	—	—	6.840	—
Atresmedia Tech, S.L.U.	941	—	24	—	—	1.760	341
Inversión y Distribución Global de Contenidos, S.L.	—	—	—	25	—	—	—
Uniprex Televisión, S.L.U.	—	—	8	—	—	448	173
Smartclip Hispania, S.L.	—	—	7	452	—	13.878	—
Atresmedia Smart Tools, S.L.U.	3	—	10	35	—	394	—
Pazy Digital Ventures, S.L.	—	—	230	—	—	268	—
Wayna Aero S.L.	—	—	—	—	—	1.686	—
Empresas asociadas	3.851	2.036	1.459	7.934	—	—	943
Ac2ality, S.L.	1.403	—	—	—	—	—	7
Hola Televisión América, S.L.	—	—	105	7.934	—	—	—
Hola Televisión América USA, S.L.	—	—	1.354	—	—	—	347
Luminol Media, S.L.	1	2.036	—	—	—	—	—
Suma Content, S.L.	2.384	—	—	—	—	—	589
True Crime Factory, S.L.	63	—	—	—	—	—	—
Inversiones financieras	139.448	—	—	—	—	—	—
Sociedades multigrupo	3	1.606	16	—	—	—	8.131
Buendía Estudios Canarias, S.L.	—	—	11	—	—	—	3.035
Buendía Estudios, S.L.	3	1.606	5	—	—	—	5.082
Buendía Estudios Bizkaia, S.L.	—	—	—	—	—	—	14
Empresas vinculadas	3.150	—	709	—	—	—	3.714
Grupo Planeta	3.150	—	706	—	—	—	2.732
Grupo RTL	—	—	3	—	—	—	982
Total	275.845	41.594	165.173	19.814	2	87.380	20.085

En el epígrafe Inversiones a corto plazo se recogen los importes dispuestos de los créditos concedidos por la Sociedad a las empresas de su grupo, así como los saldos deudores con las mismas por impuesto de sociedades.

En el epígrafe Deudas a corto plazo se recogen los saldos por la gestión de los excedentes de tesorería que la Sociedad realiza a sus empresas del grupo, así como los saldos acreedores con las mismas por impuesto de sociedades.

La comercialización del servicio de publicidad en televisión se gestiona desde la sociedad del grupo Atres Advertising, S.L. Unipersonal, siguiendo el modelo de comercialización más extendido en el sector de la publicidad en televisión, por lo que es esta filial la que tiene la relación con los clientes (anunciantes y centrales de medios).

La Sociedad realiza una gestión centralizada de su tesorería y de la de su grupo de entidades dependientes.

21.3 Retribuciones al Consejo de Administración y a la alta dirección

Las retribuciones devengadas durante el ejercicio 2025 en concepto de retribuciones, dietas de asistencia y primas de seguros por los miembros anteriores y actuales del Consejo de Administración de la Sociedad, (compuesto a 31 de diciembre de 2025 por seis mujeres y ocho hombres, cuatro mujeres y ocho hombres a 31 de diciembre de 2024) han ascendido a 15.593 miles de euros, 880 miles de euros y 85 miles de euros, respectivamente. En el ejercicio 2024 los importes ascendieron 4.859 miles de euros, 831 miles de euros y 51 miles de euros, respectivamente.

La remuneración en concepto de sueldos y primas de seguros de vida por los miembros de alta dirección que no son consejeros durante el ejercicio 2025 ha ascendido a 12.345 miles de euros y 220 miles de euros, respectivamente (6.826 miles de euros y 115 miles de euros, respectivamente, en 2024).

El seguro de responsabilidad civil de administradores y directivos, que se contrata para el Grupo Atresmedia, asciende a 195 miles de euros (210 miles de euros en 2024).

A 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Sociedad no tiene concedidos préstamos o anticipos a los miembros de su Consejo de Administración y de la alta dirección, ni ha suscrito compromisos con los mismos en materia de complementos de pensiones o premios de jubilación. Con relación a dos Consejeros Ejecutivos, el Informe Anual de Retribuciones del Consejo recoge determinadas condiciones especiales en caso de cese de su relación con la Sociedad.

La Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad Dominante, celebrada el 24 de abril de 2024, aprobó la implantación de un nuevo Plan de Retribución variable a largo plazo dirigido a consejeros ejecutivos y determinados directivos del Grupo y, en consecuencia, modificó la Política de remuneraciones de los consejeros 2024-2026 aprobada en 2023 incorporando este Plan, que se configura como un incentivo variable a largo plazo vinculado al desempeño del Grupo.

La duración del Plan es el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2026. La liquidación a los beneficiarios deberá realizarse cuando se hayan efectuado las comprobaciones adecuadas de los datos económicos de referencia, siempre antes del 30 de junio de 2027. Los Beneficiarios deben mantener su relación profesional con el Grupo Atresmedia durante los tres años de vigencia del Plan.

Los objetivos que serán evaluados para la liquidación del Plan son, un primer objetivo de rentabilidad, que está vinculado al Resultado Bruto de Explotación consolidado planificado del Grupo, este objetivo pondera en un 70% sobre el total, un objetivo de diversificación de las fuentes de ingresos que pondera en un 25% y un objetivo de cumplimiento de objetivos medioambientales, sociales y de gobierno corporativo que pondera en un 5% sobre el total.

Los Beneficiarios tendrán derecho a obtener una cantidad cuyo importe dependerá de la consecución de los objetivos financieros y no financieros establecidos en el Plan, así como del cumplimiento del requisito de permanencia.

El importe de las retribuciones a las que tengan derecho los Beneficiarios bajo el Plan de Retribución se pagará a los consejeros ejecutivos en un 90% en efectivo y en un 10% mediante entrega de acciones de Atresmedia Corporación que la Sociedad Dominante tiene actualmente en autocartera y que, en su caso, se completaría con nuevas adquisiciones de acciones propias, si fuera necesario para la ejecución del Plan de Retribución por el cumplimiento máximo de objetivos. Para los directivos la Sociedad puede optar por pagar el 10% vinculado al valor de la acción también en efectivo.

La Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad Dominante, celebrada el 26 de abril de 2023 aprobó la mencionada Política de retribución de consejeros 2024-2026, que contempla un supuesto adicional y separado de devengo de una retribución variable destinada a consejeros ejecutivos y altos directivos, asociada al rendimiento de nuevos negocios que supongan beneficios relevantes para la sociedad e impliquen una retribución mayor a los accionistas, con el reparto de dividendos añadidos. Su duración inicial prevista es igual a la de la política de remuneraciones (hasta 2026) pero incluye la facultad del consejo de administración para proponer su ampliación hasta el fin de 2029.

Esta retribución variable requiere la aprobación por la Junta General de Accionistas de resultados de carácter excepcional, con dos requisitos:

- 1.- Que el resultado neto por desinversiones en nuevos negocios permita la distribución de un dividendo que sea superior en más de cien millones de euros a la media de los dividendos de los tres ejercicios precedentes.
- 2.- Que la desinversión haya supuesto para el Grupo una rentabilidad financiera TIR igual o superior al 12%.

Además, deben cumplirse las siguientes condiciones:

- a) La Sociedad Dominante y su Grupo deben tener una estructura financiera estable.
- b) En el resultado neto por desinversiones no se computa ninguna desinversión de participaciones en sociedades integradas en el perímetro del Grupo.
- c) Las operaciones de desinversión deben ser aprobadas por la comisión de auditoría y control y por el consejo de administración.

La base de cálculo de esta retribución será el 10% del dividendo distribuido procedente del resultado neto por desinversiones, descontando el 10% del valor final de los flujos netos de inversión.

La retribución se consolida una vez que la Comisión de Auditoría y Control y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones han verificado el cumplimiento de las condiciones y también lo aprueba el Consejo de Administración. El Consejo de Administración decide la distribución entre los consejeros ejecutivos y el resto de los beneficiarios.

La liquidación del plan deberá realizarse dentro del mes siguiente a la aprobación por la Junta General de Accionistas de la distribución del resultado que tenga su origen o en el que esté incluido el resultado neto por desinversiones.

Por último, la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad Dominante, Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A., celebrada el 28 de abril de 2021, aprobó un Plan de Retribución variable a largo plazo dirigido a consejeros ejecutivos y determinados directivos del Grupo. El Plan de Retribución se configuró como un incentivo variable a largo plazo vinculado al desempeño del Grupo.

La duración del Plan ha sido de cuatro años desde la fecha de aprobación, siendo el período de consecución de los objetivos los ejercicios 2021, 2022 y 2023. Para el derecho a la liquidación se estableció el 28 de abril de 2025 como fecha de referencia para el cumplimiento del requisito de permanencia de los Beneficiarios en el Grupo. El pago de la retribución debía realizarse dentro del periodo comprendido entre el 28 de abril de 2025 y el 30 de junio de 2025.

Los objetivos evaluados para la cuantificación de la retribución han sido, en primer lugar, el de rentabilidad, que está vinculado al Resultado Bruto de Explotación consolidado y ponderaba en un 70% sobre el total; un objetivo de diversificación de las fuentes de ingresos que pondera un 25%; y un objetivo de cumplimiento de objetivos medioambientales, sociales y de gobierno corporativo que ponderaba en un 5% sobre el total.

Los Beneficiarios tenían derecho a obtener una cantidad cuyo importe dependerá de la consecución de los objetivos financieros y no financieros establecidos en el Plan, así como del cumplimiento del requisito de permanencia.

El Plan establecía un importe que se consolida al final de los dos primeros ejercicios, que está vinculado al grado de consecución del objetivo de Resultado Bruto de Explotación del Grupo durante esos dos primeros años.

El importe de las retribuciones a las que tenían derecho los Beneficiarios bajo el Plan de Retribución debía pagarse a los consejeros ejecutivos y a los directivos beneficiarios un 90% en efectivo y un 10% mediante entrega de acciones de la autocartera, previéndose la posibilidad de adquirir nuevas acciones propias para completar el desembolso.

En 29 de abril de 2025 se ha realizado la liquidación de la retribución correspondiente a este Plan de Retribución variable aprobado en la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad Dominante en 2021, recibiendo los consejeros ejecutivos el 90% en efectivo y el 10% en acciones propias y los directivos la totalidad en efectivo, opción que estaba prevista en el Plan.

21.4 Información en relación con situaciones de conflicto de intereses por parte de los Administradores

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 y siguientes del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (LSC) se incluye la siguiente información:

Durante el ejercicio 2025 ninguno de los Consejeros ha comunicado al Consejo de Administración situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que ellos o sus personas vinculadas, según se define en el artículo 231 LSC, pudieran tener con el interés de la Sociedad, con la excepción de las consejeras doña Mónica Ribé Salat y doña Rosa M^a Lleal Tost, que han comunicado un potencial conflicto de interés relacionado con la prestación de servicios a la Sociedad y su Grupo por RIBE SALAT BROKER CORREDURIA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.L. de los que han sido dispensada por el Consejo de Administración, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. (Ver apartados C.1.3 y D.3 del Informe Anual de Gobierno Corporativo 2025, que forma parte del Informe de gestión consolidado).

22.- Otra información

22.1 Personal

El número medio de empleados durante el ejercicio 2025 ha ascendido a 450 personas (444 personas en 2024). Su distribución por categorías profesionales es la siguiente:

Categoría profesional	2025		2024	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Consejeros	—	3	—	3
Alta dirección	2	9	2	9
Directivos	32	50	32	49
Técnicos	133	122	128	122
Administrativos	31	7	33	8
Resto	33	28	33	25
Total	231	219	228	216

El número de empleados a cierre de ejercicio 2025 ha ascendido a 424 personas (458 en 2024). Su distribución por sexos y categorías profesionales es la siguiente:

Categoría profesional	2025		2024	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Consejeros	—	3	—	3
Alta dirección	2	9	2	9
Directivos	29	49	33	49
Técnicos	127	112	134	127
Administrativos	29	6	33	8
Resto	29	29	33	27
Total	216	208	235	223

El dato correspondiente a Alta Dirección se obtiene en base a los criterios establecidos en la elaboración del Informe Anual de Gobierno Corporativo.

El detalle del número medio de empleados del año 2025 con una discapacidad superior al 33%, por categorías profesionales, es el siguiente:

Categoría profesional	2025
Técnicos	2
Administrativos	1
Otros	9
Total	12

22.2 Honorarios de auditoría

Durante los ejercicios 2025 y 2024 los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas y a otros servicios prestados por el auditor de la Sociedad, o por una empresa del mismo grupo o vinculada con el auditor, han sido los siguientes (en miles de euros):

	Auditoría de cuentas	Otros servicios relacionados con la auditoría	Asesoramiento fiscal	Otros servicios
Ejercicio 2025	53	23	—	—
Ejercicio 2024	61	17	—	11

En "Otros servicios relacionados con la auditoría" se incluyen principalmente los informes de procedimientos acordados sobre cumplimiento de covenants de operaciones de financiación y el informe sobre cumplimiento de la obligación de financiación en producción audiovisual española y europea prestados por KPMG Auditores, S.L. a la Sociedad durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 y 2024.

La información relativa a los servicios prestados por KPMG Auditores, S.L. a las sociedades controladas por la Sociedad durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 si aplicase, se encuentra recogida en las cuentas anuales consolidadas de Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. y sociedades dependientes de 31 de diciembre de 2024.

Por otro lado, otras entidades afiliadas a KPMG International no han prestado servicios profesionales a la Sociedad durante los ejercicios terminados a 31 de diciembre de 2025 y 2024.

En el Informe Anual de Gobierno Corporativo se ofrece una descripción del trabajo de la Comisión de Auditoría, que incluye una explicación sobre cómo se garantizan la objetividad y la independencia del auditor cuando los auditores prestan otros servicios distintos de la auditoría.

22.3 Acuerdos fuera de balance

La Sociedad tiene entregados avales bancarios a terceros para, principalmente, responder a las obligaciones derivadas de litigios y expedientes en curso y de la concesión de licencias de televisión. Los importes de los mismos ascienden a 44.925 miles de euros y 44.943 miles de euros para los años 2025 y 2024, respectivamente.

Los Administradores de la Sociedad estiman que los pasivos no previstos al 31 de diciembre de 2025 que pudieran originarse de los avales prestados, si los hubiera, no serían significativos.

23.- Hechos posteriores

No se ha producido ningún hecho significativo entre la fecha del cierre del ejercicio y la de formulación de las cuentas anuales de la Sociedad.



ATRESMEDIA

**Atresmedia Corporación de Medios
de Comunicación, S.A.**

Informe de gestión ejercicio 2025

ATRESMEDIA CORPORACIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN, S.A.

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025

Evolución del negocio y situación de la Sociedad

Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. (Atresmedia) es la cabecera de un Grupo que, a través de sus divisiones de Audiovisual y Radio, produce y difunde contenidos audiovisuales y radiofónicos orientados hacia amplias audiencias, en los que se insertan diferentes formatos publicitarios que vende a anunciantes para sus campañas publicitarias. Esta actividad, canalizada comercialmente a través de Atres Advertising, constituye la principal fuente de ingresos del Grupo.

El Grupo Atresmedia, además de la venta de espacios publicitarios de televisión y radio, también realiza la venta de diversas modalidades de publicidad en internet, ya sea embebida en una oferta propia de video bajo demanda distribuida través de la plataforma atresplayer, en páginas web propias, a través de la propia Atres Advertising, o en soportes de terceros, a través de su filial Smartclip. Atresmedia ofrece también a los anunciantes una nueva forma de dar a conocer sus marcas a través de las agencias de marketing de influencers Human to Human y Digital Marketing for Humans. Atresmedia cuenta también con una actividad significativa en el área de eventos.

Todas estas actividades de comercialización publicitaria convierten al Grupo Atresmedia en el principal operador español con una cuota sobre el total del mercado publicitario de alrededor del 15%.

Por otra parte, participa en otros negocios no dependientes de la publicidad, como la operación de la plataforma de vídeo bajo demanda (atresplayer premium), la venta a otras televisiones o plataformas de pago bajo demanda nacionales o internacionales de contenidos producidos por el Grupo o la explotación de canales de televisión en paquetes de pago por cable y satélite de operadores internacionales. En esta misma línea de diversificación, se engloba la creación y producción de contenidos para terceros cuyo principal referente es Buendía Estudios, S.L., sociedad constituida juntamente con Telefónica con el objetivo de convertirse en el mayor creador de contenidos en lengua española, distribuyendo sus productos por todo el mundo. Por último, Atresmedia cumple con sus obligaciones legales de financiación de obras europeas (que están establecidas por la Ley General Audiovisual) a través de su productora Atresmedia Cine.

El importe neto de la cifra de negocios de Atresmedia en el ejercicio 2025 ha sido de 662,1 millones de euros, inferior en un 7,6% al registrado el año anterior. Los otros ingresos de explotación han ascendido a 97,9 millones de euros.

El mercado de publicidad en su conjunto ha registrado un incremento del 0,9% en el año, según Infoadex, y ha alcanzado los 6.267 mill€. Por medios, la inversión publicitaria en el medio Total Televisión, que incluye televisión convencional y televisión digital, ha caído un 4,4% en 2025 con respecto a 2024, situándose en los 1.784,4 millones de euros. Por su parte, el medio Total Radio, que incluye radio convencional y radio digital, ha presentado un resultado positivo con un crecimiento del 2,6%, cerrando el año en 590,2 millones de euros.

La cuota de audiencia conjunta de los seis canales de televisión de Atresmedia ha sido de 26,1% en 2025, y supera por cuarto año consecutivo a su principal competidor, Mediaset España, que ha alcanzado una cuota total de audiencia de 24,4%, contando con un canal más que Atresmedia. Por canales, la cuota de Antena 3 ha sido de 12,8% (sube 0,2 puntos respecto a 2024), la de la Sexta de 6,2% (0,2 puntos de bajada) y la del conjunto de canales complementarios (Neox, Nova, Mega y A3series) de 7,0% (0,5 puntos por debajo del año anterior).

El consumo de televisión ha sido en 2025 de 162 minutos de media por persona al día, un 5,4% por debajo de la cifra de 2024. Por edades, los mayores de 65 años consumen una media de 5 horas y 21 minutos al día, las personas entre 45 y 64 ven 3 horas y 15 minutos de media; los espectadores entre 25 y 44 años pasan de media 1 hora y 21 minutos. Son los más jóvenes los que consumen menos televisión: 52 minutos los jóvenes entre 13 y 24 años, y 56 minutos los niños entre 4 y 12 años.

La televisión en abierto sigue siendo la gran referencia para toda la población, incluyendo jóvenes, en lo que se refiere a entretenimiento e información. El papel de Atresmedia como referente informativo en la televisión en España es un hecho: Antena3 Noticias acumula ocho años de liderazgo absoluto. La primera edición de lunes a viernes, es el informativo más visto de la televisión con un 22,9% de cuota y logra su mejor cuota en 28 años. En prime time lidera con un 18,3% y acumula seis años de liderazgo absoluto en la noche. En el fin de semana vuelve a liderar con un 16,3% y 1.560.000 espectadores.

El total de gastos de explotación ha sido de 727,4 millones de euros en el año, un 5,6% por encima de 2024.

El Resultado de Explotación del ejercicio ha sido de 47,3 millones de euros, frente a 132,2 millones registrados en 2024.

El resultado antes de impuestos ha sido de 60,3 millones de euros frente a 192,6 millones del ejercicio anterior. Finalmente, el resultado neto del ejercicio ha sido de 44,8 millones de euros frente a 157,9 millones en 2024.

La cotización de Atresmedia se ha incrementado este año un 11,7%, cerrando el ejercicio en 4,88€/acción. El comportamiento de las compañías de televisión en Europa ha sido desigual, siendo RTL la que más ha subido (29%) y Pro7Sat1 la que más ha bajado en el ejercicio 2025 (-1,8%). La media de compañías del sector ha cerrado el ejercicio con una subida del 10,4%. El Ibex 35 por su parte, ha registrado un incremento del 49,3%, cerrando el año en los 17.307,80 puntos.

Acontecimientos importantes para el Grupo ocurridos después del cierre del periodo

No se ha producido ningún hecho significativo entre la fecha del cierre del ejercicio y la de formulación de las cuentas anuales de la Sociedad

Evolución previsible de la actividad del Grupo

El convulso entorno geopolítico y macroeconómico actual no parece que vaya a corregirse en el corto plazo. La incertidumbre que esto provoca en los mercados reduce nuestra visibilidad en el medio plazo. La previsión de crecimiento de la economía española según el panel de expertos de FUNCAS para 2026 es del 2,2%, cifra que está muy en línea con lo esperado por el Gobierno. El Fondo Monetario Internacional, por su parte, estima que el crecimiento de nuestro país estará en el entorno del 2,3%.

La inflación prevista según FUNCAS para el ejercicio 2026, será menor que en 2025 y rondará el 2,2%. La bajada de los tipos de interés, que ha supuesto un desahogo para empresas y familias, parece haber tocado suelo y todo indica que el tipo oficial del dinero se quedará en el 2%. El panel de FUNCAS apunta a un Euribor en el 2,17% en el último trimestre de 2026. Por otra parte, el consumo privado crecerá en 2026 un 3,3% y la tasa de paro seguirá bajando para situarse en el 10,0%. El déficit público, según la misma fuente se situará en el 2,7% del PIB en 2025 y en el 2,5% en 2026.

En este entorno, las previsiones de crecimiento que manejamos sobre los mercados que afectan a nuestras actividades ligadas a la publicidad van desde un entorno aún exigente en el caso de la Televisión (incluyendo tanto la publicidad en un entorno digital como lineal) hasta de crecimiento moderado en el caso de la Radio.

Por eso, Atresmedia sigue adaptando su estructura de costes a este entorno tan exigente y mantiene muchas de las decisiones de ajuste en gastos adoptadas en el pasado.

Atresmedia es un grupo innovador que trata siempre de encontrar las mejores soluciones para los anunciantes en un entorno publicitario tan fragmentado como el actual. Es una realidad que el consumo de televisión lineal lleva algunos años experimentando bajadas considerables, pero no es menos cierto que los espectadores consumen cada vez más contenido audiovisual. Atresmedia es consciente de ello, y consigue estar presente en todos los soportes publicitarios, de manera que los anunciantes sean capaces de impactar a su público objetivo, a través de algún medio de Atresmedia, allá donde se encuentren.

En el caso de la televisión, el proceso de hibridación entre las métricas de televisión lineal y televisión digital iniciado en 2023 ha sido un éxito. Los datos, la segmentación, la cobertura incremental del mundo digital, unidos a los atributos de siempre, hacen de los soportes de Atresmedia la oferta audiovisual premium más completa del mercado.

Además, desde hace ya unos años, Atresmedia apuesta por la diversificación de sus ingresos de manera que las fluctuaciones de la publicidad se vean suavizadas con otros ingresos que presentan mayor estabilidad. En este sentido, una de las mayores apuestas del Grupo, la plataforma de Video on Demand (atresplayer premium) y cuenta ya, a cierre de 2025, con 750 mil suscriptores y que le convierte en el líder local entre este tipo de plataformas. atresplayer premium estrena cada año más de veinte nuevos contenidos exclusivos que incrementan su valor y diferenciación con otras compañías. Además, los acuerdos comerciales alcanzados con operadores de telecomunicaciones han facilitado que el número de suscriptores que llegan a atresplayer crezca año tras año. Y este año hay que destacar el acuerdo firmado con Disney + para la distribución de contenido exclusivo de atresplayer en esta plataforma líder de distribución de contenido a nivel mundial.

Adicionalmente, Atresmedia invierte en Start Ups aprovechando espacios publicitarios disponibles; así, empresas que no tendrían posibilidad de anunciarse en televisión, acceden a hacerlo y de esta forma aumentan sus ventas y su tamaño (Media for Equity).

En el entorno complejo de gran competencia y transformación del modelo de negocio en el que nos encontramos, se está manteniendo la exigente política de control de costes ya mencionada, con el fin de alcanzar en cada momento los máximos márgenes posibles. Junto a ello, también se aplicará la prudente política financiera que siempre se ha seguido para preservar la liquidez y la solidez de balance, limitando los riesgos financieros del Grupo.

Actividades en materia de investigación y desarrollo

La Sociedad no desarrolla directamente actividades específicas de investigación y desarrollo. No obstante, mantiene un proceso permanente de inversión en todas las nuevas tecnologías que son de aplicación en los ámbitos de ingeniería, sistemas y distribución de contenidos. En este terreno, Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. dispone y utiliza la más moderna tecnología, lo que le permite estar en vanguardia en el despliegue de actividades digitales y en Internet.

Movimientos de acciones propias

A 31 de diciembre de 2025, las acciones de la Sociedad en poder de la misma representan el 0,246% del capital social de la Sociedad Matriz y totalizan 554.376 acciones, con un valor de 4.756 miles de euros y un precio medio de adquisición de 8,58 euros por acción.

Periodo medio de pago a proveedores

Se entiende por "Periodo medio de pago a proveedores" el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

El plazo máximo legal de pago aplicable según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales y conforme a las disposiciones transitorias establecidas en la Ley 15/2010, de 5 de julio, es de 60 días a partir de 2013, de acuerdo con los plazos pactados entre las partes.

El período medio de pago a proveedores durante el ejercicio 2025 ha sido de 43 días.

Uso de instrumentos financieros por la Sociedad y principales riesgos financieros

Al 31 de diciembre de 2025, la Sociedad tiene constituidos instrumentos de cobertura de sus posiciones patrimoniales sobre operaciones en moneda extranjera por importe de 7.492 miles de dólares, a un cambio medio ponderado de 1,1264 (EUR/USD). Los instrumentos de cobertura al 31 de diciembre de 2024 ascendían a 14.691 miles de dólares, a un cambio medio ponderado de 1,1010 (EUR/USD). A 31 de diciembre de 2025, se estima que el valor razonable de los derivados sobre divisas del Grupo que están diseñados y son eficaces como coberturas de flujos de efectivo corresponde a 16 miles de euros de activo financiero y 367 miles de euros de pasivo financiero (551 miles de euros de activo y 28 miles de pasivo financiero en 2024).

En el mes de marzo del presente ejercicio, la Sociedad ha procedido a la contratación de una cobertura de tipo de interés IRS con el objetivo de minimizar el riesgo de tipo de interés, limitando el pago de intereses como consecuencia de un incremento de la referencia variable Euribor a 3 meses. La partida cubierta son los flujos financieros derivados del pago de intereses referenciados a dicho índice. Su vencimiento es marzo de 2032. A 31 de diciembre de 2025 el valor razonable de este instrumento derivado asciende a 464 miles de euros de los cuales 881 miles de euros están registrados en instrumentos financieros derivados del activo no corriente y 417 miles de euros en instrumentos financieros derivados del pasivo corriente.

En diciembre de 2025 ha vencido la cobertura de flujo de efectivo CAP asociada a la financiación sindicada formaliza en julio 2021, y liquidada de forma anticipada en dicho mes. A 31 de diciembre de 2024 el valor razonable de este instrumento derivado ascendió a 1.236 miles de euros de registrados en instrumentos financieros derivados del activo corriente.

En julio de 2025 se ha hecho efectivo el último pago de los bonos correspondientes al vencimiento de la serie B con el consiguiente vencimiento del instrumento derivado asociado de permutas financieras (cross currency swaps) que fijaba el tipo de cambio y los cupones semestrales de la deuda por obligaciones y bonos a un tipo fijo en euros. Se trataba de una cobertura de flujos de efectivo que cubría la exposición al riesgo de tipo de cambio y de tipo de interés de los flujos de efectivo asociados al subyacente cubierto.

La Sociedad realiza operaciones con instrumentos financieros para la cobertura del riesgo de tipo de cambio de las compras de derechos de emisión que se producen en el ejercicio.

La Sociedad, así como el Grupo en su conjunto, dispone de un Sistema de Gestión de Riesgos y Control que es revisado y actualizado de forma periódica en función de la evolución de los negocios del Grupo, de la materialización de los riesgos, de las novedades normativas y de la propia evolución de la organización.

Este Sistema de Gestión de Riesgos y Controles es una herramienta para la ayuda a la toma de decisiones de la Dirección y para gestionar eficazmente los riesgos mediante la identificación e implantación de los controles y planes de acción que en su caso son necesarios para todos los riesgos identificados, mejorando así la capacidad de generar valor y minimizando cualquier impacto que la materialización de cualquier riesgo pudiera suponer.

El análisis y control de los riesgos afecta a todos los negocios y actividades del Grupo y asimismo involucra a todas las unidades organizativas. Se trata, por tanto, de un Sistema de Gestión de Riesgos y Controles de carácter corporativo en el que participa toda la organización de forma activa y cuya dirección y responsabilidad recae en el Consejo de Administración, con las funciones que se otorgan en este sentido a la Comisión de Auditoría y la coordinación y participación del Comité de Cumplimiento Normativo y de forma especial del área Jurídico-Legal en la gestión de riesgos y controles de cumplimiento, del Área Financiera en relación con los riesgos financieros y con el conjunto de controles que conforman el Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera y por último del área de Auditoría Interna y Control de Procesos en la coordinación y supervisión del funcionamiento global del Sistema de Gestión de Riesgos.

La Sociedad dispone de las herramientas y la organización necesaria para asegurar la efectividad de los procedimientos de control aprobados.

Los principales riesgos financieros de la Sociedad son:

a) Riesgo de tipo de cambio. Los riesgos de tipos de cambio se concentran, fundamentalmente, en los pagos a realizar en mercados internacionales por adquisición de derechos de emisión. Con el objetivo de mitigar el riesgo de tipo de cambio, la Sociedad sigue la política de contratar instrumentos de cobertura, fundamentalmente seguros de cambio.

b) Riesgo de liquidez. La Sociedad mantiene una política de liquidez consistente en la contratación de líneas de crédito e inversiones financieras temporales por importe suficiente para soportar las necesidades de financiación en base a las expectativas de evolución de los negocios.

c) Riesgo de crédito. Con carácter general, la Sociedad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio.

Las condiciones de contratación publicitaria permiten la exigencia de garantías bancarias con anterioridad a la emisión de las campañas publicitarias. Adicionalmente, hay que indicar que no existe una concentración significativa del riesgo de crédito con terceros y que no se han registrado en el ejercicio incidencias reseñables.

d) Riesgo de tipo de interés. Tanto la tesorería como la deuda financiera de la Sociedad están expuestas al riesgo de tipo de interés.

En el mes de marzo del presente ejercicio, la Sociedad ha procedido a la contratación de una cobertura de tipo de interés IRS con el objetivo de minimizar el riesgo de tipo de interés, limitando el pago de intereses como consecuencia de un incremento de la referencia variable Euribor a 3 meses. La partida cubierta son los flujos financieros derivados del pago de intereses referenciados a dicho índice. Su vencimiento es marzo de 2032.

En diciembre de 2025 ha vencido la cobertura de flujo de efectivo CAP asociada a la financiación sindicada formaliza en julio 2021 y liquidada de forma anticipada en dicho mes.

e) Riesgo de flujos en moneda extranjera. La Sociedad utiliza cross currency swaps en los cuales intercambia flujos de capital e intereses en dólares por otros flujos de capital e intereses en euros, quedando fijado el tipo de cambio y los cupones semestrales de la deuda por obligaciones y bonos a un tipo fijo en euros.

Estado de información no financiera e información de sostenibilidad

El estado de información no financiera e información de sostenibilidad que debe formar parte de este informe de gestión de acuerdo con la Ley 11/2018 de 28 de diciembre, en materia de información no financiera y diversidad, no se presenta como una sección del presente Informe de Gestión por estar dicha información incluida en el Informe de Gestión del Consolidado de Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. y sociedades dependientes del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025.

Informe anual de gobierno corporativo

De conformidad con lo establecido en el artículo 538 de la Ley de Sociedades de Capital, el informe anual de gobierno corporativo 2025, que se publica en la web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (www.cnmv.es) y en la web corporativa (www.atresmediacorporacion.com), forma parte del Informe de Gestión Individual.

Informe anual de remuneraciones de los Consejeros

De conformidad con lo establecido en el artículo 538 de la Ley de Sociedades de Capital, el informe anual de remuneraciones de los consejeros 2025, que se publica en la web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (www.cnmv.es) y en la web corporativa (www.atresmediacorporacion.com), forma parte del Informe de Gestión Individual.



Informe de Auditoría de Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. y sociedades dependientes

(Junto con las cuentas anuales consolidadas e informe de gestión consolidado de Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. y sociedades dependientes correspondientes al ejercicio finalizado el 31.12.2025)



KPMG Auditores, S.L.
Paseo de la Castellana, 259C
28046 Madrid

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Consolidadas emitido por un Auditor Independiente

A los accionistas de Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A.

INFORME SOBRE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. (la Sociedad dominante) y sus sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de resultados, el estado del resultado global, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Reconocimiento de ingresos: ventas de publicidad

Véanse Notas 3. n) y 18. a) de las cuentas anuales consolidadas

<i>Cuestión clave de la auditoría</i>	<i>Cómo se abordó la cuestión en nuestra auditoría</i>
<p>Una gran parte del importe neto de la cifra de negocios se corresponde con ventas de publicidad por importe de 701.023 miles de euros, que se reconocen en la cuenta de resultados en el momento de emisión de los pases en televisión o de las cuñas publicitarias en la radio y se valoran por el valor razonable de la contraprestación cobrada o a cobrar, menos descuentos comerciales.</p> <p>El importe de estos ingresos se compone de un elevado número de transacciones devengadas diariamente en el momento de su emisión en los distintos canales y medios del Grupo, y su registro viene determinado por los términos establecidos en las negociaciones con cada cliente.</p> <p>Debido a la significatividad del importe de las ventas de publicidad y al elevado número de transacciones que lo componen, la existencia y exactitud de esta partida se han considerado una cuestión clave de auditoría.</p>	<p>Nuestros procedimientos de auditoría han comprendido, entre otros, los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Hemos llevado a cabo una evaluación del diseño e implementación así como del testeo de la efectividad de los controles más relevantes establecidos por la dirección del Grupo sobre el proceso de reconocimiento de ingresos por ventas de publicidad; • Hemos llevado a cabo pruebas de confirmación de transacciones de ventas realizadas durante el ejercicio 2025, mediante la verificación de la información de terceros incluida en el sistema de Suministro Inmediato de Información (SII) de la Administración Tributaria y, para una muestra de las transacciones no confirmadas, hemos obtenido la documentación que soporta el pedido del cliente y su emisión. • Hemos obtenido confirmación por parte de terceros de una muestra de facturas correspondientes a saldos de clientes pendientes de cobro al cierre del ejercicio, realizando, en su caso, procedimientos de comprobación alternativos mediante justificantes de cobro posterior o documentación justificativa de la prestación del servicio; • Hemos evaluado si la información revelada en las cuentas anuales consolidadas cumple con los requerimientos del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo.

Recuperabilidad del valor de los Fondos de Comercio y licencias
 Véanse Notas 2. a), 3.a), 3. c), 4. y 6. de las cuentas anuales consolidadas

<i>Cuestión clave de la auditoría</i>	<i>Cómo se abordó la cuestión en nuestra auditoría</i>
<p>El Grupo tiene a 31 de diciembre de 2025 fondos de comercio por importe de 190.621 miles de euros y licencias, consideradas de vida útil indefinida, por importe de 82.804 miles de euros, surgidas de varias combinaciones de negocio realizadas en el ejercicio actual y anteriores.</p> <p>El Grupo calcula anualmente el valor recuperable de dichos fondos de comercio y licencias, a efectos de determinar su potencial deterioro.</p> <p>La estimación de los valores recuperables realizada por el Grupo requiere un elevado grado de juicio en relación con las hipótesis utilizadas para su cálculo y con la metodología de valoración empleada.</p> <p>Debido a la significatividad del valor contable de los fondos de comercio y licencias y al elevado grado de juicio de la metodología de cálculo del valor recuperable y de las hipótesis clave y a las incertidumbres asociadas a las mismas, la recuperabilidad del valor de dichos fondos de comercio y licencias se ha considerado una cuestión clave de nuestra auditoría.</p>	<p>Como parte de nuestros procedimientos de auditoría, se incluyen, entre otros, los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Hemos evaluado el diseño e implementación de los controles clave relacionados con el proceso de estimación del valor recuperable de los fondos de comercio y licencias; • Hemos analizado, con la involucración de nuestros especialistas, las tasas de crecimiento y descuento en la estimación de los flujos de caja que han servido de base para el cálculo del valor recuperable de los fondos de comercio y licencias; • Como parte de nuestros procedimientos, hemos llevado a cabo revisiones del grado de cumplimiento de las hipótesis utilizadas en la estimación del valor recuperable de estos activos realizada en el ejercicio anterior y evaluado la sensibilidad de las hipótesis clave utilizadas en 2025; • Hemos evaluado si la información revelada en las cuentas anuales consolidadas cumple con los requerimientos del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo.

Reconocimiento y recuperabilidad de activos por impuesto diferido

Véase Notas 2 a), 3.o) y 21. e) de las cuentas anuales consolidadas

<i>Cuestión clave de la auditoría</i>	<i>Cómo se abordó la cuestión en nuestra auditoría</i>
<p>El Grupo tiene registrados a 31 de diciembre de 2025 activos por impuesto diferido por importe de 154.004 miles de euros. El reconocimiento de activos por impuesto diferido implica un elevado grado de juicio por parte de la Dirección del Grupo, respecto a la evaluación de la probabilidad y suficiencia de las ganancias fiscales futuras y de las reversiones de las diferencias temporarias imponibles en cuantía suficiente.</p> <p>Debido a lo significativo del saldo de los activos por impuesto diferido, al elevado grado de juicio de las hipótesis y estimaciones clave utilizadas y a las incertidumbres asociadas a las mismas, la recuperación de los mencionados activos se ha considerado una cuestión clave de nuestra auditoría.</p>	<p>Como parte de nuestros procedimientos de auditoría, hemos llevado a cabo entre otros, los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Hemos evaluado el diseño e implementación de los controles más relevantes establecidos por el Grupo sobre el reconocimiento y la valoración de los activos por impuesto diferido; • Hemos evaluado las hipótesis clave utilizadas para estimar las ganancias fiscales futuras en los plazos establecidos en el marco normativo de información financiera aplicable al Grupo, así como las estimaciones de reversiones de diferencias temporarias imponibles, comparando dichas hipótesis y estimaciones con los datos históricos; • Hemos evaluado la suficiencia de las ganancias fiscales futuras para compensar los activos por impuesto diferido en los plazos que establece el marco normativo de información financiera aplicable al Grupo; y • Hemos evaluado si la información revelada en las cuentas anuales cumple con los requerimientos del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo.

Otra información: Informe de gestión consolidado

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2025, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre la información contenida en el informe de gestión consolidado, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

- a) Comprobar únicamente que el estado de información no financiera consolidado, determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo y el Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros, a los que se refiere la Ley de Auditoría de Cuentas, se ha facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y en caso contrario, a informar sobre ello.

- b) Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2025 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio consolidado, de la situación financiera consolidada y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con las NIIF-UE y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los administradores de la Sociedad dominante son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría de la Sociedad dominante es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales consolidadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.



Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad dominante.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- Planificamos y ejecutamos la auditoría del Grupo para obtener evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o de las unidades de negocio del Grupo como base para la formación de una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y revisión del trabajo realizado para los fines de la auditoría del grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría de la Sociedad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.



También proporcionamos a la comisión de auditoría de la Sociedad dominante una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética relativos a independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las medidas de salvaguarda adoptadas para eliminar o reducir la amenaza.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la Sociedad dominante, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

Formato electrónico único europeo

Hemos examinado los archivos digitales del formato electrónico único europeo (FEUE) de Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. y sociedades dependientes del ejercicio 2025 que comprenden el archivo XHTML en el que se incluyen las cuentas anuales consolidadas del ejercicio y los ficheros XBRL con el etiquetado realizado por la Sociedad dominante, que formarán parte del informe financiero anual.

Los administradores de Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. son responsables de presentar el informe financiero anual del ejercicio 2025 de conformidad con los requerimientos de formato y marcado establecidos en el Reglamento Delegado UE 2019/815, de 17 de diciembre de 2018, de la Comisión Europea (en adelante Reglamento FEUE). A este respecto, han incorporado el Informe Anual de Gobierno Corporativo y el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros por referencia en el informe de gestión consolidado.

Nuestra responsabilidad consiste en examinar los archivos digitales preparados por los administradores de la Sociedad dominante, de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en vigor en España. Dicha normativa exige que planifiquemos y ejecutemos nuestros procedimientos de auditoría con el fin de comprobar si el contenido de las cuentas anuales consolidadas incluidas en los citados archivos digitales se corresponde íntegramente con el de las cuentas anuales consolidadas que hemos auditado, y si el formato y marcado de las mismas y de los archivos antes referidos se ha realizado en todos los aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento FEUE.

En nuestra opinión, los archivos digitales examinados se corresponden íntegramente con las cuentas anuales consolidadas auditadas, y éstas se presentan y han sido marcadas, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento FEUE.



Informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad dominante _____

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad dominante de fecha 25 de febrero de 2026.

Periodo de contratación _____

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de abril de 2025 nos nombró como auditores del Grupo por un período de 1 año, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre 2024.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdos de la Junta General de Accionistas para el periodo de 9 años y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016.

KPMG Auditores, S.L.
Inscrito en el R.O.A.C. nº S0702

Gustavo Rodríguez Pereira
26/02/2026

Inscrito en el R.O.A.C. nº 17564

*Este informe se
corresponde con el
sello distintivo
nº 01/26/00328
emitido por el
Instituto de Censores
Jurados de Cuentas
de España*



ATRESMEDIA

**ATRESMEDIA CORPORACIÓN DE MEDIOS
DE COMUNICACIÓN, S.A. Y SOCIEDADES
DEPENDIENTES**

Cuentas Anuales Consolidadas correspondientes al
ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025

ÍNDICE

Balance consolidado	1
Cuenta de resultados consolidada	2
Estado del resultado global consolidado	3
Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado	4
Estado de flujos de efectivo consolidado	5
Notas Memoria Consolidada	
Nota 1 Actividad del Grupo	6
Nota 2 Bases de presentación de las cuentas anuales y principios de consolidación	7
Nota 3 Normas de valoración	16
Nota 4 Fondo de comercio	36
Nota 5 Combinaciones de negocio	38
Nota 6 Otros activos intangibles	40
Nota 7 Inmovilizado material	42
Nota 8 Activos por derechos de uso y pasivos por arrendamiento	44
Nota 9 Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación	45
Nota 10 Derechos de programas	48
Nota 11 Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	48
Nota 12 Patrimonio neto	49
Nota 13 Provisiones y pasivos contingentes	52
Nota 14 Instrumentos financieros	56
Nota 15 Acreedores y otros pasivos corrientes	63
Nota 16 Otras garantías comprometidas con terceros	64
Nota 17 Política de gestión de riesgos	65
Nota 18 Ingresos y gastos	67
Nota 19 Otros resultados	70
Nota 20 Segmentos de negocio y geográficos	71
Nota 21 Situación fiscal	72
Nota 22 Operaciones con partes vinculadas	84
Nota 23 Beneficio por acción	86
Nota 24 Propuesta de distribución de resultados	87
Nota 25 Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración de la Sociedad Dominante y a la Alta Dirección	87
Nota 26 Información en relación con situaciones de conflicto de intereses por parte de los Administradores	89
Nota 27 Hechos posteriores	90
Informe de gestión consolidado	
Estado de información no financiera consolidado e información de sostenibilidad	
Informe anual de gobierno corporativo	
Informe anual de remuneraciones de los consejeros	

BALANCE CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Miles de euros	NOTAS	31-12-2025	31-12-2024
ACTIVO			
Fondo de comercio	4	190.621	162.170
Otros activos intangibles	6	116.276	111.551
Inmovilizado material	7	41.055	38.539
Derechos de uso	8	2.317	3.559
Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación	9	5.261	6.231
Activos financieros no corrientes	14	161.792	167.778
Instrumentos financieros derivados	14-c	881	63
Activos por impuestos diferidos	21-d	154.004	186.589
ACTIVOS NO CORRIENTES		672.207	676.480
Derechos de programas	10	203.227	225.447
Existencias		5.324	3.797
Clientes por ventas y prestación de servicios	11	268.907	265.802
Otros deudores	11	3.914	3.767
Activo por impuesto corriente	21-d	54.809	2.786
Instrumentos financieros derivados	14-c	16	10.121
Otros activos financieros corrientes	14	12.577	10.031
Otros activos corrientes		652	468
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	14	257.418	304.750
ACTIVOS CORRIENTES		806.844	826.969
TOTAL ACTIVO		1.479.051	1.503.449
PASIVO			
Capital social	12-a	169.300	169.300
Prima de emisión	12-b	38.304	38.304
Reservas legal y estatutaria	12-c	42.475	42.475
Ganancias acumuladas		423.232	518.176
Acciones propias	12-e	(4.756)	(6.168)
Dividendos a cuenta	12-f	(40.532)	(47.287)
Ajustes por cambios de valor		104.892	115.295
PATRIMONIO NETO ATRIBUIDO A TENEDORES DE INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO DE LA DOMINANTE		732.915	830.095
Intereses minoritarios	12-g	647	(22)
PATRIMONIO NETO		733.562	830.073
Provisiones	13	80.635	42.366
Obligaciones y bonos	14-a	—	—
Deudas con entidades de crédito	14-b	198.688	28.534
Instrumentos financieros derivados	14-c	103	—
Otros pasivos financieros no corrientes	21-d	9.525	21
Pasivos no corrientes por arrendamientos	8	1.681	2.392
Pasivos por impuestos diferidos	21-e	47.384	42.746
PASIVOS NO CORRIENTES		338.016	116.059
Provisiones	13	57.998	71.469
Obligaciones y bonos	14-a	—	123.051
Deudas con entidades de crédito	14-b	605	20.522
Instrumentos financieros derivados	14-c	681	28
Otros pasivos financieros corrientes		654	485
Pasivos corrientes por arrendamientos	8	834	1.394
Proveedores	15	282.635	282.871
Otros acreedores	15	50.854	48.758
Pasivos por impuesto corriente	21-d	361	—
Otros pasivos corrientes	15	12.851	8.739
PASIVOS CORRIENTES		407.473	557.317
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		1.479.051	1.503.449

Las Notas 1 a 27 descritas en la Memoria forman parte integrante del Balance Consolidado al 31 de diciembre de 2025

**CUENTA DE RESULTADOS CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

Miles de euros	NOTAS	31-12-2025	31-12-2024
Importe neto de la cifra de negocios	18-a	893.745	918.954
Otros ingresos de explotación	18-a	108.486	98.925
Consumos de programas y otros aprovisionamientos	18-b	(423.873)	(419.756)
Gastos de personal	18-c	(249.917)	(188.565)
Otros gastos de explotación	18-d	(240.727)	(231.930)
Amortización del inmovilizado	6, 7 y 8	(17.574)	(17.358)
Deterioro y enajenaciones del inmovilizado	6 y 7	(12)	(60)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		70.128	160.210
Resultado neto por variaciones de valor de instrumentos financieros a valor razonable	19	(1.292)	(2.221)
Diferencias de cambio	19	992	(1.591)
Resultado financiero	19	10.493	4.055
Deterioro y enajenaciones de activos financieros	19	1.040	(150)
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación	9	(35)	26
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS DE OPERACIONES CONTINUADAS		81.326	160.329
Impuesto sobre beneficios	21-b	(19.260)	(40.223)
RESULTADO DEL EJERCICIO		62.066	120.106
Resultado atribuido a socios externos	12-g	(41)	(176)
RESULTADO DEL EJERCICIO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE		62.107	120.282
Beneficio por acción:		31-12-2025	31-12-2024
De operaciones continuadas			
Básico	23	0,276	0,534
Diluido	23	0,275	0,533

Las Notas 1 a 27 descritas en la Memoria forman parte integrante de la Cuenta de Resultados Consolidada del ejercicio 2025

**ESTADO DEL RESULTADO GLOBAL CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE
AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

Miles de euros	31-12-2025	31-12-2024
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	62.066	120.106
PARTIDAS QUE NO SE RECLASIFICAN A RESULTADOS:	(11.437)	54.673
Instrumentos de patrimonio con cambios en otro resultado global	(11.650)	55.103
Efecto impositivo	213	(430)
PARTIDAS QUE PUEDEN RECLASIFICARSE POSTERIORMENTE A RESULTADOS:	(824)	(2.210)
Operaciones de coberturas:	(1.099)	(2.947)
Ganancias/(Pérdidas) por valoración	464	(2.180)
Importes transferidos a la cuenta de resultados	(1.563)	(767)
Efecto impositivo	275	737
TOTAL RESULTADO GLOBAL	49.805	172.569
Resultado atribuido a socios externos	(41)	(176)
TOTAL RESULTADO GLOBAL ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE	49.846	172.745

Las Notas 1 a 27 descritas en la Memoria forman parte integrante del Estado del Resultado Global Consolidado del ejercicio 2025

**ATRESMEDIA CORPORACIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**



ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Miles de euros	Capital suscrito	Prima de emisión	Reservas legal y estatutaria	Acciones propias	Ganancias acumuladas	Dividendo a cuenta	Ajustes en patrimonio por valoración	Patrimonio atribuido a la sociedad dominante	Intereses minoritarios	Patrimonio Neto
	Nota 12-a	Nota 12-b	Nota 12-c	Nota 12-e		Nota 12-f			Nota 12-g	
Saldo al 31 de diciembre de 2023	169.300	38.304	42.475	(6.168)	444.586	(40.532)	112.010	759.975	5	759.980
Total resultado global	—	—	—	—	169.460	—	3.285	172.745	(176)	172.569
Distribución de resultados:										
Dividendo a cuenta 2023 pagado en 2023	—	—	—	—	(40.532)	40.532	—	—	—	—
Dividendo complementario 2023 pagado en 2024	—	—	—	—	(54.043)	—	—	(54.043)	—	(54.043)
Dividendo a cuenta 2024 pagado en 2024	—	—	—	—	—	(47.287)	—	(47.287)	—	(47.287)
Variaciones del perímetro y otros:										
Otras variaciones	—	—	—	—	(1.295)	—	—	(1.295)	149	(1.146)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	169.300	38.304	42.475	(6.168)	518.176	(47.287)	115.295	830.095	(22)	830.073
Total resultado global	—	—	—	—	60.249	—	(10.403)	49.846	(41)	49.805
Distribución de resultados:										
Dividendo a cuenta 2024 pagado en 2024	—	—	—	—	(47.287)	47.287	—	—	—	—
Dividendo complementario 2024 pagado en 2025	—	—	—	—	(105.834)	—	—	(105.834)	—	(105.834)
Dividendo a cuenta 2025 pagado en 2025	—	—	—	—	—	(40.532)	—	(40.532)	—	(40.532)
Variaciones del perímetro y otros:										
Pagos basados en instrumentos de patrimonio (Nota 25)	—	—	—	3.161	(1.592)	—	—	1.569	—	1.569
Otras variaciones	—	—	—	(1.749)	(480)	—	—	(2.229)	710	(1.519)
Saldo al 31 de diciembre de 2025	169.300	38.304	42.475	(4.756)	423.232	(40.532)	104.892	732.915	647	733.562

Las Notas 1 a 27 descritas en la Memoria forman parte integrante del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado del ejercicio 2025

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

Miles de euros	NOTAS	31-12-2025	31-12-2024
1.- FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
Resultado consolidado del ejercicio antes de impuestos		81.326	160.329
Ajustes del resultado:		47.868	19.765
- Amortizaciones	6, 7 y 8	17.574	17.358
- Provisiones y otros:		40.487	2.650
- Provisiones		41.480	2.466
- Resultado neto de deterioro de activos (+/-)	4 y 19	(1.028)	210
- Resultados de sociedades puestas en equivalencia	9	35	(26)
- Resultados Financieros	19	(10.193)	(243)
Cambios en el capital circulante		19.858	15.377
Efectivo generado por las operaciones		149.052	195.471
Dividendos cobrados	9 y 14	2.499	2.449
Impuestos sobre sociedades pagados		(23.115)	(11.204)
Flujos netos de efectivo de actividades de explotación		128.436	186.716
2.- FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Inversiones		(58.969)	(40.353)
Entidades del grupo, negocios conjuntos y asociadas		(8.163)	(9.549)
Pago por inversiones en empresas, netos de efectivo y equivalentes adquiridos		(13.933)	-
Activos fijos materiales e intangibles		(36.873)	(21.010)
Otros activos financieros	14	-	(9.794)
Desinversiones		321	73.396
Entidades del grupo, negocios conjuntos y asociadas		321	59.148
Otros activos financieros		-	14.248
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión		(58.648)	33.043
3.- FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
Pagos por arrendamientos	8	(1.464)	(1.460)
Gastos financieros pagados		(1.824)	3.314
Financiación empresas asociadas, y vinculadas		(136)	985
Emisión de deudas con entidades de crédito		199.293	-
Devolución y amortización de deudas con entidades de crédito		(49.766)	(20.068)
Devolución y Amortización obligaciones y otros valores negociables		(115.109)	-
Adquisición de acciones propias		(1.748)	-
Dividendos pagados	12-f	(146.366)	(101.330)
Flujos netos de efectivo de actividades de financiación		(117.120)	(118.559)
AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO		(47.332)	101.200
Efectivo o equivalente al comienzo del ejercicio	14	304.750	203.550
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		257.418	304.750

Las Notas 1 a 27 descritas en la Memoria forman parte integrante del Estado de Flujos de Efectivo Consolidado del ejercicio 2025

ATRESMEDIA CORPORACIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria Consolidada del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

1. Actividad del Grupo

Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A., Sociedad Dominante del Grupo Atresmedia, (en adelante Atresmedia o el Grupo), se constituyó el 7 de junio de 1988, con la denominación de Antena 3 de Televisión, S.A. que cambió por la actual en 2013. Tiene su domicilio social y fiscal en la Avenida Isla Graciosa, número 13, de San Sebastián de los Reyes (Madrid). Está inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, hoja M- 34473.

La actividad principal de la Sociedad Dominante es la prestación de servicios de comunicación audiovisual en cualquiera de sus modalidades de difusión. En concreto es titular de tres licencias de comunicación audiovisual televisiva de ámbito estatal. Por Acuerdo del consejo de ministros de 20 de mayo de 2025 se decidió (como estaba previsto por los Administradores de la sociedad dominante), la renovación de la vigencia, por un nuevo periodo de 15 años, de dos de estas licencias, que dan cobertura legal a la difusión de cinco (5) canales de televisión digital terrestre, denominados: Antena 3, la Sexta, Neox, Nova y Mega. En consecuencia, este nuevo periodo concluirá en 2040 y si no hay cambio en la regulación legal serán de nuevo prorrogadas de forma automática, también por un plazo de quince años, siempre que se cumplan en ese momento los requisitos del artículo 29 de la Ley 13/2022 de 7 de julio General de Comunicación Audiovisual (en adelante LGCA). La tercera licencia, obtenida mediante concurso en 2015, y vigente hasta 2030, se refiere a su canal Atreseries. Todas ellas llevan aparejadas sus correspondientes concesiones de uso del dominio público radioeléctrico. Adicionalmente, Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. difunde contenidos a través de su plataforma digital Atresplayer y de otros canales, fuera de España, como Antena 3 Internacional, Atreseries y ¡HOLA! TV y realiza, entre otras, actividades de producción y comercialización de contenidos, televentas y licencias.

La filial unipersonal Uniprex, S.A.U. presta también servicios de comunicación audiovisual, en su caso radiofónica, en virtud de licencias cuya vigencia, también de conformidad con la LGCA, es de quince años desde su adjudicación o desde su transformación en licencia, si fueron adjudicadas como concesión antes de la entrada en vigor de la Ley 7/2010, de 31 de marzo, General de la Comunicación Audiovisual, derogada por la LGCA. Uniprex, S.A.U. difunde las cadenas Onda Cero (radio convencional), Europa FM y Melodía FM (radio fórmula musical). Las vigencias actuales de estas licencias finalizan entre los años 2026 y 2041. En 2025, las Comunidades Autónomas —en relación con las licencias de FM— y, por su parte, el Ministerio competente —respecto de las licencias de OM— han adoptado los acuerdos necesarios para la renovación automática, por un nuevo período de quince años, de las licencias radiofónicas cuyo plazo de vigencia vencia en este ejercicio.

Atres Advertising, S.L.U., tiene como actividad principal la comercialización de espacios publicitarios de los diferentes medios del Grupo Atresmedia y de terceros y la organización de eventos. El resto de Sociedades del Grupo desarrollan, principalmente, actividades relacionadas con la producción y explotación de contenidos audiovisuales, prestación de servicios de marketing y publicidad, comercialización de publicidad digital y organización y publicidad de eventos.

La Sociedad Dominante está obligada a elaborar, además de sus cuentas anuales individuales, las cuentas anuales consolidadas del Grupo. Dada la actividad a la que se dedican las Sociedades del Grupo, las mismas no tienen responsabilidades, gastos, activos, provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del Grupo de Sociedades. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales consolidadas, respecto a esas cuestiones.

Durante el ejercicio no se ha producido ningún cambio en el nombre de la entidad dominante.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales y principios de consolidación

a) Bases de Presentación

Las presentes cuentas anuales consolidadas han sido preparadas a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Sociedad Dominante y por las restantes entidades integradas en el Grupo, de acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la UE (NIIF-UE), de conformidad con el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo.

En la elaboración de las cuentas anuales consolidadas, se han tenido en consideración la totalidad de los principios y normas contables y de los criterios de valoración de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo, así como las alternativas que la normativa permite a este respecto, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo al 31 de diciembre de 2025 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo consolidados que se han producido en el Grupo en el ejercicio terminado en esa fecha.

No obstante, y dado que los principios contables y criterios de valoración aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2025 (NIIF-UE) difieren de los utilizados por las entidades integradas en el mismo (Plan General de Contabilidad español PGC), en el proceso de consolidación se han introducido los ajustes y reclasificaciones necesarios para homogeneizar entre sí tales principios y criterios y para adecuarlos a las NIIF-UE. Además de los establecidos por las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la UE (NIIF-UE), se han aplicado en estas cuentas anuales consolidadas todos aquellos requerimientos recogidos en el Código de Comercio y la Ley de Sociedades de Capital, así como otros aspectos que pudieran ser aplicables de la normativa contable española en vigor. Estas cuentas anuales consolidadas se presentan en miles de euros, redondeados al millar más próximo.

Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2025 han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad Dominante, en reunión de su Consejo de Administración celebrada el 25 de febrero de 2026. Las cuentas anuales consolidadas y las cuentas anuales individuales de las Sociedades del Grupo del ejercicio 2025, formuladas por los respectivos Administradores de las sociedades, se someterán a la aprobación de las Juntas Generales Ordinarias de Accionistas correspondientes, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2024, aprobadas por la Junta General Ordinaria de Accionistas el 29 de abril de 2025, que se incluyen a efectos comparativos, también fueron elaboradas de acuerdo con las NIIF-UE del mismo modo que las del ejercicio 2025.

Con la excepción de las nuevas normativas descritas en el apartado 1 de la presente Nota, el resto de las políticas y principios contables utilizados en la elaboración de las presentes cuentas anuales consolidadas son las mismas que las aplicadas en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2024.

Entrada en vigor de nuevas normas contables

En el ejercicio 2025 han entrado en vigor las siguientes Normas e interpretaciones:

Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones:		Aplicación obligatoria ejercicios iniciados a partir de:
Aprobadas para su uso en la Unión Europea		
Modificaciones y/o interpretaciones		
Modificación a la NIC 21	Esta modificación establece un enfoque que especifica cuando una moneda puede ser intercambiada por otra, y en caso de no serlo, la determinación del tipo cambio a utilizar	1 de enero de 2025

La aplicación de esta modificación no ha tenido un impacto significativo sobre las presentes cuentas anuales consolidadas.

Las nuevas normas, modificaciones e interpretaciones que serán de aplicación obligatoria en ejercicios posteriores al presente ejercicio son:

Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones:		Aplicación obligatoria ejercicios iniciados a partir de:
Aprobadas para su uso en la Unión Europea		
Modificaciones		
Modificación a la NIC 7 y NIIF 9 Clasificación y valoración de instrumentos financieros	Esta modificación aclara los criterios para la clasificación de ciertos activos financieros, así como, los criterios para la baja de pasivos financieros liquidados a través de sistemas de pago electrónico. Adicionalmente, introduce requerimientos de desglose adicionales	1 de enero de 2026
Modificación a la NIC 7 y NIIF 9 Contratos que hacen referencia a la electricidad dependiente de la naturaleza	Esta modificación aclara como tratar contablemente los contratos de electricidad diferenciando entre contratos de compraventa y aquellos que deben registrarse como instrumentos financieros	
Mejoras anuales (volumen 11)	El objetivo de estas mejoras es la calidad de las normas, modificando las NIIF existentes para aclarar o corregir menores.	
No aprobadas todavía para su uso en la Unión Europea		
Nuevas normas		
NIIF 18 Presentación y desgloses de estados financieros	El objetivo de esta nueva norma es establecer los requerimientos de presentación y desglose de los estados financieros, reemplazando a la NIC 1, actualmente en vigor	1 de enero de 2027
NIIF 19 Desgloses de subsidiarias sin contabilidad pública	El objetivo de esta nueva norma es detallar los desgloses que una subsidiaria puede aplicar opcionalmente en la emisión de sus estados financieros	
Modificaciones y/o interpretaciones		
Modificación a la NIIF 19 Desgloses de subsidiarias sin contabilidad pública	Esta modificación tiene como objetivo simplificar las obligaciones de información facilitando la elaboración de los estados financieros de estas entidades.	1 de enero de 2027
Modificaciones a la NIC 21 Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera: Conversión a una moneda de presentación hiperinflacionaria	Esta modificación aclara cómo una entidad debe convertir sus estados financieros cuando la moneda de presentación es hiperinflacionaria, incluso si la moneda funcional no lo es. Establece un método consistente de conversión para mejorar la comparabilidad y la utilidad de la información financiera.	

Basándose en los análisis realizados hasta la fecha, el Grupo estima que la aplicación de estas normas y modificaciones no tendrá un impacto significativo sobre los estados financieros consolidados en el periodo de aplicación inicial. En relación con la NIIF 18, el Grupo se encuentra evaluando su impacto, si bien no se espera que su aplicación tenga efectos en el resultado del ejercicio ni en el patrimonio neto, aunque si en la presentación y en determinados desgloses de la información financiera.

Responsabilidad de la información, estimaciones y juicios relevantes en la aplicación de las políticas contables

La información contenida en estas cuentas anuales consolidadas es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Dominante.

En estas cuentas anuales consolidadas del Grupo, correspondientes al ejercicio 2025, se han utilizado ocasionalmente estimaciones para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas.

Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- La contabilización de las combinaciones de negocios requiere que el Grupo identifique y valore a valor razonable, en la fecha de adquisición, todos los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos, con independencia de si dichos activos y pasivos habían sido previamente reconocidos en los estados financieros de la entidad adquirida. Este proceso de asignación del precio de compra requiere el ejercicio de juicios significativos y la aplicación de técnicas de valoración.

- El Grupo realiza la prueba de deterioro anual del fondo de comercio y de los activos intangibles de vida útil indefinida. La determinación del valor recuperable de las unidades generadoras de efectivo (UGEs) a las que se han asignado estos activos implica el uso de estimaciones. El valor recuperable es el mayor del valor razonable menos costes de enajenación o disposición por otra vía y su valor en uso. Para la determinación del valor en uso, el Grupo generalmente utiliza métodos de descuento de flujos de efectivo.

Los cálculos de descuento de flujos de efectivo se basan en las proyecciones a cinco años de los presupuestos aprobados por el Grupo, que consideran la experiencia pasada y representan la mejor estimación sobre la evolución futura del mercado.

Los flujos de efectivo a partir del quinto año se extrapolan utilizando tasas de crecimiento específicas para cada Unidad Generadora de Efectivo. Las hipótesis clave para realizar la valoración incluyen las tasas de crecimiento, la tasa media ponderada de capital y los tipos impositivos vigentes en cada momento. Las estimaciones, incluyendo la metodología empleada, pueden tener un impacto significativo en los valores y en la pérdida por deterioro de valor (véanse Notas 3-c y 4).

- El valor razonable de los activos financieros en instrumentos de patrimonio, está sujeto a incertidumbres derivadas de la determinación o estimación de valores de mercado de referencia. Estas estimaciones realizadas por la Dirección se basan en los planes de negocio de las sociedades participadas o en la existencia de eventuales compromisos, derechos o pactos de recompra o capitalización con precio determinado.

- La estimación de la vida útil de determinados activos intangibles, como las marcas y las licencias, está sujeta a un elevado grado de subjetividad, pero sustentado en el conocimiento sectorial por la experiencia pasada y en informes de mercado. En la Nota 3-c se indican las vidas útiles consideradas para cada tipo de activo intangible.

- Los cálculos de consumos de programas y cualquier tipo de derecho audiovisual, tanto de producción propia como de producción ajena, devengados en cada ejercicio requieren la aplicación de estimaciones que mejor reflejen el patrón de consumo de los mismos, siendo el principal utilizado por el Grupo, el número de emisiones (pases) emitidos en función a los contratados, tal y como se detalla en la Nota 3-g.

- El Grupo realiza estimaciones para calcular las provisiones por deterioro de programas de producción propia y de los derechos de programas de producción ajena para reconocer las correcciones de valor necesarias de dichos activos. Estas correcciones requieren la aplicación de estimaciones sobre las emisiones a efectuar de los distintos tipos de productos y se basan en la experiencia pasada.

- El Grupo evalúa la recuperabilidad de los créditos fiscales en función de las bases imponibles estimadas futuras calculadas a partir del plan de negocios del Grupo fiscal del que es cabecera la Sociedad Dominante, y en base a los períodos considerados como razonables y la normativa fiscal vigente en cada momento (véase Nota 21). En este sentido, los Administradores de la Sociedad Dominante han considerado en su evaluación de la recuperabilidad de los créditos fiscales, la sentencia del Tribunal Constitucional del 18 de enero de 2024 sobre el Real Decreto-ley 3/2016 a la que se hace referencia en las Notas 21. b) y 21.g), lo que a su juicio implica una nulidad retroactiva del Real Decreto-ley desde su publicación en 2016, por lo que realmente las modificaciones del Impuesto sobre Sociedades enjuiciadas y declaradas nulas en virtud de dicha sentencia, nunca habrían estado en vigor. Esta interpretación supone que, a 31 de diciembre de 2024, se pudo considerar la nulidad de dichos artículos al evaluar el tratamiento contable a aplicar en relación con el reconocimiento de los activos y pasivos por impuesto corriente y diferido.

- Las estimaciones realizadas con relación a los pagos basados en acciones están sujetas a incertidumbres sobre las condiciones de cumplimiento y evaluación del Plan. Las condiciones y valoración del mismo se detallan en la Nota 25.

- El Grupo está sujeto a procesos regulatorios y legales. Si es probable que exista una obligación al cierre del ejercicio que vaya a suponer una salida de recursos, se reconoce una provisión si el importe se puede estimar con fiabilidad. Los procesos legales habitualmente implican asuntos complejos y están sujetos a incertidumbres sustanciales. Como consecuencia los Administradores ejercen un juicio significativo en determinar si es probable que el proceso resulte en una salida de recursos y en la estimación del importe, basándose en los criterios establecidos por los diferentes asesores expertos en la materia objeto de análisis (véase Nota 3-I y Nota 13).

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2025, sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría, en el caso de ser preciso y conforme a lo que establezca en la NIC 8, de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios afectados.

Al cierre del ejercicio, el Grupo tiene un capital circulante positivo por importe de 399.371 miles de euros (269.652 miles de euros en 2024). Descontando los derechos de programas que se estima se consumirán en más de un año (véase Nota 10), el capital circulante positivo al cierre del ejercicio pasaría a 377.956 miles de euros (225.352 miles de euros en 2024).

b) Principios de consolidación

Entidades dependientes

Las sociedades dependientes incluidas en el perímetro de consolidación son las siguientes:

Denominación Social	Domicilio social	Año de constitución	Actividad	Sociedad Tenedora	2025 porcentaje (*)	2024 porcentaje (*)
6&M Producciones y Contenidos Audiovisuales, S.L.U. (**)	Madrid	2013	Producciones audiovisuales	Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A.	100	100
Antena 3 Multimedia, S.L.U.	Madrid	2004	Servicios audiovisuales	Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A.	100	100
Antena 3 Noticias, S.L.U. (**)	Madrid	2012	Producciones audiovisuales	Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A.	100	100
Atres Advertising, S.L.U. (**)	Madrid	2004	Gestión de publicidad	Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A.	100	100
Atresmedia Capital, S.L.U.	Madrid	2015	Sociedad Holding	Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A.	100	100
Atresmedia Cine, S.L.U. (**)	Madrid	2000	Producciones audiovisuales	Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A.	100	100
Atresmedia Música, S.L.U.	Madrid	2015	Gestora de derechos musicales	Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A.	100	100
Atresmedia Studios, S.L.U.	Madrid	2010	Producción, distribución, difusión y comercialización de contenidos audiovisuales	Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A.	100	100
Atresmedia Tech, S.L.U. (**)	Madrid	2005	Prestación de servicios informáticos	Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A.	100	100
Música Aparte, S.A.U.	Madrid	1990	Gestora de derechos de autor	Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A.	100	100
Human to Human Communications, S.L. (**)	Madrid	2017	Prestación de servicios de marketing y publicidad	Atres Advertising, S.L.U.	100	100
Diariomotor Medios Digitales, S.L.	Madrid	2017	Desarrollo y explotación de contenidos digitales	Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A.	100	100
Pazy Digital Ventures, S.L.	Madrid	2022	Prestación de servicios funerarios	Atresmedia Capital, S.L.U.	91,42	91,42
Wayna Aero, S.L.	Barcelona	2014	Prestación de servicios de agencia de viajes	Atresmedia Capital, S.L.U.	90,35	90,35
Smartclip Hispania, S.L.U. (**)	Madrid	2008	Prestación de servicios de publicidad en entornos digitales	Atres Advertising, S.L.U.	100	100
Atresmedia Smart Tools, S.L.	Madrid	2022	Prestación de servicios de gestión documental de productos audiovisuales	Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A.	100	100
Mani Digital Ventures, S.L.	Madrid	2025	Prestación de servicios de soporte informático	Atresmedia Capital, S.L.U.	77,58	—
Ac2ality, S.L.	Madrid	2020	Elaboración y divulgación de información en soporte multimedia	Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A.	50,98	—
Sinvergüenzas Media, S.L.	Madrid	2025	Elaboración y divulgación de información en soporte multimedia	Ac2ality, S.L.	40,79	—
Last Lap, S.L. (**)	Madrid	1994	Organización y publicidad de eventos	Atres Advertising, S.L.U.	100	—
Last Lap Eventos e Comunicação, Lda.	Lisboa	2004	Organización y publicidad de eventos	Last Lap, S.L.	80,00	—
EpicDriven, Lda.	Lisboa	2025	Organización y publicidad de eventos	Last Lap Eventos e Comunicação, Lda.	48,00	—
YYPlusFive, S.L.P.	Madrid	2022	Prestación de servicios técnicos de arquitectura	Last Lap, S.L.	49,94	—
Uniprex, S.A.U. (**)	Madrid	1982	Servicios de radiodifusión	Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A.	100	100
Antena 3 Televisión Digital Terrestre de Canarias, S.A.U.	Las Palmas	2006	Televisión Digital Terrenal Local	Uniprex, S.A.U.	100	100
Uniprex Televisión Digital Terrestre de Andalucía, S.L.	Sevilla	2006	Televisión Digital Terrenal Local	Uniprex, S.A.U.	—	100
Uniprex Televisión, S.L.U.	Madrid	2004	Gestión indirecta servicio TV	Uniprex, S.A.U.	100	100
Inversión y Distribución Global de Contenidos, S.L.U.	Valencia	2005	Televisión Digital Terrenal Local	Uniprex, S.A.U.	100	100

(*) Porcentaje efectivo

(**) Sociedad auditada en 2025

Las entidades dependientes en las que el Grupo posee el control se consolidan por el método de integración global, integrándose en las cuentas anuales consolidadas la totalidad de sus activos, pasivos, ingresos, gastos y flujos de efectivo una vez ajustados para adaptar las políticas contables utilizadas a las del Grupo y realizados los ajustes y eliminaciones correspondientes a las operaciones intragrupo.

La consolidación de los resultados generados por las sociedades adquiridas en un ejercicio se realiza tomando en consideración, únicamente, los relativos al período comprendido entre la fecha de adquisición y el cierre de ese ejercicio.

Negocios conjuntos

De acuerdo con la NIIF 11 un negocio conjunto es un tipo de acuerdo conjunto en el cual las partes tienen control conjunto sobre los derechos de los activos netos del negocio conjunto. Un rasgo fundamental de los acuerdos conjuntos es la existencia de dos o más partes que ejercen control conjunto de una entidad. Control conjunto es el acuerdo contractual para compartir el control, y existe tan solo cuando las decisiones sobre las actividades relevantes requieren el consentimiento unánime de las partes que comparten el control.

Las inversiones en negocios conjuntos se consolidan a través del método de la participación.

Denominación Social	Domicilio social	Año de constitución	Actividad	Sociedad Tenedora	2025 porcentaje (*)	2024 porcentaje (*)
Buendía Estudios, S.L.	Madrid	2020	Producción de contenidos audiovisuales	Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A.	50,00	50,00
Buendía Estudios Canarias, S.L.	Las Palmas	2021	Producción de contenidos audiovisuales	Buendía Estudios, S.L.	50,00	50,00
Buendía Estudios Bizkaia, S.L.	Vizcaya	2022	Producción de contenidos audiovisuales	Buendía Estudios, S.L.	50,00	50,00

(*) Porcentaje efectivo

Entidades asociadas

La participación en entidades asociadas en las que Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. o sus sociedades dependientes no ejercen control, pero tienen capacidad para ejercer una influencia significativa en su gestión, normalmente por acuerdos con el resto de accionistas, se contabilizan por el método de la participación. Bajo dicho método de consolidación, la inversión se registra a su coste, incluyendo en su caso el fondo de comercio surgido en la adquisición, y posteriormente se ajusta en función de los cambios que experimenta su patrimonio neto, en el porcentaje de participación que corresponda al Grupo. La participación del Grupo en los resultados obtenidos por estas sociedades se incorpora, neto de su efecto fiscal, en el epígrafe "Resultado de entidades valoradas por el método de la participación" de la Cuenta de Resultados Consolidada y los dividendos percibidos, en su caso, de estas sociedades se registran reduciendo el valor de la participación.

Estas entidades asociadas son las siguientes:

Denominación Social	Domicilio social	Año de constitución	Actividad	Sociedad Tenedora	2025 porcentaje (*)	2024 porcentaje (*)
Atres Hub Factory, S.L.	Barcelona	2015	Creación de negocios digitales	Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A.	50,00	50,00
Ac2ality, S.L.	Madrid	2020	Elaboración y divulgación de información en soporte multimedia	Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A.	—	35,10
B3Media Servicios Audiovisuales, S.L.	Madrid	2025	Prestación de servicios técnicos	Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A.	49,00	—
CTK Live Esports, S.L.	Alicante	2022	Prestación de servicios informáticos y tecnológicos	Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A.	—	50,00
Digital Marketing for Humans, S.L.	Barcelona	2019	Gestión de publicidad	Atres Advertising, S.L.U.	30,00	30,00
Suma Content, S.L.	Madrid	2021	Producción de obras audiovisuales	Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A.	30,00	30,00
Luminol Media, S.L.	Barcelona	2023	Producciones audiovisuales	Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A.	30,00	30,00
True Crime Factory, S.L.	Barcelona	2018	Producciones audiovisuales	Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A.	19,90	19,90
Sábado Time, S.L.	Barcelona	2024	Producciones audiovisuales	Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A.	14,97	—
Saldados, S.L.	Barcelona	2019	Prestación de servicios de consultoría económica, social y jurídica	Atresmedia Capital, S.L.U.	39,97	39,97
Hola Televisión América, S.L.	Madrid	2011	Servicios de comunicación audiovisual	Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A.	50,00	50,00
Hola TV Latam, S.L.	Madrid	2013	Servicios de comunicación audiovisual	Hola Televisión América, S.L.	50,00	50,00
Hola TV US, LLC	Miami	2013	Servicios de comunicación audiovisual	Hola TV Latam, S.L.	50,00	50,00

(*) Porcentaje efectivo

Variaciones en el perímetro de consolidación y principales operaciones del año 2025

- Con fecha 18 de marzo de 2025, se constituye la sociedad B3Media Servicios Audiovisuales, S.L. con la suscripción por parte de la Sociedad Dominante de 1.470 participaciones de 1 euro de valor nominal representativas del 49,0% del capital social. Su objeto social es la prestación de servicios técnicos audiovisuales enfocados al mantenimiento, operación e instalación de infraestructuras y sistemas audiovisuales. Esta sociedad se ha integrado por el método de la participación.
- Con fecha 26 de marzo de 2025, la sociedad dependiente Atresmedia Capital, S.L.U. constituye la sociedad Mani Digital Ventures, S.L. con la suscripción y desembolso de 2.241 participaciones sociales de 1 euro de valor nominal, representativas del 74,70% del capital social de la entidad que asciende a un importe de 3 miles de euros. En la misma fecha los socios acuerdan una operación de ampliación de capital por compensación de créditos con la creación de 165.595 participaciones de 1 euro de valor nominal suscritas por la sociedad Atresmedia Capital, S.L.U. y una prima de asunción de 497 miles de euros que eleva el porcentaje de participación al 77,58%. El capital social final tras las operaciones asciende a 216 miles de euros. Su objeto social es la prestación de servicios relacionados con el soporte informático y de tecnologías de la información. Esta sociedad se ha consolidado por el método de integración global.
- Con fecha 18 de junio de 2025, es elevado a público un contrato de compraventa en virtud del cual la Sociedad Dominante adquiere una participación adicional de la sociedad asociada Ac2ality, S.L. con la suscripción de 1.027 participaciones sociales de 1 euro de valor nominal representativas del 15,89% del capital social por un importe de 1.020 miles de euros, con esta adquisición la Sociedad Dominante eleva su participación hasta el 50,08% del capital social con la consiguiente toma de control de la participada. La participación previa que la Sociedad

Dominante mantenía por valor de 1.204 miles de euros se ha valorado a valor razonable registrando el incremento de valor de 1.049 miles de euros como un ingreso en el epígrafe Deterioro y enajenaciones de activos financieros de la Cuenta de Resultados Consolidada tal y como indica la norma para la combinación de negocios por etapas. El fondo de comercio surgido en la consolidación inicial por el método de integración global ha ascendido a 2.902 miles de euros (véase Nota 5). El valor razonable de los activos y pasivos incorporados a la fecha de toma de control asciende a 728 miles de euros. La sociedad Ac2ality, S.L. mantiene una participación social del 80,0% en la entidad Sinvergüenzas Media, S.L. cuyo capital social asciende a 3 miles de euros. La sociedad se ha constituido en febrero del presente ejercicio. Su objeto social es la realización de actividades digitales de agencia de noticias.

- Con fecha 25 de junio de 2025, la sociedad Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. suscribe y desembolsa en la ampliación de capital social de la sociedad Sábado Time, S.L. (anteriormente denominada Play N´Sábado, S.L.) un total de 527 participaciones sociales de 1 euro de valor nominal representativas del 14,94% del capital social por un importe total de 800 miles de euros. Tras la ampliación el capital social asciende a 3.527 euros. Su objeto social es la creación, producción y distribución de obras relacionadas con el cine, la televisión y el teatro. Esta sociedad se ha integrado por el método de la participación.

- Con fecha 17 de julio de 2025 es elevado a público el acuerdo de compraventa en virtud del cual la sociedad filial Atres Advertising, S.L.U. adquiere 750 participaciones sociales de 6,01 euros de valor nominal de la entidad Last Lap, S.L., representativas del 75,00% de su capital social, por un importe de 17.252 miles de euros. En la misma fecha, el Grupo suscribe un contrato de opción de compra y venta con el socio minoritario de la entidad adquirida sobre la totalidad de las acciones de las que es titular que representan el 25,00% del capital social. El valor razonable a la fecha de adquisición de esta opción de compra ha ascendido a 9.307 miles de euros y ha formado parte de la contraprestación transferida. El fondo de comercio surgido en la consolidación inicial por el método de integración global ha ascendido a 25.549 miles de euros (véase Nota 5). Dada la naturaleza de este acuerdo, el porcentaje de integración considerado ha sido del 100%. Su objeto social es la organización y publicidad de toda clase de eventos.

- Con fecha 31 de octubre de 2025 es elevado a público por parte del socio único, la sociedad dependiente Uniprex, S.L.U., la escritura de disolución, liquidación y extinción de la entidad dependiente Uniprex Televisión Digital Terrestre de Andalucía, S.L. cuyo registro no ha tenido un impacto significativo en las presentes Cuentas Anuales Consolidadas.

- Con fecha 13 de noviembre de 2025 la Sociedad Dominante firma la escritura de disolución, liquidación y extinción de la entidad asociada CTK Live Esports, S.L. cuyo registro no ha tenido un impacto significativo en las presentes Cuentas Anuales Consolidadas.

- Con fecha 8 de septiembre de 2025 la Sociedad Dominante comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores que ha suscrito un acuerdo con Clear Channel Outdoor Holdings, Inc. (NYSE: CCO) para la adquisición de su negocio en España, mediante la compra del 100% del capital social de Clear Channel España, S.L.U. ("CLEAR CHANNEL"). El precio de compra previsto en la transacción asciende a 115 millones de euros, quedando la misma condicionada a los ajustes comúnmente aplicables en operaciones de esta naturaleza. La adquisición de CLEAR CHANNEL está sujeta a la de las autorizaciones necesarias, que se esperan obtener en los próximos meses. Esta operación no tiene impacto en las presentes Cuentas Anuales Consolidadas.

Variaciones en el perímetro de consolidación y principales operaciones del año 2024

- Con fecha 31 de enero de 2024, la sociedad Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. suscribió y desembolsó en la ampliación de capital social de la sociedad True Crime Factory, S.L. un total de 745 participaciones sociales de 1 euro de valor nominal con una prima de ascensión de 62 miles de euros, representativas del 19,90% del capital social que tras la ampliación ascendió a 3.745 euros. Su objeto social es la producción y distribución de obras audiovisuales. Esta sociedad se ha integrado por el método de la participación.

- Con fecha 31 de enero de 2024, la sociedad Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. suscribió y desembolsó en la ampliación de capital social de la sociedad

Luminol Media, S.L. un total de 1.286 participaciones sociales de 1 euro de valor nominal representativas del 30,00% del capital social que tras la ampliación ascendió a 4.286 euros. Su objeto social es la producción y distribución de obras audiovisuales. Esta sociedad se integró por el método de la participación.

– Con fecha 14 de junio de 2024, los socios de la sociedad dependiente Pazy Digital Ventures, S.L. aprobaron por unanimidad en Junta General Extraordinaria tres operaciones de ampliación de capital por compensación de créditos con la creación de 164.949 nuevas participaciones sociales de 1 euro de valor nominal, todas ellas suscritas por la sociedad dependiente Atresmedia Capital, S.L.U. Con esta adquisición su participación ascendió al 91,42% del capital social que quedó fijado en 320 miles de euros.

– Con fecha 28 de junio de 2024 los respectivos Administradores Únicos de la sociedad Uniprex, S.A.U. (sociedad absorbente) y la entidad Sociedad de Distribución Digital Sonora de Entretenimiento, S.L.U. (sociedad absorbida) redactaron y suscribieron un “Proyecto común de Fusión” que recoge una operación de fusión por absorción de una sociedad íntegramente participada, conforme a lo establecido en el artículo 53 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio. La fusión se realizó sin acuerdo de la Junta de la sociedad absorbida, sin aumento de capital de la absorbente y con mera extinción de la absorbida, vía disolución sin liquidación por amortización de todas las participaciones sociales representativas de su capital.

Dicho Proyecto común de Fusión fue depositado en el Registro Mercantil competente de Madrid con fecha 2 de julio de 2024.

El 9 de septiembre de 2024 la sociedad Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. socio único de la sociedad Uniprex, S.A.U., tomó como decisión la aprobación de la operación de fusión, por la que la entidad Sociedad de Distribución Digital Sonora de Entretenimiento, S.L.U. es absorbida por la sociedad Uniprex, S.A.U., quedando disuelta sin liquidación la sociedad absorbida, como consecuencia de la fusión; así como la aprobación como balance de fusión, del último balance del ejercicio cerrado con fecha 31 de diciembre de 2023.

La fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad absorbida que se extingue se consideran realizadas a efectos contables por la sociedad absorbente fue el día 1 de enero de 2024.

El referido Acuerdo de Fusión fue publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil con fecha 18 de septiembre de 2024. El 25 de octubre de 2024 se elevó a público la escritura de Fusión por Absorción mediante su inscripción en el Registro Mercantil.

Esta operación no tuvo impacto en los estados financieros consolidados del Grupo.

– Con fecha 26 de junio de 2024, la sociedad dependiente Atresmedia Capital, S.L.U suscribió 427 participaciones sociales de 1 euro de valor nominal en la ampliación del capital social por compensación de créditos de la sociedad participada Saldados, S.L. por importe de 380 miles de euros, y 57 participaciones sociales de 1 euro de valor nominal mediante aportación dineraria por un importe de 51 miles de euros. En la misma fecha es elevado a público el contrato de compraventa en virtud del cual la sociedad Atresmedia Capital, S.L.U adquirió un total de 665 participaciones sociales de 1 euro de valor nominal de la sociedad participada Saldados, S.L. por un importe 599 miles de euros. Previamente a las operaciones descritas, la sociedad dependiente mantenía una participación previa de 729 participaciones representativas del 17,36% del capital social de la participada por valor de 300 miles de euros. Con las nuevas adquisiciones la sociedad dependiente alcanzó una participación del 39,97% del capital social de la sociedad Saldados, pasando a integrar esta participación por el método de la participación. Su objeto social es la prestación de servicios de consultoría y asesoramiento económico, social y jurídico.

Otros movimientos que no afectan al perímetro de consolidación del año 2024

– Con fecha 25 de enero del 2024, la Sociedad Dominante realizó una aportación de fondos por importe de 504 miles de euros a la entidad asociada Suma Content, S.L. acordada en la Junta General Extraordinaria de socios celebrada en dicha fecha.

- En marzo y junio del 2024, la Sociedad Dominante realizó aportaciones de fondos por importe total de 200 miles de euros a la entidad asociada Hola Televisión América, S.L.
- Durante el primer semestre del 2024, la Sociedad Dominante realizó aportaciones de fondos por un importe total de 29 miles de euros a la entidad asociada CTK Live Sports, S.L.
- En noviembre del 2024, se ejerció el contrato de opción de compra por parte de la sociedad Atres Advertising, S.L.U. sobre 900 participaciones sociales representativas del 30% del capital social de la entidad Human to Human Communications, S.L. De acuerdo con las condiciones establecidas en el contrato el precio del ejercicio de la opción abonado a los socios minoritarios ascendió a un importe de 9.176 miles de euros.

c) Comparación de la información

La información contenida en estas Cuentas Anuales Consolidadas correspondientes al ejercicio 2024 se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos con la información relativa al período anual terminado el 31 de diciembre de 2025.

3. Normas de valoración

Las principales normas de valoración utilizadas en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas del Grupo, de acuerdo con lo establecido por las NIIF-UE, han sido las siguientes:

a) Fondo de comercio de consolidación

El fondo de comercio generado en la consolidación representa el exceso del coste de adquisición, más los intereses minoritarios, más el valor razonable de cualquier participación previa en la adquirida, sobre la participación del Grupo en el valor razonable de los activos y pasivos identificables de una sociedad dependiente en la fecha de adquisición.

La valoración de los activos y pasivos adquiridos se realiza de forma provisional en la fecha de toma de control de la Sociedad, revisándose la misma en el plazo máximo de un año a partir de la fecha de adquisición, hasta que se determine de forma definitiva el valor razonable de los activos y pasivos. La diferencia entre el precio de adquisición y el valor razonable de los elementos adquiridos se registrará de forma provisional como fondo de comercio.

Los fondos de comercio adquiridos a partir del 1 de enero de 2004 se mantienen valorados a su coste de adquisición y los adquiridos con anterioridad a esa fecha se mantienen por su valor neto registrado al 31 de diciembre de 2003. En ambos casos, con ocasión de cada cierre contable se procede a estimar si se ha producido en ellos algún deterioro que reduzca su valor recuperable a un importe inferior al coste neto registrado y, en caso afirmativo, se procede a su oportuno saneamiento; utilizándose como contrapartida el epígrafe "Deterioro y enajenaciones del inmovilizado" de la Cuenta de Resultados Consolidada adjunta.

A estos efectos, el fondo de comercio resultante de la combinación de negocios se asigna a cada una de las unidades generadoras de efectivo (UGE) que se espera se vayan a beneficiar de las sinergias de la combinación.

Las pérdidas por deterioro relacionadas con los fondos de comercio no son objeto de reversión posterior.

b) Combinaciones de negocio

Las combinaciones de negocio se contabilizan mediante la aplicación del método de adquisición.

La aplicación del método de adquisición requiere, tal y como indica la NIIF 3 de Combinaciones de Negocios, a la fecha de adquisición, el reconocimiento y medición a sus valores razonables, de los de activos identificables adquiridos, de los pasivos asumidos, y cualquier participación no controladora en la adquirida, así como el reconocimiento y medición de la plusvalía o ganancia por compra en términos muy ventajosos.

La adquirente identificará la fecha de adquisición, que es aquella en la que se obtiene el control de la adquirida.

El coste de la combinación de negocio es la suma de la contraprestación transferida, valorada a valor razonable a la fecha de adquisición y el importe de los socios externos de la adquirida, si hubiera. Para cada combinación de negocios, la adquirente valorará cualquier participación no dominante en la adquirida por el valor razonable o por la parte proporcional de la participación no dominante de los activos netos identificables de la adquirida. No forman parte del coste de combinación los gastos relacionados con la emisión de los instrumentos de patrimonio o de los pasivos financieros entregados a cambio de los elementos adquiridos.

Asimismo, tampoco forman parte del coste de la combinación los honorarios abonados a asesores legales u otros profesionales que hayan intervenido en la combinación, ni los gastos generados internamente por estos conceptos. Dichos importes se imputan directamente a la Cuenta de Resultados del Grupo Consolidado.

Cualquier contraprestación contingente que el Grupo transfiera a cambio de la adquirida, se reconocerá a valor razonable en la fecha de adquisición.

En la fecha de adquisición, la adquirente reconocerá una plusvalía o fondo de comercio, medida como el exceso de la suma de la contraprestación transferida medida a valor razonable en la fecha de adquisición y el importe de cualquier participación no controladora en la adquirida, sobre el neto de los importes de los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos, medidos a valor razonable en dicha fecha. Si la contraprestación es inferior, se reconocerá la ganancia resultante en resultados.

La contraprestación que la adquirente transfiera a cambio de la adquirida incluye cualquier activo o pasivo que proceda de un acuerdo de contraprestación contingente. La adquirente reconocerá a la fecha de adquisición el valor razonable de la contraprestación contingente como parte de la contraprestación transferida a cambio de la adquirida.

Si a la fecha de cierre del ejercicio en que se produce la combinación no pueden concluirse los procesos de valoración necesarios para aplicar el método de adquisición descrito anteriormente, esta contabilización se considera provisional, pudiéndose ajustar dichos valores provisionales en el periodo necesario para obtener la información requerida que en ningún caso será superior a un año. Los efectos de los ajustes realizados en este periodo se contabilizan retroactivamente contra el fondo de comercio, modificando la información comparativa si fuera necesario.

Cambios posteriores que no sean ajustes del periodo de medición, en el valor razonable de la contraprestación contingente clasificada como un activo o pasivo, se reconocerá de acuerdo a la NIIF 9, registrándose cualquier ganancia o pérdida resultante en resultados o en otro resultado global, salvo que dicha contraprestación haya sido clasificada como patrimonio, en cuyo caso, no deberá valorarse nuevamente y su liquidación posterior deberá contabilizarse dentro del patrimonio neto.

Tras el reconocimiento inicial al coste, el fondo de comercio adquirido en una combinación de negocios se valora a su coste menos las pérdidas por deterioro de valor acumuladas. La periodicidad con la que se realiza las pruebas de deterioro es anual o con mayor frecuencia si como consecuencia de acontecimientos o cambios en las circunstancias, determinan que el activo pueda haber sufrido deterioro de valor.

De acuerdo a la NIC 36, el fondo de comercio adquirido en una combinación de negocios se asigna desde la fecha de adquisición a unidades generadoras de efectivo del Grupo que se espera que se beneficien de las sinergias de la combinación de negocios, independientemente de si otros activos y pasivos de la entidad adquirida están asignados a dichas unidades.

En las combinaciones de negocios realizadas por etapas, el exceso existente entre la contraprestación entregada, más el valor asignado a las participaciones no dominantes, más el valor razonable de la participación previa en el negocio adquirido y el importe neto de los activos adquiridos y los pasivos asumidos, se registra como fondo de comercio. El Grupo reconoce la diferencia entre el valor razonable de la participación previa en el negocio adquirido y el valor contable en resultados consolidados.

c) Otros activos intangibles

Concesiones administrativas

Esta cuenta recoge, fundamentalmente, el coste asignado a las concesiones administrativas de emisión radiofónica adquiridas por Uniprex, S.A. Unipersonal. El importe por el que figuran en el Balance Consolidado adjunto corresponde al importe de los gastos realizados para su obtención directa del Estado o de la Entidad Pública correspondiente. Dicho importe se amortiza linealmente en el periodo de concesión inicial de la licencia de radio.

Licencias y Marcas

En estas cuentas el Grupo registra principalmente los importes correspondientes a la licencia y marca identificados en el proceso de asignación del precio de adquisición, derivado de la fusión con Gestora de Inversiones Audiovisuales La Sexta, S.A. realizado en el ejercicio 2012 (véase Nota 6).

En cada cierre contable, los Administradores proceden a estimar si se ha producido algún deterioro que reduzca su valor recuperable a un importe inferior al coste neto registrado y, en caso afirmativo, se procede a su oportuno saneamiento; utilizándose como contrapartida el epígrafe "Deterioro y enajenaciones del inmovilizado" de la Cuenta de Resultados Consolidada adjunta.

Las pérdidas por deterioro relacionadas con este activo intangible no son objeto de reversión posterior.

La Sociedad Dominante llevó a cabo, durante el ejercicio 2013, una revisión de las valoraciones de licencia y marca identificadas en el proceso de asignación de precio de adquisición realizado en el marco de la fusión ya mencionada. Para esta revisión, que contó con la participación de un experto independiente, se utilizaron procedimientos habituales en este tipo de análisis, concluyendo que los valores asignados se encontraban dentro de los rangos de valoración razonables, por lo que no fue necesario modificar las estimaciones iniciales ni realizar ningún ajuste al cierre de dicho ejercicio.

La marca se amortiza linealmente a lo largo de su vida útil, que se ha estimado en 20 años.

Con respecto a la licencia indicada anteriormente, si bien tiene una vigencia determinada, históricamente vienen siendo renovadas tácitamente. En base a un análisis de todos los factores relevantes, el Grupo ha estimado que no existe un límite previsible del periodo a lo largo del cual se espera que la misma genere entradas de flujos netos de efectivo para el Grupo, circunstancia por la que dicha licencia ha sido calificada como de "vida útil indefinida" y, por tanto, no se amortiza. Esta calificación de la vida útil se revisa al cierre de cada ejercicio y es consistente con los correspondientes planes de negocio.

Aplicaciones informáticas

Los costes de adquisición y desarrollo incurridos por terceros en relación con los sistemas informáticos básicos en la gestión del Grupo se registran con cargo al epígrafe "Otros activos intangibles" del Balance de Situación Consolidado.

Los costes de mantenimiento de los sistemas informáticos se registran con cargo a la Cuenta de Resultados Consolidada del ejercicio en que se incurren.

La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza linealmente en un período de entre tres y cinco años desde la entrada en explotación de cada aplicación, en función de la vida útil estimada.

Producciones audiovisuales

En este epígrafe se registran los costes incurridos por el Grupo en la realización de producciones cinematográficas. El importe registrado está constituido por los costes de producción incurridos, por las retribuciones pagadas a coproductores así como los de su lanzamiento y primera comercialización. La amortización de las películas se inicia a partir de su estreno comercial o desde la obtención del certificado de calificación. La amortización anual de

cada producción cinematográfica se realiza considerando su ciclo comercial, estimado en tres años por el Grupo, lo que permite que al cierre de cada ejercicio el porcentaje amortizado hasta dicha fecha coincida, aproximadamente, con el porcentaje que los ingresos generados hasta entonces representan respecto al valor actual de los ingresos totales estimados para dicho periodo. El Grupo sigue el criterio de dotar las provisiones oportunas sobre los valores netos contables de dichas producciones cinematográficas en aquellos casos en que lo considere necesario en función de las expectativas de comercialización futuras.

Dado que las actividades relacionadas con la adquisición, producción y comercialización de producciones audiovisuales forman parte de la operativa habitual del Grupo, los cargos a la Cuenta de Resultados Consolidada se recogen en la cuenta "Consumos de programas y otros aprovisionamientos". Su adquisición se considera una actividad de inversión en el Estado de Flujos de Efectivo, dado el carácter plurianual de su recuperación.

d) Inmovilizado material

Los terrenos y edificios adquiridos para el desarrollo de la actividad del Grupo, o con fines administrativos, se presentan en el Balance Consolidado a coste de adquisición o coste de producción menos su amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Las sustituciones o renovaciones de elementos completos que aumentan la vida útil del bien objeto, o su capacidad económica, se contabilizan como mayor importe del inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se imputan a resultados, siguiendo el principio del devengo, como coste del ejercicio en que se incurren.

Las instalaciones y los equipos se registran a su precio de coste menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor reconocida.

La amortización se realiza linealmente, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual, entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida útil indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan linealmente con contrapartida en la Cuenta de Resultados Consolidada y en función de los años de la vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos:

	Años de vida útil
Construcciones	33
Instalaciones técnicas	5 a 8
Maquinaria y Utillaje	6 a 10
Mobiliario	10
Equipos para procesos de información	3 a 7
Elementos de transporte y otro inmovilizado	5 a 10

Los activos materiales adquiridos en régimen de arrendamiento financiero se registran en la categoría de activo a que corresponde el bien arrendado, amortizándose en su vida útil prevista siguiendo el mismo método que para los activos en propiedad o, cuando este es más corto, durante el plazo del arrendamiento pertinente.

Deterioro de valor de otros activos intangibles y materiales

El Grupo sigue el criterio de evaluar la existencia de indicios tales como, cambios en las condiciones de mercado, obsolescencia tecnológica, reevaluación de las proyecciones de ingresos y entorno regulatorio desfavorable que pudieran poner de manifiesto el potencial deterioro de valor de los activos no financieros sujetos a amortización o depreciación, al objeto de comprobar si el valor contable de los mencionados activos excede de su valor recuperable, entendido como el mayor entre el valor razonable, menos costes de venta y su valor en uso. La información para la evaluación del valor de uso se describe en la Nota 6.

En el caso de inmovilizaciones materiales y producciones audiovisuales, los cálculos de deterioro se efectúan elemento a elemento, de forma individualizada.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo se incrementa en la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro en ejercicios anteriores. Dicha reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce como ingreso.

e) Arrendamientos

El Grupo tiene firmados diversos contratos de arrendamiento que le otorgan el derecho de uso de los bienes arrendados.

Activos por derechos de uso y pasivos por arrendamientos

Desde el 1 de enero de 2019, en aplicación de la NIIF 16, el Grupo evalúa al inicio de un contrato, si éste contiene un arrendamiento. Un contrato es o contiene un arrendamiento, si otorga el derecho a controlar el uso del activo identificado durante un periodo de tiempo a cambio de contraprestación. El periodo de tiempo durante el que el Grupo utiliza un activo incluye los periodos consecutivos y no consecutivos de tiempo. El Grupo solo reevalúa las condiciones, cuando se produce una modificación del contrato.

El Grupo reconoce al comienzo del arrendamiento un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento. El activo por derecho de uso se compone del importe del pasivo por arrendamiento, cualquier pago por arrendamiento realizado en o con anterioridad a la fecha de comienzo, menos los incentivos recibidos, los costes iniciales directos incurridos y una estimación de los costes de desmantelamiento o restauración a incurrir, según lo indicado en la política contable de provisiones.

El Grupo valora el pasivo por arrendamiento por el valor actual de los pagos por arrendamiento que estén pendientes de pago en la fecha de comienzo. El Grupo descuenta los pagos por arrendamiento al tipo de interés incremental apropiado, salvo que pueda determinar con fiabilidad el tipo de interés implícito del arrendador.

Los pagos por arrendamiento pendientes se componen de los pagos fijos, menos cualquier incentivo a cobrar, los pagos variables que dependen de un índice o tasa, valorados inicialmente por el índice o tasa aplicable en la fecha de comienzo, los importes que se espera pagar por garantías de valor residual, el precio de ejercicio de la opción de compra cuyo ejercicio sea razonablemente cierto y los pagos por indemnizaciones por cancelación de contrato, siempre que el plazo de arrendamiento refleje el ejercicio de la opción de cancelación.

El Grupo valora los activos por derecho de uso al coste, menos las amortizaciones y pérdidas por deterioro acumuladas, ajustados por cualquier reestimación del pasivo por arrendamiento.

Si el contrato transfiere la propiedad del activo al Grupo al final del plazo de arrendamiento o el activo por derecho de uso incluye el precio de la opción de compra, se aplican los criterios de amortización indicados en el apartado de inmovilizado material desde la fecha de comienzo del arrendamiento hasta el final de la vida útil del activo. En caso contrario, el Grupo amortiza el activo por derecho de uso desde la fecha de comienzo hasta la fecha anterior de entre la vida útil del derecho o el final del plazo de arrendamiento.

El Grupo aplica los criterios de deterioro de valor de activos no corrientes indicados en el apartado d anterior al activo por derecho de uso.

Para aquellos contratos por arrendamiento cuyos pagos por el derecho de uso del activo durante el plazo del arrendamiento están referenciados a un índice como el IPC, en el reconocimiento inicial se utilizará el índice existente a la fecha de inicio, debiendo reevaluar el pasivo y ajustar el activo en las valoraciones posteriores por la correspondiente revisión del índice utilizado.

El Grupo valora el pasivo por arrendamiento incrementándolo por el gasto financiero devengado, disminuyéndolo por los pagos realizados y reestimando el valor contable por las

modificaciones del arrendamiento o para reflejar las actualizaciones de los pagos fijos en sustancia.

El Grupo registra los pagos variables que no se han incluido en la valoración inicial del pasivo en resultados del periodo en el que se producen los hechos que desencadenan su desembolso.

El Grupo registra las reestimaciones del pasivo como un ajuste al activo por derecho de uso, hasta que éste se reduce a cero y posteriormente en resultados.

El Grupo reestima el pasivo por arrendamiento descontando los pagos por arrendamiento a una tasa actualizada, si se produce un cambio en el plazo de arrendamiento o un cambio en la expectativa de ejercicio de la opción de compra del activo subyacente.

El Grupo reestima el pasivo por arrendamiento si se produce un cambio en los importes esperados a pagar de una garantía de valor residual o un cambio en el índice o tasa utilizado para determinar los pagos, incluyendo un cambio para reflejar cambios en las rentas de mercado una vez se produce una revisión de las mismas.

El Grupo reconoce una modificación del arrendamiento como un arrendamiento separado si ésta aumenta el alcance del arrendamiento añadiendo uno o más derechos de uso y el importe de la contraprestación por el arrendamiento aumenta por un importe consistente con el precio individual por el aumento del alcance y cualquier ajuste al precio individual para reflejar las circunstancias particulares del contrato.

Si la modificación no resulta en un arrendamiento separado, en la fecha de modificación, el Grupo asigna la contraprestación al contrato modificado según lo indicado anteriormente, vuelve a determinar el plazo de arrendamiento y reestima el valor del pasivo descontando los pagos revisados al tipo de interés revisado. El Grupo disminuye el valor contable del activo por derecho de uso para reflejar la finalización parcial o total del arrendamiento, en aquellas modificaciones que disminuyen el alcance del arrendamiento y registra en resultados el beneficio o pérdida. Para el resto de modificaciones el Grupo ajusta el valor contable del activo por derecho de uso.

f) Instrumentos financieros

(i) Reconocimiento y clasificación de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio desarrolladas en la NIC 32 "Instrumentos financieros: Presentación".

Los instrumentos financieros se reconocen cuando el Grupo se convierte a una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

A efectos de su valoración, el Grupo clasifica los instrumentos financieros en las siguientes categorías de activos y pasivos financieros:

-A valor razonable con cambios en resultados, separando aquellos designados inicialmente de aquellos mantenidos para negociar o valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados;

-Activos y pasivos financieros valorados a coste amortizado;

-Activos financieros valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global, separando los instrumentos de patrimonio designados como tales, del resto de activos financieros.

El Grupo clasifica los activos financieros, diferentes de los designados a valor razonable con cambios en resultados y los instrumentos de patrimonio designados a valor razonable con cambios en otro resultado global, de acuerdo con el modelo de negocio y las características de los flujos contractuales. El Grupo clasifica los pasivos financieros como valorados a coste

amortizado, excepto aquellos designados a valor razonable con cambios en resultados y aquellos mantenidos para negociación.

El Grupo clasifica un activo o pasivo financiero como mantenido para negociar si:

- Se adquiere o incurre principalmente con el objeto de venderlo o volver a comprarlo en un futuro inmediato;
- En el reconocimiento inicial es parte de una cartera de instrumentos financieros identificados, que se gestionan conjuntamente y para la cual existe evidencia de un patrón reciente de obtención de beneficios a corto plazo;
- Es un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura; o
- Es una obligación a entregar activos financieros obtenidos en préstamo que no se poseen.

El Grupo clasifica un activo financiero a coste amortizado, si se mantiene en el marco de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos financieros para obtener flujos de efectivo contractuales y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente (UPPI).

El Grupo clasifica un activo financiero a valor razonable con cambios en otro resultado global, si se mantiene en el marco de un modelo de negocio cuyo objetivo se alcanza obteniendo flujos de efectivo contractuales y vendiendo activos financieros y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son UPPI.

El modelo de negocio se determina por el personal clave del Grupo y a un nivel que refleja la forma en la que gestionan conjuntamente grupos de activos financieros para alcanzar un objetivo de negocio concreto. El modelo de negocio del Grupo representa la forma en que éste gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo.

Los activos financieros que se enmarcan en un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos para percibir flujos de efectivo contractuales se gestionan para generar flujos de efectivo en forma de cobros contractuales durante la vida del instrumento. El Grupo gestiona los activos mantenidos en la cartera para percibir esos flujos de efectivo contractuales concretos. Para determinar si los flujos de efectivo se obtienen mediante la percepción de flujos de efectivo contractuales de los activos financieros, el Grupo considera la frecuencia, el valor y el calendario de las ventas en ejercicios anteriores, los motivos de esas ventas y las expectativas en relación con la actividad de ventas futura. No obstante, las ventas en sí mismas no determinan el modelo de negocio y, por ello, no pueden considerarse de forma aislada. En su lugar, es la información sobre las ventas pasadas y sobre las expectativas de ventas futuras la que ofrece datos indicativos del modo de alcanzar el objetivo declarado del Grupo en lo que respecta a la gestión de los activos financieros y, más específicamente, el modo en que se obtienen los flujos de efectivo. El Grupo considera la información sobre las ventas pasadas en el contexto de los motivos de estas ventas y de las condiciones que existían en ese momento en comparación con las actuales. A estos efectos, el Grupo considera que los deudores comerciales y cuentas a cobrar que van a ser objeto de cesión a terceros y que no van a suponer la baja de los mismos, se mantienen en este modelo de negocio.

Aunque el objetivo del modelo de negocio del Grupo es mantener activos financieros para percibir flujos de efectivo contractuales, no por eso el Grupo mantiene todos los instrumentos hasta el vencimiento. Por ello, el Grupo tiene como modelo de negocio el mantenimiento de activos financieros para percibir flujos de efectivo contractuales aun cuando se hayan producido o se espera que se produzcan en el futuro ventas de esos activos. El Grupo entiende cumplido este requisito, siempre que las ventas se produzcan por un aumento del riesgo de crédito de los activos financieros. En el resto de casos, a nivel individual y agregado, las ventas tienen que ser poco significativas, aunque sean frecuentes o infrecuentes.

Los activos financieros que se enmarcan en un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos para percibir flujos de efectivo contractuales y venderlos, se gestionan para generar flujos de efectivo en forma de cobros contractuales y venderlos ante las diferentes necesidades

del Grupo. En este tipo de modelo de negocio, el personal clave de la dirección del Grupo ha tomado la decisión de que para cumplir ese objetivo, son esenciales tanto la obtención de flujos de efectivo contractuales como la venta de activos financieros. Para lograr este objetivo, el Grupo obtiene flujos de efectivo contractuales, como vende activos financieros. Comparado con el modelo de negocio anterior, en este modelo de negocio, el Grupo habitualmente realiza ventas de activos más frecuentes y de mayor valor.

Los flujos de efectivo contractuales que son UPPI son coherentes con un acuerdo de préstamo básico. En un acuerdo de préstamo básico, los elementos más significativos del interés son generalmente la contraprestación por el valor temporal del dinero y el riesgo de crédito. No obstante, en un acuerdo de este tipo, el interés también incluye la contraprestación por otros riesgos, como el de liquidez y costes, como los administrativos de un préstamo básico asociados al mantenimiento del activo financiero por un determinado período. Además, el interés puede incluir un margen de beneficio que sea coherente con un acuerdo de préstamo básico.

El Grupo designa un activo financiero en el momento inicial a valor razonable con cambios en resultados, si al hacerlo así elimina o reduce significativamente alguna incoherencia en la valoración o en el reconocimiento que surgiría de otro modo, si la valoración de los activos o pasivos o el reconocimiento de los resultados de los mismos se hicieran sobre bases diferentes.

El resto de activos financieros, se clasifican como a valor razonable con cambios en resultados.

El Grupo clasifica un activo financiero a valor razonable con cambios en el patrimonio neto, si se mantiene en el marco de un modelo de negocio cuyo objetivo se alcanza obteniendo flujos de efectivo contractuales y vendiendo activos financieros y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son UPPI. Con posterioridad al reconocimiento inicial, los activos financieros clasificados en esta categoría se valoran a valor razonable con cambios en patrimonio.

Los activos y pasivos financieros por contraprestación contingente surgidos en una combinación de negocios se clasifican como activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en resultados.

El Grupo clasifica los pasivos mantenidos para negociar a valor razonable con cambios en resultados.

El Grupo designa un pasivo financiero en el momento inicial a valor razonable con cambios en resultados, si al hacerlo así elimina o reduce significativamente alguna incoherencia en la valoración o en el reconocimiento que surgiría de otro modo, si la valoración de los activos o pasivos o el reconocimiento de los resultados de los mismos se hicieran sobre bases diferentes o un grupo de pasivos financieros o de activos financieros y pasivos financieros se gestiona, y su rendimiento se evalúa, sobre la base del valor razonable, de acuerdo con una estrategia de inversión o de gestión del riesgo documentada, y se proporciona internamente información relativa a dicho grupo sobre esa misma base al personal clave de la dirección del Grupo.

El Grupo clasifica, el resto de pasivos financieros, excepto los contratos de garantía financiera, los compromisos de concesión de un préstamo a un tipo de interés inferior al de mercado y los pasivos financieros resultantes de una transferencia de activos financieros que no cumplen los requisitos para su baja en cuentas o que se contabilizan utilizando el enfoque de la implicación continuada, como pasivos financieros a coste amortizado.

(ii) Principios de compensación

Un activo financiero y un pasivo financiero son objeto de compensación sólo cuando el Grupo tiene el derecho legal actualmente exigible de compensar los importes reconocidos y tiene la intención de liquidar por diferencias o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente. Para que el Grupo tenga el derecho legal actualmente exigible, éste no debe ser contingente a un evento futuro y debe ser exigible legalmente en el curso ordinario de las operaciones, en caso de insolvencia o liquidación judicialmente declarada y en caso de impago.

(iii) Activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados se reconocen inicialmente al valor razonable. Los costes de transacción directamente atribuibles a la compra o emisión se reconocen como gasto a medida que se incurren.

El valor razonable de un instrumento financiero en el momento inicial es habitualmente el precio de la transacción, salvo que dicho precio contenga elementos diferentes del instrumento, en cuyo caso, el Grupo determina el valor razonable del mismo. Si el Grupo determina que el valor razonable de un instrumento difiere del precio de la transacción, registra la diferencia en resultados, en la medida en que el valor se haya obtenido por referencia a un precio cotizado en un mercado activo de un activo o pasivo idéntico o se haya obtenido de una técnica de valoración que sólo haya utilizado datos observables. En el resto de casos, el Grupo reconoce la diferencia en resultados, en la medida en que surja de un cambio en un factor que los participantes de mercado considerarían al determinar el precio del activo o pasivo. (NIIF 7.28 a).

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, se reconocen a valor razonable registrando las variaciones en resultados. Las variaciones del valor razonable incluyen el componente de intereses y dividendos. El valor razonable no se reduce por los costes de transacción en que se pueda incurrir por su eventual venta o disposición por otra vía.

No obstante, lo anterior, para los pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, el Grupo reconoce los cambios en el valor razonable atribuibles al riesgo de crédito propio en otro resultado global. Los importes diferidos en otro resultado global no se reclasifican posteriormente a la cuenta de resultados.

El Grupo determina el cambio del valor razonable atribuible al riesgo de crédito, calculando inicialmente la tasa interna de retorno al inicio del periodo utilizando el valor razonable y los flujos contractuales y descuenta de dicha tasa, el tipo de interés de referencia, para determinar el tipo específico del componente del riesgo de crédito, siempre que el cambio en el tipo de interés de referencia no sea significativo y que no haya otros factores que impliquen cambios relevantes en el valor razonable. En cada fecha de cierre, el Grupo descuenta los flujos contractuales al tipo determinado como la suma del tipo de referencia en dicha fecha, más el tipo específico del componente del riesgo de crédito. La diferencia entre el valor razonable al cierre del ejercicio y el importe anterior, representa la variación vinculada con el riesgo de crédito.

(iv) Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto

Los activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto se reconocen inicialmente al valor razonable más los costes de transacción directamente atribuibles a la compra.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los activos financieros clasificados en esta categoría se valoran a valor razonable, reconociendo la pérdida o ganancia en otro resultado global

El Grupo clasifica fundamentalmente como activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global, desde su reconocimiento inicial y de manera irrevocable, los activos financieros en instrumentos de patrimonio adquiridos en un modelo de inversión de Media for Equity.

Dicho modelo consiste en una forma de inversión en la que un medio o grupo de comunicación proporciona publicidad a una empresa que, en la mayoría de los casos, se encuentra en una fase inicial de lanzamiento o crecimiento (startup) a cambio de una participación accionarial, generalmente minoritaria, en el capital de la misma. Este tipo de acuerdo permite a las startups obtener visibilidad en medios como televisión, radio y prensa, con una gran generación de impactos por su amplia cobertura, buscando penetración y conocimientos rápidos de la marca o el producto entre sus potenciales consumidores. Por su parte, le permite al medio de comunicación poner en valor inventario publicitario no vendido e invertir en negocios de alto crecimiento potencial sin desembolso en efectivo.

El valor de la publicidad que se proporciona se establece teniendo en cuenta el valor de mercado de la campaña publicitaria, considerando los criterios habituales para la determinación del precio, tales como estacionalidad, porcentaje de espacio de cada una de las franjas publicitarias y aspectos cualitativos de la planificación, entre otros factores. La difusión de la publicidad puede ser anterior o posterior a la adquisición de la participación, siendo la cantidad de publicidad emitida aquella cuyo valor equivale al valor razonable de la participación adquirida. Cuando la difusión de la publicidad es anterior a la emisión de las participaciones, una vez se emiten las participaciones por parte del tercero, se registran como Instrumentos de patrimonio en el activo financiero no corriente y se compensa el activo financiero (crédito) previamente registrado en la partida Préstamos y otras partidas a cobrar del activo financiero corriente, derivado del acuerdo de difusión publicitaria. En el caso que la difusión de la publicidad sea posterior a la adquisición de la participación, el pago de esta se realiza mediante efectivo.

El Grupo utiliza como referencia principal para el cálculo del valor razonable de estas inversiones el precio pagado por terceros o accionistas actuales de las sociedades en ampliaciones de capital cercanas al cierre de cada periodo de información financiera, acordadas en las rondas de financiación periódicas habituales en este tipo de sociedades. Sobre dicha base, el Grupo aplica descuentos correspondientes al riesgo derivado de las características de liquidez de cada inversión, fijado entre un 25% y 50%.

En cada ejercicio el Grupo revisa las distintas variables que pudieran afectar a las valoraciones del valor razonable, tales como, situación de liquidez a corto plazo, previsión de rondas de financiación, evolución de la compañía, etc. y realiza los ajustes necesarios en la valoración de las participaciones.

(v) Activos y pasivos financieros a coste amortizado

Los activos y pasivos financieros a coste amortizado se reconocen inicialmente por su valor razonable, más o menos los costes de transacción incurridos y se valoran posteriormente al coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

(vi) Activos financieros valorados a coste

Las inversiones en instrumentos de patrimonio para las que no existe información suficiente para ser valoradas o aquellas en las que existe un rango amplio de valoraciones y los instrumentos derivados que están vinculados a las mismas y que deben ser liquidados por entrega de dichas inversiones, se valoran a coste. No obstante, si el Grupo puede disponer en cualquier momento de una valoración fiable del activo o del contrato, éstos se reconocen en dicho momento a valor razonable, registrando los beneficios o pérdidas en resultados o en otro resultado global, si el instrumento se designa a valor razonable con cambios en otro resultado global.

(vii) Reclasificaciones de instrumentos financieros

El Grupo reclasifica los activos financieros cuando modifica el modelo de negocio para su gestión. El Grupo no reclasifica los pasivos financieros.

Si el Grupo reclasifica un activo financiero de la categoría de coste amortizado a valor razonable con cambios en resultados, reconoce la diferencia entre el valor razonable y el valor contable en resultados. A partir de ese momento, el Grupo no registra de forma separada los intereses del activo financiero.

Si el Grupo reclasifica un activo financiero de la categoría de valor razonable con cambios en resultados a coste amortizado, el valor razonable en la fecha de reclasificación, se considera el nuevo valor contable bruto, a los efectos de aplicar el método del tipo de interés efectivo y del registro de las pérdidas crediticias.

Si el Grupo reclasifica un activo financiero de la categoría de coste amortizado a valor razonable con cambios en otro resultado global, reconoce la diferencia entre el valor razonable y el valor contable en otro resultado global. El tipo de interés efectivo y el registro de las pérdidas de crédito esperadas no se ajustan por la reclasificación. No obstante, el importe

acumulado de las pérdidas de crédito esperadas se registra contra otro resultado global y se desglosa en las notas.

Si el Grupo reclasifica un activo financiero de la categoría de valor razonable con cambios en otro resultado global a coste amortizado, éste se reclasifica por su valor razonable. El importe diferido en patrimonio se ajusta del valor contable del activo. El tipo de interés efectivo y el registro de las pérdidas de crédito esperadas no se ajustan por la reclasificación.

Si el Grupo reclasifica un activo financiero de la categoría de valor razonable con cambios en resultados a valor razonable con cambios en otro resultado global, el tipo de interés efectivo y las pérdidas de crédito esperadas se determinan en la fecha de reclasificación por el valor razonable en ese momento.

Si el Grupo reclasifica un activo financiero de la categoría de valor razonable con cambios en otro resultado global a valor razonable con cambios en resultados, el importe diferido en patrimonio se reclasifica a resultados. A partir de ese momento, el Grupo no registra de forma separada los intereses del activo financiero.

(viii) Deterioro de valor

El Grupo reconoce en resultados una corrección de valor por pérdidas crediticias esperadas de los activos financieros valorados a coste amortizado, valor razonable con cambios en otro resultado global, cuentas a cobrar por arrendamientos financieros, activos por contrato, compromisos de préstamo y garantías financieras.

Para los activos financieros valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global, la pérdida de crédito esperada, se reconoce en otro resultado global y no reduce el valor razonable de los activos.

El Grupo valora en cada fecha de cierre la corrección valorativa en un importe igual a las pérdidas de crédito esperadas en los siguientes doce meses, para los activos financieros para los que el riesgo de crédito no ha aumentado de forma significativa desde la fecha de reconocimiento inicial o cuando considera que el riesgo de crédito de un activo financiero ya no ha aumentado de forma significativa.

El Grupo valora en cada fecha de cierre, si el riesgo de crédito de un instrumento considerado individualmente o un grupo de instrumentos considerados de forma colectiva ha aumentado de forma significativa desde el reconocimiento inicial. Para la evaluación colectiva el Grupo ha agregado los instrumentos de acuerdo con las características de riesgo compartidas. Al evaluar si para un instrumento o un grupo de instrumentos, el riesgo de crédito ha aumentado de forma significativa, el Grupo utiliza el cambio en el riesgo de impago que va a ocurrir durante toda la vida esperada del instrumento, en lugar del cambio en el importe de las pérdidas de crédito esperadas. Por ello, el Grupo evalúa el cambio en el riesgo de impago en cada fecha de cierre comparado con el reconocimiento inicial.

Al evaluar si existe un aumento significativo del riesgo del riesgo de crédito, el Grupo considera toda la información prospectiva razonable y soportable, en concreto:

- Calificaciones de riesgo de crédito internas y externas;
- Cambios adversos actuales o esperados en el negocio, condiciones financieras o económicas que puedan provocar un cambio significativo en la capacidad del prestatario de cumplir con sus obligaciones;
- Cambios significativos actuales o esperados en los resultados de explotación del prestatario;
- Aumentos significativos del riesgo de crédito en otros instrumentos financieros del mismo prestatario;
- Cambios significativos en el valor de la garantía que soporta la obligación o en la calidad de las garantías o mejoras de crédito de un tercero;
- Información macroeconómica relevante.

El Grupo ha determinado el deterioro de valor del efectivo y equivalentes al efectivo por las pérdidas crediticias esperadas durante los próximos doce meses. El Grupo considera que el efectivo y equivalentes al efectivo tienen riesgo de crédito bajo de acuerdo con las calificaciones crediticias de las entidades financieras en las que se encuentra depositado el efectivo o los depósitos.

Para los deudores comerciales, el Grupo adopta el modelo basado en la pérdida esperada, articulado en 3 fases debiendo distinguir entre el cálculo de las pérdidas esperadas en los próximos 12 meses desde el reconocimiento inicial (fase 1), pérdidas esperadas en función de incrementos significativos del riesgo de crédito (fase 2) e incurridas con base a hechos acontecidos (fase 3). El criterio adoptado por el Grupo reconoce como pérdida incurrida aquellos saldos vencidos a más de 180 días y aquellos que por hechos acontecidos indican la existencia de una pérdida incurrida. Para determinar las pérdidas esperadas en las fases 1 y 2, el Grupo ha optado por un modelo simplificado basado en el análisis del comportamiento de la deuda de un histórico de sus cuentas comerciales por cobrar segmentadas por modelos de negocio, determinando una matriz de tasas de fallidos aplicables a los saldos de sus cuentas por cobrar que no han sido objeto de corrección valorativa ni por antigüedad ni por la situación patrimonial del deudor. El Grupo reevalúa anualmente las tasas a aplicar en la pérdida esperada.

(ix) Bajas, modificaciones y cancelaciones de activos financieros

El Grupo aplica los criterios de baja de activos financieros a una parte de un activo financiero o a una parte de un grupo de activos financieros similares o a un activo financiero o a un grupo de activos financieros similares.

Los activos financieros se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los mismos han vencido o se han transferido y el Grupo ha traspasado sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de su titularidad. Asimismo, la baja de activos financieros en aquellas circunstancias en las que el Grupo retiene los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo, sólo se produce cuando se han asumido obligaciones contractuales que determinan el pago de dichos flujos a uno o más perceptores y se cumplen los siguientes requisitos:

- El pago de los flujos de efectivo se encuentra condicionado a su cobro previo;
- El Grupo no puede proceder a la venta o pignoración del activo financiero; y
- Los flujos de efectivo cobrados en nombre de los eventuales perceptores son remitidos sin retraso significativo, no encontrándose capacitado el Grupo para reinvertir los flujos de efectivo. Se exceptúa de la aplicación de este criterio las inversiones en efectivo o equivalentes al efectivo efectuadas por el Grupo durante el periodo de liquidación comprendido entre la fecha de cobro y la fecha de remisión pactada con los perceptores eventuales, siempre que los intereses devengados se atribuyan a los eventuales perceptores.

La baja de un activo financiero en su totalidad implica el reconocimiento de resultados por la diferencia existente entre su valor contable y la suma de la contraprestación recibida, neta de gastos de la transacción, incluyéndose los activos obtenidos o pasivos asumidos y cualquier pérdida o ganancia diferida en otro resultado global, salvo para los instrumentos de patrimonio designados a valor razonable con cambios en otro resultado global.

(x) Intereses y dividendos

El Grupo reconoce los intereses por el método del tipo de interés efectivo, que es el tipo de actualización que iguala el valor en libros de un instrumento financiero con los flujos de efectivo estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento, a partir de sus condiciones contractuales y sin considerar las pérdidas crediticias esperadas, excepto para los activos financieros adquiridos u originados con pérdidas incurridas.

Los intereses se reconocen sobre el valor contable bruto de los activos financieros, excepto para los activos financieros adquiridos u originados con pérdidas de crédito incurridas y activos financieros con deterioro crediticio. Para los primeros, el Grupo reconoce los intereses por el

tipo de interés efectivo ajustado por el riesgo crediticio inicial y para los últimos, el Grupo reconoce los intereses sobre el coste amortizado.

Los cambios de estimación en los flujos de efectivo se descuentan al tipo de interés efectivo o tipo de interés ajustado por el riesgo crediticio original y se reconocen en resultados.

(xi) Bajas y modificaciones de pasivos financieros

El Grupo da de baja un pasivo financiero o una parte del mismo cuando ha cumplido con la obligación contenida en el pasivo o bien esté legalmente dispensado de la responsabilidad principal contenida en el pasivo ya sea en virtud de un proceso judicial o por el acreedor.

El intercambio de instrumentos de deuda entre el Grupo y la contraparte o las modificaciones sustanciales de los pasivos inicialmente reconocidos, se contabilizan como una cancelación del pasivo financiero original y el reconocimiento de un nuevo pasivo financiero, siempre que los instrumentos tengan condiciones sustancialmente diferentes.

El Grupo considera que las condiciones son sustancialmente diferentes si el valor actual de los flujos de efectivo descontados bajo las nuevas condiciones, incluyendo cualquier comisión pagada neta de cualquier comisión recibida, y utilizando para hacer el descuento el tipo de interés efectivo original, difiere al menos en un 10 por ciento del valor actual descontado de los flujos de efectivo que todavía resten del pasivo financiero original.

Si el intercambio se registra como una cancelación del pasivo financiero original, los costes o comisiones se reconocen en resultados formando parte del resultado de la misma. En caso contrario, los flujos modificados se descuentan al tipo de interés efectivo original, reconociendo cualquier diferencia con el valor contable previo, en resultados. Asimismo, los costes o comisiones ajustan el valor contable del pasivo financieros y se amortizan por el método de coste amortizado durante la vida restante del pasivo modificado.

El Grupo reconoce la diferencia entre el valor contable del pasivo financiero o de una parte del mismo cancelado o cedido a un tercero y la contraprestación pagada, incluida cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido en resultados.

El Grupo tiene contratadas con diversas entidades financieras operaciones de confirming para la gestión del pago a los proveedores. Los pasivos comerciales cuya liquidación se encuentra gestionada por las entidades financieras se muestran en el epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" del balance, porque la Sociedad sólo cede la gestión de pago a las entidades financieras, manteniéndose como obligado primario al pago de las deudas frente a los acreedores comerciales hasta el momento en que se produce su liquidación, cancelación o expiración.

g) Derechos de programas

Los derechos de programas se valoran, dependiendo de su naturaleza, de acuerdo con los siguientes criterios:

1. Los programas de producción propia inventariables (programas realizados para ser reemitidos, tales como series de ficción) se registran a su coste de adquisición y/o producción, los cuales incluyen tanto los costes externos facturados por terceros por la producción de los programas y por la adquisición de recursos como los costes internos de producción, los cuales se calculan mediante la aplicación de unas tasas internas preestablecidas en función del tiempo de los recursos operativos utilizados en la producción. Los costes incurridos en el proceso de producción de los programas se registran en los diferentes epígrafes de la Cuenta de Resultados Consolidada en función de su naturaleza y se incorporan al epígrafe "Derechos de Programas" del Balance Consolidado mediante abono en la cuenta "Incorporación a Derechos de Programas" del epígrafe "Consumos de programas y otros aprovisionamientos" de la Cuenta de Resultados Consolidada adjunta.

El consumo de estos programas se registra en la Cuenta de Resultados Consolidada en el epígrafe "Consumo de programas y otros aprovisionamientos" en función del número de emisiones (pases) realizados. Tras los análisis realizados por la Sociedad Dominante en

relación con la emisión efectiva de este tipo de programas, se aplica un 99% del coste de producción al primer pase y un 1% al segundo pase, en el caso de las series de emisión semanal, aplicando el 100% a las series de tira diaria. En todo caso, el periodo máximo de consumo de estos programas es de tres años, transcurridos los cuales se da de baja el importe pendiente de consumir. El consumo de estos programas en digital es lineal a 3 años desde que el programa está disponible en la plataforma.

- Los programas de producción propia no inventariables (programas producidos para ser emitidos una sola vez) se valoran siguiendo idénticos criterios y procedimientos que los programas de producción propia inventariables. Los programas producidos y no emitidos se registran al cierre del ejercicio en la cuenta "Programa de producción propia y en curso" del epígrafe "Derechos de programas" del Balance Consolidado. El coste de estos programas se registra como gasto en la Cuenta de Resultados Consolidada en el epígrafe "Consumo de programas y otros aprovisionamientos" en el momento de su primera emisión.
- Los derechos sobre programas de producción ajena (películas, series y otras producciones análogas) se registran a su coste de adquisición. Tales derechos se consideran adquiridos a partir del momento en que se inicia el periodo de vigencia del derecho para el Grupo.

El consumo de los derechos se registra en la Cuenta de Resultados Consolidada dentro del epígrafe "Consumo de programas y otros aprovisionamientos" en función del número de emisiones (pases) realizados, de acuerdo con los porcentajes indicados a continuación, los cuales están establecidos en función del número de emisiones contratado:

PELÍCULAS	Número de Emisiones Contratado		
	1	2	3 ó Más
1ª emisión	100 %	50 %	50 %
2ª emisión	—	50 %	30 %
3ª emisión	—	—	20 %

SERIES	Número de Emisiones Contratado	
	1	2 ó Más
1ª emisión	100 %	50 %
2ª emisión	—	50 %

No existen activos que específicamente se hayan adquirido para consumir en un plazo superior a doce meses. De hecho, todos los activos de programas son susceptibles de ser consumidos, es decir, incorporados al ciclo de explotación, en el momento de ser contabilizados en el activo. No es posible conocer qué activos concretos serán consumidos más allá del plazo de doce meses, si bien, se realizan análisis detallados de programación futura para el mencionado período y evaluar en consecuencia la necesidad de registro de deterioro. La política de programación tiene diferentes grados de concreción en función del momento en que son elaboradas las parrillas de programación. La Sociedad Dominante realiza una estimación del importe global que, en función de la experiencia pasada y de la estimación aproximada de consumos, sería consumido más allá del año.

- Los derechos de retransmisiones se registran a su coste de adquisición. El coste de estos derechos se registra como gasto en la Cuenta de Resultados Consolidada en el epígrafe "Consumo de programas y otros aprovisionamientos" en el momento de la emisión del evento o acontecimiento sobre el que se han adquirido los derechos.

Anticipos por compra de derechos

Los pagos efectuados a las distribuidoras de programas de producción ajena con anterioridad al inicio del periodo de vigencia del derecho, se registran en la cuenta "Anticipos por compra de derechos" del epígrafe "Derechos de programas" del Balance Consolidado y en los casos que estén denominados en divisas se valoran al tipo de cambio de cierre.

Provisiones

El Grupo sigue el criterio de dotar provisiones sobre el valor pendiente de consumo de los programas de producción propia y de los derechos de programas de producción ajena que

estima que no van a ser emitidos. Al vencimiento de los derechos, las provisiones constituidas se aplican al cancelar el coste de los citados derechos.

Clasificación de los derechos de programas

De acuerdo con la práctica habitual del sector en el que opera el Grupo de sociedades, los derechos de programas se clasifican como activos corrientes, puesto que son consumidos en el ciclo de explotación.

h) Clasificación de activos y pasivos financieros entre corrientes y no corrientes

En el Balance Consolidado adjunto, los activos y pasivos financieros se clasifican en función del período estimado de realización, es decir, como corrientes los que se espera realizar en el transcurso del ciclo normal de la explotación de la sociedad, o dentro del período de los doce meses posteriores a la fecha del Balance Consolidado, y como no corrientes los que no cumplen las condiciones anteriores.

Los activos o pasivos por impuestos diferidos figuran clasificados como partidas no corrientes independientemente del período previsto de realización.

i) Instrumentos derivados de cobertura

Todos los derivados que posee el Grupo, al 31 de diciembre de 2025, son derivados OTC (over the counter), es decir, sus precios no cotizan en mercados organizados de futuros y opciones, por lo que es necesario recurrir a técnicas de valoración que tomen datos de mercado objetivos, y que sean de uso habitual en el manejo de este tipo de instrumentos financieros.

El Grupo mantiene los siguientes tipos de derivados:

Coberturas de tipo de cambio

Los instrumentos financieros derivados mantenidos por las sociedades del Grupo son básicamente coberturas de flujo de efectivo, contratados para mitigar la exposición a la variación del tipo de cambio dólar/euro de los flujos de caja asociados a los derechos de producción ajena.

Se trata en todos los casos de Coberturas de Flujos de Efectivo de compromisos de pago en moneda dólar correspondientes a la compra de derechos de emisión (subyacente), cuya exposición cubierta es el tipo de cambio EUR/USD (riesgo cubierto), que produce una potencial variación en los flujos de efectivo a desembolsar en euros por los pagos de los derechos de emisión, variación que afecta a los resultados del periodo o periodos durante los cuales no se ha producido la transacción de pago prevista. El Grupo aplica contabilidad de coberturas, y documenta las relaciones de cobertura y mide sus efectividades según requiere la NIIF 9.

De modo general, en el momento de adquisición del compromiso de compra de los derechos de emisión el Grupo contrata un derivado de tipo de cambio que vence en las fechas de pago de las cuentas por pagar a proveedores. Se establece una relación de cobertura que cubre todo el periodo del derivado, es decir, dicho derivado es considerado como instrumento de cobertura desde su contratación (en el momento de adquisición del compromiso sobre el derecho de emisión) hasta la fecha de pago de los derechos de emisión contratados. Las variaciones del valor razonable del instrumento derivado determinado como cobertura eficaz se imputan transitoriamente a patrimonio hasta la fecha de inicio de vigencia, momento en el cual pasan a registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias, de forma que compensen el impacto en la cuenta de resultados de las variaciones de valor de la partida cubierta. Por tanto, una vez registrados los derechos de emisión y las correspondientes cuentas por pagar a los proveedores, las variaciones del valor razonable de los derivados de tipo de cambio y la valoración de las cuentas por pagar se registran en la cuenta de resultados en cada cierre contable.

Coberturas de tipo de interés

Para la financiación sindicada el Grupo procedió a la contratación de coberturas de flujo de efectivo CAP con el objetivo de minimizar el riesgo de tipo de interés (véase Nota 14).

Con este instrumento derivado las partes acuerdan intercambiar, en fechas prefijadas, unos flujos de caja consistentes en aplicar un tipo de interés a un nominal. El tipo aplicado a los pagos de una parte es fijo, mientras que el de la otra parte es variable (en función de un tipo referencial).

Coberturas de permuta de divisas (cross currency swaps)

El Grupo utiliza cross currency swaps en los cuales intercambia flujos de capital e intereses en dólares por otros flujos de capital e intereses en euros, quedando fijado el tipo de cambio y los cupones semestrales de la deuda por obligaciones y bonos a un tipo fijo en euros. Se trata de una cobertura de flujo de efectivo que cubre la exposición al riesgo de tipo de cambio y de tipo de interés de los flujos de efectivo asociados al subyacente cubierto.

Valoración

Los instrumentos de cobertura figuran en el Balance Consolidado a su valor razonable. Las variaciones de valor de este instrumento financiero asignado como derivado de cobertura se reconocen transitoriamente en patrimonio puesto que cumple los requisitos que definen una cobertura como altamente eficaz y se reclasifican a resultados a medida que las variaciones de valor razonable de la partida cubierta afecten a resultados.

El Grupo mide la eficacia de estas coberturas de flujo de efectivo mediante el análisis sobre en qué medida los cambios en el valor razonable de los flujos de efectivo de los elementos de cobertura compensarían los cambios en el valor razonable de los flujos de efectivo de los elementos cubiertos atribuibles al riesgo que se pretende cubrir.

La efectividad de la cobertura de tipo de interés se ha valorado mediante un test cualitativo en el que se ha verificado la relación de económica entre la partida cubierta y el instrumento de cobertura, analizando la compatibilidad de los importes nominales, plazos de liquidación de intereses, fechas de vencimiento y referencia de flujos de variable.

El método de valoración del valor razonable se basa en la estimación del valor presente de los flujos de efectivo futuros que tendrán lugar bajo los términos contratados por las partes en el instrumento derivado. En su determinación se emplean el tipo cambio de referencia del Banco Central Europeo del día de cierre, las cotizaciones de los tipos swaps a la fecha de valoración, los tipos de interés existentes en el momento de la valoración, el riesgo de crédito y las técnicas habitualmente utilizadas en el mercado.

Cuando dejan de cumplirse los criterios de la contabilización de la contabilidad de coberturas y no se espera que se produzca la operación que está siendo objeto de la misma, los beneficios o pérdidas acumulados netos reconocidos en el patrimonio neto se transfieren a los resultados netos del período.

j) Acciones propias

Las operaciones de adquisición o venta con acciones propias (véase Nota 12-e) se registran con cargo o abono a patrimonio por los importes pagados o cobrados, respectivamente, por lo que los beneficios o pérdidas derivados de dichas operaciones no tienen reflejo en la Cuenta de Resultados sino que incrementan o reducen el patrimonio.

k) Obligaciones y bonos y deudas con entidades de crédito

Las deudas por obligaciones y bonos, préstamos, créditos y descubiertos bancarios que devengan intereses se registran por el importe recibido. Los gastos financieros se contabilizan según el criterio del devengo en la Cuenta de Resultados Consolidada utilizando el método del interés efectivo y se añaden al importe en libros del pasivo en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

l) Provisiones y contingencias

Los Administradores del Grupo en la formulación de las cuentas anuales consolidadas diferencian entre:

- Provisiones: el Grupo reconoce una provisión cuando existe una obligación presente, legal o implícita como consecuencia de sucesos pasados y sobre la que se puede realizar una estimación fiable del valor de la obligación.
- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Grupo.

Las cuentas anuales consolidadas recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales consolidadas, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual el Grupo no esté obligado a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

m) Retribuciones a los empleados

Las indemnizaciones por cese se reconocen en la fecha anterior de entre la que el Grupo ya no puede retirar la oferta y cuando se reconocen los costes de una reestructuración o acuerdo que supone el pago de indemnizaciones por cese.

En las indemnizaciones por cese consecuencia de la decisión de los empleados de aceptar una oferta, se considera que el Grupo ya no puede retirar la oferta, en la fecha anterior de entre la que los empleados aceptan la oferta y cuando surte efecto una restricción sobre la capacidad del Grupo de retirar la oferta.

En las indemnizaciones por cese involuntario, se considera que el Grupo ya no puede retirar la oferta cuando ha comunicado a los empleados afectados o a los representantes sindicales el plan y las acciones necesarias para completarlo indican que es improbable que se produzcan cambios significativos en el plan, se identifica el número de empleados que van a cesar, su categoría de empleo o funciones y lugar de empleo y la fecha de cese esperada y establece las indemnizaciones por cese que los empleados van a recibir con suficiente detalle de manera que los empleados pueden determinar el tipo e importe de las retribuciones que recibirán cuando cesen.

Si el Grupo espera liquidar las indemnizaciones íntegramente después de los doce meses siguientes al cierre del ejercicio, el pasivo se descuenta utilizando los rendimientos del mercado correspondientes a las emisiones de bonos y obligaciones empresariales de alta calidad.

n) Reconocimiento de ingresos y gastos

El Grupo realiza un amplio análisis de las distintas categorías de contratos con clientes objeto de la NIIF 15, identificando las obligaciones de desempeño para cada tipo de contrato conforme a lo establecido en la norma, verificando las metodologías en la determinación del precio de la transacción y su asignación entre cada una de las obligaciones y reconociendo el ingreso cuando se satisface la obligación objeto del contrato.

Con respecto a los ingresos publicitarios en televisión, radio y digital, que constituye la actividad más relevante dentro del total de ingresos del Grupo, la obligación del desempeño se satisface de forma general en el momento de la emisión del espacio publicitario en cada uno de los soportes contratados por los clientes, momento en el cual se reconoce el ingreso correspondiente. La NIIF 15 requiere la asignación del precio de la transacción sobre la base de

un contrato, independientemente del precio de venta, lo que puede afectar tanto en el importe, como el momento del reconocimiento de los ingresos.

Dichos espacios publicitarios son difundidos en los siguientes medios y soportes cuyas peculiaridades son:

a. **Televisión:** dentro de las distintas formas publicitarias en Televisión se pueden encontrar spots o anuncios convencionales y otras formas de publicidad especial que consisten en la promoción directa de un producto mediante patrocinios, menciones, presentaciones y emplazamientos de producto. Se reconoce el ingreso en el momento de la emisión del espacio en la señal de los canales donde se ha contratado.

b. **Radio:** dentro de los ingresos publicitarios en Radio se pueden encontrar cuñas o anuncios convencionales y otras formas de publicidad especial tal y como se describe en el apartado anterior. Se reconoce el ingreso en el momento de la emisión del espacio en cualquiera de las emisoras para las que fue contratado (emisión local) o en el conjunto de todas ellas (emisión de cadena) o en un grupo de ellas (emisión regional).

En ambos casos, tanto televisión como radio existen sistemas de certificación de las emisiones que registran las emisiones realizadas.

c. **Digital:** Los ingresos digitales se obtienen a través de la comercialización de una extensa variedad de formatos digitales, principalmente de vídeo (pre roll, mid rolls, post rolls,...) y display (banners, display, rich media, interstitials,...) en sus diferentes modalidades de venta: venta directa, venta programática y soluciones especiales. Se reconoce el ingreso en el momento de la publicación /impresión de la forma publicitaria en los diferentes soportes digitales que el Grupo comercializa. La carga y registro de esta publicidad se realiza a través de servidores (Ad servers).

Para el resto de líneas de negocio, entre las que destacan:

Actividades de distribución de contenidos: los ingresos derivados se reconocen en el momento en el que el cliente obtiene el control del activo de acuerdo con los criterios establecidos por la NIIF 15 para los contratos de cesión de licencias. Dentro de este grupo se pueden encontrar distintas tipologías de ingresos, siendo:

- Ingresos asociados a la cesión de los derechos de uso sobre propiedad intelectual del Grupo que corresponden en su mayor parte a contenidos audiovisuales (series y largometrajes). El ingreso se reconoce en el momento en el que se transfiere el derecho de uso al tercero.
- Tasas de retransmisión: Ingresos que el Grupo obtiene por ceder la señal de sus canales para su emisión en otras plataformas de TV de pago u Operadores de servicios de Telecomunicaciones. El reconocimiento del ingreso se produce a lo largo de la vigencia temporal de la cesión del derecho de retransmisión de la señal de radiodifusión.

Otros servicios auxiliares: son ingresos eventuales por actividades complementarias a la distribución de contenidos, entre otras:

- Los derechos de comercialización, que se corresponden con la cesión a un tercero para explotar comercialmente una marca propiedad o copropiedad del Grupo a cambio de una participación en las ventas. El reconocimiento del ingreso se produce a lo largo de la vigencia temporal de la cesión de la marca comercial.
- Derechos de patrocinio, que consisten principalmente en aquellos ingresos en los que el Grupo participa como "media partner" en proyectos y eventos a cambio de un porcentaje de los ingresos generados. Los ingresos se reconocen durante el periodo de tiempo cubierto por el patrocinio o, en el caso, de un patrocinio para un único evento, en el momento en que se realiza el evento.
- Consultorías de producción, que consisten en servicios de asesoramiento relacionados con las producciones publicitarias y de contenidos y se reconocen como una prestación de servicios, a medida en que se efectúa el servicio aplicando el grado de realización del mismo.

El Grupo reconoce los ingresos derivados de la cesión de los derechos de uso sobre un activo de propiedad intelectual como pueden ser los derechos de emisión de producciones audiovisuales, para un periodo de tiempo, en el momento en el que el cliente obtiene el control del activo, es decir cuando tiene la capacidad para redirigir el uso del activo y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes. En el momento en el que se transfiere el control del activo comprometido, el cliente tiene la capacidad de llevar a cabo su explotación económica durante el periodo de vigencia establecido sin que el Grupo tenga que crear o realizar un desempeño adicional.

Adicionalmente, el Grupo reconoce ingresos derivados de derechos de acceso en la explotación de su plataforma de contenidos Atresplayer y las tasas de retransmisión anteriormente comentadas.

En el caso que existan ingresos variables asociados a algunas de las licencias tanto de uso como de acceso, están sujetos a variables que son cuantificables a posteriori, como por ejemplo el éxito de audiencia o taquilla. El Grupo estima el importe de las contraprestaciones variables utilizando el método del valor esperado, a lo largo de toda la duración del contrato, considerando la información histórica, actual y prevista. En este sentido, se reconocen ingresos por contraprestación variable si es altamente probable que el ingreso no revierta en el futuro.

Los gastos del Grupo se imputan en función del criterio de devengo.

De cara a aportar una mejor comprensión y un mayor detalle sobre las líneas de desarrollo de negocio del Grupo, especialmente en el ámbito digital y en la producción y distribución de contenidos incluidos en el negocio Audiovisual, el Grupo Atresmedia agrupa las actividades en dos grandes líneas de negocio:

- Segmento Audiovisual: engloba las actividades de "Televisión" y "Otros negocios".
- Segmento Radio: se corresponde con la actividad de "Radio".

La información más significativa al respecto se presenta en la Nota 20.

o) Impuesto sobre beneficios: activos y pasivos por impuestos diferidos

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio y después de aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos.

Se reconocen con carácter general pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, mientras que los activos por impuestos diferidos (incluyendo los identificados con diferencias temporarias, bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar), solo se reconocen en el caso de que se considere probable que las entidades consolidadas vayan a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos se calculan aplicando los tipos impositivos que se estima estarán vigentes en la fecha de reversión y que será del 25% para 2025 y siguientes.

El Grupo comenzó a tributar a partir del año 2001 en régimen de consolidación fiscal, siendo Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A., la Sociedad Dominante (véase Nota 21).

En diciembre de 2024 fue definitivamente aprobada la Ley que establece un impuesto complementario a los grupos multinacionales y a los nacionales de gran magnitud ("Ley 7/2024 o Ley de Impuesto Complementario") y que implementa en España las normas del Pilar Dos.

La Ley de Impuesto Complementario aplica al Grupo a partir del 1 de enero de 2024 de modo que aquellas rentas obtenidas por las entidades del Grupo que estén gravadas, a nivel jurisdiccional, a un tipo impositivo efectivo inferior al tipo mínimo del 15% quedarán sujetas al Impuesto Complementario. El impacto derivado de la entrada en vigor de la norma se incluye en la Nota 21.g) de la presente memoria.

El Grupo se ha acogido a la excepción de reconocer y revelar activos y pasivos por impuesto diferido derivados de la aplicación del Impuesto Complementario (reglas de Pilar Dos).

p) Transacciones y saldos en moneda extranjera

La moneda funcional de la Sociedad Dominante y sus sociedades participadas es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en "moneda extranjera" y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se han convertido a euros aplicando el tipo existente al cierre del ejercicio, mientras que los no monetarios valorados a coste histórico, se convierten aplicando los tipos de cambio aplicados en la fecha en la que tuvo lugar la transacción. Por último, la conversión a euros de los activos no monetarios que se valoran a valor razonable se ha efectuado aplicando el tipo de cambio en la fecha en la que se procedió a la cuantificación del mismo.

Las diferencias que se ponen de manifiesto en la liquidación de las transacciones en moneda extranjera y en la conversión a euros de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en resultados. No obstante, las diferencias de cambio surgidas en partidas monetarias que forman parte de la inversión neta de negocios en el extranjero se registran como diferencias de conversión en otro resultado global.

Las pérdidas o ganancias por diferencias de cambio relacionadas con activos o pasivos financieros monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen igualmente en resultados.

Los activos financieros monetarios denominados en moneda extranjera, se consideran contabilizados a coste amortizado en la moneda extranjera y por tanto las diferencias de cambio asociadas con las variaciones de valor coste amortizado se reconocen en resultados.

El Grupo presenta el efecto de la conversión de activos y pasivos por impuestos diferidos denominados en moneda extranjera conjuntamente con el impuesto sobre las ganancias diferido en resultados.

q) Beneficio por acción

El beneficio básico por acción se calcula como el cociente entre el beneficio neto del período atribuible a la Sociedad Dominante y el número medio ponderado de acciones ordinarias de la misma en circulación durante dicho período.

El beneficio diluido por acción se calcula como el cociente entre el beneficio neto del período atribuible a la Sociedad Dominante y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación considerando el efecto dilusivo de las acciones ordinarias potenciales, entendiendo por tales las acciones cuya conversión en acciones ordinarias pudiese reducir las ganancias por acción (véase Nota 23).

r) Transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio

La retribución mediante la emisión de instrumentos de patrimonio se registra mediante la aplicación de los siguientes criterios:

- Si los instrumentos de patrimonio concedidos se convierten en irrevocables de forma inmediata en el momento de la concesión, los servicios recibidos se reconocen con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias con el consiguiente aumento del epígrafe "Otros instrumentos de patrimonio";
- Si los instrumentos de patrimonio concedidos se convierten en irrevocables cuando los beneficiarios completan un determinado período de servicio, los servicios recibidos se reconocen durante el período de irrevocabilidad con abono al epígrafe "Otros instrumentos de patrimonio".

El Grupo determina el valor razonable de los instrumentos concedidos en la fecha de concesión.

Las condiciones para la irrevocabilidad referidas al mercado, se consideran en la determinación del valor razonable del instrumento. Las condiciones para la irrevocabilidad, distintas de las condiciones referidas al mercado, se consideran ajustando el número de instrumentos de patrimonio incluidos en la determinación del importe de la transacción, de forma que finalmente, el importe reconocido por los servicios recibidos, se basa en el número de instrumentos de patrimonio que se estima eventualmente se van a consolidar. En consecuencia, el Grupo reconoce el importe por los servicios recibidos durante el periodo para la irrevocabilidad, en base a la mejor estimación del número de instrumentos que se van a consolidar y dicha estimación se revisa en función de los derechos que se espera que consoliden.

Una vez reconocidos los servicios recibidos y el correspondiente aumento del epígrafe "Otros instrumentos de patrimonio", no se realizan ajustes adicionales al patrimonio neto tras la fecha de irrevocabilidad, sin perjuicio de realizar las correspondientes reclasificaciones en patrimonio neto.

Si el Grupo retiene instrumentos de patrimonio para hacer efectivo el pago con la Hacienda Pública por el impuesto sobre la renta, el plan se trata en su totalidad como liquidado en instrumentos de patrimonio, salvo por la parte de los instrumentos retenidos que exceden del valor razonable de la obligación tributaria.

s) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez siempre que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y que están sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor. A estos efectos se incluyen las inversiones con vencimientos de menos de tres meses desde la fecha de adquisición.

4. Fondo de comercio

El movimiento habido en este epígrafe del Balance Consolidado, a lo largo de los ejercicios 2025 y 2024 ha sido el siguiente:

Miles de euros	Saldo a 31.12.23	Variación	Saldo a 31.12.24	Adiciones	Saldo a 31.12.25
NEGOCIO RADIO:					
Uniprex, S.A.U.	134.862	—	134.862	—	134.862
OTROS NEGOCIOS:					
Ac2ality, S.L.	—	—	—	2.902	2.902
Human to Human Communications, S.L.	9.471	—	9.471	—	9.471
Diariomotor Medios Digitales, S.L.	3.927	—	3.927	—	3.927
Wayna Aero, S.L.	3.424	(170)	3.254	—	3.254
Smartclip Hispania, S.L.U.	10.656	—	10.656	—	10.656
Last Lap, S.L.	—	—	—	25.549	25.549
Total	162.340	(170)	162.170	28.451	190.621

Principales movimientos

Las adiciones de fondo de comercio registradas en el presente ejercicio se derivan de la operación corporativa de adquisición de una participación adicional y toma de control de la sociedad Ac2ality, S.L. en junio de 2025, y de la combinación de negocios de la sociedad Last Lap, S.L. registrada en julio de 2025. (Véase Nota 5)

En el ejercicio 2024, la variación registrada en el fondo de comercio surgido en la combinación de negocios de la sociedad Wayna Aero, S.L. efectuada en marzo de 2023 cuyo valor ascendió

a 3.424 miles de euros, se derivó de un ajuste en el valor razonable de la contraprestación contingente por importe de 170 miles de euros.

Análisis de recuperabilidad

Tal y como se detalla en la Nota 3.a, el Grupo evalúa de forma periódica la recuperabilidad de los fondos de comercio de los que es propietario, considerando las unidades generadoras de efectivo en función de la actividad de las filiales, que a la fecha de cierre son "Televisión", "Radio" y agrupada bajo "Otros negocios", UGEs independientes para cada una de sus filiales.

Para determinar los cálculos de los posibles deterioros existentes, el Grupo utiliza los planes estratégicos de las diferentes UGEs, descontando los flujos de efectivo futuros previstos. El Grupo prepara las diferentes proyecciones considerando individualmente las previsiones futuras de cada unidad generadora de efectivo.

Las hipótesis claves sobre las que se basan las proyecciones de flujos de efectivo realizadas se refieren principalmente a la expectativa de evolución de los mercados publicitarios donde operan, al ser estos los correspondientes a su principal vía de generación de ingresos. Los datos se basan en los supuestos estimados sobre los que los participantes en el mercado utilizarían para fijar el precio, basados en el consenso de analistas, como tercero independiente y que son utilizados de modo general por el sector, audiencias, ratios de eficacia publicitaria y evolución de costes. Las hipótesis se basan en la experiencia pasada y en proyecciones razonables aprobadas por la Dirección del Grupo y actualizadas en función de la evolución de los mercados publicitarios.

Estas previsiones futuras cubren los próximos cinco ejercicios. Los flujos para los años no contemplados en las proyecciones se estiman como rentas perpetuas, con crecimientos del 1,5% para la UGE "Radio" (al igual que 2024) y del 1,5% para las UGEs agrupadas bajo "Otros negocios" (al igual que en 2024), excepto para Smartclip Hispania que es de un 2,0% en 2025.

Al evaluar el valor en uso, los flujos de efectivo estimados se descuentan a su valor actual utilizando un tipo de descuento después de impuestos que refleja las valoraciones actuales del mercado con respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos de los activos.

Para el cálculo de la tasa de descuento se considera el coste actual del dinero y las primas de riesgo usadas de forma generalizada por analistas para el negocio y considerando la zona geográfica (España), obteniendo unas tasas de descuento futuras tanto para la UGE "Radio" como para las UGEs identificadas en "Otros negocios" del 9,5% excepto para Diariomotor que es de un 11,0% en 2025 al igual que en 2024.

De acuerdo con los métodos utilizados y conforme a las estimaciones, proyecciones y valoraciones del valor en uso de que disponen los Administradores de la Sociedad Dominante, se ha determinado que el valor en libros de cada uno de los fondos de comercio es inferior a los valores en uso obtenidos para cada uno de ellos, por lo que no procede el registro de deterioro alguno.

Análisis de sensibilidad

Adicionalmente, el Grupo lleva a cabo análisis de sensibilidad ante cambios razonablemente posibles en las hipótesis clave empleadas en la determinación del importe recuperable de las UGEs "Radio" y las identificadas en "Otros negocios". En este sentido, los análisis de sensibilidad se preparan bajo distintas hipótesis en función de las variables que se han considerado como más relevantes, esto es, los ingresos por publicidad, que dependen fundamentalmente de la evolución del mercado publicitario y de la cuota de inversión alcanzada, y la tasa de descuento.

A 31 de diciembre de 2025 los valores arrojados por los análisis de sensibilidad son los siguientes:

Miles de euros	Análisis de sensibilidad					
	WACC	g	Tasa de descuento (WACC)		Tasa de crecimiento (g)	
			- 1%	+ 1%	- 0,5%	+ 0,5%
NEGOCIO RADIO:						
Uniprex, S.A.U.	9,5 %	1,5 %	26.936	(20.939)	(8.516)	9.651
OTROS NEGOCIOS:						
Ac2ality, S.L.	9,5 %	1,5 %	729	(567)	(230)	261
Human to Human Communications, S.L.	9,5 %	1,5 %	6.300	(4.900)	(1.986)	2.251
Diariomotor Medios Digitales, S.L.	11,0 %	1,5 %	547	(443)	(170)	189
Wayna Aero, S.L.	9,5 %	1,5 %	1.194	(929)	(375)	425
Smartclip Hispania, S.L.U.	9,5 %	2,0 %	2.336	(1.790)	(734)	839

Las variaciones de valor utilizadas en todos estos análisis de sensibilidad no reducirían el valor recuperable por debajo de los valores en libros.

En relación con Last Lap, sociedad adquirida durante el ejercicio, hemos concluido que el precio de adquisición acordado entre partes independientes en condiciones de mercado constituye la mejor evidencia disponible del valor razonable de la UGE a la fecha de cierre, de conformidad con la NIIF 13, no habiéndose identificado con posterioridad a la adquisición indicios de deterioro que pongan en cuestión dicho valor.

5. Combinaciones de negocio

Con fecha 17 de julio de 2025 es elevado a público el contrato de compraventa en virtud del cual el Grupo Atresmedia a través de la sociedad dependiente Atres Advertising, S.L.U. adquiere un total de 750 participaciones sociales de 6,01 euros de valor nominal de la sociedad Last Lap, S.L. representativas del 75,00% del capital social de la entidad por un importe de 17.252 miles de euros. En la misma fecha, el Grupo suscribe un contrato de opción de compra y venta con el socio minoritario de la entidad adquirida sobre la totalidad de las acciones de las que es titular que representan el 25,00% del capital social que se ejecutará en el ejercicio 2029 y cuyo valor estimado está referenciado a la consecución de una serie de magnitudes de negocio. El valor razonable a la fecha de adquisición de esta opción de compra ha ascendido a 9.307 miles de euros y ha formado parte de la contraprestación transferida. De conformidad con los criterios de reconocimiento y medición establecidos en la NIIF 3 "Combinaciones de Negocios", el Grupo ha determinado que el conjunto de los acuerdos contractuales le otorga el control sobre el 100% desde la fecha de la transacción inicial, esto es, el 17 de julio de 2025. En consecuencia, la combinación de negocios se reconoce íntegramente en dicha fecha, registrándose la participación total comprometida del 100% y el correspondiente pasivo por contraprestación diferida asociado a la adquisición futura.

La sociedad Last Lap, S.L. constituida en 1994, es matriz de las sociedades Last Lap Eventos e Comunicação, Lda. y YYPlusFive, S.L.P. con un porcentaje de participación del 80,00% y del 49,94% respectivamente. La sociedad Last Lap Eventos e Comunicação, Lda. mantiene a su vez una participación del 60,00% en la sociedad EpicDriven, Lda. Su actividad es la prestación de servicios como agencia de eventos y marketing experiencial. Con su incorporación el Grupo continúa avanzando en su estrategia de diversificación y le permitirá ocupar una posición de liderazgo en el sector de eventos y marketing experiencial, reforzando su propuesta de valor para marcas y anunciantes, y abriendo nuevas oportunidades de crecimiento e internacionalización, y diversificando los ingresos en un sector en claro crecimiento: eventos físicos y experiencias para marcas y anunciantes.

Como resultado de esta operación, el Grupo siguiendo la normativa contable vigente recogida en la NIIF 3, ha realizado el análisis de los diferentes activos y pasivos de la Sociedad adquirida, con el objeto de determinar en la fecha de adquisición, por diferencia entre la contraprestación transferida y el neto de los valores razonables de los activos y pasivos identificados, el fondo de comercio resultante de la transacción. Este negocio ha sido considerado como una UGE independiente.

La siguiente tabla resume la contraprestación transferida, los valores razonables de los activos y pasivos identificados de la sociedad en el momento de la adquisición, fecha que se considera la de toma de control efectiva, y el fondo de comercio generado, valores que podrían ser modificados dentro del plazo de un año desde la fecha de adquisición, tal y como señala la normativa contable.

Miles de euros	2025
Contraprestación en efectivo	17.252
Contraprestación diferida	9.308
(+) Contraprestación transferida	26.560
Inmovilizado material (Nota 7)	321
Activos financieros	46
Activos por impuesto diferido	3
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	7.015
Otros activos financieros	93
Otros activos no financieros	864
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	2.276
Deudas a largo plazo	(246)
Acreedores y otras cuentas a pagar	(7.382)
Otros pasivos no financieros	(1.979)
(-) Valor razonable de los activos netos	1.011
Porcentaje de participación adquirido 100%	1.011
Fondo de comercio	25.549

La sociedad Last Lap y sus dependientes se han incorporado al perímetro de consolidación del Grupo desde la fecha de toma de control por el método de integración global. Si la combinación de negocios hubiera tenido lugar el 1 de enero de 2025, los ingresos netos y el resultado del ejercicio del Grupo del ejercicio 2025 habrían ascendido aproximadamente a 1.014.163 miles de euros y 62.281 miles de euros respectivamente.

Con fecha 18 de junio de 2025, es elevado a público un contrato de compraventa en virtud del cual la Sociedad Dominante adquiere una participación adicional de la sociedad asociada Ac2ality, S.L. con la suscripción de 1.027 participaciones sociales de 1 euro de valor nominal representativas del 15,89% del capital social por un importe de 1.020 miles de euros, con esta adquisición la Sociedad Dominante eleva su participación hasta el 50,08% del capital social con la consiguiente toma de control de la participada. La participación previa que la Sociedad Dominante mantenía por valor de 1.204 miles de euros se ha valorado a valor razonable registrando el incremento de valor de 1.049 miles de euros como un ingreso en el epígrafe Deterioro y enajenaciones de activos financieros de la Cuenta de Resultados Consolidada tal y como indica la norma para la combinación de negocios por etapas. Como consecuencia de esta adquisición, la Sociedad Dominante podrá ejercer una nueva opción de compra sobre una participación complementaria del 18,90% en el ejercicio 2027.

La sociedad Ac2ality, S.L. se constituye en 2020 y su actividad es la realización de actividades digitales de agencia de noticias. Esta operación de adquisición de Ac2ality representa para Atresmedia una oportunidad estratégica de alcanzar nuevas audiencias y la conexión con los públicos emergentes, permitiendo al Grupo tener un medio nativo digital de actualidad propio con posicionamiento estratégico en redes sociales y ofreciendo una propuesta de valor adicional para los anunciantes. Este negocio ha sido considerado como una UGE independiente.

La siguiente tabla resume la participación adicional adquirida, el valor razonable de la participación inicial, los valores razonables de los activos y pasivos identificados de la sociedad en el momento de la adquisición de la participación adicional, fecha que se considera la de toma de control efectiva, y el fondo de comercio generado, valores que podrían ser modificados dentro del plazo de un año desde la fecha de toma de control, tal y como señala la normativa contable.

Miles de euros	2025
Participación adicional	1.020
Participación inicial	2.253
(+) Contraprestación transferida	3.273
Inmovilizado material (Nota 7)	10
Activos financieros	12
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	494
Otros activos financieros	108
Otros activos no financieros	7
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	1.745
Deuda a corto plazo	(952)
Acreedores y otras cuentas a pagar	(696)
(-) Valor razonable de los activos netos	728
Porcentaje de participación final 50,98%	371
Fondo de comercio	2.902

La sociedad Ac2ality, S.L. mantiene una participación social del 80,0% en la entidad Sinvergüenzas Media, S.L. Si la combinación de negocios hubiera tenido lugar el 1 de enero de 2025, el impacto en los ingresos netos y el resultado del ejercicio del Grupo no habría sido significativo.

Los costes directamente atribuibles a las combinaciones de negocios no han sido significativos, y en su caso, han sido reconocidos como gasto en la Cuenta de Resultados Consolidada.

6. Otros activos intangibles

El detalle de los saldos y operaciones registrados, durante los ejercicios 2025 y 2024, en las diferentes cuentas de este epígrafe del Balance Consolidado es el siguiente:

Miles de euros	Saldo a 01.01.25	Adiciones o dotaciones	Retiros o reducciones	Trasposos	Variaciones de perímetro	Saldo a 31.12.25
<u>Coste:</u>						
Concesiones administrativas	46.458	—	—	30	—	46.488
Licencias	82.804	—	—	—	—	82.804
Marcas	24.307	—	—	—	—	24.307
Propiedad industrial	2.320	191	—	14	—	2.525
Aplicaciones informáticas	97.345	528	(195)	5.617	—	103.295
Producciones audiovisuales	194.416	269	—	5.475	—	200.160
Otro inmovilizado intangible	7.234	—	—	600	—	7.834
Inmovilizaciones intangibles en curso	3.462	20.102	—	(10.753)	—	12.811
	458.346	21.090	(195)	983	—	480.224
<u>Amortización Acumulada:</u>						
Concesiones administrativas	(46.164)	(183)	—	—	—	(46.347)
Marcas	(13.681)	(1.188)	—	—	—	(14.869)
Propiedad industrial	(2.066)	(26)	—	—	—	(2.092)
Aplicaciones informáticas	(89.662)	(5.201)	195	—	—	(94.668)
Producciones audiovisuales	(186.039)	—	—	(12.130)	—	(198.169)
Otro inmovilizado intangible	(6.329)	(753)	—	—	—	(7.082)
	(343.941)	(7.351)	195	(12.130)	—	(363.227)
Provisiones:	(2.854)	—	—	2.133	—	(721)
Total	111.551	13.739	—	(9.014)	—	116.276

Miles de euros	Saldo a 01.01.24	Adiciones o dotaciones	Retiros o reducciones	Traspasos	Variaciones de perímetro	Saldo a 31.12.24
Coste:						
Concesiones administrativas	46.302	—	—	156	—	46.458
Licencias	82.804	—	—	—	—	82.804
Marcas	24.307	—	—	—	—	24.307
Propiedad industrial	2.418	11	(112)	3	—	2.320
Aplicaciones informáticas	92.813	116	(704)	5.120	—	97.345
Producciones audiovisuales	176.029	960	—	17.427	—	194.416
Otro inmovilizado intangible	7.234	—	—	—	—	7.234
Inmovilizaciones intangibles en curso	18.033	9.137	—	(23.708)	—	3.462
	449.940	10.224	(816)	(1.002)	—	458.346
Amortización Acumulada:						
Concesiones administrativas	(45.620)	(544)	—	—	—	(46.164)
Marcas	(12.474)	(1.207)	—	—	—	(13.681)
Propiedad industrial	(2.057)	(43)	34	—	—	(2.066)
Aplicaciones informáticas	(85.576)	(4.783)	704	(7)	—	(89.662)
Producciones audiovisuales	(170.636)	—	—	(15.403)	—	(186.039)
Otro inmovilizado intangible	(5.613)	(716)	—	—	—	(6.329)
	(321.976)	(7.293)	738	(15.410)	—	(343.941)
Provisiones:	(2.195)	—	—	(659)	—	(2.854)
Total	125.769	2.931	(78)	(17.071)	—	111.551

A 31 de diciembre de 2025 el incremento de activaciones de producciones audiovisuales responde al inicio de la explotación a lo largo del ejercicio de obras audiovisuales que estaban en inmovilizado en curso a 31 de diciembre de 2024.

En el ejercicio 2024, no se produjeron variaciones de perímetro derivadas de combinaciones de negocios o por enajenaciones o bajas de sociedades del perímetro de consolidación.

El importe de los activos intangibles totalmente amortizados y en uso, a 31 de diciembre de 2025 y 2024, asciende a 518.235 miles de euros y a 297.388 miles de euros respectivamente.

A 31 de diciembre de 2025 y 2024, las variaciones en la provisión de activos intangibles corresponden a producciones audiovisuales. La evaluación de la existencia de deterioro de las producciones audiovisuales se determina con el análisis de la recuperabilidad de la inversión correspondiente, mediante un análisis individualizado del valor de uso de cada título, teniendo en cuenta estimaciones actualizadas de los ingresos que se producen en cada una de las ventanas comerciales de explotación, registrando en caso necesario una dotación por deterioro en el epígrafe "Consumos de programas y otros aprovisionamientos", dado que corresponde a producciones cinematográficas que se emiten en los canales de televisión.

Con respecto a la licencia, asignada a la UGE "Televisión", y que tiene vida útil indefinida, se ha realizado un análisis de recuperabilidad al cierre del ejercicio.

Las hipótesis claves sobre las que se basan las proyecciones utilizadas en el análisis de recuperabilidad se refieren principalmente a mercados publicitarios y se corresponden con las que los participantes en el mercado utilizarían para fijar el precio, basados en el consenso de analistas y terceros independientes que son utilizados de modo general por el sector, audiencias, ratios de eficacia publicitaria y evolución de costes. Las hipótesis se basan en la experiencia pasada y en proyecciones razonables aprobadas por la Dirección del Grupo y actualizadas en función de la evolución de los mercados publicitarios.

Estas previsiones futuras cubren los próximos cinco ejercicios. Los flujos para los años no contemplados en las proyecciones se estiman como rentas perpetuas, con crecimientos del 0,5% para el 2025 (al igual que en 2024). Esta tasa de crecimiento a perpetuidad se ha calculado tomando en consideración las expectativas internas de crecimiento a futuro y la información obtenida de analistas.

Al evaluar el valor de uso, los flujos de efectivo estimados se descuentan a su valor actual utilizando un tipo de descuento después de impuestos que refleja las valoraciones actuales del

mercado con respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos de los activos. La tasa de descuento antes de impuestos no difiere significativamente de la de después de impuestos.

Para el cálculo de la tasa se considera el coste actual del dinero y las primas de riesgo usadas de forma generalizada por analistas para el negocio y considerando la zona geográfica (España), obteniendo una tasa de descuento futura para la UGE "Televisión" del 9,5% en 2025, (al igual que en 2024).

De acuerdo con los métodos utilizados y conforme a las estimaciones, proyecciones y valoraciones del valor en uso de que disponen los Administradores de la Sociedad Dominante, se ha determinado que el valor en uso obtenido es superior al valor en libros de la licencia, por lo que no procede el registro de deterioro alguno.

El análisis de sensibilidad muestra que una variación positiva en la tasa de crecimiento perpetuo del 1,0% supone un incremento de valor de 17,6 millones de euros mientras que una variación negativa del 1,0% da lugar a una variación negativa de 14,1 millones de euros. Igualmente, un incremento del 1,0% en la tasa de descuento supone una variación negativa de 18,8 millones de euros, y una disminución del 1,0% de dicha tasa supone una variación positiva de 23,5 millones de euros. Las variaciones de valor utilizadas en todos estos análisis de sensibilidad no reducirían el valor recuperable por debajo de los valores en libros.

A 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Grupo no posee activos intangibles pignorados como garantía ni existen restricciones a la titularidad de estos, ni posee compromisos para la adquisición de inmovilizado intangible.

7. Inmovilizado material

El detalle de los saldos y operaciones registrados, durante los ejercicios 2025 y 2024 en las diferentes cuentas de este epígrafe del Balance Consolidado es el siguiente:

Miles de euros	Saldo a 01.01.25	Adiciones o dotaciones	Retiros o reducciones	Traspasos	Variaciones de perímetro (Nota 5)	Saldo a 31.12.25
Coste:						
Terrenos y construcciones	74.820	—	(5)	1.116	—	75.930
Instalaciones técnicas y maquinaria	105.701	20	(5.106)	3.634	110	104.360
Otras instalaciones y utillaje	66.984	—	(198)	1.647	33	68.465
Mobiliario	11.756	10	(694)	302	2	11.375
Equipos para procesos de información	47.770	262	(3.444)	3.149	156	47.893
Elementos de transporte y otro inmovilizado	765	—	(43)	20	30	772
Inmovilizaciones materiales en curso	231	10.798	—	(9.868)	—	1.161
	308.027	11.090	(9.491)	—	331	309.957
Amortización Acumulada:						
Terrenos y construcciones	(49.895)	(1.614)	5	—	—	(51.504)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(101.360)	(2.908)	5.105	—	—	(99.163)
Otras instalaciones y utillaje	(61.385)	(1.324)	200	—	—	(62.509)
Mobiliario	(11.276)	(162)	695	—	—	(10.744)
Equipos para procesos de información	(42.140)	(2.883)	3.443	—	—	(41.581)
Elementos de transporte y otro inmovilizado	(748)	(13)	43	—	—	(718)
	(266.804)	(8.905)	9.491	—	—	(266.218)
Provisiones:	(2.684)	—	—	—	—	(2.684)
Total	38.539	2.185	—	—	331	41.055

Miles de euros	Saldo a 01.01.24	Adiciones o dotaciones	Retiros o reducciones	Trasposos	Variaciones de perímetro	Saldo a 31.12.24
Coste:						
Terrenos y construcciones	73.080	—	—	1.740	—	74.820
Instalaciones técnicas y maquinaria	106.063	—	(2.854)	2.492	—	105.701
Otras instalaciones y utillaje	65.310	—	(256)	1.930	—	66.984
Mobiliario	11.770	1	(197)	182	—	11.756
Equipos para procesos de información	43.153	34	(867)	5.450	—	47.770
Elementos de transporte y otro inmovilizado	797	3	(52)	17	—	765
Inmovilizaciones materiales en curso	939	11.103	—	(11.811)	—	231
	301.112	11.141	(4.226)	—	—	308.027
Amortización Acumulada:						
Terrenos y construcciones	(48.354)	(1.541)	—	—	—	(49.895)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(100.667)	(3.546)	2.853	—	—	(101.360)
Otras instalaciones y utillaje	(60.351)	(1.290)	256	—	—	(61.385)
Mobiliario	(11.330)	(143)	197	—	—	(11.276)
Equipos para procesos de información	(40.797)	(2.210)	867	—	—	(42.140)
Elementos de transporte y otro inmovilizado	(783)	(17)	52	—	—	(748)
	(262.282)	(8.747)	4.225	—	—	(266.804)
Provisiones:	(2.684)	—	—	—	—	(2.684)
Total	36.146	2.394	(1)	—	—	38.539

En el ejercicio 2025, las adiciones por variaciones de perímetro se han derivado de la combinación de negocios de las sociedades Ac2ality, S.L. y Last Lap, S.L. (véase Nota 5).

En el ejercicio 2024, no se produjeron variaciones de perímetro derivadas de combinaciones de negocios o por enajenaciones o bajas de sociedades del perímetro de consolidación.

El importe de los activos materiales totalmente amortizados y en uso, a 31 de diciembre de 2025, asciende a 229.709 miles de euros y para el ejercicio 2024 a 232.803 miles de euros. El Grupo no posee activos temporalmente fuera de uso.

Durante el ejercicio no se han identificado indicios de deterioro en los elementos del inmovilizado material, ni ha sido necesario registrar correcciones valorativas por este concepto.

El Grupo tiene formalizadas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material, así como las posibles reclamaciones que se le puedan presentar por el ejercicio de su actividad, entendiéndose que dichas pólizas cubren de manera suficiente los riesgos a los que están sometidos.

A 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Grupo no posee activos materiales pignorados como garantía ni existen restricciones a la titularidad de estos, ni posee compromisos significativos para la adquisición de inmovilizado material.

8. Activos por derechos de uso y pasivos por arrendamiento

Los importes relevantes de los contratos de arrendamiento por clases de activos a 31 de diciembre de 2025 y 2024 son los siguientes:

Miles de euros	Saldo a 01.01.25	Adiciones o dotaciones	Retiros o reducciones	Variaciones de perímetro	Saldo a 31.12.25
Coste:					
Activos por derechos de uso:					
Oficinas y locales	7.977	71	(71)	—	7.977
Centros emisores de radiodifusión	1.247	5	—	—	1.252
	9.224	76	(71)	—	9.229
Amortización Acumulada:					
Activos por derechos de uso:					
Oficinas y locales	(4.847)	(1.137)	71	—	(5.913)
Centros emisores de radiodifusión	(818)	(181)	—	—	(999)
	(5.665)	(1.318)	71	—	(6.912)
Provisiones:	—	—	—	—	—
Total	3.559	(1.242)	—	—	2.317

Miles de euros	Saldo a 01.01.24	Adiciones o dotaciones	Retiros o reducciones	Variaciones de perímetro	Saldo a 31.12.24
Coste:					
Activos por derechos de uso:					
Oficinas y locales	7.572	433	(28)	—	7.977
Centros emisores de radiodifusión	1.169	109	(31)	—	1.247
	8.741	542	(59)	—	9.224
Amortización Acumulada:					
Activos por derechos de uso:					
Oficinas y locales	(3.734)	(1.141)	28	—	(4.847)
Centros emisores de radiodifusión	(672)	(177)	31	—	(818)
	(4.406)	(1.318)	59	—	(5.665)
Provisiones:	—	—	—	—	—
Total	4.335	(776)	—	—	3.559

Los activos por derechos de uso del Grupo se clasifican en función de la naturaleza de los activos subyacentes en oficinas y locales y centros emisores de radiodifusión.

Para aquellos contratos por arrendamiento cuyos pagos por el derecho de uso del activo durante el plazo del arrendamiento están referenciados al índice IPC, a lo largo del ejercicio se ha procedido a reevaluar el pasivo por las variaciones del valor actualizado de los pagos por arrendamiento pendientes y a ajustar el activo por derecho de uso correspondiente.

A cierre del presente ejercicio, no hay indicios de deterioro de los activos por derecho de uso registrados, ni se han producido modificaciones sustanciales en los contratos por arrendamiento vigentes.

El detalle de los pasivos por arrendamientos, los gastos financieros asociados y sus vencimientos a 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

Miles de euros	2025			2024		
	Oficinas y locales	Centros emisores de radiodifusión	Total	Oficinas y locales	Centros emisores de radiodifusión	Total
Pasivos por arrendamientos	2.223	292	2.515	3.309	477	3.786
Gastos financieros de pasivos por arrendamientos	102	14	116	133	19	152

2025						
Miles de euros	2026	2027	2028	2029	2030 y ss	Total
Pasivos por arrendamientos	834	413	346	296	626	2.515

2024						
Miles de euros	2025	2026	2027	2028	2029 y ss	Total
Pasivos por arrendamientos	1.394	755	462	372	803	3.786

Los pagos por arrendamientos en el ejercicio 2025 han ascendido a 1.464 miles de euros (1.460 miles de euros en 2024).

El Grupo tiene adicionalmente contratos de arrendamientos a corto plazo de activos relacionados con la operativa de los distintos negocios para los que a 31 de diciembre de 2025 ha registrado un gasto por importe de 8.463 miles de euros, (9.040 miles de euros a 31 de diciembre de 2024), en el epígrafe Otros gastos de explotación de la Cuenta de Resultados Consolidada.

9. Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación y participaciones en acuerdos conjuntos

El movimiento de las inversiones contabilizadas por el método de la participación, en los ejercicios 2025 y 2024, ha sido el siguiente:

Miles de euros	Saldo a 01.01.25	Variaciones de perímetro	Aumentos o disminuciones	Participación en el resultado	Otros movimientos	Saldo a 31.12.25
Entidades asociadas:						
Atres Hub Factory, S.L.	249	—	(33)	(119)	—	97
Ac2ality, S.L.	1.604	(1.614)	—	10	—	—
B3Media Servicios Audiovisuales, S.L.	—	1	—	89	—	90
CTK Live Esports, S.L.	29	(29)	—	—	—	—
Digital Marketing for Human, S.L.	783	—	21	(3)	—	801
Suma Content, S.L.	693	—	(196)	311	—	808
Luminol Media, S.L.	—	—	65	(120)	55	—
True Crime Factory, S.L.	187	—	(17)	55	—	225
Sábado Time, S.L.	—	800	(680)	28	—	148
Saldados, S.L.	1.185	—	52	(301)	—	936
Grupo Hola TV América	—	—	(207)	(1.125)	1.332	—
Negocios conjuntos:						
Buendía Estudios, S.L.	—	—	982	542	(515)	1.009
Buendía Estudios Canarias, S.L.U.	1.440	—	(1.000)	707	—	1.147
Buendía Estudios Bizkaia, S.L.U.	61	—	—	(109)	48	—
Inversiones contabilizadas por el método de la participación	6.231	(842)	(1.013)	(35)	920	5.261

Miles de euros	Saldo a 01.01.24	Variaciones de perímetro	Aumentos o disminuciones	Participación en el resultado	Otros movimientos	Saldo a 31.12.24
Entidades asociadas:						
Atres Hub Factory, S.L.	235	—	48	(34)	—	249
Ac2ality, S.L.	1.321	—	74	209	—	1.604
CTK Live Esports, S.L.	60	—	3	(34)	—	29
Digital Marketing for Humans, S.L.	814	—	(63)	32	—	783
Suma Content, S.L.	641	—	(152)	204	—	693
Luminol Media, S.L.	—	1	—	(186)	185	—
True Crime Factory, S.L.	—	53	—	134	—	187
Saldados, S.L.	—	1.330	—	(145)	—	1.185
Grupo Hola TV América	—	—	(522)	228	294	—
Negocios conjuntos:						
Buendía Estudios, S.L.	261	—	3	(779)	515	—
Buendía Estudios Canarias, S.L.U.	1.128	—	—	312	—	1.440
Buendía Estudios Bizkaia, S.L.U.	—	—	—	85	(24)	61
Inversiones contabilizadas por el método de la participación	4.460	1.384	(609)	26	970	6.231

Ninguna de las sociedades participadas por el Grupo cotiza en las bolsas de valores nacionales o extranjeras.

Tal y como se describe en la Nota 2.b, en el presente ejercicio se han incorporado al Grupo las sociedades B3Media Servicios Audiovisuales, S.L. y Sábado Time, S.L., sociedades participadas en un 49,00% y 14,97% respectivamente. Adicionalmente se ha registrado la liquidación de la sociedad CTK Live Esports, S.L., registro que no ha tenido un impacto significativo en las presentes Cuentas Anuales Consolidadas.

Como se ha comentado en la Nota 5, con la adquisición por parte del Grupo de una participación adicional del 15,89% en la sociedad Ac2ality, S.L., la sociedad ha pasado a integrarse por el método de integración global.

En el ejercicio 2024 se incorporaron al Grupo las sociedades True Crime Factory, S.L, Luminol Media, S.L. y Saldados, S.L., sociedades participadas en un 19,90%, 30,00% y 39,97% respectivamente.

Adicionalmente, con fecha 30 de enero de 2024 la Sociedad Dominante concedió un préstamo participativo a Luminol Media, S.L. por importe de 3.036 miles de euros, de los cuales se habían desembolsado en la fecha de formalización el importe de 2.036 miles de euros, el segundo tramo de desembolso por importe de 1.000 miles de euros se pagará en la fecha que determine la Sociedad pero en ningún caso más tarde del 31 de diciembre de 2026. El vencimiento se fija en el 30 de enero de 2028. Devenga un interés variable que se determina en función de la actividad de la prestataria estableciéndose como criterio de determinación la evolución de los resultados de la sociedad.

En relación a la columna de "Participación en el resultado" se corresponde con el resultado generado por la participada integrado en el porcentaje de participación que ostenta el Grupo.

A 31 de diciembre de 2025 y 2024, no existen restricciones a la recepción de dividendos ni a la devolución de préstamos concedidos a las sociedades contabilizadas por aplicación del método de la participación. En el ejercicio 2025 estas sociedades han concedido dividendos por importe de 485 miles de euros (449 miles de euros en 2024).

A 31 de diciembre de 2025 la Sociedad Dominante tiene concedido un préstamo participativo a la sociedad Buendía Estudios, S.L. por importe de 1.606 miles de euros con vencimiento el 27 de julio de 2027. El préstamo participativo devenga un interés variable que se determina en función de la actividad de los prestatarios estableciéndose como criterio de determinación la evolución del beneficio antes de impuestos de la sociedad.

El detalle de las principales magnitudes financieras de las entidades asociadas contabilizadas por el método de la participación para los ejercicios 2025 y 2024, es el siguiente:

Año 2025						
Miles de euros	% Participación	Activo	Pasivo	Patrimonio neto	Ingresos	Resultado
Atres Hub Factory, S.L.	50,00 %	339	146	193	—	(239)
Ac2ality, S.L.	50,98 %	—	—	—	—	—
B3Media Servicios Audiovisuales, S.L.	49,00 %	1.111	927	184	2.538	181
Digital Marketing for Humans, S.L.	30,00 %	2.382	1.594	788	3.323	(8)
Suma Content, S.L.	30,00 %	3.399	704	2.695	6.897	1.036
Luminol Media, S.L.	30,00 %	7.680	8.482	(802)	274	(400)
True Crime Factory, S.L.	19,90 %	4.712	3.582	1.130	3.633	272
Sábado Time, S.L.	14,97 %	4.120	3.127	993	2.033	190
Saldados, S.L.	39,97 %	759	1.109	(350)	663	(750)
Grupo Hola TV América	50,00 %	8.206	31.896	(23.690)	2.933	(2.249)

Año 2024						
Miles de euros	% Participación	Activo	Pasivo	Patrimonio neto	Ingresos	Resultado
Atres Hub Factory, S.L.	50,00 %	666	167	499	—	(68)
Ac2ality, S.L.	35,10 %	2.091	388	1.703	1.392	592
CTK Live Esports, S.L.	50,00 %	65	7	58	—	(69)
Digital Marketing for Humans, S.L.	30,00 %	2.781	2.054	727	3.717	106
Suma Content, S.L.	30,00 %	4.810	2.499	2.311	7.290	684
Luminol Media, S.L.	30,00 %	4.245	4.862	(617)	263	(620)
True Crime Factory, S.L.	19,90 %	5.305	4.364	941	2.780	676
Saldados, S.L.	39,97 %	531	257	274	366	(363)
Grupo Hola TV América	50,00 %	22.421	43.447	(21.026)	3.494	455

El detalle de las principales magnitudes financieras de los acuerdos conjuntos participados por el Grupo a 31 de diciembre de 2025 y 2024, es el siguiente:

Año 2025						
Miles de euros	Participación	Activo	Pasivo	Patrimonio neto	Ingresos	Resultado
Buendía Estudios, S.L.	50,00 %	16.227	14.206	2.021	55.896	3.084
Buendía Estudios Canarias, S.L.U.	50,00 %	38.500	36.205	2.295	46.064	1.414
Buendía Estudios Bizkaia, S.L.U.	50,00 %	9.297	9.393	(96)	2.601	(219)

Año 2024						
Miles de euros	Participación	Activo	Pasivo	Patrimonio neto	Ingresos	Resultado
Buendía Estudios, S.L.	50,00 %	29.524	30.551	(1.027)	22.167	(1.558)
Buendía Estudios Canarias, S.L.U.	50,00 %	13.069	10.188	2.881	17.111	626
Buendía Estudios Bizkaia, S.L.U.	50,00 %	3.142	3.019	123	6.000	171

10. Derechos de programas

La composición de este epígrafe es la siguiente:

Miles de euros	2025	2024
Derechos de programas, neto		
Derechos de producción ajena	108.415	133.300
Programas de producción propia y en curso	113.382	127.036
Derechos de retransmisiones deportivas	3.214	3.219
Deterioros de valor de producción ajena	(25.382)	(39.884)
Deterioros de valor de derechos de retransmisiones deportivas	(3.214)	(3.214)
	196.415	220.457
Anticipos a proveedores	6.812	4.990
Total	203.227	225.447

Al 31 de diciembre de 2025, existen compromisos adquiridos por la Sociedad Dominante, principalmente por compras de derechos de propiedad audiovisual y producción de programas, por un importe de 55.789 miles de euros (65.356 miles de euros en 2024). Adicionalmente, la Sociedad Dominante tiene suscritos compromisos de compra de derechos de producción ajena con distribuidoras cuya cuantía y precio definitivo se determinará una vez se materialice la producción de los derechos y, en determinados casos, fijándose el precio de adquisición en función del resultado en taquilla. La mejor estimación de estos compromisos asciende a 16.681 miles de euros (46.480 miles de euros en 2024).

Se estima que durante el ejercicio 2026 se consumirá la totalidad de la producción propia inventariable y aproximadamente 87.000 miles de euros de derechos de programas de producción ajena, quedando pendiente derechos de producción ajena a largo plazo por importe de 21.415 miles de euros.

El movimiento de las correcciones valorativas por deterioro de existencias recogidas en el epígrafe Derechos de Programas del Balance Consolidado ha sido el siguiente:

Miles de euros	Saldo a 01.01.2025	Adiciones	Aplicaciones	Saldo a 31.12.2025
Pérdidas por deterioro de valor	(43.098)	(988)	15.490	(28.596)

Miles de euros	Saldo a 01.01.2024	Adiciones	Aplicaciones	Saldo a 31.12.2024
Pérdidas por deterioro de valor	(49.015)	(6.639)	12.556	(43.098)

Las correcciones valorativas registradas están motivadas por la decisión adoptada en base a las estimaciones realizadas por la Sociedad Dominante sobre determinados títulos que no serán comercializables ni está previsto que formen parte de su parrilla de programación. Este movimiento se refleja en el epígrafe "Consumos de programas y otros aprovisionamientos" de la Cuenta de Resultados Consolidada.

11. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

El detalle de este epígrafe del Balance Consolidado, a 31 de diciembre de 2025 y 2024, es el siguiente:

Miles de euros	2025	2024
Deudores comerciales	263.070	260.826
Deudores empresas asociadas y vinculadas (Nota 22)	5.837	4.976
Total Clientes por ventas y prestación de servicios	268.907	265.802
Otros deudores	3.914	3.767
Total Otros deudores	3.914	3.767

Los saldos del epígrafe Clientes por ventas y prestación de servicios se presentan netos de provisiones por insolvencias. Al cierre del ejercicio 2025 la provisión para insolvencias asciende a 20.227 miles de euros (19.265 miles de euros en 2024). La dotación en el ejercicio 2025 ha sido de 2.059 miles de euros (1.730 miles de euros en el ejercicio 2024), las aplicaciones del año han ascendido a 1.445 miles de euros (1.947 miles de euros en el 2024) y las incorporaciones al perímetro en el presente ejercicio han incrementado dicha provisión en 348 miles de euros (véase Nota 5). El reconocimiento o la reversión de los deterioros de valor responden a la corrección valorativa de las partidas de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar siguiendo criterios de vencimientos de la deuda y de la situación patrimonial de dichos deudores, registrándose tanto la dotación como la aplicación por este concepto en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la Cuenta de Resultados Consolidada.

El detalle de la antigüedad de los saldos de Clientes por ventas y prestación de servicios y de sus correcciones por deterioro al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

Miles de euros	2025			2024		
	Clientes	Corrección por deterioro	Porcentaje de deterioro	Clientes	Corrección por deterioro	Porcentaje de deterioro
No Vencido	244.229	(240)	0,1 %	225.371	(261)	0,1 %
Vdo. 0-60	22.159	(242)	1,1 %	36.611	(264)	0,7 %
Vdo. 61-120	2.783	(678)	24,4 %	3.103	(175)	5,6 %
Vdo. 121-150	1.065	(150)	14,1 %	1.558	(116)	7,4 %
Vdo. 151-180	982	(210)	21,4 %	1.094	(137)	12,5 %
Vdo.+180	18.880	(18.709)	99,1 %	18.360	(18.312)	99,7 %
Total	290.098	(20.229)	7,0 %	286.097	(19.265)	6,7 %

A 31 de diciembre de 2025 el detalle de la antigüedad de los saldos de Clientes incluye la partida Hacienda pública acreedora clientes extranjeros por importe de 962 miles de euros (1.030 miles de euros a 31 de diciembre de 2024) que en el Balance consolidado está clasificada en el epígrafe Otros deudores.

El Grupo considera que el importe de los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar registrado en el Balance Consolidado no difiere de su valor razonable.

12. Patrimonio neto

a) Capital Social

Al cierre de los ejercicios 2025 y 2024, el capital social de la Sociedad Dominante asciende a 169.300 miles de euros y está representado por 225.732.800 acciones de 0,75 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas, y con los mismos derechos.

La composición del accionariado de la Sociedad Dominante, a cierre del ejercicio 2025 es la siguiente:

% Participación	2025	2024
Grupo Pasa Cartera, S.A. Unipersonal	41,70	41,70
Ufa Film und Fernseh GMBH	15,10	15,10
Autocartera	0,25	0,25
Free Float	42,95	42,95
Total	100	100

Las acciones de la Sociedad Dominante están admitidas a cotización en el Mercado Continuo de las bolsas españolas, gozando todas ellas de iguales derechos políticos y económicos.

Existen acuerdos entre los principales accionistas que garantizan la estabilidad accionarial de la Sociedad Dominante, el otorgamiento de derechos recíprocos de adquisición de sus participaciones, el compromiso de no control o control por un tercero de la Sociedad Dominante e incluyen acuerdos de gestión del Grupo, tal y como se describe en Informe Anual de Gobierno Corporativo.

b) Prima emisión

Esta reserva es de libre disposición y no ha experimentado movimientos durante el ejercicio 2025, siendo su importe al 31 de diciembre de 2025 y 2024 de 38.304 miles de euros.

c) Reservas legal y estatutaria

Reserva legal

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, la sociedad anónima debe destinar una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que excede del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

La Sociedad Dominante tiene dotada esta reserva en su mínimo legal.

Reserva por capital amortizado

La reserva por capital amortizado ha sido dotada de conformidad con el artículo 335 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, que establece que, cuando la reducción se realice con cargo a beneficios o a reservas libres o por vía de amortización de acciones adquiridas por la Sociedad Dominante a título gratuito, el importe del valor nominal de las acciones amortizadas o el de la disminución del valor nominal de las acciones deberá destinarse a una reserva de la que sólo será posible disponer con los mismos requisitos que los exigidos para la reducción del capital social. A 31 de diciembre de 2025 y 2024 su importe asciende a 8.333 miles de euros y se encuentra registrado en el epígrafe "Reservas legal y estatutaria".

Otras reservas indisponibles

A 31 de diciembre de 2025 y 2024 dentro del epígrafe "Reservas legal y estatutaria" se incluye un importe de 281 miles de euros que tienen el carácter de indisponibles dado que corresponden a "Reservas por ajustes del capital social a euros".

A 31 de diciembre de 2025, el epígrafe "Ganancias acumuladas" del Patrimonio Neto del Balance Consolidado incluye una reserva indisponible por fondo de comercio procedente de la sociedad dependiente Uniprex, S.A. Unipersonal por importe de 380 miles de euros (15.381 miles de euros a 31 de diciembre de 2024).

Conforme a lo establecido en la disposición transitoria única del Real Decreto 602/2016 de 2 de diciembre, la reserva por fondo de comercio se reclasificará a reservas voluntarias de la sociedad en el importe que supere el fondo de comercio contabilizado en el activo del Balance de dicha filial.

d) Contribuciones al resultado consolidado por sociedad

El detalle de las contribuciones al resultado consolidado del ejercicio de las sociedades del perímetro consolidadas tanto por integración global, como por el método de la participación, a 31 de diciembre de 2025 y 2024, es el siguiente:

Miles de euros	2025	2024
Subgrupo Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación	53.634	108.078
Subgrupo Uniprex	8.432	12.028
Total	62.066	120.106

e) Acciones propias

Al cierre de los ejercicios 2025 y 2024 la Sociedad Dominante tenía en su poder acciones propias de acuerdo con el siguiente detalle:

Año	Nº Acciones	Valor nominal (euros)	Precio medio de adquisición (euros)	Coste total (miles de euros)
2025	554.376	415.782	8,58	4.756
2024	554.376	415.782	11,13	6.168

Al 31 de diciembre de 2025 las acciones de la Sociedad Dominante en poder de la misma representan el 0,246% del capital social y totalizan 554.376 acciones, con un valor de 4.756 miles de euros y un precio medio de adquisición de 8,58 euros por acción.

En los ejercicios 2025 y 2024 el movimiento en las acciones propias en poder de la Sociedad Dominante es el siguiente:

Número de acciones	2025	2024
Al inicio del ejercicio	554.376	554.376
Compras	284.071	—
Entrega de acciones (Nota 25)	(284.071)	—
Al cierre del ejercicio	554.376	554.376

Con fecha 29 de abril de 2025, con motivo de la liquidación del Plan de Retribución variable a largo plazo con entrega parcial en acciones dirigido a consejeros ejecutivos y determinados directivos del Grupo aprobado en la Junta General Ordinaria de Accionistas de la sociedad Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. celebrada el 28 de abril de 2021 se ha efectuado la entrega de 284.071 acciones a los beneficiarios del mismo (véase Nota 25).

A lo largo del presente ejercicio se han adquirido 284.071 acciones propias por importe de 1.749 miles de euros a un precio medio de adquisición de 6,16 euros por acción.

La Junta General Ordinaria de Accionistas, en su reunión celebrada el 29 de abril de 2020, adoptó un acuerdo por el que autorizaba a que la Sociedad Dominante pudiera adquirir acciones propias, siempre que no excediera el máximo legal autorizado por la Ley en cada momento. Este límite está establecido en un 10% del capital suscrito, por el artículo 509 de la Ley de Sociedades de Capital, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio. Esta autorización está vigente hasta 2025 y dejó sin efecto la otorgada por la Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha 22 de abril de 2015.

f) Dividendos

La Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad Dominante, en su reunión celebrada con fecha 29 de abril de 2025 adoptó distribuir un dividendo ordinario de cuarenta y siete céntimos de euro (0,47 euros) brutos por acción, con cargo a los resultados de 2024, por importe de 105.834 miles de euros, que es complementario al ya abonado el 18 de diciembre de 2024 como dividendo a cuenta por importe de 0,21 € brutos por acción por importe de 47.287 miles de euros. Este dividendo se hizo efectivo el 18 de junio de 2025.

El Consejo de Administración de la Sociedad Dominante celebrado el 29 de noviembre de 2025 acordó distribuir, a cuenta de los resultados del ejercicio 2025, la cantidad de dieciocho céntimos de euro (0.18 euros) brutos por cada una de las 225.732.800 acciones de 0,75 euros de valor nominal representativas del capital social, de las cuales 554.376 eran acciones propias, por lo que los derechos económicos inherentes a las mismas fueron atribuidos proporcionalmente al resto de las acciones, conforme a lo previsto por el artículo 148 de la Ley de Sociedades de Capital. Este dividendo fue abonado a los accionistas, como dividendo a cuenta, el día 17 de diciembre de 2025 y su importe total ascendió a 40.532 miles de euros.

g) Intereses minoritarios

El detalle por sociedades del patrimonio neto atribuible a intereses minoritarios y su correspondiente movimiento para los ejercicios 2025 y 2024 (en miles de euros) es el siguiente:

Sociedad	% minoritarios	Saldo a 31.12.23	Variaciones perímetro	Resultados del ejercicio	Saldo a 31.12.24	Variaciones perímetro	Resultados del ejercicio	Saldo a 31.12.25
Ac2ality, S.L.	49,02 %	—	—	—	—	353	227	580
Mani Digital Ventures, S.L.	22,42 %	—	—	—	—	192	(163)	29
Pazy Digital Ventures, S.L.	8,58 %	6	149	(71)	84	—	(107)	(23)
Wayna Aero, S.L.	9,65 %	(1)	—	(105)	(106)	—	(102)	(208)
Sinvergüenzas Media, S.L.	59,21 %	—	—	—	—	1	8	9
Last Lap Eventos e Comunicação, Lda.	20,00 %	—	—	—	—	73	59	132
EpicDriven, Lda.	52,00 %	—	—	—	—	16	21	37
YYPlusFive, S.L.P.	50,06 %	—	—	—	—	75	16	91
Total		5	149	(176)	(22)	710	(41)	647

Los incrementos y disminuciones por variaciones de perímetro corresponden a las operaciones detalladas en la Nota 2.b.

13. Provisiones y pasivos contingentes

Los movimientos correspondientes al epígrafe “Provisiones” durante los ejercicios 2025 y 2024, han sido los siguientes:

Miles de euros	Saldo a 31.12.24	Dotaciones	Aplicaciones y pagos	Excesos	Trasposos	Variaciones de perímetro	Saldo a 31.12.25
Retribuciones a los empleados	13.699	43.470	—	—	(4.021)	—	53.148
Litigios	24.564	—	—	—	—	—	24.564
Otras provisiones	4.103	—	—	(1.180)	—	—	2.923
Total provisiones no corrientes	42.366	43.470	—	(1.180)	(4.021)	—	80.635
Operaciones de tráfico	31.624	20.657	(22.465)	—	—	—	29.816
Retribuciones a los empleados	21.944	9.308	(20.847)	(1.127)	4.021	—	13.299
Litigios	9.222	3.237	(1.733)	(1.924)	—	—	8.802
Otras provisiones	8.679	—	(1.616)	(982)	—	—	6.081
Total provisiones corrientes	71.469	33.202	(46.661)	(4.033)	4.021	—	57.998

Miles de euros	Saldo a 31.12.23	Dotaciones	Aplicaciones y pagos	Excesos	Trasposos	Variaciones de perímetro	Saldo a 31.12.24
Retribuciones a los empleados	29.303	6.295	—	—	(21.899)	—	13.699
Litigios	24.564	—	—	—	—	—	24.564
Otras provisiones	6.920	—	(377)	(2.440)	—	—	4.103
Total provisiones no corrientes	60.787	6.295	(377)	(2.440)	(21.899)	—	42.366
Operaciones de tráfico	31.356	20.469	(20.201)	—	—	—	31.624
Retribuciones a los empleados	5.409	29	(5.393)	—	21.899	—	21.944
Litigios	6.004	6.704	(1.330)	(2.191)	35	—	9.222
Otras provisiones	9.860	2.075	(783)	(2.473)	—	—	8.679
Total provisiones corrientes	52.629	29.277	(27.707)	(4.664)	21.934	—	71.469

El epígrafe “Provisiones” del Balance Consolidado contiene las provisiones que en función de su naturaleza se agrupan en provisiones por operaciones de tráfico, retribuciones a los empleados, litigios planteados contra Sociedades del Grupo de carácter civil, laboral, penal y administrativo

que han sido considerados en la estimación de los posibles pasivos contingentes y otras provisiones.

Provisiones por retribuciones a los empleados

Durante el ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2025 el Grupo ofreció un plan de bajas incentivadas voluntario para los empleados fijos mayores de 58 años y con una antigüedad de más de 15 años al cierre del ejercicio 2025 (el Plan 2025). El plan tuvo una vigencia limitada hasta el 31 de diciembre de 2025, y supone la desvinculación laboral voluntaria de las personas trabajadoras a través de la firma de un acuerdo individual, percibiendo como indemnización por cese un sistema de rentas mensuales hasta la edad de jubilación ordinaria, calculadas en función de la retribución salarial anual, e incluye el pago de los complementos a la seguridad social a los que se puedan acoger los empleados. El importe total de los compromisos derivados de dichos acuerdos reconocido en 2025 se ha calculado en base al detalle de los 134 empleados que se han acogido al plan, actualizado tomando como referencia la curva de tipos del bono español hasta diez años, de conformidad con lo indicado en la Nota 3-m. La provisión existente a 31 de diciembre de 2025, cuya dotación se ha registrado en el epígrafe Gastos de personal de la Cuenta de Resultados Consolidada adjunta, se irá aplicando en función del calendario de pagos acordado con cada trabajador.

Durante el ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2020 el Grupo ofreció un plan de bajas incentivadas voluntario para los empleados fijos del Grupo mayores de 57 años y con una antigüedad de más de 15 años al cierre del ejercicio 2020 (El Plan 2020). El plan tuvo una vigencia limitada hasta el 31 de diciembre de 2020, y supuso la desvinculación laboral voluntaria de las personas trabajadoras a través de la firma de un acuerdo individual, percibiendo como indemnización por cese un sistema de rentas mensuales hasta la edad de jubilación ordinaria, calculadas en función de la retribución salarial anual e incluye el pago de los complementos a la seguridad social a los que se puedan acoger los empleados. El importe total de los compromisos derivados de dichos acuerdos reconocido en 2020 se calculó en base al número de empleados que se acogieron al plan, actualizado tomando como referencia la curva de tipos del bono español hasta 10 años, de conformidad con lo indicado en la Nota 3-m. A 31 de diciembre de 2025, se ha aplicado la provisión correspondiente en función del calendario de pagos acordado con cada trabajador. En cada cierre contable, se actualiza el valor de la provisión por este concepto y se traspasa del largo plazo al corto plazo la cantidad correspondiente a los pagos a realizar durante los próximos 12 meses.

La Junta General Ordinaria de Accionistas de la sociedad Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. celebrada el 24 de abril de 2024, aprobó la implantación de un Plan de retribución variable a largo plazo, con entrega parcial en acciones de la Sociedad, dirigido a consejeros ejecutivos y determinados directivos del Grupo. Este plan de retribución variable a largo plazo se vincula con el cumplimiento de objetivos financieros y no financieros. En la Nota 25 se detallan las principales características del Plan. A 31 de diciembre de 2025, el Grupo ha registrado la correspondiente dotación a la provisión por esta retribución en el epígrafe Gastos de personal de la Cuenta de Resultados Consolidada. El importe acumulado de la provisión por este concepto a 31 de diciembre de 2025 es de 12.858 miles de euros.

Con respecto al Plan de Retribución variable a largo plazo con entrega parcial en acciones dirigido a consejeros ejecutivos y determinados directivos del Grupo aprobado en la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad Dominante celebrada el 28 de abril de 2021, y cuyas principales características se detallan en la Nota 25, a 31 de diciembre de 2023 quedó registrada la totalidad de la provisión correspondiente a esta retribución. En el mes de abril de 2025 se ha realizado la liquidación correspondiente a dicho plan, habiéndose aplicado la provisión existente.

Provisiones por litigios

Existen "Provisiones por litigios" que corresponden a los planteados contra las Sociedades del Grupo de carácter civil, laboral, penal y administrativo que han sido considerados en la estimación de los pasivos contingentes. Destacan por su cuantía, los litigios con determinadas entidades de gestión de derechos de autor, de modo específico AGEDI-AIE sobre la que se ha obtenido una sentencia favorable, sin que se pueda concretar su impacto dado que está pendiente de ejecución. El epígrafe "Otras provisiones" corresponde fundamentalmente a estimaciones de riesgos futuros. Para ambas, las dotaciones, aplicaciones y excesos se registran en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la Cuenta de Resultados Consolidada.

Los Administradores de la Sociedad Dominante y sus Asesores Legales no consideran que se devenguen pasivos de consideración adicionales a los ya registrados como consecuencia de la resolución de las demandas en curso.

Contingencias

En el mes de noviembre de 2019 la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) resolvió en el expediente sancionador S/DC/0617/17 Atresmedia/Mediaset, imponiendo una sanción económica a ambos operadores y estableciendo además la prohibición de determinadas conductas por considerarlas anticompetitivas.

La Resolución declara la existencia de una infracción del artículo 1 de la Ley 15/2007, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia, así como del artículo 101 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, consistente en la fijación por parte de Atresmedia y Mediaset de determinadas condiciones en sus acuerdos comerciales con anunciantes televisivos y agencias de medios, que se estiman restrictivas de la competencia.

Las concretas conductas censuradas por la CNMC son las siguientes:

1. la imposición de cuotas mínimas de contratación de publicidad televisiva a los anunciantes,
2. el establecimiento de un sistema de comercialización conjunta que vincula la venta de la publicidad en televisión a la contratación por parte de los anunciantes de paquetes de canales, así como la utilización de un sistema de comercialización de la publicidad en televisión en simulcast o pauta única, y
3. la fijación de un sistema de retribución por extraprimas a las agencias de medios por su intermediación.

La Resolución declara responsables de la infracción, por lo que respecta a Atresmedia, a las sociedades Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. y su filial Atres Advertising, S.L.U.

La Resolución considera que las conductas de ambos grupos televisivos (Atresmedia y Mediaset) tuvieron lugar desde al menos el año 2013, fecha en la que todas las conductas de restricción habrían estado en funcionamiento, hasta al menos el año 2017. La sanción impuesta a Atresmedia es de 38.246.520 euros. Además, se insta a Atresmedia y a Mediaset a cesar de forma inmediata en las conductas sancionadas y en cualesquiera otras de efecto equivalente, y a abstenerse de realizarlas en el futuro, sin fecha límite para el fin de estas prohibiciones. También se les requería para que, en el plazo máximo de tres meses a partir de la notificación de la Resolución, se tomaran las medidas necesarias para la adaptación de sus relaciones comerciales y contractuales según el contenido de la Resolución. Finalmente, la Resolución ordena a la Dirección de Competencia de la CNMC que vigile su cumplimiento.

La Resolución sancionadora fue impugnada en enero 2020 por Atresmedia mediante la interposición de un recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional. El recurso fue admitido a trámite y durante los años siguiente el Tribunal, a petición de Atresmedia, requirió en varias ocasiones a la CNMC para que aportara determinada información que se consideraba necesaria para el ejercicio de su derecho de defensa frente a la sanción. La CNMC por su parte realizó sucesivas aportaciones de información, que Atresmedia consideró incompletas e insuficientes. No obstante, finalmente, la Audiencia Nacional requirió a Atresmedia para que se presentara la demanda, como efectivamente hizo con fecha 7 de mayo de 2025. Esta demanda aporta un informe pericial económico que cuestiona y rebate técnicamente el análisis erróneo realizado por la CNMC y respalda los argumentos jurídicos aportados por Atresmedia.

La tramitación de este procedimiento se encuentra suspendida por una decisión del mismo Tribunal, adoptada en diciembre de 2025 que tiene como fundamento para decidirla (en el seno de un recurso de reposición planteado por Atresmedia) la falta de firmeza de la sentencia desestimatoria dictada en octubre de 2025 en otro recurso contencioso-administrativo, también planteado por Atresmedia ante la misma Audiencia Nacional, contra la resolución de inadmisión de la CNMC respecto a la propuesta de terminación convencional ofrecida por Atresmedia en la tramitación del expediente sancionador. Atresmedia presentará recurso de casación ante el

Tribunal Supremo contra esa sentencia desestimatoria en ese asunto conexo, que por tanto no será firme -el requisito establecido por la Audiencia Nacional- hasta que no se resuelva lo que proceda sobre el recurso de casación, con los efectos que legalmente corresponda respecto a la suspensión del procedimiento contra la sanción.

Por otra parte, con carácter simultáneo a la interposición del recurso, en 2020, Atresmedia solicitó la suspensión cautelar de los pronunciamientos de la Resolución correspondientes a la imposición de la sanción dineraria y a la orden de cesación inmediata de las conductas sancionadas. Esta solicitud fue estimada en lo que respecta a la sanción pecuniaria (condicionada a la entrega de un aval bancario o similar), desestimando el resto de las peticiones formuladas. En junio de 2021 se constituyó un aval bancario por la cantidad total de la sanción, que se mantiene desde entonces.

Sin perjuicio de lo expuesto, aplicando un criterio de máxima prudencia, Atresmedia ha adaptado ya su política comercial a los requisitos de la CNMC, de modo que se garantice la compatibilidad de su conducta con el contenido de la citada orden de cesación y, más ampliamente, con el contenido de la Resolución sancionadora. Además, según lo previsto la CNMC ha abierto y está tramitando el correspondiente expediente de vigilancia, para supervisar el cumplimiento de su Resolución, solicitando de Atresmedia de forma regular información detallada sobre la actividad comercial, que viene siendo entregada por Atresmedia en tiempo y forma.

Por lo expuesto, los administradores de la Sociedad y sus asesores legales concluyen que las perspectivas del recurso contencioso-administrativo interpuesto contra la Resolución son positivas, considerando probable obtener una resolución judicial favorable para los intereses de Atresmedia y que, en consecuencia, no se verá sustancialmente afectado el modelo de negocio que se viene desarrollando.

Por último, la Sociedad tiene también diversos litigios de naturaleza civil y contencioso-administrativo que se han calificado como de riesgo posible, si bien los administradores no estiman que tengan consecuencias económicas de especial relevancia para la sociedad.

14. Instrumentos financieros

A 31 de diciembre de 2025, el desglose por categorías de los activos y pasivos financieros del Grupo es el siguiente:

Miles de euros	Categorías				Nivel Valor Razonable			Valor contable 31.12.25
	Valoración a coste amortizado	Valoración a Valor Razonable con cambios en PYG	Valoración a Valor Razonable con cambios en Patrimonio	Valoración a Valor Razonable Instr. de cobertura	Nivel 1 (Precios de mercado)	Nivel 2 (Estimaciones basadas en otros métodos de mercado observ.)	Nivel 3 (Estimaciones no basadas en métodos de mercado observ.)	
Instrumentos de patrimonio	—	446	152.638	—	—	—	153.084	153.084
Préstamos a largo plazo	8.280	—	—	—	—	—	—	8.280
Depósitos y fianzas	428	—	—	—	—	—	—	428
Activos financieros no corrientes	8.708	446	152.638	—	—	—	153.084	161.792
Instrumentos derivados (Nota 14.c)	—	—	—	881	—	881	—	881
Total activos financieros no corrientes	8.708	446	152.638	881	—	881	153.084	162.673
Clientes por ventas y prestación de servicios	268.906	—	—	—	—	—	—	268.906
Préstamos y otras partidas a cobrar	9.548	—	—	—	—	—	—	9.548
Depósitos y fianzas	3.029	—	—	—	—	—	—	3.029
Otros activos financieros corrientes	12.577	—	—	—	—	—	—	12.577
Instrumentos derivados (Nota 14.c)	—	—	—	16	—	16	—	16
Efectivo y equivalentes	257.418	—	—	—	—	—	—	257.418
Total activos financieros corrientes	538.901	—	—	16	—	16	—	538.917
Deudas con entidades de crédito (Nota 14.b)	198.688	—	—	—	—	—	—	198.688
Instrumentos derivados (Nota 14.c)	—	—	—	103	—	103	—	103
Préstamos y otras partidas a pagar	18	9.507	—	—	—	—	9.507	9.525
Otros pasivos financieros	18	9.507	—	—	—	—	9.507	9.525
Total pasivos financieros no corrientes	198.706	9.507	—	103	—	103	9.507	208.316
Deuda con entidades de crédito (Nota 14.b)	605	—	—	—	—	—	—	605
Instrumentos derivados (Nota 14.c)	—	—	—	681	—	681	—	681
Préstamos y otras partidas a pagar	654	—	—	—	—	—	—	654
Otros pasivos financieros	654	—	—	—	—	—	—	654
Proveedores	282.635	—	—	—	—	—	—	282.635
Otras deudas no comerciales	25.323	—	—	—	—	—	—	25.323
Anticipo de clientes	2.561	—	—	—	—	—	—	2.561
Otros pasivos corrientes	12.851	—	—	—	—	—	—	12.851
Total pasivos financieros corrientes	324.629	—	—	681	—	681	—	325.310

La partida Instrumentos de patrimonio del epígrafe "Activos financieros no corrientes" recoge el valor razonable las inversiones financieras a largo plazo en instrumentos de patrimonio de sociedades en las que el Grupo mantiene en su mayoría un porcentaje inferior al 20% y en todo caso, carece de influencia significativa sobre dichas inversiones dado que:

- De forma mayoritaria, no tiene representación en los Consejos de Administración ni en los órganos de dirección equivalentes y en aquellos casos donde los tiene, es una representación mínima, que no le permite influir ni intervenir en la fijación de políticas

financieras ni políticas de dividendos ni de explotación, ni existen acuerdos ni contratos que otorguen a Atresmedia capacidad de decisión sobre las actividades de estas sociedades.

- No realiza transacciones de importancia relativa salvo las derivadas del modelo de inversión descrito en la Nota 3.f. (iv) (prestación de servicios de publicidad en los medios del Grupo Atresmedia).
- No existe intercambio de personal directivo.
- No existe suministro de información técnica esencial.

De las inversiones podemos destacar Fever Labs Inc, cuya participación a 31 de diciembre de 2025 asciende a 128.033 miles de euros (139.318 miles de euros en 2024). En el ejercicio 2025, la variación en el importe de los instrumentos de patrimonio a valor razonable con cambios en patrimonio del activo no corriente se deriva fundamentalmente de la actualización del valor razonable de la inversión a 31 de diciembre de 2025 cuyo impacto neto se recoge en el epígrafe "Ajustes por cambio de valor" del Patrimonio Neto.

El Grupo no posee dichas inversiones con el objetivo de obtener ganancias a corto plazo, sino con objetivos estratégicos a medio y largo plazo.

A cierre del ejercicio, el Grupo evalúa el valor razonable de sus inversiones financieras en instrumentos de patrimonio siguiendo la norma de valoración detallada en la Nota 3-f.

En el ejercicio 2024, la variación en el importe de los instrumentos de patrimonio a valor razonable con cambios en patrimonio del activo no corriente se derivó fundamentalmente de la operación efectuada de venta de una participación minoritaria de la inversión financiera en la sociedad FEVER LABS, Inc. por importe de 57.860 miles de euros, esta operación generó un beneficio por importe de 49.799 miles de euros menos 622 miles de euros de efecto fiscal cuyo impacto neto se registró en la partida de "Ganancias acumuladas" del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado. El resto de la variación de valor de la inversión financiera se correspondió con la actualización a valor razonable de la inversión a 31 de diciembre de 2024 cuyo impacto se recoge en el epígrafe "Ajustes por cambio de valor" del Patrimonio Neto.

Adicionalmente se registró una variación negativa en el valor razonable de instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en patrimonio por un importe neto de 816 miles de euros registrados en el epígrafe "Ajustes por cambio de valor" del Patrimonio Neto. Asociados a estas inversiones se deterioraron préstamos por valor de 150 miles de euros registrados en el epígrafe Deterioro y enajenaciones de activos financieros de la Cuenta de Resultados Consolidada.

Los instrumentos de patrimonio a valor razonable con cambios en patrimonio del Grupo detallados en este epígrafe estarían integrados en el nivel 3, puesto que su valoración está basada en datos no observables. El Grupo utiliza como referencia principal para su valoración el precio de venta o de compra más reciente. De no haber una operación de secundario, se toman como referencia la ronda de financiación más próxima a la fecha de medición. Por último y siempre que la información estuviera disponible, se toman como referencia las operaciones realizadas por otros accionistas de la sociedad o terceros. Así mismo, para reflejar fielmente las particularidades de este tipo de inversión, en el supuesto de valoración a través de la última ronda de financiación, el Grupo aplica descuentos correspondientes al riesgo derivado de las características de liquidez de cada inversión, (véase Nota 3-f.iv).

La partida préstamos y otras partidas a cobrar del activo corriente recoge fundamentalmente los préstamos a corto y largo plazo con entidades asociadas, remunerados a un tipo de interés fijo anual de mercado.

A 31 de diciembre de 2025 el Grupo ha recibido dividendos procedentes de inversiones financieras por importe de 2.014 miles de euros (2.000 miles de euros en 2024)

A 31 de diciembre de 2024, el desglose por categorías de los activos y pasivos financieros del Grupo es el siguiente:

Miles de euros	Categorías				Nivel Valor Razonable			Valor contable 31.12.24
	Valoración a coste amortizado	Valoración a Valor Razonable con cambios en PYG	Valoración a Valor Razonable con cambios en Patrimonio	Valoración a Valor Razonable Instr. de cobertura	Nivel 1 (Precios de mercado)	Nivel 2 (Estimaciones basadas en otros métodos de mercado observ.)	Nivel 3 (Estimaciones no basadas en métodos de mercado observ.)	
Instrumentos de patrimonio	—	81	162.753	—	—	—	162.834	162.834
Préstamos a largo plazo	4.589	—	—	—	—	—	—	4.589
Depósitos y fianzas	355	—	—	—	—	—	—	355
Activos financieros no corrientes	4.944	81	162.753	—	—	—	162.834	167.778
Instrumentos derivados (Nota 14.c)	—	—	—	63	—	63	—	63
Total activos financieros no corrientes	4.944	81	162.753	63	—	63	162.834	167.841
Clientes por ventas y prestación de servicios	265.802	—	—	—	—	—	—	265.802
Préstamos y otras partidas a cobrar	7.077	—	—	—	—	—	—	7.077
Depósitos y fianzas	2.954	—	—	—	—	—	—	2.954
Otros activos financieros corrientes	10.031	—	—	—	—	—	—	10.031
Instrumentos derivados (Nota 14.c)	—	—	—	10.121	—	10.121	—	10.121
Efectivo y equivalentes	304.750	—	—	—	—	—	—	304.750
Total activos financieros corrientes	580.583	—	—	10.121	—	10.121	—	590.704
Deudas con entidades de crédito (Nota 14.b)	28.534	—	—	—	—	—	—	28.534
Préstamos y otras partidas a pagar	21	—	—	—	—	—	—	21
Otros pasivos financieros	21	—	—	—	—	—	—	21
Total pasivos financieros no corrientes	28.555	—	—	—	—	—	—	28.555
Obligaciones y bonos	123.051	—	—	—	—	—	—	123.051
Deuda con entidades de crédito (Nota 14.b)	20.522	—	—	—	—	—	—	20.522
Instrumentos derivados (Nota 14.c)	—	—	—	28	—	28	—	28
Préstamos y otras partidas a pagar	485	—	—	—	—	—	—	485
Otros pasivos financieros	485	—	—	—	—	—	—	485
Proveedores	282.871	—	—	—	—	—	—	282.871
Otras deudas no comerciales	22.594	—	—	—	—	—	—	22.594
Anticipo de clientes	3.140	—	—	—	—	—	—	3.140
Otros pasivos corrientes	8.739	—	—	—	—	—	—	8.739
Total pasivos financieros corrientes	461.402	—	—	28	—	28	—	461.430

a) Obligaciones y bonos

En el mes de julio de 2025 se hizo efectivo el último pago de los bonos correspondientes al vencimiento de la serie B por importe de 113.636 miles de euros cuyo instrumento derivado asociado de permutas financieras (cross currency swaps) ha vencido en el momento de la liquidación (véase Nota 14-c).

b) Préstamos y líneas de crédito

Con fecha 31 de marzo de 2025, la Sociedad Dominante formalizó un préstamo por importe de 75.000 miles de euros cuyos fondos están destinados a atender las necesidades corporativas generales y de tesorería de la Sociedad. En la operación participa una entidad financiera de relación habitual con la Sociedad. La fecha de la disposición es el 11 de julio de 2025. Su vencimiento es a siete años sin amortizaciones parciales. El tipo de interés aplicable es el Euribor 3 meses más un diferencial de mercado. En la misma fecha, el Grupo ha procedido a la contratación de una cobertura de tipo de interés IRS con el objetivo de minimizar el riesgo de tipo de interés derivado de esta financiación (véase Nota 14-c)

Con fecha 31 de octubre de 2025, la Sociedad Dominante formalizó una nueva financiación por importe de 25.000 miles de euros cuyos fondos están destinados a atender las necesidades corporativas generales y de tesorería de la Sociedad. En la operación participa una entidad financiera de relación habitual con la Sociedad. La fecha de la disposición fue el 31 de octubre de 2025. El importe total tiene forma de préstamo a seis años sin amortizaciones parciales. El tipo de interés aplicable es un tipo fijo del 2,89% para todo el periodo.

Con fecha 2 de diciembre de 2025, la Sociedad Dominante formalizó una nueva financiación sindicada con un límite inicial de 175.000 miles de euros cuyos fondos estaban destinados a atender las necesidades corporativas generales y de tesorería de la Sociedad Dominante. En la operación participaron seis entidades financieras de relación habitual con la Sociedad Dominante. Del importe total, 100.000 miles de euros tienen forma de préstamo a cinco años, y los 75.000 miles de euros restantes tienen forma de crédito "revolving" con vencimiento a cinco años. Al 31 de diciembre de 2025 no hay disposiciones del tramo del crédito.

El tipo de interés aplicable es el Euribor más un diferencial de mercado y está ligado al cumplimiento de covenants financieros, habituales en este tipo de operaciones: Deuda sobre Resultado Bruto de Explotación y Cobertura de intereses con revisiones semestrales y anuales, y a tres indicadores ASG en función de una senda de cumplimiento y bajo revisión anual. Los Administradores de la Sociedad Dominante han considerado que dichos covenants se cumplen a 31 de diciembre de 2025.

Por otra parte, el valor razonable de esta financiación se aproxima a su valor contable.

En relación con la financiación sindicada formalizada el 2 de junio de 2021, la Sociedad Dominante con fecha 2 de diciembre de 2025 procedió a la cancelación de forma anticipada del importe pendiente cuyo vencimiento era el 2 de junio de 2026.

De modo adicional, la Sociedad Dominante tiene firmadas líneas de financiación bilaterales para atender necesidades circunstanciales de tesorería.

El detalle de las partidas que configuran el epígrafe "Deudas con Entidades de Crédito" al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

Miles de euros	2025			2024		
	Límite	Saldo dispuesto corto plazo	Saldo dispuesto largo plazo	Límite	Saldo dispuesto corto plazo	Saldo dispuesto largo plazo
Financiación sindicada y préstamos	275.759	84	198.688	200.000	20.000	28.427
Líneas de crédito	50.300	240	—	71.018	198	107
Intereses pendientes de pago	—	281	—	—	324	—
Total	326.059	605	198.688	271.018	20.522	28.534

El detalle por vencimientos de los pasivos financieros a largo plazo asociados a actividades de financiación para los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

Miles de euros	2027	2028	2029	2030	2031 y ss	Total
Financiación sindicada y préstamos	21	33	111	98.941	99.582	198.688
Deudas entidades de crédito	—	—	—	—	—	—
Total al 31.12.25	21	33	111	98.941	99.582	198.688

Miles de euros	2026	Total
Obligaciones y bonos	—	—
Financiación sindicada y préstamos	28.948	28.948
Deudas entidades de crédito	107	107
Total al 31.12.24	29.055	29.055

El análisis de vencimiento de los pasivos financieros incluye los flujos de efectivo no descontados de principal más intereses.

El detalle de la conciliación entre la variación de los pasivos financieros asociados a actividades de financiación y los flujos de efectivo de las mismas durante los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

Miles de euros	Saldo a 31.12.2024	Altas/Cobros		Bajas/ Pagos	Diferencias de conversión	Cambios de valor razonable	Otros movimientos	Saldo a 31.12.2025
		Principal	Intereses					
Obligaciones y Bonos	123.051	—	—	(113.636)	(9.415)	—	—	—
Instrumentos derivados netos	(7.942)	—	—	—	—	7.942	—	—
Deudas entidades de crédito	49.056	199.293	—	(49.766)	—	—	710	199.293
Total	164.165	199.293	—	(163.402)	(9.415)	7.942	710	199.293

Miles de euros	Saldo a 31.12.2023	Altas/Cobros		Bajas/ Pagos	Diferencias de conversión	Cambios de valor razonable	Otros movimientos	Saldo a 31.12.2024
		Principal	Intereses					
Obligaciones y Bonos	115.833	—	3.142	(3.142)	7.218	—	—	123.051
Instrumentos derivados netos	(733)	—	—	—	—	(7.209)	—	(7.942)
Deudas entidades de crédito	68.377	—	—	(20.068)	—	747	—	49.056
Total	183.477	—	3.142	(23.210)	7.218	(6.463)	—	164.164

c) Instrumentos financieros derivados

De tipo de cambio

Tal y como se detalla en la Nota 3-i el Grupo utiliza derivados sobre divisas para cubrir operaciones y flujos de efectivo futuros significativos en dólares y así mitigar el riesgo de tipo de cambio.

Al 31 de diciembre de 2025, el Grupo tiene constituidos instrumentos de cobertura de sus posiciones patrimoniales sobre operaciones en moneda extranjera por importe de 7.492 miles de dólares, a un cambio medio ponderado de 1,1264 (EUR/USD). Los instrumentos de cobertura al 31 de diciembre de 2024 ascendían a 14.691 miles de dólares, a un cambio medio ponderado de 1,1010 (EUR/USD).

A fecha de cierre de los ejercicios 2025 y 2024, los importes totales de los contratos vivos de compraventa de divisas a plazo suscritos por el Grupo son los siguientes:

2025	Clasificación	Tipo	Vencimiento	Nocional contratado (miles de dólares)	Importe contratado (miles de euros)	Ineficacia registrada en resultados (miles de euros)	Valor razonable (miles de euros)	
							Activo	Pasivo
Seguros de Cambio	Cobertura de tipo de cambio	Compra de USD	2026	5.376	4.776	—	16	264
Seguros de Cambio	Cobertura de tipo de cambio	Compra de USD	2027	2.116	1.875	—	—	103
Total				7.492	6.651	—	16	367

2024	Clasificación	Tipo	Vencimiento	Nacional contratado (miles de dólares)	Importe contratado (miles de euros)	Ineficacia registrada en resultados (miles de euros)	Valor razonable (miles de euros)	
							Activo	Pasivo
Seguros de Cambio	Cobertura de tipo de cambio	Compra de USD	2025	9.654	8.753	—	488	28
Seguros de Cambio	Cobertura de tipo de cambio	Compra de USD	2026	3.748	3.408	—	63	—
Seguros de Cambio	Cobertura de tipo de cambio	Compra de USD	2027	1.289	1.182	—	—	—
Total				14.691	13.343	—	551	28

A 31 de diciembre de 2025, se estima que el valor razonable de los derivados sobre divisas del Grupo que están diseñados y son eficaces como coberturas de flujos de efectivo corresponde a 16 miles de euros de activo financiero y 367 miles de euros de pasivo financiero (551 miles de euros de activo y 28 miles de pasivo financiero en 2024). El impacto en resultados de las variaciones de valor de los instrumentos financieros derivados de tipo de cambio cuyo subyacente se haya vigente a la fecha de cierre ha ascendido a menos 1.044 miles de euros, (478 miles de euros en 2024) registrados en el epígrafe Resultado neto por variaciones de valor de instrumentos financieros a valor razonable. Este impacto viene a compensar en parte las diferencias de tipo de cambio de los saldos de proveedores en moneda USD que en dicha fecha han ascendido a 992 miles de euros (menos 843 miles de euros en 2024).

A 31 de diciembre de 2025, no existen instrumentos derivados cuyo subyacente no esté vigente a la fecha de cierre. A 31 de diciembre de 2024, el impacto registrado en Patrimonio correspondiente a los instrumentos derivados cuyo subyacente no está vigente a dicha fecha ascendió a 12 miles de euros.

El método de valoración consiste en la estimación del valor presente de los flujos futuros que tendrán lugar bajo los términos contratados por las partes en el instrumento derivado, tomando como precio de contado el cambio de referencia del Banco Central Europeo del día 31 de diciembre de 2025, los puntos swap (oferta/demanda), los tipos de interés existentes en el momento de la valoración y el riesgo de crédito.

A cierre del presente ejercicio, el Grupo ha evaluado el cumplimiento de los requisitos de efectividad de las coberturas vigentes, verificando la continuidad de la relación económica entre el elemento cubierto y el instrumento de cobertura y comprobando que no se ha producido un impacto significativo en el riesgo de crédito que pueda incidir en la valoración del instrumento de cobertura.

El análisis de sensibilidad de los instrumentos financieros derivados de tipo de cambio muestra que variaciones de +/-10% en el tipo de cambio a cierre EUR/USD, darían lugar a variaciones de su valor razonable que oscilan en un rango de +/-0,6 millones de euros para aquellas coberturas cuyo subyacente se haya vigente a fecha de cierre, no existiendo coberturas cuyo subyacentes no ha iniciado vigencia a dicha fecha. Apreciaciones del tipo de cambio USD frente al EUR, suponen incrementos de valor positivo en las valoraciones mientras que depreciaciones de la moneda supondrían aumentos de valor negativo en las valoraciones.

Por lo que respecta al análisis de sensibilidad de proveedores en moneda USD, variaciones de +/-10% en el tipo de cambio a cierre EUR/USD, supondrían variaciones del valor registrado que oscilarían en un rango de +/-1,1 millones de euros, quedando ampliamente compensadas por las variaciones de valor de los instrumentos derivados contratados.

Para el ejercicio 2024, variaciones de +/-10% en el tipo de cambio a cierre, hubieran supuesto variaciones de su valor razonable que oscilarían en un rango de +/-1,4 millones de euros para aquellas coberturas cuyo subyacente estaba vigente a fecha de cierre y de +/-0,2 millones de euros para aquellas coberturas cuyo subyacentes no había iniciado vigencia a dicha fecha.

Los instrumentos financieros valorados a valor razonable deben presentarse clasificados en los Niveles 1 a 3 basándose en el grado de verificación del valor razonable. Así, se considerará de nivel 1 aquellos valores razonables derivados de precios cotizados en mercados activos. De

nivel 2, aquellos derivados de datos externos diferentes a precios cotizados. Y de nivel 3, aquellos valores obtenidos de técnicas de valoración que incluyen datos no observables en mercados activos. Los instrumentos derivados del Grupo detallados en este epígrafe estarían integrados en el nivel 2, puesto que son variables observables al referirse a los datos de mercado.

De tipo de interés

En el mes de marzo del presente ejercicio, el Grupo ha procedido a la contratación de una cobertura de tipo de interés IRS con el objetivo de minimizar el riesgo de tipo de interés, limitando el pago de intereses como consecuencia de un incremento de la referencia variable Euribor a 3 meses. La partida cubierta son los flujos financieros derivados del pago de intereses referenciados a dicho índice. Su vencimiento es marzo de 2032.

A 31 de diciembre de 2025 el valor razonable de este instrumento derivado asciende 464 miles de euros de los cuales 881 miles de euros están registrados en instrumentos financieros derivados del activo no corriente y 417 miles de euros en instrumentos financieros derivados del pasivo corriente.

En diciembre de 2025 ha vencido la cobertura de flujo de efectivo CAP asociada a la financiación sindicada formaliza en julio 2021, y liquidada de forma anticipada en dicho mes. A 31 de diciembre de 2024 el valor razonable de este instrumento derivado ascendió a 1.236 miles de euros de registrados en instrumentos financieros derivados del activo corriente.

La efectividad de la cobertura se valora mediante un test cualitativo en el que se ha verificado la relación de económica entre la partida cubierta y el instrumento de cobertura, analizando la compatibilidad de los importes nominales, plazos de liquidación de intereses, fechas de vencimiento y referencia de flujos de variable. El método de valoración de su valor razonable se basa en la estimación del valor presente de los flujos de efectivo futuros que tendrán lugar bajo los términos contratados por las partes en el instrumento derivado. En su determinación se emplea la curva swap de mercado a la fecha de valoración y las técnicas habitualmente utilizadas en el mercado. Las variaciones de valor de este instrumento financiero asignado como derivado de cobertura se reconocen transitoriamente en patrimonio puesto que cumple los requisitos que definen una cobertura como altamente eficaz y se reclasifican a resultados a medida que las variaciones de valor razonable de la partida cubierta afectan a resultados. Este instrumento derivado estaría integrado en el nivel 2.

De permuta de divisas (cross currency swaps)

Tal y como se indica en la Nota 14-a, en el mes de julio del presente ejercicio se ha hecho efectivo el último pago de los bonos correspondientes al vencimiento de la serie B con el consiguiente vencimiento del instrumento derivado asociado de permutas financieras (cross currency swaps) que fijaba el tipo de cambio y los cupones semestrales de la deuda por obligaciones y bonos a un tipo fijo en euros. Se trataba de una cobertura de flujos de efectivo que cubría la exposición al riesgo de tipo de cambio y de tipo de interés de los flujos de efectivo asociados al subyacente cubierto.

A 31 de diciembre de 2024 el valor razonable del derivado asociado a la emisión de bonos ascendió a 8.397 miles de euros registrados en la partida instrumentos financieros derivados del activo corriente.

El Grupo mide la eficacia de las coberturas de flujo de efectivo mediante el análisis sobre en qué medida los cambios en el valor razonable de los flujos de efectivo de los elementos de cobertura compensarían los cambios en el valor razonable de los flujos de efectivo de los elementos cubiertos atribuibles al riesgo que se pretende cubrir. El método de valoración del valor razonable se basa en la estimación del valor presente de los flujos de efectivo futuros que tendrán lugar bajo los términos contratados por las partes en el instrumento derivado. En su determinación se emplean las cotizaciones de los tipos swaps a la fecha de valoración, los tipos de interés existentes en el momento de la valoración, el riesgo de crédito y las técnicas habitualmente utilizadas en el mercado. Este análisis determina que son coberturas eficaces por lo que la pérdida o ganancia del instrumento de cobertura se reconoce transitoriamente en patrimonio imputándose a resultados en los ejercicios en los que la operación cubierta afecte a resultados. Ambos instrumentos derivados estarían integrados en el nivel 2.

Durante el presente ejercicio no se han producido transferencias entre los niveles de jerarquía de los valores razonables correspondientes a los instrumentos financieros derivados del Grupo.

A cierre del presente ejercicio, el Grupo ha evaluado el cumplimiento de los requisitos de efectividad de las coberturas vigentes, verificando la continuidad de la relación económica entre el elemento cubierto y el instrumento de cobertura y comprobando que no se ha producido un impacto significativo en el riesgo de crédito que pueda incidir en la valoración del instrumento de cobertura.

15. Acreedores y otros pasivos corrientes

El detalle de este epígrafe del Balance Consolidado, a 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, es el siguiente:

Miles de euros	2025	2024
Proveedores	269.856	268.558
Deudas con empresas asociadas y vinculadas (Nota 22)	12.779	14.313
Total Proveedores	282.635	282.871
Otras deudas con las Administraciones Públicas (Nota 21.d)	22.970	23.024
Otras deudas no comerciales	25.323	22.594
Anticipos de clientes	2.561	3.140
Total Otros Acreedores	50.854	48.758

En el epígrafe de Proveedores se incluyen 32.973 miles de euros (34.658 miles de euros en 2024) correspondientes a saldos de proveedores con gestión de pagos cedida a entidades financieras.

A 31 de diciembre de 2025, el saldo del epígrafe Otros pasivos corrientes del Balance Consolidado por importe de 12.851 miles de euros (8.739 miles de euros a 31 de diciembre de 2024) corresponde fundamentalmente al cobro de campañas publicitarias relacionadas con las inversiones financieras en media for equity y a los ingresos por ventas de derechos audiovisuales que no han iniciado vigencia.

El Grupo cuenta con políticas de gestión de riesgos financieros para garantizar que todas las cuentas por pagar se paguen dentro de los términos de crédito previamente acordados.

El Grupo considera que el importe de los acreedores comerciales y otras cuentas a pagar registrado en el Balance Consolidado no difiere de su valor razonable.

El Grupo mantiene deudas con proveedores principalmente de derechos de producción ajena en moneda extranjera, en su mayoría dólares, que son registrados en cada cierre contable utilizando el tipo de cambio EUR/USD vigente a dicha fecha. El detalle por vencimientos para los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

2025	2026	2027	2028	Total
Miles de euros				
Proveedores ME	5.787	4.475	1.110	11.372

2024	2025	2026	2027	Total
Miles de euros				
Proveedores ME	8.379	2.847	3.598	14.824

En la Nota 14-c Instrumentos financieros derivados, se hace referencia al análisis de sensibilidad de proveedores en moneda dólar ante variaciones del tipo de cambio a cierre.

El plazo máximo legal de pago aplicable según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales y conforme a

las disposiciones transitorias establecidas en la Ley 15/2010, de 5 de julio, es de 60 días a partir de 2013, de acuerdo con los plazos pactados entre las partes.

A continuación se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas y Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

	2025	2024
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	46	40
Ratio de operaciones pagadas	47	41
Ratio de operaciones pendientes de pago	39	38
	Miles de euros	Miles de euros
Total pagos realizados	651.816	609.991
Total pagos pendientes	106.913	105.126

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del período medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre.

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas por suministro de bienes o servicios, incluidos en las partidas "Proveedores" y "Proveedores empresas del grupo y asociadas" del pasivo corriente del balance.

Se entiende por "Periodo medio de pago a proveedores" el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

A continuación, se detalle el volumen monetario y número de facturas pagadas dentro del plazo legal establecido.

	2025	2024
Volumen monetario pagado en miles de euros inferior plazo legal	394.935	438.928
% sobre total pagos a proveedores	60,59 %	71,96 %
Nº de facturas pagadas inferior al plazo legal	47.874	45.188
% sobre total facturas pagadas	77,23 %	82,37 %

16. Otras garantías comprometidas con terceros

El Grupo tiene entregados avales bancarios a terceros por importe de 45.122 miles de euros a 31 de diciembre de 2025 (45.194 miles de euros a 31 de diciembre de 2024).

Estos avales responden fundamentalmente a las obligaciones derivadas de litigios y expedientes en curso y de la concesión de licencias de televisión y radio.

Los Administradores de la Sociedad Dominante estiman que los pasivos no previstos al 31 de diciembre de 2025, que pudieran originarse de los avales prestados, si los hubiera, no serían significativos.

17. Política de gestión de riesgos

El Grupo dispone de un Sistema de Gestión de Riesgos y Control que es revisado y actualizado de forma periódica en función de la evolución de los negocios del Grupo, de la materialización de los riesgos, de las novedades normativas y de la propia evolución de la organización.

Este Sistema de Gestión de Riesgos y Controles es una herramienta para la ayuda a la toma de decisiones de la Dirección y para gestionar eficazmente los riesgos mediante la identificación e implantación de los controles y planes de acción que en su caso son necesarios para todos los riesgos identificados, mejorando así la capacidad de generar valor y minimizando cualquier impacto que la materialización de cualquier riesgo pudiera suponer.

El análisis y control de los riesgos afecta a todos los negocios y actividades del Grupo y asimismo involucra a todas las unidades organizativas. Se trata, por tanto, de un Sistema de Gestión de Riesgos y Controles de carácter corporativo en el que participa toda la organización de forma activa y cuya dirección y responsabilidad recae en el Consejo de Administración, con las funciones que se otorgan en este sentido a la Comisión de Auditoría y la coordinación y participación del Comité de Cumplimiento Normativo y de forma especial del área Jurídico-Legal en la gestión de riesgos y controles de cumplimiento, del Área Financiera en relación con los riesgos financieros y con el conjunto de controles que conforman el Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera y por último del área de Auditoría Interna y Control de Procesos en la coordinación y supervisión del funcionamiento global del Sistema de Gestión de Riesgos.

El Grupo dispone de las herramientas y la organización necesaria para asegurar la efectividad de los procedimientos de control aprobados.

El Informe de Gobierno Corporativo contiene un amplio resumen de los sistemas de control de riesgos establecidos.

A continuación se indican los principales riesgos financieros que impactan al Grupo:

a) Riesgo de crédito

Con carácter general, el Grupo mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio. El Grupo no tiene riesgo de crédito significativo ya que el período medio de cobro a clientes es muy reducido y las condiciones de contratación publicitaria permiten el análisis de la solvencia de los clientes y sí es necesario la exigencia de garantías bancarias con anterioridad a la emisión de las campañas publicitarias.

Adicionalmente, hay que indicar que no existe una concentración significativa del riesgo de crédito con terceros y no se han registrado en el ejercicio incidencias reseñables. El Grupo realiza contrataciones de derivados con entidades de elevada solvencia. El porcentaje de deuda vencida al 31 de diciembre de 2025 es de un 8,84 %, (14,49 % para el ejercicio 2024).

b) Riesgo de liquidez

El Grupo mantiene una política de liquidez consistente en la contratación de líneas de crédito e inversiones financieras temporales por importe suficiente para soportar las necesidades de financiación en base a las expectativas de evolución de los negocios. Todas ellas se encuentran referenciadas a tipos de interés variables (véase Nota 14-b).

c) Riesgos de mercado (riesgo tipo de interés y de tipo de cambio)

Tanto la tesorería como la deuda financiera del Grupo, están expuestas al riesgo de tipo de interés, el cual podría tener un efecto en los resultados financieros y en los flujos de caja. La financiación del Grupo se hace a tipos de interés referenciados al Euribor. Dado el nivel de deuda financiera y la tesorería existente a 31 de diciembre de 2025, variaciones de 100 puntos básicos en el tipo de interés medio de la deuda implican una variación de +/-1,0 millones sobre los intereses de la deuda y los ingresos financieros a esa fecha (+/-0,8 en el ejercicio 2024). Para mitigar este riesgo en lo que corresponde a los intereses de la deuda,

la Sociedad Dominante tiene contratados derivados de tipo de interés IRS, con el fin de reducir su exposición a subidas del índice de referencia (véase Nota 14-c).

Con respecto al riesgo de tipo de cambio, este se concentra en la Sociedad Dominante, y fundamentalmente, en los pagos a realizar en mercados internacionales por adquisición de derechos de emisión. Con el objetivo de mitigar el riesgo de tipo de cambio, la Sociedad Dominante sigue la política de contratar instrumentos de cobertura, fundamentalmente seguros de cambio, para la cobertura del riesgo de tipo de cambio a plazo EUR/USD. La sensibilidad ante modificaciones en el tipo de cambio se describe en la Nota 14-c.

d) Riesgo de flujos en moneda extranjera

El Grupo ha utilizado cross currency swaps en los cuales intercambia flujos de capital e intereses en dólares por otros flujos de capital e intereses en euros, quedando fijado el tipo de cambio y los cupones semestrales de la deuda por obligaciones y bonos a un tipo fijo en euros (véase Nota 14-c).

e) Riesgo de gestión de capital

El Grupo considera como capital, a efectos de gestión, el Patrimonio Neto atribuido a la Sociedad Dominante. Los únicos requisitos externos a los que se encuentra sujeto este capital de gestión, son los derivados de la normativa mercantil en vigor, sin que existan restricciones distintas legalmente vigentes.

Los datos cuantitativos del capital a efectos de gestión para los ejercicios 2025 y 2024 se recogen en el Balance Consolidado y ascienden a 732.915 y 830.095 miles de euros respectivamente bajo la denominación patrimonio neto atribuido a tenedores de instrumentos de patrimonio de la Sociedad Dominante.

No se han producido cambios cualitativos o cuantitativos en la gestión del capital en el ejercicio 2025 respecto al ejercicio anterior. La variación experimentada en el importe del capital, a efectos de gestión, durante el ejercicio 2025 no ha venido producida por ningún requerimiento externo. Adicionalmente se ha producido la entrega de dividendos a los accionistas descrita en la Nota 12-f de las presentes Cuentas Anuales Consolidadas.

El Grupo determina la cifra de recursos financieros necesarios con el doble objetivo de asegurar que las sociedades del Grupo sean capaces de mantener su actividad y de maximizar la rentabilidad a través de la optimización de sus recursos propios y ajenos. En su conjunto, la estructura financiera del Grupo consiste en el patrimonio atribuido a los accionistas de la Sociedad Dominante (comprende capital, prima de emisión, resultados acumulados y otros), la deuda financiera, y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes. El Grupo revisa esta estructura regularmente, considera los costes y riesgos asociados a cada tipo de recurso (deuda y capital) y toma las decisiones oportunas para la consecución de los objetivos mencionados anteriormente.

El Grupo gestiona su capital para garantizar que las entidades del Grupo puedan continuar como empresas en funcionamiento, maximizando al mismo tiempo el retorno a los accionistas a través de la optimización del saldo de deuda y capital. La estrategia general del Grupo permanece sin cambios.

18. Ingresos y gastos

a) Importe neto de la cifra de negocios

El detalle de los ingresos que configuran el importe neto de la cifra de negocios del Grupo para los ejercicios 2025 y 2024, distribuido por categorías de actividades es el siguiente:

Miles de euros	2025	2024
Ventas de publicidad	701.023	761.935
Otras ventas	214.935	178.917
Descuentos comerciales y otros	(22.213)	(21.898)
Total	893.745	918.954

En el epígrafe "Otras ventas" se registran los ingresos correspondientes principalmente con la producción y distribución cinematográfica y de contenidos audiovisuales y la actividad digital.

Para el ejercicio 2025, se han realizado operaciones con un volumen igual o superior al 10% del total de estos ingresos de explotación con tres clientes, centrales de compra que agrupan órdenes de publicidad de múltiples anunciantes, con unos porcentajes individuales entre el 11% y el 15%, que representan de forma agrupada el 38% del total de las ventas de publicidad.

Para el ejercicio 2024, se realizaron operaciones con un volumen igual o superior al 10% del total de estos ingresos de explotación con tres clientes, centrales de compra que agrupan órdenes de publicidad de múltiples anunciantes, con unos porcentajes individuales entre el 11% y el 15%, que representan de forma agrupada el 40% del total de las ventas de publicidad.

La distribución por mercados geográficos del importe neto de la cifra de negocios del Grupo para los ejercicios 2025 y 2024, es la siguiente:

Miles de euros	2025	2024
Mercado nacional	852.185	871.833
Mercado internacional	41.560	47.121
A) Unión Europea	38.326	37.203
a) Zona Euro	36.740	34.158
b) Zona no Euro	1.586	3.045
B) Resto	3.234	9.918
Total	893.745	918.954

El epígrafe de Otros ingresos de explotación de la Cuentas de Resultados Consolidada cuyo importe a 31 de diciembre de 2025 asciende a 108.486 miles de euros (98.925 miles de euros a 31 de diciembre de 2024) recoge, las ventas realizadas por el Grupo que no forman parte de su actividad principal, siendo las más relevantes los ingresos por suscriptores de la plataforma de Video on Demand de Atresmedia, Atresplayer y del Canal Internacional, así como los ingresos procedentes de la venta de derechos de emisión.

b) Consumo de programas y otros aprovisionamientos

El desglose de este epígrafe para los ejercicios 2025 y 2024, es el siguiente:

Miles de euros	2025	2024
Servicios de producción externa	256.600	248.204
Emisión de programas de producción propia	279.841	274.109
Derechos de emisión de programas	92.047	114.282
Derechos de retransmisiones	342	409
Actuaciones y colaboraciones de artistas	25.609	25.088
Otros consumos	6.031	9.013
Otras compras	56.197	33.468
Incorporación a derechos de programas	(292.794)	(284.817)
Total	423.873	419.756

La cuenta "Incorporación a derechos de programas" recoge los gastos incurridos en la realización de programas que, conforme a los procedimientos de la Sociedad Dominante, son activados y posteriormente consumidos de acuerdo con los criterios descritos en la Nota 3-f.

c) Gastos de personal

La composición de los gastos de personal para los ejercicios 2025 y 2024, es la siguiente:

Miles de euros	2025	2024
Sueldos y salarios	163.804	150.266
Seguridad Social	36.336	34.262
Otros gastos de personal	49.777	4.037
Total	249.917	188.565

A 31 de diciembre de 2025, el incremento de la partida Otros gastos de personal responde al registro de la provisión por retribuciones a los empleados del Plan 2025, véase Nota 13.

A 31 de diciembre de 2025 el importe registrado en el epígrafe "Gastos de personal" de la Cuenta de Resultados Consolidada relativo al Plan de Retribución variable asciende a 5.947 miles de euros (5.307 miles de euros a 31 de diciembre de 2024), véase Nota 25.

El número medio de empleados del Grupo durante el ejercicio 2025 ha ascendido a 2.647 personas (2.586 personas en 2024). Su distribución por sexos y categorías profesionales es la siguiente:

Categoría profesional	2025		2024	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Consejeros	—	3	—	3
Alta dirección	3	11	3	11
Directivos	95	157	90	152
Técnicos	990	944	958	917
Administrativos	122	22	119	20
Resto	172	128	182	131
Total	1.382	1.265	1.352	1.234

El número de empleados del Grupo al cierre del ejercicio 2025 ha ascendido a 2.639 personas (2.662 personas en 2024). Su distribución por sexos y categorías profesionales es la siguiente:

Categoría profesional	2025		2024	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Consejeros	—	3	—	3
Alta dirección	3	11	3	11
Directivos	91	153	90	151
Técnicos	990	949	991	939
Administrativos	121	18	119	21
Resto	173	127	192	142
Total	1.378	1.261	1.395	1.267

El dato correspondiente a Alta Dirección se obtiene en base a los criterios fijados en la elaboración del Informe Anual de Gobierno Corporativo.

El detalle del número medio de empleados del año 2025 y 2024 con una discapacidad superior al 33%, por categorías profesionales, es el siguiente:

Categoría profesional	2025	2024
Directivos	3	2
Técnicos	30	23
Administrativos	10	11
Resto	17	17
Total	60	53

d) Otros gastos de explotación

El desglose del saldo de este capítulo de la Cuenta de Resultados Consolidada es:

Miles de euros	2025	2024
Arrendamientos operativos y cánones	30.908	33.122
Trabajos realizados por otras empresas	62.889	58.202
Derechos de autor	38.096	35.543
Comunicaciones	40.985	42.720
Publicidad y propaganda	9.495	10.146
Otros gastos generales	58.354	52.197
Total	240.727	231.930

El epígrafe "Arrendamientos operativos y cánones" de la Cuenta de Resultados Consolidada adjunta recoge, entre otros y como concepto más significativo, la aportación de los operadores de televisión a la financiación de la Corporación RTVE.

e) Otra información

Durante los ejercicios 2025 y 2024, los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas y a otros servicios prestados por el auditor de la Sociedad Dominante y sus Sociedades Dependientes, o por una empresa del mismo grupo o vinculada con el auditor han sido los siguientes (en miles de euros):

	Auditoría de cuentas	Otros servicios de verificación contable	Asesoramiento fiscal	Otros servicios
Ejercicio 2025	346	71	—	72
Ejercicio 2024	336	63	—	81

Otros servicios de verificación contable se corresponden principalmente con el informe de revisión limitada de los estados financieros consolidados resumidos al 30 de junio de 2025, así

como varios informes de procedimientos acordados, siendo los más relevantes los relativos al cumplimiento de covenants de operaciones de financiación e informe sobre cumplimiento de la obligación de financiación en producción audiovisual española y europea prestados por KPMG Auditores, S.L. a Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 y 2024.

En el Informe Anual de Gobierno Corporativo se ofrece una descripción del trabajo de la Comisión de Auditoría, que incluye una explicación sobre cómo se garantizan la objetividad y la independencia del auditor cuando los auditores prestan otros servicios distintos de la auditoría.

19. Otros resultados

a) Resultado neto por variaciones de valor de instrumentos financieros a valor razonable

Este epígrafe de la Cuenta de Resultados Consolidada recoge fundamentalmente el resultado neto de las variaciones del valor razonable de los instrumentos financieros de cobertura de tipo de cambio y de tipo de interés desglosados en la Nota 14 de estas cuentas anuales.

Para los ejercicios 2025 y 2024, el resultado neto por variaciones del valor razonable recogido en dicho epígrafe, detallado por conceptos es el siguiente:

Miles de euros	2025	2024
Instrumentos de cobertura (Nota 14)	(1.044)	478
Otros activos financieros no corrientes	(248)	(2.699)
Total	(1.292)	(2.221)

b) Diferencias de cambio

En este epígrafe se registran las diferencias de cambio que surgen derivadas de la operativa comercial y financiera del Grupo, relacionadas con la compra de producciones audiovisuales y operaciones de financiación en moneda extranjera.

c) Resultado financiero

Este epígrafe de la Cuenta de Resultados Consolidada para el ejercicio 2025 recoge, fundamentalmente, los gastos financieros por intereses de deudas con entidades de crédito e intereses de obligaciones y bonos, así como los ingresos obtenidos de depósitos y dividendos recibidos. Al 31 de diciembre de 2025 los gastos financieros han ascendido a 8.477 miles de euros y los ingresos financieros a 18.970 miles de euros.

Para el ejercicio 2024, los gastos e ingresos financieros ascendieron 11.511 miles de euros y 9.304 miles de euros respectivamente.

d) Deterioro y resultado por enajenación de activos financieros

Estos epígrafes de la Cuenta de Resultados Consolidada recogen, por un lado, los deterioros o reversiones reconocidas en el ejercicio de los activos financieros determinados mediante evaluación de la recuperabilidad de dichas inversiones, incluyendo las participaciones en sociedades contabilizadas por el método de la participación y, por otro, los resultados netos procedentes de las enajenaciones de estos activos.

Al 31 de diciembre de 2025, el importe recogido en el epígrafe "Deterioro y enajenaciones de activos financieros" corresponde fundamentalmente al registro del incremento del valor razonable de la participación inicial en la sociedad Ac2ality, S.L. con motivo de la combinación de negocios realizada en el presente ejercicio, (véase Nota 5).

A 31 de diciembre de 2024, el importe recogido en el epígrafe “Deterioro y enajenaciones de activos financieros” correspondió fundamentalmente al registro de deterioros de préstamos asociados a inversiones financieras en instrumentos de patrimonio por importe de 150 miles de euros.

20. Segmentos de negocio y geográficos

Criterios de segmentación

El Grupo Atresmedia considera los siguientes segmentos operativos: Audiovisual y Radio.

La identificación de dichos segmentos se basa en el análisis realizado por el Grupo, considerando los criterios indicados en la normativa contable aplicable, así como de las características de los mercados donde opera. En este sentido los segmentos indicados son los componentes del Grupo:

- Que desarrollan actividades empresariales que reportan ingresos ordinarios y ocasionan gastos al Grupo (incluidos los ingresos ordinarios y gastos relativos a transacciones con otros componentes del Grupo). La identificación de los segmentos operativos que participan en actividades comerciales del Grupo se basa principalmente en los flujos de ingresos y gastos, así como en su estructura organizativa y de toma de decisiones, considerando que la actividad de negocio del Grupo se centra, principalmente, en la explotación del mercado publicitario a través de las licencias de las que es titular de tipo audiovisual y radiofónico, respectivamente.

- Sobre los que se dispone de información financiera diferenciada. En este sentido, con respecto al negocio Audiovisual, el Grupo considera que los contenidos audiovisuales, que son el producto del que se nutre este modelo de negocio, están interconectados, ya que se explotan en base a una estrategia global de multidistribución, ya sea mediante la actividad de venta de publicidad (“Publicidad en Contenido Audiovisual”) o mediante la actividad de venta o explotación de estos en otros soportes o canales de distribución (“Producción y Distribución de Contenidos”). Por este motivo, los costes ocasionados son únicos y globales para cada contenido audiovisual y, por tanto, no son directamente identificables de forma separada para cada una de esas actividades.

- Cuyos resultados de explotación son evaluados periódicamente por el Consejo de Administración, máximo responsable de la adopción de decisiones operativas del Grupo, con objeto de decidir sobre los recursos que deben asignarse al segmento y evaluar su rendimiento.

El rendimiento de los segmentos se mide sobre el resultado de explotación de los mismos, ya que el Grupo considera que dicha información es la más relevante en la evaluación de los resultados de determinados segmentos con relación a otros grupos que operan en dichos negocios.

Segmentos geográficos

El Grupo identifica un único segmento geográfico que se corresponde con España, tomando como criterio la ubicación geográfica de los clientes de los que se obtienen los ingresos derivados de la actividad ordinaria o principal del Grupo y considerando, asimismo, que es donde radica la ubicación geográfica de los activos no corrientes del Grupo.

La información más significativa relativa a los segmentos para los ejercicios 2025 y 2024 es la siguiente:

Miles de euros	2025	2024
INGRESOS NETOS		
Audiovisual	924.847	943.690
Publicidad en Contenido Audiovisual	753.936	803.366
Producción y Distribución de contenidos	93.750	92.475
Otros ingresos	78.298	48.405
Eliminaciones inter segmentos	(1.137)	(556)
Radio	85.741	82.478
Eliminaciones entre segmentos	(8.357)	(8.289)
TOTAL INGRESOS NETOS	1.002.231	1.017.879

Miles de euros	Audiovisual		Radio		Ajustes y eliminaciones entre segmentos		Consolidación Grupo Atresmedia	
	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024
Ingresos netos con terceros	920.685	939.529	81.546	78.350	—	—	1.002.231	1.017.879
Ingresos netos entre segmentos	4.162	4.161	4.195	4.128	(8.357)	(8.289)	—	—
Ingresos netos por intereses	—	—	—	—	—	—	—	—
Ingresos netos	924.847	943.690	85.741	82.478	(8.357)	(8.289)	1.002.231	1.017.879
Gastos de explotación	848.623	783.483	74.251	65.057	(8.357)	(8.289)	914.517	840.251
RESULTADO BRUTO DE EXPLOTACIÓN	76.224	160.207	11.490	17.421	—	—	87.714	177.628
Amortizaciones, deterioro y enajenación de inmovilizado	14.985	14.392	2.601	3.026	—	—	17.586	17.418
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	61.239	145.815	8.889	14.395	—	—	70.128	160.210
Resultado neto por variaciones de valor de instrumentos financieros a valor razonable	(1.292)	(2.221)	—	—	—	—	(1.292)	(2.221)
Diferencias de cambio	992	(1.591)	—	—	—	—	992	(1.591)
Resultado financiero	9.538	3.402	955	653	—	—	10.493	4.055
Deterioro y enajenaciones de activos financieros	1.040	(150)	—	—	—	—	1.040	(150)
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación	(35)	26	—	—	—	—	(35)	26
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS DE OPERACIONES CONTINUADAS	71.482	145.281	9.844	15.048	—	—	81.326	160.329
Impuesto sobre beneficios	(20.498)	(35.472)	1.238	(4.751)	—	—	(19.260)	(40.223)
RESULTADO DEL EJERCICIO	50.984	109.809	11.082	10.297	—	—	62.066	120.106
Inversión en activos inmovilizados (Intangibles e Inmovilizado material)	32.228	19.306	935	1.057	—	—	33.163	20.363

Miles de euros	Audiovisual		Radio		Ajustes y eliminaciones entre segmentos		Consolidación Grupo Atresmedia	
	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024
Inversiones contabilizadas por el método de la participación	5.261	6.231	—	—	—	—	5.261	6.231
Activos inmovilizados	152.509	144.999	7.139	8.650	—	—	159.648	153.649
Total activos asignables	1.307.893	1.331.425	226.960	212.042	(55.802)	(40.018)	1.479.051	1.503.449
Total pasivos asignables	699.886	634.272	49.355	42.871	(3.752)	(3.767)	745.489	673.376

21. Situación fiscal

a) Grupo fiscal consolidado

De acuerdo con la normativa vigente, el Grupo Fiscal Consolidado incluye a Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A., como sociedad dominante, y, como dependientes, a aquellas sociedades participadas españolas que cumplen los requisitos exigidos

al efecto por la normativa reguladora de la tributación sobre el beneficio consolidado de los Grupos de Sociedades (porcentaje de participación superior al 75% durante todo el ejercicio), (véase Nota 2-b).

De acuerdo con lo establecido en la ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades, Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A., realizó el 26 de diciembre de 2000 la comunicación a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria de Madrid para aplicación del Régimen de Grupo de Sociedades. Esta aplicación tendrá la consideración de indefinida en tanto se cumplan los requisitos establecidos en el vigente artículo 58 de la Ley 27/2014 de 27 de noviembre del Impuesto sobre Sociedades o se renuncie a la aplicación del citado régimen. La aplicación del régimen de tributación consolidada supone que surjan saldos recíprocos entre las empresas que obtuvieron beneficios y compensaron con las pérdidas que otras empresas del grupo aportaron.

El Grupo de consolidación fiscal del ejercicio 2025 se compone de las siguientes sociedades:

Tipo	Sociedad	Fecha de Incorporación al Grupo Fiscal
Dominante	Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A.	1/1/2001
Dependiente	Música Aparte S.A.U.	1/1/2001
Dependiente	Uniprex, S.A.U.	1/1/2001
Dependiente	Atresmedia Cine, S.L.U.	1/1/2003
Dependiente	Antena 3 Multimedia, S.L.U.	1/1/2004
Dependiente	Atres Advertising, S.L.U.	1/1/2004
Dependiente	Uniprex Televisión, S.L.U.	1/1/2004
Dependiente	Inversión y Distribución Global de Contenidos, S.L.U.	1/1/2005
Dependiente	Antena 3 Televisión Digital Terrestre de Canarias, S.A.U.	1/1/2006
Dependiente	Antena 3 Noticias, S.L.U.	1/1/2012
Dependiente	6&M Producciones y Contenidos Audiovisuales, S.L.U.	1/1/2013
Dependiente	Atresmedia Studios, S.L.U.	1/1/2014
Dependiente	Atresmedia Música, S.L.U.	1/1/2015
Dependiente	Atresmedia Capital, S.L.U.	1/1/2015
Dependiente	Smartclip Hispania, S.L.U.	1/1/2018
Dependiente	Atresmedia Tech S.L.U.	1/1/2020
Dependiente	Diariomotor Medios Digitales, S.L.	1/1/2022
Dependiente	Pazy Digital Venture, S.L.	17/6/2022
Dependiente	Sociedad de Distribución Digital Sonora, S.L.U.	1/1/2023
Dependiente	Atresmedia Smart Tools, S.L.U.	1/1/2023
Dependiente	Wayna Aero, S.L.	1/1/2024
Dependiente	Human to Human Communications, S.L.U.	1/1/2025
Dependiente	Mani Digital Venture, S.L.	26/3/2025

El resto de las entidades dependientes del Grupo presentan individualmente sus declaraciones de impuestos, de acuerdo con las normas fiscales aplicables en cada país.

b) Conciliación resultado contable y gasto por Impuesto sobre Sociedades

La conciliación entre el resultado contable y el gasto por impuesto sobre beneficios es la siguiente:

Miles de euros	2025	2024
Resultado consolidado antes de impuestos	81.326	160.329
Diferencias permanentes	(25.243)	(15.135)
Diferencias de consolidación	(18.504)	28.253
Deterioro de instrumentos de patrimonio	(7.504)	2.035
Sanciones y otros gastos no deducibles	1.067	1.155
Donaciones	535	831
Exención Doble Imposición	(837)	(47.409)
BIN´s anteriores al grupo aplicadas en 2023	(402)	(358)
Resultado ajustado	55.681	144.836
Tipo impositivo	25 %	25 %
Resultado ajustado por tipo impositivo	13.920	36.209
Deducciones en cuota	(967)	(988)
Gasto por impuesto corriente del ejercicio	12.953	35.221
Gasto por impuesto diferido	4.888	4.435
Ajustes en la imposición sobre el beneficio	665	567
Ajuste diferencia IS declarado	665	(75)
Ajustes registro créditos fiscales	—	(17)
Impuesto sobre beneficio extranjero	754	659
Total gasto por impuesto	19.260	40.223
Tipo efectivo (gasto/resultado)	23,68 %	25,09 %

Las diferencias de consolidación derivan de resultados por puesta en equivalencia (313 miles con signo positivo), mayor amortización de la marca en NIIF (1.114 signo positivo), diferencias en eliminaciones contables (1.079 signo positivo) y diferencias en el perímetro de consolidación 186 miles también con signo positivo. Adicionalmente, la amortización de la licencia y fondo de comercio que se registran en las distintas sociedades del grupo como consecuencia de la entrada en vigor desde 01/01/2016 de la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas no se contempla en Normativa NIIF, lo que supone una diferencia negativa de 21.068 miles de euros. Como consecuencia de la aplicación de la NIIF 9, se produce una diferencia de 150 miles de euros con signo positivo.

El Grupo ha registrado en 2025 deducciones por importe de 967 miles de euros, siendo donaciones a Entidades sin Fines de Lucro un importe de 213 miles y deducciones por doble imposición internacional por 754 miles.

De las diferencias entre la estimación realizada al cierre del ejercicio 2024 y la declaración del Impuesto efectivamente presentada surgen ajustes en la imposición sobre el beneficio por importe de 665 miles de euros (signo positivo).

En el epígrafe "Gasto por impuesto diferido" se refleja el efecto fiscal del activo y pasivo por impuesto diferido NIIF (ver Nota 21-e).

A 31 de diciembre de 2025, el Grupo ha registrado el gasto devengado por impuestos sobre beneficios en regímenes fiscales extranjeros que tengan la misma naturaleza que el impuesto sobre sociedades español, teniendo en cuenta en todo caso los convenios sobre doble imposición, de igual manera que el gasto devengado por impuesto sobre sociedades en España, por un importe de 754. Este "Impuesto sobre beneficio extranjero" se aplica en la cuota del impuesto como deducción por doble imposición internacional.

c) Conciliación resultado contable y base imponible fiscal

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades, para los ejercicios 2025 y 2024, es la siguiente:

Miles de euros	2025	2024
Resultado contable después de impuestos	62.066	120.106
Impuesto sobre Sociedades	19.260	40.223
Diferencias permanentes	(28.077)	(17.819)
Diferencias temporarias	41.392	7.490
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores	(402)	(5.300)
Base imponible fiscal	94.239	144.700
Tipo impositivo	25,00 %	25,00 %
Cuota Previa	23.560	36.175
Deducciones tomadas en el ejercicio	(6.668)	(10.137)
Pagos a cuenta del ejercicio	(24.252)	(28.807)
Cuota a pagar (cobrar)	(7.360)	(2.769)

Las diferencias temporarias se componen de altas por 105.936 miles de euros y retiros por 64.544 miles de euros (ver Nota 21-e).

Las altas se desglosan en 97.295 miles de euros de activos por impuesto diferido y 8.641 miles de euros de pasivos por impuesto diferido mientras que las bajas se componen de 40.471 miles de euros de activos por impuesto diferido y 24.073 miles de euros de pasivos de impuestos diferidos.

De las deducciones aplicadas en el ejercicio (6.668 miles de euros), 5.701 miles son deducciones por producción audiovisual, 754 miles deducción por doble imposición internacional y 213 miles deducción por donación a Entidades sin Fines de Lucro

d) Desglose Administraciones Públicas

Los saldos deudores y acreedores con Administraciones Públicas, a 31 de diciembre de 2025 y 2024, son los siguientes:

Miles de euros	2025	2024
ACTIVOS NO CORRIENTES		
Impuesto diferido del activo (Nota 21-e)	38.669	27.325
Créditos fiscales por pérdidas a compensar	30.697	91.052
Diferidos de activos por deducciones y bonificaciones	84.638	68.212
	154.004	186.589
ACTIVOS CORRIENTES		
Hacienda Pública deudora por IS ejercicios anteriores	47.440	16
Hacienda Pública deudora por IS 2025	7.360	2.769
Hacienda Pública deudora por sociedades fuera perímetro	9	1
Hacienda Pública, otros saldos deudores	996	1.052
Hacienda Pública, deudor por IVA	659	618
	56.464	4.456
Total Administraciones Públicas, saldos deudores	210.468	191.045
OTROS PASIVOS NO CORRIENTES		
Pasivos por Impuesto Diferido (Nota 21-e)	47.384	42.746
PASIVOS CORRIENTES		
Hacienda Pública, acreedora por IS sociedades fuera perímetro	361	—
Pasivos por impuesto corriente	361	—
Hacienda Pública, acreedora por retenciones practicadas	8.545	8.785
Organismos de la Seguridad Social, acreedores	3.655	3.251
Hacienda Pública, acreedora por IVA	9.694	10.185
Hacienda Pública, otros saldos acreedores	1.084	803
Otras deudas con Administraciones Públicas	22.979	23.024
	23.340	23.024
Total Administraciones Públicas, saldos acreedores	70.724	65.770

En función de la estimación temporal de beneficios futuros realizada por los Administradores de la Sociedad Dominante para la compensación y utilización de estos impuestos, únicamente se entienden recuperables en la declaración del próximo ejercicio 43.564 miles de euros, de los cuales 5.109 miles de euros corresponden a impuesto diferido, 9.044 miles de euros son derechos por deducciones y bonificaciones y 29.410 miles son créditos por pérdidas a compensar, que el Grupo espera recuperar en el corto plazo, derivado del procedimiento de rectificación de las declaraciones del Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2016 a 2022 (ver Nota 21 e).

e) Activos y pasivos por impuesto diferido registrados

La diferencia entre la carga fiscal imputada al ejercicio y a los ejercicios precedentes y la carga fiscal ya pagada o que habrá de pagarse por esos ejercicios registrada en la cuenta Impuesto diferido del activo se ha originado como consecuencia de diferencias temporarias derivadas de los siguientes conceptos:

EVOLUCION ACTIVO POR IMPUESTO DIFERIDO	Miles de euros					2025
	2024	Adiciones	Retiros	Otros	Ajustes NIIF	
Riesgos y gastos	12.064	916	3.965	708	—	9.723
Cuentas a pagar	11.963	18.101	5.928	(93)	—	24.043
Instrumentos financieros de cobertura	(641)	275	—	—	—	(366)
Otros conceptos	1.952	4.026	47	53	(3.750)	2.234
Ajuste BI Grupo DA 19ª LIS	1.987	1.281	178	(55)	—	3.036
Total	27.325	24.599	10.118	613	(3.750)	38.669

En el ejercicio 2024 fue:

EVOLUCION ACTIVO POR IMPUESTO DIFERIDO	Miles de euros					2024
	2023	Adiciones	Retiros	Otros	Ajustes NIIF	
Riesgos y gastos	16.583	1.210	4.188	(39)	—	12.064
Cuentas a pagar	11.085	1.509	1.895	89	—	11.963
Instrumentos financieros de cobertura	(1.375)	736	—	—	—	(641)
Efecto impositivo valor razonable activos	217	—	—	—	—	—
Otros conceptos	1.540	3.870	306	57	(3.750)	1.952
Ajuste BI Grupo DA 19ª LIS	1.823	783	133	(492)	—	1.987
Total	29.873	8.108	6.522	(385)	(3.750)	27.325

En la evolución del activo por impuesto diferido, dentro de la columna de Otros, se incluyen como conceptos más relevantes la diferencia entre la contabilización de la provisión por impuesto del ejercicio pasado y la declaración efectiva realizada ante las autoridades fiscales.

Dentro del cuadro "Impuesto Diferido del Activo" figura el epígrafe "Instrumentos financieros de cobertura", que no se incluye dentro de las diferencias temporarias e impuesto diferido del activo de los cuadros del apartado 21 c, ya que su imputación fiscal pasa directamente por Patrimonio.

En la columna Ajustes NIIF se recoge la anulación del efecto fiscal de la amortización del Fondo de Comercio de la sociedad Uniprex, gasto que no existe en NIIF.

A 31 de diciembre de 2025 el Grupo tiene deducciones pendientes de aplicar por importe de 127.296 miles de euros, correspondientes principalmente a la inversión en producción de obra audiovisual y cinematográfica. Del total deducciones pendientes de aplicar el grupo tiene registradas 84.638 miles de euros.

Deducciones					
Miles de euros					
Limite aplicación	Pdte a 31/12/2024	Aplicado en el ejercicio	Otros	Incorporaciones/ Bajas	Pdte a 31/12/2025
2027	82	—	—	—	82
2028	40	—	—	—	40
2029	4.986	(4.650)	(336)	—	1
2030	15.037	(1.051)	—	—	13.986
2031	14.506	—	—	—	14.506
2032	13.388	—	—	—	13.388
2033	12.842	—	—	—	12.842
2034	19.045	—	—	—	19.045
2035	16.269	—	—	—	16.269
2036	10.455	—	—	—	10.455
2037	4.302	—	—	—	4.302
2038	—	—	—	22.381	22.381
	110.951	(5.701)	(336)	22.381	127.296

A 31 de diciembre de 2025, el importe de las cuotas por bases imponibles negativas que el Grupo tiene pendiente de compensar de ejercicios anteriores se detalla a continuación estando activadas 30.697 miles de euros. La totalidad de las cuotas por BINs que la Sociedad Dominante tiene pendiente de compensar (29.410 miles) fueron traspasadas a la Sociedad, de la entidad absorbida Gestora de Inversiones Audiovisuales La Sexta, en el ejercicio 2012, dada la sucesión a título universal de los derechos y obligaciones de la entidad transmitente derivada

de la aplicación del Régimen Fiscal Especial recogido en el Capítulo VIII Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, de fusiones, escisiones, aportaciones de activos y canje de valores.

Bases Imponibles Negativas en cuota					
Miles de euros					
Año generación	Pdte a 31/12/2024	Aplicado en el ejercicio	Otros	Incorporaciones / Bajas	Pdte a 31/12/2025
2008	24.245	—	—	—	24.245
2009	28.965	—	84	(24.328)	4.721
2010	8.379	—	—	(28.965)	(20.586)
2011	15.475	—	—	(7.032)	8.443
2012	12.796	—	—	—	12.796
2013	494	(8)	—	—	486
2014	42	(15)	—	—	27
2015	50	(13)	—	—	37
2016	287	(2)	—	—	285
2017	446	—	—	—	446
2018	319	—	—	—	319
2020	86	(63)	—	—	23
2021	—	—	—	—	—
2022	96	—	—	—	95
2023	298	—	—	—	298
	91.976	(100)	84	(60.325)	31.635

En la columna “Incorporaciones/Bajas” del detalle de deducciones y bases imponibles negativas se muestra la activación de deducciones y baja de bases imponibles negativas por importe de 22.381 y 60.325 miles de euros, respectivamente, tal y como se describe en esta Nota.

El Grupo ha considerado los siguientes hechos como evidencia positiva para el reconocimiento de los activos por impuestos diferidos:

- Los créditos por bases imponibles negativas surgieron en la combinación de negocios de la Sexta, sociedad que generó pérdidas antes de la absorción por el Grupo Atresmedia
- El Grupo Atresmedia tiene un historial de beneficios recurrentes, incluso después de la absorción de La Sexta, negocio que generó las pérdidas, con una cartera de clientes estables
- El Grupo desarrolla su actividad en un sector maduro, que permite la planificación de estrategias fiscales convincentes.

La Ley del Impuesto sobre Sociedades establece un plazo de aplicación de las deducciones regidas en el Capítulo IV del Título VI de 15 años en general y 18 años para las deducciones por I+D+I. La Dirección ha realizado un análisis de recuperabilidad de los Activos por Impuestos diferidos, estimando que los activos registrados se recuperan en un plazo inferior a 10 años a partir del 31 de diciembre de 2025.

Según la legislación fiscal española las bases imponibles negativas no tienen límite temporal para su compensación.

Por lo que se refiere a las bases Imponibles negativas, tras el fallo del Tribunal Constitucional de fecha 18 de enero de 2024 (ver Nota 21-g) que declaró inconstitucional y nulo el precepto que limitaba la compensación de BINs a un 25%, el Grupo llevó a cabo una estimación de compensación de dichos activos fiscales por bases imponibles negativas, con el límite del 70%, procediendo al registro de créditos por pérdidas a compensar. De acuerdo con dicha estimación, y sin perjuicio del resultado positivo de las reclamaciones presentadas, la totalidad de bases imponibles negativas sería compensada en un plazo inferior a 4 años.

Los escritos de rectificación de las autoliquidaciones del Impuesto sobre Sociedades presentados por el Grupo de los ejercicios 2016 a 2020 se encuentran en la Audiencia Nacional, recibiendo durante el ejercicio 2024, notificaciones del citado órgano jurisdiccional, que comunicaban la conformidad del abogado del estado relativa a la demanda por la inconstitucionalidad del RDL 3/2016 en cuanto a los límites de compensación de bases imponibles negativas y concerniente al modelo 220 de los citados ejercicios, pidiéndose por dicho abogado del estado que fuera la Administración la que comprobara los importes de las rectificaciones.

En virtud de lo anterior, el Grupo entendió que la estimación de las rectificaciones se produciría en el corto plazo, aplicando en ese momento las bases imponibles negativas adicionales por aplicación del límite del 70% a los ejercicios reclamados, momento en que se darían de baja los 89.737 miles de euros que figuraban en el balance a 31 de diciembre de 2024 (ver Nota 21.d). Por ese motivo, en el ejercicio 2024 la Sociedad aplicó únicamente las bases imponibles negativas restantes, por importe de 4.941 miles de euros (Ver Nota 21.c).

Con fecha 20 de junio de 2025 el Grupo recibió el Fallo de la Audiencia Nacional por el cual se desestimaba la pretensión de la Abogacía del Estado de retrotraer las actuaciones relativas a las reclamaciones de de los ejercicios 2016 a 2020 a la vía administrativa, y por ende, determinaba la ejecución de la sentencia con la devolución de la cantidad solicitada, por importe de 37.945 miles.

Como consecuencia del citado Fallo, del que se desprende que la devolución debería producirse en el corto plazo, el Grupo ha registrado ese crédito frente a hacienda en el activo del balance, dando de baja bases imponibles negativas y de alta deducciones por importe de 60.325 y 22.381, respectivamente.

De igual manera, el Grupo ha estimado los intereses de demora relativos a esta reclamación, por un importe de 9.495 miles que se han registrado igualmente en el epígrafe "Hacienda Pública deudora por IS ejercicios anteriores" (Ver Nota 21. d).

Dada la tributación mínima introducida en la LIS con efectos 01/01/2022 y la capacidad de aplicación de Deducciones, el Grupo no ha considerado activar nuevas deducciones, sin perjuicio de que los activos por impuestos diferidos registrados se recuperarán en su totalidad en un plazo inferior a 10 años.

Se han realizado evaluaciones de la previsible evolución del crecimiento del mercado publicitario para los próximos años, basados en hipótesis de audiencias, ratios de eficacia publicitaria y evolución de costes. Todas las hipótesis se basan en la experiencia pasada y en proyecciones razonables aprobadas por la Dirección de la Sociedad y actualizadas en función de la evolución de los mercados publicitarios. De la estimación anterior no se desprenden evidencias de no recuperabilidad de los créditos fiscales y deducciones registradas.

El movimiento de los pasivos por impuestos diferidos en el ejercicio 2025 es el siguiente:

IMPUESTO DIFERIDO DEL PASIVO	2024	Adiciones	Retiros	Ajustes NIIF	2025
Miles de euros					
Reconocimiento de activos intangibles a valor razonable	25.266	3	1.856	1.061	24.479
Ingresos diferidos	4.599	4.009	4.157	—	4.451
Cuentas a pagar	1.330	4.817	446	—	5.701
Amortización Fondo de Comercio Fusión	11.551	1.202	—	—	12.753
Total	42.746	10.031	6.460	1.061	47.384

El movimiento de los pasivos por impuesto diferido en el ejercicio 2024 es el siguiente:

IMPUESTO DIFERIDO DEL PASIVO	2023	Adiciones	Retiros	Ajustes NIIF	2024
Miles de euros					
Reconocimiento de activos intangibles a valor razonable	25.738	80	1.719	1.167	25.266
Ingresos diferidos	4.694	3.713	3.808	—	4.599
Cuentas a pagar	1.837	—	507	—	1.330
Amortización Fondo de Comercio Fusión	10.350	1.202	—	—	11.551
Total	42.619	4.995	6.034	1.167	42.746

El pasivo por impuesto diferido denominado "Reconocimiento de activos intangibles a valor razonable" se corresponde con la diferencia temporaria derivada de las distintas base fiscal y contable de la marca y licencia de transmisión de señal identificadas (NIC 12) así como de la relativa a reconocimiento de activos por aplicación de la NIIF 9.

La diferente interpretación dada por las normas internacionales de contabilidad frente a la normativa contable local, en materia de reconocimiento de activos intangibles hace que surja un pasivo por impuesto diferido mayor en NIIF que el registrado en NPGC, sobre el que no aplica la legislación tributaria en materia de impuesto sobre sociedades.

Adicionalmente las normas internacionales de contabilidad no reconocen la amortización de los inmovilizados de vida útil indefinida, recogiendo esta diferencia normativa en la columna "Ajustes NIIF", por importe de 1.517 miles de euros, que consisten en la anulación del efecto fiscal de la amortización contable de la licencia (no deducible). En esa misma columna, se recoge el efecto fiscal de la aplicación de la NIIF 9 por importe de 456 miles de euros, con signo negativo.

La Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021, introdujo en el artículo 39.7 LIS la figura de los contratos de financiación, por la cual el contribuyente que participe en la financiación de producciones españolas de largometrajes, cortometrajes cinematográficos, series audiovisuales de ficción, animación o documental, o en la producción y exhibición de espectáculos en vivo de artes escénicas y musicales realizadas por otros contribuyentes, podrá aplicar las deducciones previstas en los apartados 1 y 3 del artículo 36 de la LIS, en las condiciones y términos en ellos señalados, determinándose su importe en las mismas condiciones que se hubieran aplicado al productor, siempre que hayan sido generadas por este último, cuando aporte cantidades destinadas a financiar la totalidad o parte de los costes de la producción.

El Grupo ha firmado contratos de financiación con distintos inversores por las obras producidas en el ejercicio 2025.

De esta manera en la partida de "Ingresos diferidos" del Pasivo por Impuesto Diferido se recoge el efecto fiscal del registro contable de los contratos de financiación.

f) Impuestos reconocidos en Patrimonio Neto

Independientemente de los impuestos sobre beneficios reconocidos en la Cuenta de Resultados Consolidada, en los ejercicios 2025 y 2024 el Grupo ha repercutido en su patrimonio neto consolidado los siguientes importes y por los siguientes conceptos:

Miles de euros	2025	2024
Instrumentos financieros de cobertura	275	737
Reconocimiento activos valor razonable	213	(430)
Total	488	307

g) Otra información

De acuerdo a la legislación fiscal española no existe límite temporal para la compensación de bases imponibles negativas procedentes de ejercicios anteriores.

A la fecha actual, el Grupo tiene abiertos a Inspección desde 2016 para el Impuesto sobre Sociedades y desde 2021 para el resto de los impuestos que le son de aplicación.

El pasado 23 de marzo de 2021, la Audiencia Nacional (AN) dictó un Auto por el que elevó una cuestión de inconstitucionalidad ante el Tribunal Constitucional (TC) sobre el Real Decreto-ley 3/2016, de 2 de diciembre, por el que se adoptan medidas en el ámbito tributario dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y otras medidas urgentes en materia social (en adelante, RDL). Dicho RDL modificó de forma importante la Ley del IS (Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades), fundamentalmente, a través de su art. 3, apartado Primero. En lo que afecta con significativa incidencia a la Sociedad, se establecieron determinados límites específicos a la compensación de bases imponibles negativas, concretamente el 25% de la base imponible y la no deducibilidad de las rentas negativas derivadas de la transmisión de las participaciones de determinadas entidades (art. 21.6 LIS).

Al plantear el citado Auto de la AN una cuestión de inconstitucionalidad ante el TC del RDL, el Grupo consideró la posibilidad de una previsible declaración de nulidad del citado RDL y, en consecuencia, una alteración de los resultados de las autoliquidaciones del IS presentadas con unos resultados sustancialmente distintos y más favorables para los intereses del Grupo.

Por este motivo, el Grupo presentó en 2021, 2022 y 2023 escritos de rectificación de las autoliquidaciones del Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2016 a 2022, ambos incluidos.

Tal y como se ha descrito anteriormente, el 18 de enero de 2024, el Pleno del Tribunal Constitucional, estimó por unanimidad la citada cuestión de inconstitucionalidad planteada por la Sala de lo Contencioso-administrativo de la Audiencia Nacional respecto de varias modificaciones del impuesto sobre sociedades (IS) y, en consecuencia, declaró que la disposición adicional decimoquinta y el apartado 3 de la disposición transitoria decimosexta de la Ley 27/2014, en la redacción dada por el art. 3 Primero, apartados Uno y Dos, del Real Decreto-ley 3/2016, son inconstitucionales y nulos.

El citado fallo expulsó del ordenamiento jurídico la limitación a la compensación del BINs del 25%, por lo que, el Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2023, se calculó teniendo en cuenta el límite establecido en el artículo 26.1 Ley 27/2014, esto es, el 70%.

Con fecha 20 de diciembre de 2024, la Ley 7/2024 volvió a implantar, con efectos 2024, entre otras medidas, las limitaciones de compensación de BIN del RDL 3/2016 declaradas inconstitucionales.

Durante el ejercicio 2024, la sociedad recibió notificaciones de la Audiencia Nacional, comunicando la conformidad del abogado del estado relativa a la demanda por la inconstitucionalidad del RDL 3/2016 en cuanto a los límites de compensación de bases imponibles negativas y concerniente al modelo 220 de los ejercicios 2016 a 2020, pidiéndose por dicho abogado del estado que sea la Administración la que compruebe los importes de las rectificaciones.

El 20 de junio de 2025 el Grupo recibió el Fallo de la Audiencia Nacional por el cual se desestimaba la pretensión de la Abogacía del Estado de retrotraer las actuaciones relativas a las reclamaciones de los ejercicios 2016 a 2020 a la vía administrativa, y por lo tanto, determinaba la ejecución de la sentencia con la devolución de la cantidad solicitada (Ver Nota 21.e)

En diciembre de 2024 fue definitivamente aprobada la Ley que establece un impuesto complementario a los grupos multinacionales y a los nacionales de gran magnitud ("Ley 7/2024 o Ley de Impuesto Complementario") y que implementa en España las normas del Pilar Dos. La Ley de Impuesto Complementario aplicará al Grupo a partir del 1 de enero de 2024 de modo

que aquellas rentas obtenidas por las entidades del Grupo que estén gravadas, a nivel jurisdiccional, a un tipo impositivo efectivo inferior al tipo mínimo del 15% quedarán sujetas al Impuesto Complementario. Sin embargo, y más allá del incremento de la carga administrativa que implica la aplicación de la nueva normativa, no se espera un impacto económico significativo derivado de la aplicación de la norma en la medida en que el Grupo está únicamente presente en jurisdicciones con tipos de gravamen superiores al 15%. (Ver Nota 3.0).

Con fecha 29 de enero de 2026, la Sociedad Dominante ha recibido comunicación de inicio de actuaciones de comprobación con respecto al Impuesto sobre Sociedades, ejercicio 2019, al objeto de revisar las imputaciones de BINs y bases de deducción por parte de la AIE AEDEA Investigaciones. La actuación es de alcance parcial.

Sin perjuicio de lo anterior, los Administradores de la Sociedad Dominante consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales adjuntas.

h) Otra información de operaciones corporativas ejercicios anteriores

Con fecha 5 de junio de 2009 se elevó a escritura pública el acuerdo de fusión por absorción de las sociedades Radio Tormes, S.A. Unipersonal, Radio Alamedilla, S.A. Unipersonal, Compañía Tres Mil Ochocientos, S.L. Unipersonal, La Veu de Lleida, S.L. Unipersonal, Grupo Universal de Emisoras Radio Amanecer, S.A. Unipersonal, Ondadit, S.L. Unipersonal y Unión Ibérica de Radio, S.A. Unipersonal por parte del socio único Uniprex, S.A. Unipersonal, mediante la extinción sin liquidación de las sociedades absorbidas y la transmisión en bloque de sus patrimonios a Uniprex, S.A. Unipersonal como sociedad absorbente, a título de sucesión universal, quedando subrogada la sociedad absorbente en todos los derechos y obligaciones de las absorbidas, de acuerdo con lo previsto en el art. 233 de la Ley de Sociedades Anónimas, siendo la fecha de 1 de enero de 2009 el momento a partir del cual las operaciones de las Sociedades extinguidas se consideraron realizadas, a efectos contables y fiscales, por cuenta de la sociedad absorbente.

De la citada fusión surgió un Fondo de Comercio de Fusión recogido en la Nota 4 que difiere del Fondo de Comercio de Fusión a efectos fiscales (por importe de 24.775 miles de euros) calculado y amortizado según lo dispuesto en el art. 89.3 TRIS y cuyo importe tras los deterioros registrados es de 9.477 miles de euros.

Con fecha 16 de diciembre de 2011 se elevó a escritura pública el acuerdo de fusión que suscribieron de forma conjunta el 30 de junio de 2011, por el cuál Publicidad 3, S.A.U. absorbió a Antena de Radiodifusión, S.A.U., Medipress Valencia, S.A.U., Canal Radio Baleares, S.L.U., Radio Media Aragón, S.L.U., Canal Radio Madrid, S.L.U., Canal Radio Valencia, S.L.U. y Uniprex, S.A.U, que de forma simultánea y en el mismo acto absorbió en una primera fase a las sociedades Radio Noticias Noventa, S.A.U., Radio Sistemas Radiofónicos Cinco, S.L.U., Rkor Radio, S.L.U.

En la misma escritura se acordó el cambio de denominación social de la sociedad resultante pasando a ser Uniprex, S.A.U.

Consecuentemente, la nueva sociedad Uniprex, S.A.U. adquirió el patrimonio de las sociedades absorbidas, que quedaron disueltas sin liquidación, de acuerdo con los balances de éstas últimas, cuyos activos y pasivos pasaron globalmente a la sociedad absorbente.

El Fondo de Comercio de Fusión cuyo importe a efectos fiscales a 31 de diciembre de 2025 es de 38.305 miles de euros se puede amortizar por veinteavas partes con independencia de su imputación contable. Esta amortización es deducible fiscalmente. El Fondo de Comercio de Fusión fiscal no coincide con el registrado según normativa contable (ver Nota 4). El Fondo de Comercio fiscal surgido de la Fusión ascendía a 99.137 miles de euros y el importe acumulado de los deterioros fiscales ascienden a 60.832 miles de euros.

Con fecha 31 de octubre de 2012 quedó inscrita en el Registro Mercantil de Madrid la fusión por absorción de la sociedad Gestora de Inversiones Audiovisuales La Sexta (en adelante La Sexta) por parte de Antena 3 de Televisión.

Como consecuencia de la fusión, Antena 3 de Televisión adquirió por sucesión universal la totalidad del patrimonio de La Sexta quedando aquella subrogada a título universal en los derechos y obligaciones de la Absorbida.

La fusión tuvo efectos contables desde 5 de octubre de 2012.

La Sociedad se acogió al Régimen Fiscal Especial recogido en el Capítulo VIII Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, de fusiones, escisiones, aportaciones de activos y canje de valores.

En el proceso de asignación del precio de la combinación de negocios a activos y pasivos se identificaron la Marca "La Sexta" y la Licencia de operación del multiplex de "La Sexta". La marca se amortiza contablemente en 20 años y la licencia se consideró con vida útil indefinida. Desde 01/01/2016 y según lo establecido en Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas la licencia se empezó a amortizar en 2016 por décimas partes, únicamente en las cuentas individuales de Atresmedia Corporación formuladas de acuerdo al Plan General Contable español.

El 8 de noviembre de 2013 se elevó a público la escritura de Fusión por la que las sociedades "Estaciones Radiofónicas de Aragón, S.A. Sociedad Unipersonal", "Ipar Onda, S.A. Sociedad Unipersonal", "Onda Cero, S.A. Sociedad Unipersonal" y "Radio Media Galicia, S.L. Sociedad Unipersonal", fueron absorbidas por la entidad "Uniprex, S.A. Sociedad Unipersonal", quedando disueltas sin liquidación, así como la aprobación como balance de fusión el del último ejercicio cerrado con fecha 31 de diciembre de 2012.

El importe del Fondo de Comercio de Fusión a efectos fiscales asciende a 554 miles de euros (260 miles de Ipar Onda, S.A. y 294 miles de Radio Media Galicia, S.L.) se amortiza por veinteavas partes con independencia de su imputación contable. Esta amortización es deducible fiscalmente y su valor a 31 de diciembre de 2025 es de 268 miles de euros.

El 3 de noviembre de 2014 se elevó a público la escritura de Fusión por la que la sociedad "Publiseis Iniciativas Publicitarias" fue absorbida por la entidad "Atres Advertising, S.L.U", previa venta de la participación por "Atresmedia Corporación" a su filial, quedando disuelta sin liquidación, así como la aprobación como balance de fusión el del último ejercicio cerrado con fecha 31 de diciembre de 2013. La sociedad se acogió al Régimen Especial de Fusiones del Capítulo VIII Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

El 24 de noviembre de 2015 se elevó a público la escritura de Fusión por la que la sociedad "Antena 3 Eventos, S.L.U." fue absorbida por la entidad "Atres Advertising, S.L.U", previa venta de la participación por "Atresmedia Corporación" a su filial, quedando disuelta sin liquidación, así como la aprobación como balance de fusión el del último ejercicio cerrado con fecha 31 de diciembre de 2014. La sociedad se acogió al Régimen Especial de Fusiones del Capítulo VII Título VII la Ley 27/2014 del Impuesto sobre Sociedades.

Adicionalmente, también con fecha 24 de noviembre de 2015 se elevó a público la escritura de Fusión por la que la sociedad "La Sexta Editorial Musical, S.L.U." fue absorbida por la entidad "Música Aparte, S.L.U", previa venta de la participación por "Atresmedia Corporación" a su filial, quedando disuelta sin liquidación, así como la aprobación como balance de fusión el del último ejercicio cerrado con fecha 31 de diciembre de 2014. La sociedad se acogió al Régimen Especial de Fusiones del Capítulo VII Título VII la Ley 27/2014 del Impuesto sobre Sociedades.

El 27 de octubre de 2017 se elevó a público la escritura de Fusión por la que la sociedad "Guadiana Producciones, S.A.U." fue absorbida por la entidad "Atres Advertising, S.L.U", previa venta de la participación por "Atresmedia Corporación" a su filial, quedando disuelta sin liquidación, así como la aprobación como balance de fusión el del último ejercicio cerrado con fecha 31 de diciembre de 2016. La sociedad se acogió al Régimen Especial de Fusiones del Capítulo VII Título VII la Ley 27/2014 del Impuesto sobre Sociedades.

El 26 de noviembre de 2018 se elevó a público la escritura de Fusión por la que la sociedad "Canal Media Radio, S.A.U." fue absorbida por la entidad "UNIPREX, S.A.U, quedando disuelta sin liquidación, así como la aprobación como balance de fusión el del último ejercicio cerrado con fecha 31 de diciembre de 2017. La sociedad se acogió al Régimen Especial de Fusiones del Capítulo VII Título VII la Ley 27/2014 del Impuesto sobre Sociedades.

El 25 de octubre de 2024 se elevó a público la escritura de Fusión por la que la sociedad "Sociedad de Distribución Digital Sonora, S.L.U." fue absorbida por la entidad UNIPREX, S.A.U, quedando disuelta sin liquidación, así como la aprobación como balance de fusión el del último ejercicio cerrado con fecha 31 de diciembre de 2023. La sociedad no se acogió al Régimen Especial de Fusiones del Capítulo VII Título VII la Ley 27/2014 del Impuesto sobre Sociedades.

22. Operaciones con partes vinculadas

Las operaciones entre la Sociedad Dominante y sus sociedades dependientes, que son partes vinculadas, han sido eliminadas en el proceso de consolidación y no se desglosan en esta nota. Los saldos y operaciones entre el Grupo y sus empresas asociadas, negocios conjuntos y otras vinculadas se desglosan a continuación:

Saldos a 31.12.25	Miles de euros			
	Saldo deudor por operaciones de tráfico (Nota 11)	Saldo acreedor a corto plazo por operaciones de tráfico (Nota 15)	Otros saldos deudores a largo plazo	Otros saldos deudores a corto plazo
Empresas del grupo y asociadas:				
B3Media Servicios Audiovisuales, S.L.	20	306	—	—
Fundación Atresmedia	198	—	—	—
Hola Televisión América, S.L.	110	—	—	2.946
Hola TV US, LLC	2.219	542	—	—
Luminol Media, S.L.	—	—	1.795	—
Saldados, S.L.	1.512	—	—	—
Suma Content, S.L.	36	42	—	—
Total empresas del grupo y asociadas:	4.095	890	1.795	2.946
Negocios conjuntos:				
Buendía Estudios, S.L.	35	2.214	1.558	—
Buendía Estudios Canarias, S.L.	12	6.647	—	—
Buendía Estudios Bizkaia, S.L.	11	488	—	—
Total negocios conjuntos	58	9.349	1.558	—
Otras partes vinculadas				
Grupo Planeta - De Agostini	1.137	2.027	—	—
Grupo RTL	548	513	—	—
Total otras partes vinculadas	1.685	2.539	—	—
Total	5.837	12.779	3.353	2.946

Saldos a 31.12.24	Miles de euros			
	Saldo deudor por operaciones de tráfico	Saldo acreedor a corto plazo por operaciones de tráfico	Otros saldos deudores a largo plazo	Otros saldos deudores a corto plazo
	(Nota 11)	(Nota 15)		
Empresas del grupo y asociadas:				
Ac2ality, S.L.	—	113	—	—
Fundación Atresmedia	144	—	—	—
Hola Televisión América, S.L.	110	—	—	3.951
Hola TV US, LLC	2.038	347	—	—
Luminol Media, S.L.	—	—	1.850	—
Saldados, S.L.	570	—	—	—
Suma Content, S.L.	—	589	—	—
Total empresas del grupo y asociadas:	2.862	1.049	1.850	3.951
Negocios conjuntos:				
Buendía Estudios, S.L.	6	5.086	1.092	—
Buendía Estudios Canarias, S.L.	20	3.036	—	—
Buendía Estudios Bizkaia, S.L.	—	14	—	—
Total negocios conjuntos	26	8.136	1.092	—
Otras partes vinculadas				
Grupo Planeta - De Agostini	1.611	3.257	—	—
Grupo RTL	477	1.871	—	—
Total otras partes vinculadas	2.088	5.128	—	—
Total	4.976	14.313	2.942	3.951

Operaciones a 31.12.25	Miles de euros				
	Ingresos Prestación de servicios	Compra de existencias	Arrendamientos	Recepción de servicios	Ingresos financieros
Empresas del grupo y asociadas:					
B3Media Servicios Audiovisuales, S.L.	79	—	—	1.570	—
Fundación Atresmedia	313	—	—	—	—
Hola TV América, S.L.	—	—	—	—	328
Hola TV US, LLC	226	—	—	1.221	—
Saldados, S.L.	800	—	—	—	—
Suma Content, S.L.	32	142	—	6	—
True Crime Factory, S.L.	6	—	—	—	—
Total empresas del grupo y asociadas:	1.456	142	—	2.797	328
Negocios conjuntos:					
Buendía Estudios, S.L.	77	16.231	—	1.553	87
Buendía Estudios Canarias, S.L.	14	11.167	—	37	—
Buendía Estudios Bizkaia, S.L.	19	—	—	488	11
Total negocios conjuntos	110	27.398	—	2.078	98
Otras partes vinculadas					
Grupo Planeta - De Agostini	4.303	1.310	—	3.777	—
Grupo RTL	3.855	7.599	—	2.003	118
Total otras partes vinculadas	8.158	8.909	—	5.780	118
Total	9.724	36.449	—	10.655	544

Adicionalmente a estas operaciones, el Grupo, a lo largo del ejercicio 2025, ha vendido y comprado espacios publicitarios a empresas vinculadas por importes de 2.738 miles de euros y 1.183 miles de euros respectivamente, a través de agencias de publicidad.

Operaciones a 31.12.24	Miles de euros				
	Ingresos Prestación de servicios	Compra de existencias	Arrenda- mientos	Recepción de servicios	Ingresos financieros
Empresas del grupo y asociadas:					
Ac2ality, S.L.	44	—	—	182	—
Fundación Atresmedia	174	—	—	—	—
Hola TV América, S.L.	—	—	—	—	315
Hola TV US, LLC	267	—	—	1.061	—
Saldados, S.L.	545	—	—	—	—
Suma Content, S.L.	—	5.865	—	—	—
Total empresas del grupo y asociadas:	1.030	5.865	—	1.243	315
Negocios conjuntos:					
Buendía Estudios, S.L.	25	15.568	—	1.168	150
Buendía Estudios Canarias, S.L.	342	5.901	—	—	—
Buendía Estudios Bizkaia, S.L.	—	3.392	—	—	50
Total negocios conjuntos	367	24.861	—	1.168	200
Otras partes vinculadas					
Grupo Planeta – De Agostini	4.506	2.761	—	2.961	—
Grupo RTL	3.980	1.662	—	1.333	118
Total otras partes vinculadas	8.486	4.423	—	4.294	118
Total	9.883	35.149	—	6.705	633

Adicionalmente a estas operaciones, el Grupo, a lo largo del ejercicio 2024, ha vendido y comprado espacios publicitarios a empresas vinculadas por importes de 3.437 miles de euros y 1.397 miles de euros respectivamente, a través de agencias de publicidad.

Las condiciones establecidas en las transacciones con partes vinculadas son realizadas en condiciones de independencia mutua entre las partes.

23. Beneficio por acción

El beneficio básico por acción se calcula como el cociente entre el beneficio neto del período atribuible a la Sociedad Dominante y el número medio ponderado de acciones ordinarias de la misma en circulación durante dicho periodo.

El beneficio diluido por acción se calcula como el cociente entre el beneficio neto del período atribuible a la Sociedad Dominante y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación considerando el efecto dilusivo de las acciones ordinarias potenciales, entendiendo por tales las acciones cuya conversión en acciones ordinarias pudiese reducir las ganancias por acción. En este sentido, las acciones propias que la Sociedad posee para hacer frente al plan de pagos basados en acciones (véase Nota 25), se consideraron como acciones en circulación a efectos del beneficio diluido por acción.

De acuerdo con ello:

	2025	2024
Resultado del ejercicio atribuido a la Sociedad Dominante (miles de euros)	62.107	120.282
Número medio ponderado de acciones en circulación (miles de acciones)	225.197	225.178
Beneficio básico por acción (euros)	0,276	0,534
	2025	2024
Resultado del ejercicio atribuido a la Sociedad Dominante (miles de euros)	62.107	120.282
Número medio ponderado de acciones en circulación a efectos de beneficio diluido por acción (miles de acciones)	225.733	225.733
Beneficio diluido por acción (euros)	0,275	0,533

24. Propuesta de distribución de resultados

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio de Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. formulada por los Administradores de la Sociedad Dominante y que se someterá a la aprobación de la Junta General de accionistas es la siguiente (en miles de euros):

	Ejercicio 2025
Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio 2025 (0,18 euros/acción)	40.532
A Reservas Voluntarias	4.293
Total	44.825

ESTADO CONTABLE DE LIQUIDEZ A EFECTOS DE PAGO DEL DIVIDENDO A CUENTA DEL EJERCICIO 2025

Miles de euros	
Liquidez a 31 de octubre de 2025	316.207
Previsión de Tesorería hasta el 31 de octubre de 2026	
Operaciones corrientes noviembre 2025 - octubre 2026	101.807
Operaciones financieras noviembre 2025 - octubre 2026	(15.000)
Previsión pago de dividendo a cuenta 2025	(40.532)
Previsión de liquidez al 31 de octubre de 2026	362.482

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2024 de la Sociedad Dominante aprobada por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada con fecha 29 de abril de 2025, se detalla en el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado.

25. Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración de la Sociedad Dominante y a la Alta Dirección

Las retribuciones devengadas durante el ejercicio 2025 en concepto de retribuciones, dietas de asistencia y primas de seguros por los miembros anteriores y actuales del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante (compuesto a 31 de diciembre de 2025 por seis mujeres y ocho hombres, cuatro mujeres y ocho hombres a 31 de diciembre de 2024) han ascendido a 15.593 miles de euros, 880 miles de euros y 85 miles de euros, respectivamente. En el ejercicio 2024 los importes ascendieron 4.859 miles de euros, 831 miles de euros y 51 miles de euros, respectivamente.

La remuneración en concepto de sueldos y primas de seguros de vida por los miembros de la alta dirección que no son consejeros durante el ejercicio 2024 ha ascendido a 12.345 miles de euros y 220 miles de euros, respectivamente (6.826 miles de euros y 115 miles de euros, respectivamente, en 2024).

El seguro de responsabilidad civil de administradores y directivos, que se contrata para el Grupo Atresmedia asciende a 195 miles de euros en el ejercicio 2025 (210 miles de euros en el ejercicio 2024).

A 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Sociedad Dominante no tiene concedidos préstamos o anticipos a los miembros de su Consejo de Administración y de la alta dirección, ni ha suscrito compromisos con los mismos en materia de complementos de pensiones o premios de jubilación. Con relación a dos Consejeros Ejecutivos, el Informe Anual de Retribuciones del Consejo recoge determinadas condiciones especiales en caso de cese de su relación con la Sociedad Dominante.

La Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad Dominante, celebrada el 24 de abril de 2024, aprobó la implantación de un nuevo Plan de Retribución variable a largo plazo dirigido a consejeros ejecutivos y determinados directivos del Grupo y, en consecuencia, modificó la Política de remuneraciones de los consejeros 2024-2026 aprobada en 2023 incorporando este

Plan, que se configura como un incentivo variable a largo plazo vinculado al desempeño del Grupo.

La duración del Plan es el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2026. La liquidación a los beneficiarios deberá realizarse cuando se hayan efectuado las comprobaciones adecuadas de los datos económicos de referencia, siempre antes del 30 de junio de 2027. Los Beneficiarios deben mantener su relación profesional con el Grupo Atresmedia durante los tres años de vigencia del Plan.

Los objetivos que serán evaluados para la liquidación del Plan son, un primer objetivo de rentabilidad, que está vinculado al Resultado Bruto de Explotación consolidado planificado del Grupo, este objetivo pondera en un 70% sobre el total, un objetivo de diversificación de las fuentes de ingresos que pondera en un 25% y un objetivo de cumplimiento de objetivos medioambientales, sociales y de gobierno corporativo que pondera en un 5% sobre el total.

Los Beneficiarios tendrán derecho a obtener una cantidad cuyo importe dependerá de la consecución de los objetivos financieros y no financieros establecidos en el Plan, así como del cumplimiento del requisito de permanencia.

El importe de las retribuciones a las que tengan derecho los Beneficiarios bajo el Plan de Retribución se pagará a los consejeros ejecutivos en un 90% en efectivo y en un 10% mediante entrega de acciones de Atresmedia Corporación que la Sociedad Dominante tiene actualmente en autocartera y que, en su caso, se completaría con nuevas adquisiciones de acciones propias, si fuera necesario para la ejecución del Plan de Retribución por el cumplimiento máximo de objetivos. Para los directivos la Sociedad puede optar por pagar el 10% vinculado al valor de la acción también en efectivo.

La Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad Dominante, celebrada el 26 de abril de 2023 aprobó la mencionada Política de retribución de consejeros 2024-2026, que contempla un supuesto adicional y separado de devengo de una retribución variable destinada a consejeros ejecutivos y altos directivos, asociada al rendimiento de nuevos negocios que supongan beneficios relevantes para la sociedad e impliquen una retribución mayor a los accionistas, con el reparto de dividendos añadidos. Su duración inicial prevista es igual a la de la política de remuneraciones (hasta 2026) pero incluye la facultad del consejo de administración para proponer su ampliación hasta el fin de 2029.

Esta retribución variable requiere la aprobación por la Junta General de Accionistas de resultados de carácter excepcional, con dos requisitos:

- 1.- Que el resultado neto por desinversiones en nuevos negocios permita la distribución de un dividendo que sea superior en más de cien millones de euros a la media de los dividendos de los tres ejercicios precedentes.
- 2.- Que la desinversión haya supuesto para el Grupo una rentabilidad financiera TIR igual o superior al 12%.

Además, deben cumplirse las siguientes condiciones:

- a) La Sociedad Dominante y su Grupo deben tener una estructura financiera estable.
- b) En el resultado neto por desinversiones no se computa ninguna desinversión de participaciones en sociedades integradas en el perímetro del Grupo.
- c) Las operaciones de desinversión deben ser aprobadas por la comisión de auditoría y control y por el consejo de administración.

La base de cálculo de esta retribución será el 10% del dividendo distribuido procedente del resultado neto por desinversiones, descontando el 10% del valor final de los flujos netos de inversión.

La retribución se consolida una vez que la Comisión de Auditoría y Control y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones han verificado el cumplimiento de las condiciones y también lo aprueba el Consejo de Administración. El Consejo de Administración decide la distribución entre los consejeros ejecutivos y el resto de los beneficiarios.

La liquidación del plan deberá realizarse dentro del mes siguiente a la aprobación por la Junta General de Accionistas de la distribución del resultado que tenga su origen o en el que esté incluido el resultado neto por desinversiones.

Por último, la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad Dominante, Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A., celebrada el 28 de abril de 2021, aprobó un Plan de Retribución variable a largo plazo dirigido a consejeros ejecutivos y determinados directivos del Grupo. El Plan de Retribución se configuró como un incentivo variable a largo plazo vinculado al desempeño del Grupo.

La duración del Plan ha sido de cuatro años desde la fecha de aprobación, siendo el período de consecución de los objetivos los ejercicios 2021, 2022 y 2023. Para el derecho a la liquidación se estableció el 28 de abril de 2025 como fecha de referencia para el cumplimiento del requisito de permanencia de los Beneficiarios en el Grupo. El pago de la retribución debía realizarse dentro del periodo comprendido entre el 28 de abril de 2025 y el 30 de junio de 2025.

Los objetivos evaluados para la cuantificación de la retribución han sido, en primer lugar, el de rentabilidad, que está vinculado al Resultado Bruto de Explotación consolidado y ponderaba en un 70% sobre el total; un objetivo de diversificación de las fuentes de ingresos que pondera un 25%; y un objetivo de cumplimiento de objetivos medioambientales, sociales y de gobierno corporativo que ponderaba en un 5% sobre el total.

Los Beneficiarios tenían derecho a obtener una cantidad cuyo importe dependerá de la consecución de los objetivos financieros y no financieros establecidos en el Plan, así como del cumplimiento del requisito de permanencia.

El Plan establecía un importe que se consolida al final de los dos primeros ejercicios, que está vinculado al grado de consecución del objetivo de Resultado Bruto de Explotación del Grupo durante esos dos primeros años.

El importe de las retribuciones a las que tenían derecho los Beneficiarios bajo el Plan de Retribución debía pagarse a los consejeros ejecutivos y a los directivos beneficiarios un 90% en efectivo y un 10% mediante entrega de acciones de la autocartera, previéndose la posibilidad de adquirir nuevas acciones propias para completar el desembolso.

En 29 de abril de 2025 se ha realizado la liquidación de la retribución correspondiente a este Plan de Retribución variable aprobado en la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad Dominante en 2021, recibiendo los consejeros ejecutivos el 90% en efectivo y el 10% en acciones propias y los directivos la totalidad en efectivo, opción que estaba prevista en el Plan.

26. Información en relación con situaciones de conflicto de intereses por parte de los Administradores

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (LSC) se incluye la siguiente información:

- Durante el ejercicio 2025 ninguno de los Consejeros ha comunicado al Consejo de Administración situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que ellos o sus personas vinculadas, según se define en el artículo 231 LSC, pudieran tener con el interés de la Sociedad, con la excepción de las consejeras doña Mónica Ribé Salat y doña Rosa M^a Lleal Tost, que han comunicado un potencial conflicto de interés relacionado con la prestación de servicios a la Sociedad y su Grupo por RIBE SALAT BROKER CORREDURIA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.L. de los que han sido dispensadas por el Consejo de Administración previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Ver apartados C.1.3 y D.3 del Informe Anual de Gobierno Corporativo 2025, que forma parte del Informe de gestión consolidado.

27. Hechos posteriores

No se ha producido ningún hecho significativo entre la fecha del cierre del ejercicio y la de formulación de las cuentas anuales consolidadas.



ATRESMEDIA

**ATRESMEDIA CORPORACIÓN DE MEDIOS
DE COMUNICACIÓN, S.A. Y SOCIEDADES
DEPENDIENTES**

Informe de gestión consolidado

Ejercicio 2025

GRUPO ATRESMEDIA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CONSOLIDADO) INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025

Evolución del negocio y situación del Grupo

El Grupo Atresmedia, a través de sus divisiones de Audiovisual y Radio, produce y difunde contenidos audiovisuales y radiofónicos orientados hacia amplias audiencias, en los que se insertan diferentes formatos publicitarios que vende a anunciantes para sus campañas publicitarias. Esta actividad, canalizada comercialmente a través de Atres Advertising, constituye la principal fuente de ingresos del Grupo.

Atresmedia, además de la venta de espacios publicitarios de televisión lineal y radio, también realiza la venta de diversas modalidades de publicidad en internet, ya sea embebida en una oferta propia de video bajo demanda distribuida través de atresplayer (AVOD), en páginas web propias, a través de la propia Atres Advertising, o en soportes de terceros, a través de su filial Smartclip. Atresmedia ofrece también a los anunciantes una nueva forma de dar a conocer sus marcas a través de las agencias de marketing de influencers Human to Human y Digital Marketing for Humans.

Todas estas actividades de comercialización publicitaria convierten a Atresmedia en el principal operador español con una cuota sobre el total del mercado publicitario de alrededor del 15%.

Por otra parte, participa en otros negocios no dependientes de la publicidad, como la operación de la plataforma de vídeo bajo demanda (atresplayer premium), la venta a otras televisiones o plataformas de pago bajo demanda nacionales o internacionales de contenidos producidos por el Grupo o la explotación de canales de televisión en paquetes de pago por cable y satélite de operadores internacionales. En esta misma línea de diversificación, se engloba la creación y producción de contenidos para terceros cuyo principal referente es Buendía Estudios, S.L., sociedad constituida juntamente con Telefónica y uno de los mayores creadores locales de contenidos en lengua española, distribuyendo sus productos por todo el mundo. Además, Atresmedia cumple con sus obligaciones legales de financiación de obras europeas (que están establecidas por la Ley General Audiovisual) a través de su productora Atresmedia Cine.

Atresmedia cuenta también con una actividad significativa en el área de eventos. Para reforzar esta área ya existente en el grupo, Atresmedia materializó en el mes de julio de este año la adquisición del 75% del capital de la compañía Last Lap S.L, referente español en la promoción, organización, ejecución y comunicación de toda clase de eventos, mayoritariamente deportivos.

Los ingresos netos del Grupo en el ejercicio 2025 han sido de 1.002,2 millones de euros, inferiores en un 1,5% a los registrados en el año anterior. La división Audiovisual, que engloba las líneas de ingresos de publicidad de contenido audiovisual, producción y distribución de contenidos y otros, ha alcanzado 924,8 millones de euros, lo que supone un 2,0% menos que en 2024. Con respecto a los ingresos de publicidad de contenido audiovisual, que engloban los ingresos de publicidad en televisión y en digital, han caído un 6,2% respecto a 2024, hasta los 753,9 millones de euros. La fortaleza del mercado de publicidad digital ha compensado en parte la caída del mercado en televisión convencional. Por su parte la división de producción y distribución de contenidos ha experimentado un crecimiento en ingresos del 1,4% alcanzando los 93,7 millones de euros. El resto de los ingresos de la división audiovisual han alcanzado los 78,3 millones de euros (+61,8%). Este fuerte aumento se debe a la incorporación en el perímetro de la compañía Last Lap S.L. desde el mes de julio.

El mercado de publicidad en su conjunto ha registrado un incremento del 0,9% en el año, según Infoadex, y ha alcanzado los 6.267,0 millones de euros. Por medios, la inversión publicitaria en el medio Total Televisión, que incluye televisión convencional y televisión digital, ha caído un 4,4% en 2025 con respecto a 2024, situándose en los 1.784,4 millones de euros. Por su parte, el medio Total Radio, que incluye radio convencional y radio digital, ha presentado un resultado positivo con un crecimiento del 2,6%, cerrando el año en 590,2 millones de euros.

La cuota de audiencia conjunta de los seis canales de televisión de Atresmedia ha sido de 26,1% en 2025, y supera por cuarto año consecutivo a su principal competidor, Mediaset España, que ha alcanzado una cuota total de audiencia de 24,4%, contando con un canal más que Atresmedia. Por canales, la cuota de Antena 3 ha sido de 12,8% (sube 0,2 puntos respecto a 2024), la de laSexta de 6,2% (baja 0,2 puntos) y la del conjunto de canales complementarios (Neox, Nova, Mega y A3series) de 7,0% (0,5 puntos por debajo del año anterior).

El consumo de televisión ha sido de 162 minutos de media por persona al día en 2025, un 5% por debajo del consumo en 2024. Si analizamos por franjas de edad, es interesante ver que los perfiles que resultan más atractivos para los anunciantes mantienen aún niveles muy altos de consumo de televisión (195 minutos/día la franja de 45 a 64 años, o 321 minutos/día la franja de más de 65 años).

Por su parte, el negocio de la radio se ha comportado de manera muy positiva en 2025, fruto de un mercado que ha registrado cuotas altas de inversión publicitaria. Los ingresos de Atresmedia Radio han crecido un 4,0% en el año, por encima del mercado, hasta los 85,7 millones de euros.

En el último Estudio General de Medios (año móvil terminado en la 3ª ola de 2025) Atresmedia Radio registró una audiencia media de 2,996 millones de oyentes. Onda Cero sube respecto a la misma ola del año anterior (64 mil oyentes) y se sitúa en los 2,2 millones de oyentes, Europa FM alcanza los 0,7 millones de oyentes y Melodía FM llega casi a los 70 mil oyentes en este ejercicio.

En lo que respecta a la plataforma de Video on Demand de Atresmedia, atresplayer premium, ésta ha alcanzado la cifra récord de 750.000 suscriptores a final de año, creciendo a doble dígito respecto al año anterior gracias a los acuerdos alcanzados con los operadores de telecomunicaciones que incluyen atresplayer en sus ofertas de televisión.

Es importante destacar el acuerdo al que se ha llegado con Disney+, por el cual, los clientes de ésta última tendrán acceso a una colección de títulos de Atresmedia a través del sello atresplayer. Esto incluye más de 300 horas anuales del contenido producido en España que se irá renovando de forma regular, en un espacio dedicado a atresplayer dentro de Disney+. Se sella así la primera gran alianza del sector entre el grupo líder de televisión en España y una de las principales plataformas de streaming a nivel global.

El total de gastos de explotación, excluyendo las dotaciones a la amortización, e incluyendo el plan de bajas incentivadas que ha tenido lugar en este ejercicio, ha sido de 914,5 millones de euros en el ejercicio 2025, un 8,8% superiores a los de 2024. Si excluimos el efecto del plan, los gastos de explotación "pro forma" habrían sido de 869,0 millones de euros, un 3,4% por encima de los de 2024. Los gastos de consumo de programas y otros aprovisionamientos han aumentado un 1,0%; los gastos de personal también han crecido, un 32,4%; aquí se incorpora la provisión dotada por el plan de bajas incentivadas. Los gastos de personal "pro forma" aumentaron un 9,4%, especialmente por la incorporación de la nueva compañía al perímetro del Grupo. Por su parte, los otros gastos de explotación han experimentado una subida del 3,8%.

El Resultado Bruto de Explotación acumulado, calculado como resultado de explotación más dotación a la amortización y deterioro y enajenación del inmovilizado, es de 87,7 millones de euros, frente a 177,6 millones registrados en 2024. Sin considerar el plan de bajas, el Resultado Bruto de Explotación habría alcanzado los 133,3 millones de euros. El Beneficio Neto de 2025 ha sido 61,8 millones frente a la cifra reportada en 2024 de 120,3 millones.

En cuanto al dividendo, la Junta General de Accionistas celebrada en abril de 2025 incluyó en su orden del día la distribución de dividendo a cargo de los resultados del ejercicio 2024. Así, en el mes de junio se repartió la cantidad de 0,47€ brutos/acción. Por su parte, el Consejo de Administración celebrado el día 19 de noviembre aprobó el pago de un dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio de 0,18€ brutos/acción. En consecuencia, el dividendo total de Atresmedia Corporación repartido en el año 2025 ha sido de 0,65€ por cada acción.

La cotización de Atresmedia se ha incrementado este año un 11,7%, cerrando el ejercicio en 4,88€/acción. El comportamiento de las compañías de televisión en Europa ha sido desigual, siendo RTL la que más ha subido (29,0%) y Pro7Sat1 la que más ha bajado en el año (-1,8%).

La media de compañías del sector ha cerrado el ejercicio con una subida del 10,4%. El Ibex 35 por su parte, ha registrado un incremento del 49,3%, cerrando 2025 en los 17.307,80 puntos.

En cuanto a operaciones corporativas más destacables, en el mes de julio, Atresmedia materializó la adquisición del 75% del capital de la compañía Last Lap S.L, referente español en la promoción, organización, ejecución y comunicación de toda clase de eventos, mayoritariamente deportivos. Con esta operación, Atresmedia se convierte en el líder nacional de este sector con unas perspectivas de facturación por encima de los 50 millones de euro. Asimismo, en el mes de septiembre, Atresmedia anunció la adquisición del 100% de Clear Channel, uno de los principales operadores españoles en el mercado de publicidad exterior. Con esta operación, Atresmedia ampliaría su presencia en este ámbito publicitario, integrando a uno de los operadores con mayor relevancia y experiencia en el sector. La incorporación de Clear Channel supone asimismo una oportunidad estratégica de crecimiento en el terreno digital, al aprovechar el proceso de transformación tecnológica del medio exterior y su capacidad de generar nuevas soluciones innovadoras para anunciantes y clientes. Esta operación, sujeta aún a la autorización definitiva por parte de la CNMC que se prevé para principios de 2026, supondría la entrada de Atresmedia en un nuevo mercado en expansión reforzando así su diversificación y crecimiento digital.

En 2025, Atresmedia actualizó su Política General de Sostenibilidad, que recoge los principales compromisos de la Compañía en materia ASG y establece los principales objetivos y líneas de actuación del Grupo en sostenibilidad. El contenido de esta Política responde a las nuevas tendencias ASG y al nuevo contexto normativo.

Entre las novedades aquí recogidas se encuentran, entre otras, la consideración de la ciberseguridad y el uso responsable de la Inteligencia Artificial como pilares clave de la cultura corporativa de Atresmedia; novedades relativas al Sistema de Gobierno Corporativo y al Modelo de Cumplimiento y Prevención de Delitos que pretenden robustecer las estructuras de gobernanza de la organización o el refuerzo de los compromisos de gestión sostenible de la cadena de suministro.

En cuanto a la dimensión ambiental y como parte de la estrategia Cero Neto de Atresmedia, el Grupo ha incluido en la Política compromisos firmes de descarbonización, tanto en sus operaciones propias como a lo largo de su cadena de valor, poniendo el foco en la colaboración con sus proveedores de bienes, servicios y contenidos. Para ello, durante 2025 ha trabajado en la definición de los principios de producción audiovisual sostenible de Atresmedia, con el objetivo de que sean compartidos y aplicados por las productoras con las que colabora. Adicionalmente, el Grupo ha iniciado la elaboración de un nuevo análisis de riesgos climáticos físicos y de transición y ha respondido, un año más, al cuestionario CDP, referente internacional en materia climática para la comunidad inversora.

Respecto a la dimensión social, la actualización de la Política General de Sostenibilidad incorpora de forma explícita la lucha contra la desinformación como uno de los compromisos centrales del Grupo Atresmedia. Este compromiso, unido a la defensa de la veracidad y el rigor informativo, ha consolidado una vez más a Atresmedia como referente informativo y de confianza en España, según el prestigioso informe Digital News Report 2025 de Reuters Institute y la Universidad de Oxford.

Entorno económico en 2025

En 2025 la economía mundial siguió creciendo de manera moderada como en los años precedentes. Las tensiones comerciales, especialmente entre Estados Unidos y sus socios, junto con incertidumbres geopolíticas en distintos puntos del planeta, marcaron un contexto complejo para la actividad económica global.

Según la última previsión del Fondo Monetario Internacional (enero 2026), el crecimiento mundial está previsto que sea del 3,3% para 2025, en línea con los años anteriores. Por regiones, el crecimiento económico ha sido desigual en los distintos puntos de la geografía mundial. En Estados Unidos, por ejemplo, la previsión es que la economía cierre el año con un crecimiento moderado, cercano al 2,1%; China continuó siendo una de las grandes potencias económicas del mundo, con un crecimiento del Producto Interior Bruto del 5% según datos

oficiales, y significativamente superior al de muchas otras grandes economías, aunque con algunos signos de desaceleración estructural. En cuanto a economías emergentes, India destaca como una de las más dinámicas, con tasas de expansión superiores al promedio mundial (alrededor del 6%).

La economía global de 2025 estuvo marcada por las guerras comerciales y aranceles. Particularmente por parte de Estados Unidos, que comenzó a aplicar aranceles muy elevados a la mayor parte de países con los que comercia, lo que produjo incrementos de la incertidumbre y desaceleraron el comercio global.

El 2 de abril de 2025, cuando el presidente de Estados Unidos anunció una batería de nuevos aranceles sobre importaciones, afectando a China, la Unión Europea, Japón y otros socios comerciales, se generó una reacción de pánico entre los inversores a nivel global. Se interpretaron como un potente agravamiento de la guerra comercial mundial y una seria amenaza para el comercio y las cadenas de suministro internacionales.

En lo que se refiere a la zona euro, el crecimiento en 2025 se situó por debajo de la media mundial. La economía europea se enfrenta a retos estructurales, con presión de factores externos como los aranceles y menor demanda global. Las proyecciones del BCE sitúan el PIB de la eurozona alrededor del 1,4% en 2025 (proyecciones BCE enero 2026), con inflación promedio cercana al objetivo del 2%, aunque se espera una modesta moderación en 2026.

La política monetaria europea fue notablemente expansiva. El Banco Central Europeo redujo varias veces los tipos de interés en 2025 para contrarrestar el enfriamiento económico. A finales de año, el BCE mantuvo su tasa de referencia en el 2%, reflejando cautela ante señales mixtas de crecimiento e inflación ya cercana al objetivo. La eurozona enfrentó desafíos como la debilidad del mercado industrial, baja inversión y un entorno demográfico adverso, lo que ha limitado el dinamismo del crecimiento incluso con una política monetaria más suave.

España destacó en 2025 como una de las economías desarrolladas con mejor desempeño, situándose como motor del crecimiento en Europa. Ya conocidas las cifras oficiales, podemos señalar que España creció un 2,8% en 2025, por encima de la media de la eurozona. El crecimiento se apoyó en exportaciones de servicios, dinamismo del consumo interno y empleo relativamente robusto.

La inflación en España se moderó durante 2025, con una tasa media anual del 2,7%. El empleo continuó fortaleciendo su crecimiento, aunque con retos de productividad, y la tasa de paro media de 2025 se situó en el 10,5% (según datos oficiales del INE).

En conclusión, 2025 fue un año en que la economía mundial mostró resiliencia pese a tensiones geopolíticas, aranceles y volatilidad de los mercados. No obstante, los riesgos persisten, desde la desigualdad estructural hasta las tensiones comerciales y la necesidad de reformas productivas en varias economías.

Acontecimientos importantes para el Grupo ocurridos después del cierre del periodo

No se ha producido ningún hecho significativo entre la fecha del cierre del ejercicio y la de formulación de las cuentas anuales consolidadas.

Evolución previsible de la actividad del Grupo

El convulso entorno geopolítico y macroeconómico actual no parece que vaya a corregirse en el corto plazo. La incertidumbre que esto provoca en los mercados reduce nuestra visibilidad en el medio plazo. La previsión de crecimiento de la economía española según el panel de expertos de FUNCAS para 2026 es del 2,2%, cifra que está muy en línea con lo esperado por el Gobierno. El Fondo Monetario Internacional, por su parte, estima que el crecimiento de nuestro país estará en el entorno del 2,3%.

La inflación prevista según FUNCAS para el ejercicio 2026, es menor que la real de 2025 y rondará el 2,2%. La bajada de los tipos de interés, que ha supuesto un desahogo para empresas y familias, parece haber tocado suelo y todo indica que el tipo oficial del dinero se quedará en el 2%. El panel de FUNCAS apunta a un Euribor en el 2,17% en el último trimestre de 2026. Por otra parte, el consumo privado crecerá en 2026 un 3,3% y la tasa de paro seguirá bajando para situarse en el 10,0%. El déficit público, según la misma fuente se situará en el 2,7% del PIB en 2025 y en el 2,5% en 2026.

En este entorno, las previsiones de crecimiento que manejamos sobre los mercados que afectan a nuestras actividades ligadas a la publicidad van desde un entorno aún exigente en el caso de la Televisión (incluyendo tanto la publicidad en un entorno digital como lineal) hasta de crecimiento moderado en el caso de la Radio.

Por eso, Atresmedia sigue adaptando su estructura de costes a este entorno tan complejo y mantiene muchas de las decisiones de ajuste en gastos adoptadas en el pasado.

Atresmedia es un grupo innovador que trata siempre de encontrar las mejores soluciones para los anunciantes en un entorno publicitario tan fragmentado como el actual. Es una realidad que el consumo de televisión lineal lleva algunos años experimentando bajadas considerables, pero no es menos cierto que los espectadores consumen cada vez más contenido audiovisual. Atresmedia es consciente de ello, y consigue estar presente en todos los soportes publicitarios, de manera que los anunciantes sean capaces de impactar a su público objetivo, a través de algún medio de Atresmedia, allá donde se encuentren.

En el caso de la televisión, el proceso de hibridación entre las métricas de televisión lineal y televisión digital iniciado en 2023 ha sido un éxito. Los datos, la segmentación, la cobertura incremental del mundo digital, unidos a los atributos de siempre, hacen de los soportes de Atresmedia la oferta audiovisual premium más completa del mercado.

Atresmedia está también presente en otros medios de gran importancia en el mercado publicitario español. La radio es uno de los principales activos del grupo y presenta siempre crecimientos estables, incluso en entornos adversos, lo que aporta unos ingresos que tienen una alta visibilidad. Por otro lado, y siempre sujeto a la aprobación por parte de la CNMC, a partir del primer trimestre de 2026, se materializaría la entrada de Atresmedia en otro medio publicitario de gran dinamismo y crecimiento en los últimos años gracias a su estrategia de digitalización: la publicidad exterior. En el mes de septiembre de 2025 Atresmedia anunció la adquisición del 100% de Clear Channel España, uno de los líderes del mercado español en publicidad exterior. Una vez que la CNMC, previsiblemente, dé su visto bueno a la operación, Atresmedia aumentaría significativamente su presencia en el mercado publicitario y reforzaría así su liderazgo como mayor grupo de comunicación de España.

Además, desde hace ya unos años, Atresmedia apuesta por la diversificación de sus ingresos de manera que las fluctuaciones de la publicidad se vean suavizadas con otros ingresos que presentan mayor estabilidad. En este sentido, una de las mayores apuestas del Grupo, la plataforma de Video on Demand (atresplayer Premium) y cuenta ya, a cierre de 2025, con 750 mil suscriptores y que le convierte en el líder local entre este tipo de plataformas. atresplayer premium estrena cada año más de veinte nuevos contenidos exclusivos que incrementan su valor y diferenciación con otras compañías. Además, los acuerdos comerciales alcanzados con operadores de telecomunicaciones han facilitado que el número de suscriptores que llegan a atresplayer crezca año tras año. Y este año hay que destacar el acuerdo firmado con Disney + para la distribución de contenido exclusivo de atresplayer en esta plataforma líder de distribución de contenido a nivel mundial.

Adicionalmente, Atresmedia invierte en Start Ups aprovechando espacios publicitarios disponibles; así, empresas que no tendrían posibilidad de anunciarse en televisión, acceden a hacerlo y de esta forma aumentan sus ventas y su tamaño (Media for Equity).

En el entorno complejo de gran competencia y transformación del modelo de negocio en el que nos encontramos, se está manteniendo la exigente política de control de costes ya mencionada, con el fin de alcanzar en cada momento los máximos márgenes posibles. Junto a ello, también se aplicará la prudente política financiera que siempre se ha seguido para preservar la liquidez y la solidez de balance, limitando los riesgos financieros del Grupo.

Actividades en materia de investigación y desarrollo

El Grupo Atresmedia no desarrolla directamente actividades específicas de investigación y desarrollo. No obstante, mantiene un proceso permanente de inversión en todas las nuevas tecnologías que son de aplicación en los ámbitos de ingeniería, sistemas y distribución de contenidos. En este terreno el Grupo dispone y utiliza la más moderna tecnología, lo que le permite estar en vanguardia en el despliegue de actividades digitales y en Internet.

Movimientos de acciones propias

A 31 de diciembre de 2025, las acciones de la Sociedad Dominante en poder de la misma representan el 0,246% del capital social de la Sociedad Matriz y totalizan 554.376 acciones, con un valor de 4.756 miles de euros y un precio medio de adquisición de 8,58 euros por acción.

Periodo medio de pago a proveedores

Se entiende por "Periodo medio de pago a proveedores" el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

El plazo máximo legal de pago aplicable según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales y conforme a las disposiciones transitorias establecidas en la Ley 15/2010, de 5 de julio, es de 60 días a partir de 2013, de acuerdo con los plazos pactados entre las partes.

El período medio de pago a proveedores durante el ejercicio 2025 ha sido de 46 días.

Principales riesgos asociados a la actividad

Las actividades de las sociedades del Grupo y, por lo tanto, sus operaciones y resultados, están sujetas a riesgos del entorno en que se desarrollan, y, en todo caso, a factores exógenos, especialmente la situación macroeconómica que incide de modo relevante en el volumen del mercado publicitario, como pone de manifiesto lo señalado en el apartado anterior.

El Sistema de Gestión de Riesgos implantado en el Grupo ha permitido identificar y clasificar los riesgos detectados en distintas categorías, entre las que se encuentran los riesgos operativos vinculados a la actividad del grupo, que se corresponden principalmente con los espacios publicitarios y política comercial, la producción de programas, adquisición de derechos de emisión, compras y contrataciones en general. El modelo contempla otros riesgos de primer nivel como estratégicos, financieros y de cumplimiento además de distinguir de forma específica determinados atributos transversales como los riesgos emergentes, los riesgos ESG, vinculados a aspectos ambientales, sociales y de gobernanza; y los riesgos de fraude, relacionados con actuaciones intencionadas que puedan afectar a la integridad financiera, reputacional o ética del Grupo así como las derivadas reputacionales asociadas a cualquiera de los riesgos identificados.

El Grupo Atresmedia tiene establecidos los cauces oportunos para que toda la información relevante que afecta a la gestión de riesgos esté identificada y actualizada, para comunicarse en forma y plazo a la organización, y poder tomar las medidas oportunas.

Uso de instrumentos financieros por el Grupo y principales riesgos financieros

Al 31 de diciembre de 2025, el Grupo tiene constituidos instrumentos de cobertura de sus posiciones patrimoniales sobre operaciones en moneda extranjera por importe de 7.492 miles de dólares, a un cambio medio ponderado de 1,1264 (EUR/USD). Los instrumentos de cobertura al 31 de diciembre de 2024 ascendían a 14.691 miles de dólares, a un cambio medio ponderado de 1,1010 (EUR/USD). A 31 de diciembre de 2025, se estima que el valor razonable de los derivados sobre divisas del Grupo que están diseñados y son eficaces como coberturas de flujos de efectivo corresponde a 16 miles de euros de activo financiero y 367 miles de euros de pasivo financiero (551 miles de euros de activo y 28 miles de pasivo financiero en 2024).

En el mes de marzo del presente ejercicio, el Grupo ha procedido a la contratación de una cobertura de tipo de interés IRS con el objetivo de minimizar el riesgo de tipo de interés, limitando el pago de intereses como consecuencia de un incremento de la referencia variable Euribor a 3 meses. La partida cubierta son los flujos financieros derivados del pago de intereses referenciados a dicho índice. Su vencimiento es marzo de 2032.

A 31 de diciembre de 2025 el valor razonable de este instrumento derivado asciende 464 miles de euros de los cuales 881 miles de euros están registrados en instrumentos financieros derivados del activo no corriente y 417 miles de euros en instrumentos financieros derivados del pasivo corriente.

En julio de 2025 se ha hecho efectivo el último pago de los bonos correspondientes al vencimiento de la serie B con el consiguiente vencimiento del instrumento derivado asociado de permutas financieras (cross currency swaps) que fijaba el tipo de cambio y los cupones semestrales de la deuda por obligaciones y bonos a un tipo fijo en euros. Se trataba de una cobertura de flujos de efectivo que cubría la exposición al riesgo de tipo de cambio y de tipo de interés de los flujos de efectivo asociados al subyacente cubierto.

En diciembre de 2025 ha vencido la cobertura de flujo de efectivo CAP asociada a la financiación sindicada formaliza en julio 2021, y liquidada de forma anticipada en dicho mes. A 31 de diciembre de 2024 el valor razonable de este instrumento derivado ascendió a 1.236 miles de euros de registrados en instrumentos financieros derivados del activo corriente.

La Sociedad Dominante realiza operaciones con instrumentos financieros para la cobertura del riesgo de tipo de cambio de las compras de derechos de emisión que se producen en el ejercicio.

La Sociedad Dominante, así como el Grupo en su conjunto, dispone de un Sistema de Gestión de Riesgos y Control que es revisado y actualizado de forma periódica en función de la evolución de los negocios del Grupo, de la materialización de los riesgos, de las novedades normativas y de la propia evolución de la organización.

Este Sistema de Gestión de Riesgos y Controles es una herramienta para la ayuda a la toma de decisiones de la Dirección y para gestionar eficazmente los riesgos mediante la identificación e implantación de los controles y planes de acción que en su caso son necesarios para todos los riesgos identificados, mejorando así la capacidad de generar valor y minimizando cualquier impacto que la materialización de cualquier riesgo pudiera suponer.

El análisis y control de los riesgos afecta a todos los negocios y actividades del Grupo y asimismo involucra a todas las unidades organizativas. Se trata, por tanto, de un Sistema de Gestión de Riesgos y Controles de carácter corporativo en el que participa toda la organización de forma activa y cuya dirección y responsabilidad recae en el Consejo de Administración, con las funciones que se otorgan en este sentido a la Comisión de Auditoría y la coordinación y participación del Comité de Cumplimiento Normativo y de forma especial del área Jurídico-Legal en la gestión de riesgos y controles de cumplimiento, del Área Financiera en relación con los riesgos financieros y con el conjunto de controles que conforman el Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera y por último del área de Auditoría Interna y Control de Procesos en la coordinación y supervisión del funcionamiento global del Sistema de Gestión de Riesgos.

Los principales riesgos financieros del Grupo son:

- a. Riesgo de tipo de cambio. Los riesgos de tipos de cambio se concentran, fundamentalmente, en los pagos a realizar en mercados internacionales por adquisición de derechos de emisión. Con el objetivo de mitigar el riesgo de tipo de cambio, el Grupo sigue la política de contratar instrumentos de cobertura, fundamentalmente seguros de cambio.
- b. Riesgo de liquidez. El Grupo mantiene una política de liquidez consistente en la contratación de líneas de crédito e inversiones financieras temporales por importe suficiente para soportar las necesidades de financiación en base a las expectativas de evolución de los negocios.
- c. Riesgo de crédito. El Grupo no tiene riesgo de crédito significativo ya que el período medio de cobro a clientes es muy reducido y las condiciones de contratación publicitaria permiten la exigencia de garantías bancarias con anterioridad a la emisión de las campañas publicitarias. Las colocaciones de tesorería o contratación de derivados se realizan con entidades de elevada solvencia.
- d. Riesgo de tipo de interés. Tanto la tesorería como la deuda financiera del Grupo están expuestas al riesgo de tipo de interés. Para mitigar este riesgo en lo que corresponde a los intereses de la deuda, la Sociedad Dominante tiene contratados derivados de tipo de interés IRS, con el fin de reducir su exposición a subidas del índice de referencia.
- e. Riesgo de flujos en moneda extranjera. El Grupo ha utilizado cross currency swaps en los cuales intercambia flujos de capital e intereses en dólares por otros flujos de capital e intereses en euros, quedando fijado el tipo de cambio y los cupones semestrales de la deuda por obligaciones y bonos a un tipo fijo en euros.

Medidas alternativas de rendimiento

Para cumplir con las Directrices del ESMA (European Securities Market Authority) sobre Medidas Alternativas de Rendimiento (en lo sucesivo, "MARs"), el Grupo presenta esta información adicional con el fin de favorecer la comparabilidad, fiabilidad y comprensión de su información financiera.

El Grupo presenta sus resultados de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable (NIIF-UE), no obstante, los Administradores consideran que ciertas MARs proporcionan información financiera adicional útil que debería ser considerada a la hora de evaluar su rendimiento. Los Administradores y la Dirección pueden utilizar adicionalmente estas MARs en la toma de decisiones financieras, operativas y de planificación, así como para evaluar el rendimiento del Grupo. El Grupo proporciona aquellas MARs consideradas apropiadas y útiles para la toma de decisiones de los usuarios.

Ingresos netos: Se calcula como la suma del Importe neto de la cifra de negocios y de Otros ingresos de explotación.

Miles de euros	2025	2024
Importe neto de la cifra de negocios	893.745	918.954
Otros ingresos de explotación	108.486	98.925
Ingresos netos	1.002.231	1.017.879

Gastos de explotación: Se calcula como la suma de los Consumos de programas y otros aprovisionamientos, Gastos de personal y Otros gastos de explotación.

Miles de euros	2025	2024
Consumos de programas y otros aprovisionamientos	423.873	419.756
Gastos de personal	249.917	188.565
Otros gastos de explotación	240.727	231.930
Gastos de explotación	914.517	840.251

Resultado bruto de explotación (EBITDA): ("Earnings Before Interest, Tax, Depreciation and Amortization") es el Resultado de explotación más las Amortizaciones de inmovilizado y los Deterioros y enajenaciones de inmovilizado.

Miles de euros	2025	2024
Resultado de explotación	70.128	160.210
Amortización del inmovilizado	17.574	17.358
Deterioro y enajenaciones del inmovilizado	12	60
EBITDA	87.714	177.628

Resultado Financiero: representa la cifra neta resultante de sumar los gastos e ingresos financieros (Resultado financiero) más el Resultado neto por variaciones de valor de instrumentos financieros a valor razonable más las Diferencias de cambio.

Capital Circulante: Se calcula como Activo corriente menos Pasivo corriente. Se trata de una medida financiera que representa la liquidez operativa disponible para el Grupo.

Miles de euros	2025	2024
Activo corriente	806.844	826.969
Pasivo corriente	407.473	557.317
Capital Circulante	399.371	269.652

Cualquier cociente entre MARs mencionadas anteriormente pueden ser considerado como una medida alternativa de rendimiento.

Estado de información no financiera consolidado e información de sostenibilidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 49 del Código de Comercio, el estado de información no financiera e información de sostenibilidad 2025, que se publica en la web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (www.cnmv.es) y en la web corporativa (www.atresmediacorporacion.com), forma parte del Informe de Gestión Consolidado.

Informe anual de gobierno corporativo

De conformidad con lo establecido en el artículo 538 de la Ley de Sociedades de Capital, el informe anual de gobierno corporativo 2025, que se publica en la web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (www.cnmv.es) y en la web corporativa (www.atresmediacorporacion.com), forma parte del Informe de Gestión Consolidado.

Informe anual de remuneraciones de los consejeros

De conformidad con lo establecido en el artículo 538 de la Ley de Sociedades de Capital, el informe anual de remuneraciones de los consejeros 2025 que se publica en la web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (www.cnmv.es) y en la web corporativa (www.atresmediacorporacion.com), forma parte del Informe de Gestión Consolidado.